

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el martes, 12 de diciembre de 2006**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

**Tercero**

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación)**

- Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. (Continuación). (Número de expediente S. 621/000076). (Número de expediente C. D. 121/000107).

*El debate continúa en el «Diario de Sesiones» número 105, del miércoles, 13 de diciembre de 2006.*

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

<b>Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley Remitidos por el Congreso de los Diputados (Continuación) .....</b>	Página 6200
--	----------------

<b>Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Continuación) .....</b>	Página 6200
--	----------------

*Se inicia el debate del articulado.*

*Título I (artículos 1 a 15). Anexos I y II.*

*El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 1 y 2. El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 3554 a 3556 y 3559, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Sánchez-Simón Muñoz defiende las enmiendas números 860 a 869, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vicente González consume un turno en contra. En turno de portavoces, interviene el señor Sánchez-Simón Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.*

*Título II. Capítulo I (artículos 16 y 17). Anexos IV, V y VI.*

*El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 3560 a 3571, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Abejón Ortega defiende las enmiendas números 870 a 889, 1048 y 1049, del Grupo Parlamentario Popular, retirando la número 890. El señor Pezzi Cereto consume un turno en contra. En turno de portavoces, interviene el señor Abejón Ortega, del Grupo Parlamentario Popular.*

*Título II. Capítulo II (artículos 18 y 19).*

*El señor Ayala Fonte anuncia la retirada de las enmiendas números 76 y 77, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.*

*Título II. Capítulo III (artículo 20).*

*El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 108. El señor Sánchez-Simón Muñoz defiende la enmienda número 891, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Arjona Santana, refiriéndose a las enmiendas presentadas al Título III.*

*En turno de portavoces, interviene el señor Sánchez-Simón Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Título III (artículos 21 a 37). Anexos IX y X.*

*El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 3. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 109 a 120. El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 3557 y 3572 a 3576. El señor Sánchez-Simón Muñoz defiende las enmiendas números 892 a 898. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Arjona Santana.*

*Título IV (artículos 38 a 47). Título VIII (artículos 111 y 112). Sección 07.*

*El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 3577, 3578 y 3589, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Alonso García consume un turno en contra. En turno de portavoces, interviene el señor Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.*

*Título V (artículos 48 a 59). Anexo III. Sección 06.*

*El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 4 y 5. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 122. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vicente González. En turno de portavoces, intervienen el señor Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Vicente González por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández Cucurull, por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Título VI (artículos 60 a 74).*

*El señor Ayala Fonte defiende las enmiendas números 78 y 79, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 3579 a 3585, 3657 y 3658, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Vicente González defiende las enmiendas números 3598 a 3601, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Sánchez-Simón Muñoz defiende las enmiendas números 899 a 916, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vicente González. En turno de portavoces, interviene el señor Sánchez-Simón Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.*

*Título VII (artículos 75 a 110). Sección 32 y Sección 33.*

*El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 123, 124 y 293 a 300. Asimismo, da por defendida la enmienda nú-*

mero 314, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad. El señor Companys i Sanfeliú defiende las enmiendas números 3586 a 3588 y 3355 a 3359, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Aroz Ibáñez defiende la enmienda 713, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y da por defendidas las presentadas por su grupo a las demás secciones. La señora Vicente González defiende las enmiendas números 3602 y 3613, del Grupo Parlamentario Socialista. Los señores Seguí Díaz y Bustillo Navia-Osorio defienden las enmiendas números 917 a 919 y 2917 a 2932, del Grupo Parlamentario Popular, refiriéndose también a las enmiendas 920 a 923, del mismo grupo parlamentario. En turno en contra hacen uso de la palabra los señores Pérez Sáenz y Abad Benedicto. En turno de portavoces, intervienen los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto; Bustillo Navia-Osorio, por el Grupo Parlamentario Popular; y Pérez Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

*Disposiciones adicionales y Anexo XIII.*

El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 6 a 8. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas números 126 a 146 y da por defendida la número 315, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad. El señor Ayala Fonte defiende las enmiendas números 80 a 82, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 3522 a 3526, 3528, 3529, 3531 a 3540, 3558, 3590 a 3597 y 3659 a 3661, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Pérez Sáenz defiende las enmiendas números 3604, 3606 y 3607, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Pardo Gabaldón y la señora García Romero defienden las enmiendas números 924 a 937, 941 a 949, 951 a 977, 979 a 1008, 1010 a 1012 y 1014 a 1030, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hacen uso de la palabra los señores Alonso García y Pérez Sáenz. En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Pardo Gabaldón, por el Grupo Parlamentario Popular.

*Disposiciones transitorias.*

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 147 a 152. El señor Barquero Vázquez defiende las enmiendas números 1031 a 1033, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Guillén Izquierdo. En turno de portavoces, intervienen los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto; Guillén Izquierdo, por el Grupo Parlamentario

Socialista, y Barquero Vázquez, por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para hacer una aclaración relativa a su enmienda 148.

*Disposiciones finales.*

El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 3541 a 3553, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Vicente González defiende las enmiendas números 3608 y 3609, del Grupo Parlamentario Socialista. La señora García Romero defiende las enmiendas números 1034 a 1046, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vicente González.

*Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.*

El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 9. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 170 a 177. El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 3361 a 3363, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Castro Rabadán defiende la enmienda número 3610, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Piqué i Camps defiende las enmiendas números 1051 a 1067, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Castro Rabadán.

*Sección 13. Ministerio de Justicia.*

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 178 a 183. El señor Mur Bernad defiende las enmiendas números 316 a 319, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Badia i Chanco defiende las enmiendas números 3364 a 3367, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Rodríguez García defiende la enmienda número 3611, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Conde Bajén defiende las enmiendas números 1069 a 1114, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Rodríguez García. En turno de portavoces, interviene el señor Conde Bajén, por el Grupo Parlamentario Popular.

*Sección 14. Ministerio de Defensa.*

El señor Mur Bernad defiende las enmiendas números 320 y 321, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Muñoz-Alonso Ledo defiende las enmiendas números 1116 a 1137, del Grupo Parlamentario Popular. El señor González López consume un turno en contra.

*Sección 15. Ministerio de Economía y Hacienda.*

*El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 3368 a 3370, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Angulo Martínez defiende las enmiendas números 1139 a 1144, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Gastón Menal consume un turno en contra. En turno de portavoces, interviene la señora Angulo Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.*

*Se procede a votar.*

*Título I y Anexos I y II.*

*Se rechaza la enmienda número 1, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 13 votos a favor, 242 en contra y 3 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 2, del mismo señor senador, por 18 votos a favor, 237 en contra y 3 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas números 3554 y 3555, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 131 votos a favor, 122 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 7 votos a favor, 246 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 860 a 869, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 133 en contra.*

*Se aprueba el dictamen, excepto los artículos 2, 3, 4 y 15 y el Anexo I por 132 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención.*

*Título II. Capítulo I y Anexos IV, V y VI.*

*Se aprueban por 257 votos a favor y 1 abstención.*

*Se aprueban las enmiendas 3560 a 3571, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 133 votos a favor, 120 en contra y 4 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 872, 874 a 877, 879, 881 a 884, 887 y 888, del Grupo Parlamentario Popular, por 132 votos a favor y 125 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 125 votos a favor y 132 en contra.*

*Se aprueba el dictamen por 257 votos a favor.*

*Título II. Capítulo II.*

*Se aprueba el dictamen por 133 votos a favor, 123 en contra y 1 abstención.*

*Título II. Capítulo III.*

*Se rechaza la enmienda número 108, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 255 en contra y 1 abstención.*

*Se rechaza la enmienda número 891, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 133 en contra.*

*Se aprueba el dictamen por 133 votos a favor y 125 en contra.*

*Título III. Anexos IX y X.*

*Se rechaza la enmienda número 3, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 9 votos a favor, 241 en contra y 6 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 115 y 116, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor, 250 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cuenca Cañizares por 2 votos a favor, 249 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 3557, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 131 votos a favor, 122 en contra y 5 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 3576, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 132 votos a favor, 121 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechazan las restantes enmiendas de este grupo parlamentario por 8 votos a favor, 245 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 892 a 898, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 134 en contra.*

*Se aprueba el dictamen por 133 votos a favor y 125 en contra.*

*Título IV. Título VIII y Sección 07.*

*Se rechazan las enmiendas números 3577 y 3578, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 7 votos a favor, 246 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 3589, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 6 votos a favor, 246 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75365, por asentimiento de la Cámara.*

*Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 127 en contra.*

*Título V. Anexo III. Sección 06.*

*Se rechaza la enmienda número 4, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 8 votos a favor, 242 en contra y 6 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 5, del mismo señor senador, por 19 votos a favor, 237 en contra y 2 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 122, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto por 2 votos a favor, 251 en contra y 5 abstenciones.*

*Se aprueba el dictamen, con la excepción del artículo 48, por 133 votos a favor y 125 en contra.*

*Título VI.*

*Se aprueban las enmiendas 3567, 3580, 3582, 3584 y 3589, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 130 votos a favor, 124 en contra y 4 abstenciones.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 6 votos a favor, 246 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 3598 a 3601, excepto la 3599, que soporta una transaccional, del Grupo Parlamentario Socialista, por 132 votos a favor y 125 en contra.*

*Se aprueban las enmiendas 911 a 916, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor y 128 en contra.*

*Se aprueba la enmienda 906, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor y 127 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas de este grupo parlamentario por 124 votos a favor y 134 en contra.*

*Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75367, por 258 votos a favor.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75368.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75369.*

*Se aprueba el dictamen por 137 votos a favor y 121 en contra.*

*Título VII. Sección 32 y Sección 33.*

*Se rechazan las enmiendas números 123 y 124, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 7 votos a favor, 246 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 293 a 300, del mismo señor senador, por 1 voto a favor, 251 en contra y 5 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 314, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad, por 130 votos a favor, 120 en contra y 7 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 3588, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 131 votos a favor, 125 en contra y 2 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 3586, 3587 y 3355 a 3359, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 7 votos a favor, 243 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 713, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 131 votos a favor, 126 en contra y 1 abstención.*

*Se aprueba la enmienda 3609, del Grupo Parlamentario Socialista, por 256 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.*

*Se aprueban las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por 132 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención.*

*Se rechazan las enmiendas números 917 a 919 y 2917 a 2932, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 133 en contra.*

*Se aprueba el dictamen por 134 votos a favor y 124 en contra.*

*Disposiciones adicionales y Anexo XIII.*

*Se rechazan las enmiendas números 6 a 8, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 17 votos a favor, 238 en contra y 2 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 126, 129, 132, 135, 137, 138, 140, 142, 143, 144, y 146, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 251 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 130, 131 y 136, del señor Cuenca Cañizares, por 125 votos a favor y 133 en contra.*

*Se rechaza la enmienda número 134, del mismo señor senador, por 1 voto a favor, 126 en contra y 131 abstenciones*

*Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cuenca Cañizares, con excepción de la número 128, que soporta una transaccional, por 1 voto a favor, 251 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 315, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad, por 132 votos a favor, 121 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 80, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 6 votos a favor, 250 en contra y 2 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 81 y 82, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 134 votos a favor y 124 en contra.*

*Se aprueban las enmiendas 3522, 3523, 3536 a 3539, 3596, 3660 y 3661, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 130 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención.*

*Se aprueban las enmiendas 3529 y 3558, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 258 votos a favor.*

*Se rechaza la enmienda número 3533, del mismo grupo parlamentario, por 8 votos a favor, 245 en contra y 5 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 3540, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 136 votos a favor y 122 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, excepto la número 3534, que ha sido retirada, por 7 votos a favor, 245 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 3604 y 3606, del Grupo Parlamentario Socialista, por 133 votos a favor y 125 en contra.*

*Se aprueba la enmienda 3607 del Grupo Parlamentario Socialista, por 257 votos a favor.*

*Se aprueban las enmiendas 948, 949, 953, 962, 965, 967, 975, 980 a 982 y 992, del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor y 127 en contra.*

*Se rechaza la enmienda número 1007, del Grupo Parlamentario Popular, por 126 votos a favor y 132 en contra.*

*Se rechaza en una segunda votación, al haberse producido empate en la primera, la enmienda 1014, del Grupo Parlamentario Popular, por 128 votos a favor y 130 en contra.*

*Se aprueban las enmiendas 954, 955, 957, 959 y 960, del mismo grupo parlamentario, por 130 votos a favor y 128 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 125 votos a favor y 133 en contra.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con el número de registro 75366.*

*Se aprueba el dictamen por 134 votos a favor y 124 en contra.*

*Disposiciones transitorias.*

*Se rechazan las enmiendas números 147, 148, 151 y 152, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor, 248 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cuenca Cañizares por 1 voto a favor, 251 en contra y 6 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 1031 a 1033, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 133 en contra.*

*Se aprueba el dictamen por 133 votos a favor y 125 en contra.*

*Disposición derogatoria.*

*Se aprueba el dictamen por 134 votos a favor y 124 en contra.*

*Disposiciones finales.*

*Se aprueba la enmienda 3541, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 132 votos a favor, 121 en contra y 5 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 3542, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 132 votos a favor y 126 en contra.*

*Se rechazan las enmiendas números 3545 y 3546, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 7 votos a favor, 246 en contra y 5 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 3547 a 3550, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 131 votos a favor, 126 en contra y 1 abstención.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 6 votos a favor, 246 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 3608 y 3609, del Grupo Parlamentario Socialista, por 133 votos a favor y 125 en contra.*

*Se rechazan las enmiendas números 1034 a 1046, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 133 en contra.*

*Se aprueba el dictamen por 134 votos a favor y 123 en contra.*

*Anexos VII, VIII, XI, XII y XIV.*

*Se aprueba el dictamen por 133 votos a favor y 125 en contra.*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.*

#### *Sección 16. Ministerio del Interior*

*El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 10 y 11. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas números 153 y 154 y da por defendidas las enmiendas 322 a 325 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad. El señor Badia i Chancho defiende las enmiendas números 3371 y 3372, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Cosidó Gutiérrez defiende las enmiendas números 1149 a 1279, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Rodríguez Martín. En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto; Badia i Chancho, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Rodríguez Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Cosidó Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Popular. Por el artículo 87 hacen uso de la palabra los señores Camacho Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular.*

#### *Sección 17. Ministerio de Fomento.*

*El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 12 a 22. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 155 a 162, 184 a 209 y 310 a 312. El señor Jorquera Caselas defiende las enmiendas números 55 a 64, del Grupo Parlamentario*

*Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Mur Bernad defiende las enmiendas números 326 a 339, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Macías i Arau defiende las enmiendas números 3373 a 3515, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Chacón Carretero defiende las enmiendas números 3614 a 3626 y 3628 a 3630. El señor Albistur Marin da por defendida la enmienda número 376, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.*

*El señor Ortiz Pérez defiende las enmiendas números 1290 a 1785, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hacen uso de la palabra la señora González Lahidalga y el señor Lago Lage. En turno de portavoces, intervienen los señores Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Lago Lage, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.*

#### *Sección 18. Ministerio de Educación y Ciencia.*

*El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 23 a 25. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 210 a 223. El señor Mur Bernad defiende las enmiendas números 340 y 341, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Ayala Fonte defiende la enmienda 91 que el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria presenta a esta sección, así como las números 95 a la Sección 21, 96 a la Sección 23, 104 a la Sección 27 y 107 a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., SIEPSA. La señora Aleixandre i Cerarols defiende las enmiendas números 3516 a 3521, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Pezzi Cereto defiende las enmiendas números 3631 a 3634, del Grupo Parlamentario Socialista, y las números 377 a 385, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Abejón Ortega defiende las enmiendas números 1787 a 1856, del Grupo Parlamentario Popular.*

#### *Sección 19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

#### *Sección 60. Seguridad Social*

*El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 27 a 29. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 224 a 231 y 388, anunciando la retirada de la número 228. El señor Mur Bernad defiende las enmiendas números 342 a 347, originariamente presentadas por este senador. El señor Casas i Bedós defiende las enmiendas número*

ros 3212 a 3223, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Vicepresidente, Molas i Batllori, recuerda que el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés dio por defendidas sus enmiendas números 741 y 742. El señor Alonso García defiende la enmienda número 3635, del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Do Campo Piñeiro y el señor Fernández Sánchez defienden las enmiendas números 1858 a 1913 y 2934, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Alonso García.

En turno de portavoces, intervienen el señor Alonso García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Do Campo Piñeiro, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sección 20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 30 a 33. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 163 y 232 a 240. El señor Jorquera Caselas defiende la enmienda número 65, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por este senador, y da por defendidas las números 348 a 351 originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, también del Grupo Parlamentario Mixto. El señor Gasoliba i Böhm defiende las enmiendas números 3224 a 3227, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Vicepresidente, Molas i Batllori, recuerda a la Cámara que las enmiendas 759 y 760, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ya se dieron por defendidas. La señora Durán Fraguas defiende las enmiendas números 3636 a 3642, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la número 386, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Seguí Díaz defiende las enmiendas números 1915 a 1998 y 3211, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Durán Fraguas.

Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 34. El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas números 241 a 247 y da por defendida la número 352, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad. El señor Presidente recuerda a la Cámara que la enmienda 95, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, se dio por defendida. El señor Companys i Sanfeliú defiende las enmiendas números 3228 a 3238, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Zubia Atxaerandio, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, da por defendida la enmienda 387, del Grupo Par-

lamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Pérez Lapazarán defiende las enmiendas números 2001 a 2118, del Grupo Parlamentario Popular, así como otras enmiendas presentadas a esta sección. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Camacho Vázquez. En turno de portavoces, interviene el señor Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular. Vuelven a hacer uso de la palabra la señora Camacho Vázquez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Secciones 01 a 05 y Sección 08.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor y 122 en contra.

Sección 12.

Se rechaza la enmienda número 9, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 18 votos a favor, 231 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 170 a 177, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto por 1 voto a favor, 244 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 3362, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor y 124 en contra.

Se aprueba la enmienda 3361, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor y 125 en contra.

Se rechaza la enmienda número 3363, del mismo grupo parlamentario, por 9 votos a favor, 239 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 3610, del Grupo Parlamentario Socialista, por 130 votos a favor, 123 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1055 a 1060 y 1063, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1051, 1052, 1061, 1066 y 1067, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueban las enmiendas 1053, 1054, 1062, 1064 y 1065, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor y 124 en contra.

*Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 123 en contra.*

*Sección 13.*

*Se rechazan las enmiendas números 179, 180, 181, 182, y 183, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor, 246 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 178, del mismo señor senador, por 1 voto a favor, 246 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 316 a 319, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 130 votos a favor, 118 en contra y 6 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 3366, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 127 votos a favor, 125 en contra y 2 abstenciones.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 7 votos a favor, 244 en contra y 2 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 3611, del Grupo Parlamentario Socialista, por 129 votos a favor, 123 en contra y 1 abstención.*

*Se rechazan las enmiendas números 1090 y 1092, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 129 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 123 votos a favor y 130 en contra.*

*Se aprueba el dictamen por 133 votos a favor y 122 en contra.*

*Sección 14.*

*Se rechazan las enmiendas números 320 y 321, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.*

*Se rechazan las enmiendas números 1116 a 1137, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.*

*Se aprueba el dictamen por 132 votos a favor y 123 en contra.*

*Sección 15.*

*Se aprueba la enmienda 3370, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 128 votos a favor y 127 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 7 votos a favor, 246 en contra y 2 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 1140, 1141 y 1142, del Grupo Parlamentario Popular, por 129 votos a favor y 125 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 123 votos a favor y 132 en contra.*

*Se aprueba el dictamen por 132 votos a favor y 121 en contra.*

*Sección 16.*

*Se rechazan las enmiendas números 10 y 11, del señor Urrutia Elorza, Grupo Parlamentario Mixto, por 9 votos a favor, 242 en contra y 3 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 153, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 255 votos a favor.*

*Se aprueba la enmienda 154, del mismo señor senador, por 254 votos a favor.*

*Se aprueban las enmiendas 322 y 323, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 128 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.*

*Se rechazan las enmiendas números 324 y 325, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 125 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención.*

*Se aprueban las enmiendas 3371 y 3372, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 128 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención.*

*Se rechazan las enmiendas números 1187 y 1190, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.*

*Se aprueban las enmiendas 1239, 1240, 1241, 1258, 1262 y 1268, del Grupo Parlamentario Popular, por 128 votos a favor y 127 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 123 votos a favor y 132 en contra.*

*Se aprueba el dictamen por 133 votos a favor y 122 en contra.*

*Sección 17.*

*Se rechazan las enmiendas números 12 a 22, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 14 votos a favor, 234 en contra y 6 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 158, 159, 161, 190, 192, 193, 196, 197, 201 y 208, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 1 voto a favor 249 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 194, del mismo señor senador, por 9 votos a favor, 241 en contra y 5 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 200, del señor Cuenca Cañizares, Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 125 en contra y 128 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas números 155, 162, 188, 189, 206 y 207, del señor Cuenca Cañizares, por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.*

*Se rechazan las restantes enmiendas, excepto las números 156, 157 y 160, del señor Cuenca Cañizares, por 1 voto a favor, 245 en contra y 7 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 55, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Jorquera Caselas, por 20 votos a favor y 235 en contra.*

*Se rechazan las enmiendas números 327, 329, 330, 331, 332, 333 y 335 a 339, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.*

*Se aprueba la enmienda 3454, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 130 votos a favor y 125 en contra.*

*Se rechaza la enmienda número 3373, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 9 votos a favor, 240 en contra y 5 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 3421, 3429, 3435, 3445, 3446, 3431 y 3448, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 130 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.*

*Se aprueban las enmiendas 3388, 3389, 3426, 3441, 3453, 3482, 3512, 3513, y 3514, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 130 votos a favor y 125 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 6 votos a favor, 246 en contra y 3 abstenciones.*

*Se aprueban las enmiendas 615 y 616, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés por 131 votos a favor y 123 en contra.*

*Se aprueban las enmiendas 3616 a 3619, y 3621, del Grupo Parlamentario Socialista, por 132 votos a favor y 123 en contra.*

*Se aprueban las enmiendas 3614, 3615, 3620, 3622 a 3626 y 3629, del Grupo Parlamentario Socialista, por 131 votos a favor, 123 en contra y 1 abstención.*

*Se aprueba la enmienda 3630, del mismo grupo parlamentario, por 130 votos a favor, 122 en contra y 2 abstenciones.*

*Se aprueba la enmienda 376, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 254 votos a favor y 1 abstención.*

*Se rechaza la enmienda número 1567, por 125 votos a favor y 130 en contra.*

*Se rechazan las enmiendas números 1670 y 1714, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 132 en contra.*

*Se aprueban las enmiendas 1296, 1678, 1685, 1701, 1706, 1709, 1710, 1751, 1399, y 1718, del Grupo Parlamentario Popular, por 129 votos a favor y 126 en contra.*

*Se rechaza la enmienda número 1725, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 132 en contra.*

*Se rechazan las enmiendas números 1455, 1485, 1488, 1495, 1501, 1738, 1775, y 1776, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 130 en contra.*

*Se rechazan las restantes enmiendas de este grupo parlamentario por 124 votos a favor y 131 en contra.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75394.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75395.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75396.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75397.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75398.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75399.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75400.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75401.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75402*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75403.*

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75404.*

*Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 123 en contra.*

*Sección 22. Ministerio de Administraciones Públicas.*

*El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas números 248 y 249, así como las del Grupo Parlamentario Mixto hasta la Sección 26 inclusive.*

*El señor Companys i Sanfeliú defiende las enmiendas números 3239 a 3242, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Presidente recuerda a la Cámara que la enmienda 761, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, fue dada por defendida. El señor Arjona Santana defiende la enmienda número 3643, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Peñarrubia Agius defiende las enmiendas números 2133 a 2152, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Arjona Santana. En turno de portavoces, interviene el señor Peñarrubia Agius, por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Sección 23. Ministerio de Medio Ambiente.*

*El señor Presidente recuerda a la Cámara que las enmiendas de los señores Urrutia Elorza (números 35 a 43), Cuenca Cañizares (164 a 167 y 250 a 272), Mur Bernad (354 a 358) y Jorquera Caselas (66 a 74), del Grupo Parlamentario Mixto, así como la número 96 del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, se han dado por defendidas. El señor Badia i Chancho defiende las enmiendas números 3243 a 3282, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Iranzo Sánchez defiende las enmiendas números 3644 a 3647, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Sopena Velasco defiende las enmiendas números 2153, 2154, 2156 a 2371 y 2412 a 2529, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Iranzo Sánchez.*

*Se suspende la sesión a las veintidós horas y diez minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):**

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007 (S. 621/000076) (C. D. 121/000107) (Continuación).**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos a debatir los votos particulares al Título I, artículos 1 a 15, y Anexos I y II.

Título I  
(artículos  
1 a 15)  
y Anexos  
I y II

En primer lugar, debatimos las enmiendas números 1 y 2, del senador Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto.

Su señoría tiene la palabra.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

«Egun on danori.» Muy buenos días a todos. Bienvenidos, a estas horas de la mañana.

Presentamos enmiendas, señor presidente, al artículo 14 y al artículo 15.

La enmienda número 1 es al artículo 14.2, sobre programación de ingresos y gastos, y planteamos la supresión, puesto que su redacción no nos parece afortunada.

Respecto al artículo 15, mediante la enmienda 2, de modificación, solicitamos un incremento de crédito, de modo que la cifra prevista de 1.806.000 pase a ser de dos millones en referencia a los complementos a mínimos para los perceptores de prestaciones de Seguridad Social que no alcanzan ese mínimo. Pretendemos que el crédito se amplíe, a fin de que la relación entre Estado y Seguridad Social vaya mejorando, para lo que solicitamos que esta financiación aun a costa de la Seguridad Social sea a cargo del presupuesto de ingresos y gastos del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

A este Título I y sus correspondientes anexos presentamos una enmienda al artículo 10, en la que proponemos un nuevo apartado a fin de que se clarifique y se unifique la gestión, asegurando una mayor eficacia en las políticas activas de empleo, lo cual guarda una relación directa con la aplicación de los recursos financieros de la Unión Europea en el próximo año. Proponemos la transferencia de las partidas correspondientes destinadas a asistencia al autoempleo, de la Dirección General de Fomento de la

Economía Social, del Trabajo Autónomo y el Fondo Social Europeo. Ganaremos en eficacia y en una mejor visión para gestionar los fondos europeos, también desde el punto de vista del propio análisis que realicen las instituciones europeas.

En el ámbito de los anexos, insistimos en una cuestión que consideramos capital y que ya destacamos ayer en el debate sobre los vetos a la totalidad, que es el Fondo para la Integración Social de los Inmigrantes, una cuestión absolutamente clave hoy día en nuestra sociedad, a la que debemos responder adecuadamente, y en ese intento de respuesta adecuada se fundamenta esta enmienda.

También proponemos que el crédito a la Autoridad Metropolitana del Transporte sea ampliable, para la financiación del transporte regular de viajeros, así como la ampliación de un crédito en el fondo para el cumplimiento del principio de lealtad institucional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez-Simón Muñoz.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas números 860 a 869, diez enmiendas de naturaleza fundamentalmente técnica, en concordancia con lo que se refiere a este título.

Por un lado, establecemos la necesidad de que se contemple en los presupuestos con carácter genérico todo lo relativo a las cuentas anuales y a los presupuestos específicos de los consorcios estatales, no solo el contemplado ya en los Presupuestos Generales del Estado como el Consorcio de Valencia, puesto que existe la previsión de otros muchos consorcios más. Por tanto, desconocemos por qué no se establece ya el carácter universal en los Presupuestos Generales del Estado en lo relativo a esta materia.

Por otra parte, tampoco entendemos por qué se incluye en el régimen general de modificaciones presupuestarias la relativa a las agencias estatales para gestión de servicios públicos, cuando la Ley 28/2006 estableció un régimen singular de modificaciones de crédito por parte de estas agencias estatales.

Asimismo, pedimos que se suprima el inciso «con excepción de las subvenciones nominativas» en lo que se refiere a las vinculaciones de determinados créditos presupuestarios. No entendemos por qué se hace referencia a las subvenciones nominativas, porque, como de manera reiterada ha dicho el Tribunal Supremo, no generan derechos subjetivos a favor de la persona que aparece nombrada en los Presupuestos Generales del Estado, ya que, de conformidad con la Ley General de Subvenciones, puede suceder que no se le conceda dicha subvención al beneficiario. Por tanto, no entendemos por qué no se puede establecer el límite de vinculación en este capítulo, que es el establecido con carácter genérico.

Por último, mediante la enmienda número 869 pedimos la supresión del artículo 13, referido a las imputa-

ciones de crédito. Dice que aquellos créditos presupuestarios que no hayan sido ejecutados en el año y que corresponden a la Ley General de Presupuestos se aplicarán en el ejercicio siguiente. La Ley General Presupuestaria establecía específicamente cuál era el tratamiento para dichas imputaciones y la intervención de cada uno de los órganos del Estado. Con este artículo se pretende eliminar en el ejercicio 2007 la aplicación de lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria. No entendemos por qué se restan facultades al Ministerio de Economía y Hacienda, por qué se elimina la existencia de un informe previo por parte del ministro de Economía y Hacienda para hacer esas imputaciones de crédito y no entendemos por qué de esa forma se está violentando un principio de universalidad y anualidad presupuestaria, que es precisamente lo que constituye la esencia de los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas propuestas por los grupos, porque entendemos que no atienden al objetivo de estos presupuestos; unos presupuestos acordes a los tiempos, en el marco de una economía con ratios de crecimiento importantes, tasas de paro del 8,1 por ciento y la inflación más baja desde marzo de 2004. En definitiva, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas porque entendemos que no son acordes a la realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no se hace uso de la palabra.

Grupo de Coalición Canaria, tampoco.

Grupo de Convergència i Unió, tampoco.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tampoco hace uso de la palabra.

Grupo de Entesa, tampoco.

Grupo Socialista, tampoco.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Solo quiero indicar, para que así figure en el «Diario de Sesiones», que no hay ningún argumento expresado por la portavoz del Grupo Socialista que haya contradicho lo manifestado en nuestras enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos a debatir el Título II, Capítulo I, artículos 16 y 17, Anexos IV, V y VI. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba i Böhm.

Título II,  
Capítulo I  
(artículos  
16 y 17)  
y Anexos  
IV, V y VI

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Nosotros reclamamos una especial atención a las enmiendas que hemos presentado a este Título II y a los anexos para destacar las deficiencias que, a nuestro juicio, presentan estos presupuestos en materia de educación y la desatención que aún existe sobre un aspecto que de manera insistente y reiterada se denuncia cuando se analiza el sistema educativo: la formación profesional. Sin embargo, cuando llega el momento de darle la atención que se merece vuelve a quedar relativamente marginada. Por ello, en nuestras enmiendas números 3560 y 3564, especialmente, intentamos mejorar esta situación eliminando la reducción del coeficiente de otros gastos en el concierto de centros de formación profesional específica, que tengan una autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad de conformidad con el Real Decreto 777/1998, así como la aplicación a los centros que imparten enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional y/o programas de integración social los módulos previstos económicos para estas enseñanzas. El resto de las enmiendas pretenden mejoras y una clarificación, especialmente para los centros concertados, así como introducir criterios de calidad en la evaluación de los mismos y la fijación de los correspondientes módulos económicos.

Vuelvo a llamar la atención para tener una mayor sensibilidad en temas capitales para nuestra sociedad, como es la educación. Y en este caso, espero obtener el apoyo de los grupos parlamentarios de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado 21 enmiendas, principalmente para la adaptación de los actuales módulos económicos a la LOE tanto en Educación Infantil como en los ciclos formativos de Formación Profesional, Bachillerato y cualificación profesional o los módulos de garantía social.

Hay una enmienda con la que queda abierta la modificación de los módulos de los centros concertados, siempre y cuando las comunidades autónomas así lo deseen, pero nunca reduciendo los módulos económicos establecidos en la presente ley. Cabe destacar otra enmienda para establecer la posibilidad de incrementar los módulos de los centros concertados que escolaricen alumnos con necesidades de apoyo específico. Otra enmienda se refiere al incremento en la relación profesor-aula y otra a que las administraciones educativas deberán tener en cuenta la posibili-

dad de reducción de la jornada lectiva o, al menos, estar abierta esta posibilidad para los docentes. La enmienda número 886 mejora la orientación educativa en Ceuta y Melilla, tanto en la ESO como en Educación Infantil, Primaria y Bachillerato. La número 888 se refiere a los centros docentes de Educación Especial, a los que se dotará de una ayuda de 1.321 euros por alumno para el transporte adaptado de alumnos plurideficientes. Y la última enmienda que voy a defender pretende el incremento de la ratio profesor/aula a 1,20 en Educación Infantil, Primaria y Educación Especial; a 1,36 en la ESO, a 1,63 en Bachillerato y a 1,60 en los ciclos formativos.

Por último, la enmienda número 890 la damos por retirada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el senador Pezzi.

El señor PEZZI CERETO: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en el Capítulo I del Título II que, como sus señorías saben, se dedica a la gestión de los presupuestos docentes. El artículo 16 fija los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados. Como saben sus señorías, la fórmula utilizada, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación, está consensuada en la Conferencia Sectorial de Educación y sigue las pautas habituales de consenso con los grupos empresariales y sindicales. De acuerdo con estos criterios voy a fijar algunos elementos para poder comprender por qué nos oponemos a las enmiendas presentadas.

En primer lugar, estamos ante competencias educativas transferidas a las comunidades autónomas. Por tanto, los Presupuestos Generales del Estado fijan exclusivamente los mínimos y los presupuestos de las comunidades autónomas pueden adecuarlos —evidentemente, no rebajarlos, por eso son mínimos— mejorándolos, si así lo desean. Por esta razón no tiene sentido que los Presupuestos Generales del Estado suban esos mínimos, porque llevaría incorporado una deslealtad con las comunidades autónomas, obligándoles a unos gastos adicionales que si quieren pueden establecer en sus propios presupuestos. En consecuencia, no creemos que sea adecuado subir los módulos o las condiciones por encima de lo marcado en la Ley Orgánica de Educación, sobre todo porque cuando una ley del Estado sube unos módulos puede suceder que las comunidades autónomas legítimamente demanden al Estado fondos adicionales para cubrir esas partidas o ese añadido que se ha introducido en los Presupuestos Generales del Estado.

En segundo lugar, los módulos tienen que ser fijados con carácter definitivo. No podemos aceptar en modo alguno que una ley del Estado para un año, los Presupuestos Generales del Estado, tenga carácter provisional. No comprendemos cómo puede ser provisional algo que atañe a cuánto van a recibir los empresarios de la enseñanza concertada por módulo educativo. ¿Cómo lo vamos a calcular, cada cuánto tiempo? No, los Presupuestos Generales del

Estado fijan los módulos y, por tanto, los mínimos con carácter definitivo de acuerdo con la disposición adicional vigésimo novena de la LOE y el artículo 117 de la Ley Orgánica de Educación, en función de la implantación de la enseñanza y en el seno de la Conferencia Sectorial. Eso es lo que dice la ley y lo que cumplen escrupulosamente los presupuestos que se han presentado.

Señoría, no creo que sea bueno intentar cambiar la LOE en los Presupuestos Generales del Estado; no es una buena técnica legislativa. La LOE ha quedado consolidada con la mayoría que obtuvo, suficiente, amplia y de consenso. No cambiemos lo previsto en la LOE con una ley posterior, con una ley anual como es la de los Presupuestos Generales del Estado. Además, le recuerdo a su señoría que la LOE es una ley que se aplica desde el momento en que entró en vigor, pero que necesita desarrollo reglamentario, como todas las leyes. Por tanto, algunas de las especificaciones que solicita su señoría necesitarían un desarrollo reglamentario para marcar cómo hay que hacerlo. Ejemplos concretos son la eliminación del coeficiente reductor por menos alumnos en Formación Profesional. Esto puede llevar a que algunos centros, como van a ganar lo mismo, matriculen a menos alumnos de los 30 previstos y, por tanto, cobren lo mismo con diez alumnos que si tuvieran 30. Creo que hay que establecer una fórmula, como marca la ley, para fijar los 30 alumnos, porque ese centro concertado buscará los 30 alumnos para recibir el total de la cuantía económica. No sería lógico que un centro concertado que tenga sus aulas llenas porque sea un buen centro cobre lo mismo o reciba la misma cuantía que un centro concertado que no las tenga por mala enseñanza o por cualquier otra condición, que puede haberla y lo reconozco.

Por otra parte, no nos debemos cansar de repetir que la enseñanza concertada se imparte en centros privados; son empresas privadas y, por tanto, se rigen por el Estatuto de los Trabajadores. En un mercado libre hay convenios colectivos entre la empresa privada y los sindicatos, y pueden llegar a conciertos y a acuerdos. Todos los acuerdos que lleguen a formalizar los empresarios y los sindicatos no los puede pagar la administración, porque entonces no estaríamos hablando de enseñanza impartida en empresas privadas. Por ejemplo, se reúnen los empresarios y los sindicatos y dicen: Tantas pagas extraordinarias o tal cuantía para la paga y eso lo paga la Administración pública. ¿Entonces, dónde está el mercado libre y la empresa privada? No es eso. Aquí se fijan unos módulos y se deja libertad absoluta para que se hagan convenios colectivos entre la patronal y los sindicatos, sabiendo que cada año el módulo está fijado en una cuantía y, por tanto, si los empresarios aceptan una cuantía mayor que la que fijan los módulos, lo pagan con su dinero. Eso es obvio y no puede ser de otra manera.

Le recuerdo que el pago que hace la Administración es un pago delegado, fijado en su momento por una petición de la izquierda de este país, con el fin de que las cuantías de los módulos llegaran realmente a los trabajadores, y por eso no se paga a los empresarios, para evitar algún problema referente a los salarios de los trabajadores fijados en los módulos. Por tanto, el pago delegado es una carga que

se echa la Administración para garantizar que el dinero público que se pone a disposición de la enseñanza concertada llegue a los fines previstos. Desde ese punto de vista no se pueden aceptar las enmiendas que plantea.

Finalmente, señoría, quiero recordarle que la ley de Presupuestos Generales del Estado pasa en un primer trámite por el Congreso de los Diputados, donde se aprueban algunas enmiendas que nos llegan al Senado incorporadas ya. Por ejemplo, respecto al incremento del 1 por ciento, subida adicional pactada con los funcionarios, de acuerdo con la disposición adicional vigésimo séptima de la LOE y con el acuerdo suscrito por el MEC y las organizaciones sindicales, le digo que ya se ha incorporado en el Congreso de los Diputados mediante la aprobación de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la número 3366. Por tanto, como ya ha sido incorporado y no podemos sumar un 1 por ciento en el Congreso de los Diputados y otro 1 por ciento en el Senado, la enmienda hay que retirarla.

En cuanto al segundo apartado, se hace constar que el 0,35 adicional para recuperar el poder adquisitivo del año 2005, que también venía en la LOE, ya está recogido en la ley de presupuestos de 2007.

Respecto a la modificación de la cuantía patronal, no consideramos que haya que hacer ninguna modificación y ningún mandato legislativo lo prevé.

Por tanto, nos vamos a oponer a todas esas enmiendas y a las que se presentan a los anexos correspondientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero manifestar mi desacuerdo total respecto al rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Gobierno legisla, las comunidades autónomas pagan. Si el Gobierno legisla y modifica las necesidades en Educación Infantil, en Educación Primaria, en la ESO y en el Bachillerato, tendrá que adaptar los módulos económicos, efectivamente, de centros privados, sostenidos con fondos públicos. Repito que eso le corresponde al Gobierno de la nación y no a las comunidades autónomas. Por lo tanto, lo que nosotros les pedimos —ya que no se ha hecho, porque no han hecho los deberes— es que lo hagan cuanto antes y, si no, que lo hagan de forma provisional hasta que haya una fórmula definitiva consensuada en la Conferencia Sectorial.

Tampoco estamos de acuerdo en lo que se refiere a los ciclos formativos de Formación Profesional. Según usted, si no hay 30 alumnos, la luz se mantendrá encendida el tiempo proporcional a los alumnos que haya en el aula. Y si hay cinco alumnos se les quitará la calefacción o solo la tendrán durante cinco minutos. Porque donde no haya 30 alumnos, no hay dinero suficiente para mantener la calefacción, la luz, la limpieza y la reforma de las aulas. Y se-

gún su teoría, si no hay alumnos, si los autobuses no van llenos en los pueblos, habrá que quitar el autobús porque no se necesita ya que no hay alumnos. Desde luego eso no se sostiene.

Nosotros a través de las enmiendas tratamos de adaptarnos a la reforma educativa, por un lado y, por otro, recoger necesidades que caen de su peso a la vista de lo que hemos dicho.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a debatir el Título II, Capítulo II, artículos 18 y 19.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Ayala.

Título II,  
Capítulo  
II,  
(artículos  
18 y 19)

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo de Coalición Canaria mantenía dos enmiendas, la 76 y la 77, que estaban relacionadas con la distribución de compensación del Fondo de Cohesión Sanitaria a las comunidades autónomas. En base a acuerdos efectuados con otros grupos parlamentarios, vamos a retirar estas dos enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno en contra. (Pausa.)

Turno de portavoces. (Pausa.)

Quedan retiradas.

Pasamos, señorías, a debatir los votos particulares al Título II, Capítulo III, artículo 20.

En primer lugar, la enmienda 108, del senador Cuenca Cañizares. Tiene la palabra su señoría.

Título II,  
Capítulo  
III  
(artículo  
20)

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

La doy por defendida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender la enmienda 891, el senador Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

La doy por defendida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno en contra.

El senador Arjona, tiene la palabra.

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas que se presentan al Título III, artículos 21 a 37, referidas a los gastos de personal de los organismos autónomos y agencias estatales, el Grupo Parlamentario Socialista no las puede aceptar por considerar que no aportan nada al proyecto de ley de presupuestos, que en su momento incorporó enmiendas de diferentes grupos en el

Congreso de los Diputados. Estas medidas recogidas en los presupuestos de 2007 referidas a los gastos de personal son la consecuencia de los acuerdos y el consenso conseguido en la mesa de negociación de las administraciones públicas con los agentes sociales. La subida prevista que contemplan estos presupuestos es una subida global de un 3,8 por ciento, que se compone de un 2 por ciento de subidas directas más un 1 por ciento referido a las pagas extraordinarias, más el 0,8 por ciento de los planes de pensiones. Consideramos que la subida real está por encima del IPC, algo que es absolutamente diferente a lo que ocurría con los gobiernos del Partido Popular, donde los trabajadores de las diferentes administraciones sufrieron un importante retroceso en sus retribuciones en los ocho años de ese Gobierno.

Con respecto a la oferta de empleo público, se garantiza en estos presupuestos la tasa de reposición de efectivos al 100 por ciento en Fuerzas Armadas, Justicia, cuerpos de seguridad y políticas locales y otros servicios que se consideran de urgencia. Por tanto, no está topada la reposición de efectivos.

También consideramos que se mejoran las tasas de empleo temporal en la Administración del Estado, con el compromiso de en tres años tener una tasa máxima del 9 por ciento, y además, se restringe la contratación de personal eventual e interino, así como que la oferta de empleo público tiene como característica la publicidad y la transparencia.

Por todo lo expresado, el Grupo Parlamentario Socialista rechaza las enmiendas que se presentan por los diferentes grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

El senador Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente me voy a referir a una de las enmiendas. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha rechazado todas de plano diciendo que no se aporta absolutamente nada. Yo solo quisiera recordarle que hay una enmienda, la 898, que trata de recoger una cosa tan importante y trascendente como dar transparencia a la contratación del personal laboral con cargo a créditos de inversiones. No nos negamos a que eso se produzca, pero queremos que se dé transparencia, que se informe a las Cortes Generales y que se informe a los sindicatos más representativos. Si el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno entienden que eso no es importante, no sé qué considerarán importante en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación pasamos a debatir el Título III, artículos 21 a 37, y anexos IX y X.

En primer lugar, enmienda del senador Urrutia Elorza. Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: «Eskerrik asko», presidente. Gracias. Lo único que intentamos con nuestra enmienda es suprimir el artículo 37 ya que su redacción nos parece incorrecta e inadecuada. Se solicita en dicho artículo que se puedan permitir traspasos de gasto corriente del Capítulo I para poder utilizarlos en inversiones. De ahí que, como digo, pidamos la supresión de ese artículo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas números 109 a 120, que tratan básicamente de los incrementos retributivos de los funcionarios públicos. Nosotros pretendemos recuperar el poder adquisitivo en relación con el desvío de la inflación previsto en 2006.

En lo que se refiere a las retribuciones, queremos acercarnos lo más posible y homologarlas con las de las comunidades autónomas. Queremos también establecer la cláusula de revisión salarial para el ejercicio 2007; regular la participación sindical y el control parlamentario en todo lo relacionado con la reforma de puestos de trabajo; garantizar al cien por cien la tasa de reposición de efectivos, evitar la contratación temporal y fomentar la estabilidad en el empleo público y que no se haga uso por parte de la Administración de las empresas de trabajo temporal, las ETT. Por último, queremos que se incrementen los medios humanos destinados a la lucha contra el fraude fiscal. Respecto de esta cuestión, tenemos presentadas otras enmiendas a otros capítulos, pero quiero llamar su atención, como lo venimos haciendo en otros proyectos de ley, sobre la importancia y necesidad de incrementar todos los medios humanos destinados a la lucha contra el fraude fiscal, sobre todo porque a diario venimos desayunándonos con noticias relacionadas con ese tipo de hechos.

Este es, básicamente, el resumen de nuestras enmiendas números 109 a 120.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestras enmiendas hacen referencia a temas muy importantes referidos a las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas, tanto por lo que respecta a la actualización y clarificación de los mecanismos relativos a tales retribuciones como por lo que significa de respeto a la capacidad que en este ámbito deben tener las comunidades autónomas y los municipios. Por ello, en nuestra enmienda número 3572 proponemos eliminar el carácter básico del establecimiento de topes a los incrementos retributivos del personal al servicio de las administraciones públicas.

Sus señorías saben que el establecimiento de topes a los incrementos retributivos siempre se ha fundado en que los gastos de personal constituyen uno de los elementos más importantes del gasto público y, por tanto, su limitación para todo el sector público es un importante instrumento de política económica, materia incluida en la planificación general de la actividad económica, cuya competencia corresponde al Estado, de acuerdo con la Constitución.

Sin embargo, y sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, la fijación del tope del 2 por ciento se ha demostrado que resulta de todo punto insuficiente, además de que no consigue paliar la pérdida del poder adquisitivo del personal al servicio del sector público. Por ello se han introducido nuevas fórmulas al margen de este incremento general para paliar la pérdida de poder adquisitivo como, por ejemplo, el incremento de las pagas extraordinarias o la fijación de un 0,5 por ciento adicional para financiar los planes de pensiones o contratos de seguros colectivos. En definitiva, la fijación de un incremento general del 2 por ciento es insuficiente, por lo que consideramos que este precepto debe dejar de ser básico y que el incremento general se fije en función de la actual coyuntura en las diferentes comunidades autónomas.

En esta misma línea, proponemos en nuestra enmienda número 3573 eliminar el carácter básico de las disposiciones del proyecto de ley en materia de gastos de personal del servicio público, porque, en definitiva, a través de los mecanismos actuales lo que está ocurriendo es que se están vaciando las competencias de las comunidades autónomas en este ámbito.

La enmienda número 3574 nos lleva a respetar la autonomía de que deben gozar los entes locales. Proponemos por ello que se permita a estos la posibilidad de incrementar las retribuciones del personal a su servicio a fin de compensar la pérdida del poder adquisitivo.

La aceptación de la enmienda número 3575 lleva aparejado el garantizar la competencia autoorganizativa de las comunidades autónomas y las corporaciones locales en la fijación del número de plazas ofertadas en el empleo público.

Finalmente, la número 3576 hace referencia a la aplicación a los miembros de la carrera judicial del incremento del complemento específico del resto del personal funcionario como incremento del complemento de destino, de conformidad con el acuerdo de la Mesa General de la Administración Pública.

En relación con el Título III, y con respecto al Anexo X, la enmienda 3557 propone el incremento de la paga extraordinaria de los miembros de la carrera judicial que, según nuestra propuesta, debe ser el 2 por ciento más el incremento del complemento específico del resto del sector público. Esta enmienda va en consonancia con la enmienda número 3576.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda correspondiente a este título ya ha sido defendida con anterioridad, e incluida entre todas las demás.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes he expuesto la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto del Título III, gastos de personal, por lo que no voy a reiterarme ahora. Creo haber dado respuesta a las enmiendas presentadas. Solo quiero insistir de nuevo en que con las medidas que se contemplan en estos presupuestos se recupera poder adquisitivo. Asimismo, se contempla la reposición del cien por cien del personal. Por otro lado, tampoco consideramos que se invadan competencias de las comunidades autónomas.

Por tanto, reitero que mi grupo parlamentario no va a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en turno de portavoces? (Pausa.)

Así pues, pasamos a los votos particulares al Título IV (artículos 38 a 47), Título VIII (artículos 111 y 112), y Sección 07.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra propuesta es muy clara, y entendemos que debería ser examinada por todos los grupos parlamentarios con una especial atención ya que viene a responder a una necesidad social que ya destacamos ayer en el debate a la totalidad. Creemos que los partidos que apoyan al Gobierno deberían tenerla especialmente en cuenta ya que han afirmado que estos presupuestos tienen también una orientación social, lo que, evidentemente, implicaría aceptar estas enmiendas si es cierto que se mantiene ese criterio. Lo que pasa es que, como ayer comentábamos, a la hora de llevarlo a la práctica, desgraciadamente, estos principios no se ven traducidos en el proyecto de presupuestos que estamos debatiendo.

Al Título IV, dedicado a las pensiones públicas, hemos presentado las enmiendas números 3577 y 3578, que son muy simples. La primera se refiere a incrementar en un 5 por ciento las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas del sistema de Seguridad Social respecto de las del año 2006, adecuación que responde a un criterio de justicia social y también a atender a una población a la que debería respetarse aplicándosele este aumento.

Y lo mismo sucede con la enmienda 3.578, precisamente para dar cumplimiento a lo establecido en materia de pensiones en el acuerdo sobre el desarrollo de la Segu-

Título IV  
(artículos  
38 a 47),  
Título VIII  
(artículos  
111 y  
112),  
Sección  
07

ridad Social. En la actualidad no se prioriza lo establecido en el citado acuerdo, lo que supondría un incremento por encima de la inflación prevista de las pensiones SOVI, que proponemos que sea del 5 por ciento.

Finalmente, respecto de las cotizaciones sociales, proponemos que a los 55 años se tenga la posibilidad de que un trabajador autónomo pueda escoger la base de cotización. Esta propuesta va ligada a las dos enmiendas anteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Gasòliba, el Grupo Parlamentario Socialista, como grupo que da apoyo al Gobierno, tiene una carta de presentación inmejorable en la materia. Nuestro partido ha concurrido a las elecciones con una promesa electoral, que era que las pensiones mínimas iban a tener al final de esta legislatura un incremento neto del 26 por ciento. Así lo explicó ayer el vicepresidente segundo del Gobierno. Este Gobierno tiene también como carta de presentación haber sido el que compatibilizó la pensiones SOVI con la pensión de viudedad, del que se beneficiaron un buen número de viudas.

Por último, en relación con lo que ustedes piden respecto de los trabajadores autónomos, en el día de hoy hay una muy importante noticia que recogen todos los medios de comunicación, como es el acuerdo al que se ha llegado en el Congreso de los Diputados respecto de las mujeres trabajadoras autónomas que, efectivamente, va a recoger el proyecto de ley de igualdad. También tenemos en trámite parlamentario el estatuto del trabajador autónomo, y no cabe duda de que en él se recoge buena parte del planteamiento que aquí nos han hecho para que el trabajador autónomo pueda tener ese rango de cotización. Por ello, creo que el momento procesal para tratar este tema será el del debate tanto de la ley de igualdad como del citado estatuto. Entonces tendremos espacios de encuentro para debatir y alcanzar todos los acuerdos necesarios en esta materia.

Solo me queda decir que la posición de nuestro grupo respecto de estas tres enmiendas es la de votar en contra. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en turno de portavoces?  
El senador Gasòliba tiene la palabra.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Después de la intervención del senador fijando la posición del Grupo Socialista pensaba que, al final, iba a decir que sí aceptaría estas enmiendas porque está en el ánimo del Gobierno al presentar esos proyectos. Lo que pasa es que esto no se aplicará y, si se aprueban, de acuerdo con lo que ha comentado, será el año que viene. Por lo tanto, en el mejor de los casos nos iríamos a los presupuestos de 2008.

Nosotros proponemos que esas medidas se apliquen ya a unos colectivos que necesitan de esta atención, como ustedes mismos dicen. Por lo tanto, en coherencia con la posición del propio Gobierno, les ruego que acepten estas propuestas para que se puedan aplicar ya y esos colectivos puedan tener los recursos, que todo el mundo reconoce que es justo que reciban, a partir del año que viene, para lo que se tendrían que aprobar en estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos a debatir los votos particulares al Título V, artículos 48 a 59, Anexo III y Sección 06.

En primer lugar, las enmiendas del senador Urrutia Elorza.

Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

Tanto en el artículo 50 como en el 58 queremos hacer dos puntualizaciones que nos parecen totalmente oportunas. El artículo 50 se refiere a Radiotelevisión Española y, dado que el expediente de regulación ha concluido ya y se ha especificado el número de personas, sus edades y los porcentajes, nos parece oportuno que por lo menos haya una cuantificación numérica, en forma de previsión, identificada y cuantificada tanto en la redacción del articulado como en la cuantificación presupuestaria. Como no la vemos, incorporamos esta enmienda a tal efecto.

Lo mismo quisiéramos con respecto al artículo 58. Queremos incorporar un apartado nuevo solicitando un incremento en la dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo al objeto de que el Gobierno cumpla su compromiso, fundamentado tanto en el programa electoral como en todas las intervenciones del presidente y de los ministros, para que se llegue a ese tan cacareado y necesario 0,70 por ciento del producto interior bruto, que todavía no se ha alcanzado.

«Eskerrik Asko.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El senador Cuenca Cañizares tiene la palabra.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Entiendo que definiendo las enmiendas números 121 y 122.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría; la enmienda número 121 no fue admitida por la Mesa. Por tanto, se trata solo de la 122.

El señor CUENCA CAÑIZARES: De acuerdo.

Recién aprobada la Ley Reguladora de la Deuda Externa, en la que ya se plantea la posibilidad de la eliminación del FAD, con nuestra enmienda 122 planteamos hacer ese trabajo ya en el año 2007. Además, de no aprobarse esta enmienda y quedar el proyecto como está, habría un aumento muy importante en la historia del FAD contrario

al espíritu de lo que hemos estado debatiendo y por lo que hemos estado trabajando en la Ley Reguladora de la Deuda Externa. Esta es una propuesta importante y, por tanto, llamamos la atención al Gobierno porque se puede hacer ese trabajo con otros mecanismos, como se propone en la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, voy a referirme a la posición de mi grupo sobre estas tres enmiendas.

En la enmienda número 4, del señor Urrutia, se propone que se añada en el artículo 50.Dos lo referente al coste de regulación de empleo. Pues bien, esto está recogido en la propia ley en el citado artículo, con lo cual entendemos que no es necesaria su enmienda.

La enmienda número 5 se refiere a la aportación del 0,7 por ciento del PIB al Fondo de Ayuda al Desarrollo. En este sentido, quiero manifestarle que nuestro programa electoral se está cumpliendo, ya que para esta legislatura se fijaba llegar al 0,5 por ciento en el año 2008. Estamos en ello, con lo cual creemos que no tiene ningún sentido añadir su aportación.

La enmienda 122 del señor Cuenca alude también al Fondo de Ayuda al Desarrollo. Como bien ha dicho su señoría, es una de las principales partidas a la ayuda oficial al desarrollo y está especialmente destinada a los países más pobres del mundo; pero, como he dicho, eso está bien recogido en los presupuestos.

Por tanto, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir?

Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Senadora Vicente, creo que no ha dado una contestación para justificar la no admisión de estas enmiendas. Desde que se creara hace 30 años el FAD, este año es el que más aumento ha tenido. Si acabamos de discutir la Ley de la Deuda Externa para no hacer más pobres a los que ya lo son a través de este tipo de mecanismos, no sé como usted dice ahora que eso está bien planteado. Además, según la orientación que se ha dado, el FAD no estaría en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, sino en el Ministerio de Economía. Eso suena a otra cosa; no suena a intentar ayudar a los demás y no tiene un sentido muy solidario, sino una perspectiva un poquito más mercantil —se lo digo a lo manchego, para que lo entienda—. Por ello, si ustedes lo creyeran conveniente, lo normal es que estuviera en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. En cualquier caso, creemos que

se puede colaborar con los países que necesiten fondos de estas características con otro mecanismo. Para eso, como he dicho, hemos discutido una ley. ¿Y por qué no empezar a hacerlo este año, como se establece? Además, ustedes se han pasado, planteando el crecimiento más desorbitado de los últimos años. Por lo tanto, hay poca concordancia entre lo que se dice y lo que se hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La senadora Vicente tiene la palabra.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias.

Intervengo muy brevemente para decirle al señor Cuenca que tanto el Ministerio de Economía y Hacienda como la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional forman parte del Gobierno y ambos son solidarios. Usted no puede manifestar que unos son más solidarios que otros, cuando es el propio Ministerio de Economía y Hacienda el que aporta todos los fondos para que los diferentes ministerios puedan realizar sus políticas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mi grupo no ha presentado enmiendas al Título V del proyecto de ley ni tampoco al Anexo III, lo cual no quiere decir, obviamente, que estemos de acuerdo, como se pudo oír ayer durante la defensa del veto. En cualquier caso, si bien es cierto que la previsión para el próximo año es que continúe el descenso de la deuda, que se inició en 1997, no es menos cierto que esta va a aumentar en términos brutos, pasando de 315.000 millones, que era la previsión para 2006, a 328.000 millones, que es la previsión para 2007, lo que supone un aumento de casi el 4 por ciento. Por tanto, hay algunos aspectos de la evolución de la deuda que plantean dudas.

Además de lo expuesto, no se puede entender cómo en una situación de superávit presupuestario no se aprovecha más intensamente esa situación para acelerar el ritmo de descenso de la deuda. Al mismo tiempo, no parece justificado el progresivo aumento de la vida media de la cartera de letras, bonos y obligaciones, que pasa de poco más de seis años en 2003 a casi siete años y medio en 2007, según la previsión del Gobierno. Estas dudas, que no están resueltas en el proyecto de ley, justifican la posición de mi grupo en contra de este título aun cuando, como he dicho, no hayamos presentado enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cucurull.

Pasamos a continuación a los votos particulares al Título VI, artículos 60 a 74.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

A este título hemos presentado dos enmiendas. La número 78, que quiere modificar la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La enmienda está motivada por la nueva Ley 6/2006, sobre el IVA, que solo modifica los preceptos relativos al IVA ignorando los del IGIC canario, concretamente, los apartados 5º y 6º de su Anexo I, que son los que regulan la aplicación del tipo reducido del 2 por ciento para los coches de minusválidos y para sus adaptaciones y reparaciones. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

La enmienda número 79, relacionada con las tasas aplicables a las entidades de la Zona Especial Canaria, es una enmienda necesaria para adaptar el valor actual de estas tasas a la evolución del IPC nacional desde el año 2000, en que las tasas han permanecido invariables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Gasòliba para la defensa de las enmiendas números 3579 a 3585, 3657 y 3658.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas al Título VI, pero creo que son más de las que ha citado el señor presidente. Hay dos al artículo 62, nuevas propuestas 63 bis, 63 ter, y 63 cuater, y enmiendas a los artículos 70, 71, 72 y 73. Creo que eso es lo correcto.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, puede ser correcto según su información, pero, según la mía, no. Creo que hubo unas enmiendas que no fueron admitidas a trámite por la Mesa, y podría ser que coincidieran con estas. En cualquier caso, lo vamos a comprobar.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda número 3657 hace referencia a detraer de pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades las deducciones, bonificaciones, retenciones e ingresos a cuenta practicados por el sujeto pasivo. Desde un punto de vista técnico es conveniente hacer un ajuste, que es la supresión del artículo referente al pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades.

Por otro lado, proponemos la inclusión de un nuevo epígrafe, el 151.6, para la producción de energía termoeléctrica en centrales térmicas de ciclo combinado, para un mejor tratamiento y adaptación.

También proponemos la inclusión de un nuevo epígrafe, el 0,42.1, para el sector avícola, que, como sabe su señoría, es muy importante en el ámbito de la transformación agraria y el sector alimentario. La enmienda hace referencia a las actividades e incubación y venta de polluelos recién nacidos mediante la compra de huevos fértiles. So-

bre este punto presentaremos una transaccional que esperamos que sea aprobada por esta Cámara.

Hay una propuesta para la que pido una especial atención. En nuestra enmienda 3581 solicitamos el establecimiento de un nuevo epígrafe relativo a las actividades empresariales y profesionales de diseño gráfico. Esta actividad profesional se reconoció ya con la promulgación del Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre, por el que se establecieron los estudios superiores de diseño gráfico y se determinó el título de Diseño, que es equivalente a una diplomatura universitaria. En nuestra opinión, el reconocimiento de esta profesión lleva a la incorporación de este nuevo epígrafe.

Finalmente, las enmiendas números 3582 a 3585 proponen eliminar el incremento previsto en el proyecto de ley de las tasas aeroportuarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo presenta a este título cuatro enmiendas eminentemente técnicas. La primera de ellas es para hacer una corrección en el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, y me gustaría que el resto de los grupos lo entendiera así. Una segunda enmienda, la 3599, coincide prácticamente con lo que ha manifestado el senador Gasòliba. Se refiere al Impuesto sobre Actividades Económicas, y en concreto a la avicultura de carne —añadiéndose una nota al Grupo 0,42—, la incubación y venta de polluelos recién nacidos. Esperamos llegar a una transaccional, porque tanto la enmienda que presentamos nosotros como la que presenta el Grupo de Convergència i Unió tienen el mismo carácter.

Una tercera enmienda se refiere a las tasas portuarias. Lo que pretendemos es mejorar la redacción para que quede mejor expresado en la ley de presupuestos; y como se trata de una justificación técnica, esperamos que sea aceptada por todos los grupos.

Por último, hemos presentado una enmienda referida a las tasas de AENA. Gracias a la nueva normativa de seguridad de la Unión Europea, del último mes, los pasajeros de los aviones tienen que introducir los líquidos que transporten en bolsitas. Nos gustaría que esta enmienda también se aceptase.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestras enmiendas se refieren a tres materias que en nuestra opinión son de enorme importancia, y en las que creemos que el Gobierno no está haciendo las cosas bien.

Por un lado, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas proponemos hacer algo tan fácil y sencillo como es adaptarlo a la inflación real. El Gobierno ha aprobado recientemente la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que ya tuvimos ocasión de debatir en esta Cámara, debate en el que expusimos nuestra posición, que consiste en que esa pretendida reforma de reducción de impuestos no era una reducción en absoluto, y que lo que se estaba haciendo era utilizar un instrumento poderosísimo de recaudación, como es la inflación. Consideramos necesaria esa modificación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, tratamos de corregir tres situaciones importantes: En primer lugar, la adecuación a la inflación; España cuenta con una tasa mayor que la del resto de los países de nuestro entorno y, por tanto, consideramos necesario introducir factores de competitividad a nuestras empresas mediante una reducción y un ajuste del citado Impuesto sobre Sociedades a la media de los países europeos. Igualmente consideramos imprescindible que se efectúe una adaptación de las deducciones; la técnica empleada por el Gobierno socialista en esta materia ha sido reducir un poco el impuesto pero disminuir sustancialmente las deducciones previstas con anterioridad. Mi grupo, en la medida de lo posible, trata de efectuar una corrección a este respecto.

Por otra parte, hay una enmienda coincidente con una presentada por Convergència i Unió, relativa a la reducción de la presión fiscal indirecta y de la presión fiscal en lo que se refiere a los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. Es absurdo que se introduzca el cálculo del impuesto a cuenta y, en cambio, no se contemplen, por ejemplo, las aplicaciones de las deducciones y bonificaciones.

En segundo lugar, entendemos que en esta Ley de Presupuestos Generales del Estado se ha introducido una modificación sobre los pagos a cuenta que incorpora un incremento importantísimo de la presión fiscal indirecta ya que obliga a las sociedades a una serie de compromisos formales a la hora de establecer los cálculos exactos del resultado contable en cada período, algo que no se ajusta a la realidad de nuestras empresas.

En tercer lugar, en cuanto a las tasas, presentamos enmiendas de supresión en todas y cada una de las modificaciones que introduce el Gobierno, por una razón muy sencilla: entendemos que un sistema fiscal moderno se ha de construir sobre una base distinta al hecho de que determinados servicios se estén efectuando mediante su coste efectivo, ya que en muchas ocasiones este coste no lo produce la persona que lo utiliza sino que afecta a la colectividad. Entendemos pues necesario efectuar una corrección respecto al funcionamiento de la financiación de determinados servicios a través de tasas ya que, si bien fueron introducidos en su día, en estos momentos es necesario hacer las correspondientes revisiones.

Por lo demás, señorías, en cuanto a determinadas enmiendas de otros grupos parlamentarios, me posicionaré en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Turno en contra. Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a utilizar el turno en contra para explicar por qué no vamos a aceptar las 17 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, ya que consideramos que pretende una nueva reforma fiscal a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Recientemente hemos debatido una reforma fiscal acorde a los tiempos, con un IRPF progresivo y un Impuesto sobre Sociedades que atiende a la realidad actual. Por tanto, repito, no entendemos cómo a través de los Presupuestos Generales del Estado se pretende su reforma, y no vamos a aceptar estas enmiendas, porque este no es el foro adecuado y este debate lo hemos mantenido recientemente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora senadora.

Turno de portavoces. Tiene la palabra el senador Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, voy a posicionarme sobre las enmiendas presentadas por diferentes grupos parlamentarios; concretamente, hay una en la que coinciden Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto al fondo pero no en la solución, que es la relativa a las granjas y los pollitos. Se trata de un problema que da una respuesta fiscal al tratamiento de las granjas de engorde de pollitos, y es importante alcanzar una solución lógica y coherente. En ese sentido, la solución que aporta el Grupo Parlamentario Socialista no es la más adecuada porque no resuelve la situación real, no distingue entre dos actividades distintas, distinción que es necesaria en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Por tanto, no vamos a apoyar esa enmienda.

En cuanto a las afirmaciones de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para rechazar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, solamente le voy a hacer dos observaciones: en primer lugar, nosotros no tratamos de establecer una nueva reforma fiscal sino que nos atenemos a la Constitución sobre el alcance de los Presupuestos Generales del Estado, y tratamos de corregir aspectos muy claros, es decir, los tiempos y la incidencia económica que tienen los impuestos respecto a la marcha de los tiempos y de la economía. Evidentemente, la reforma efectuada por el Partido Socialista en su momento no era la nuestra; presentamos un veto, aunque no se aprobó. En cualquier caso, me resisto a comprender que no pueda ser objeto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado algo tan sencillo y tan claro como elevar el

concepto de pequeña y mediana empresa a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Me extraña muchísimo que una Ley de Presupuestos Generales del Estado no pueda establecer que se considere pequeña y mediana empresa a efectos del Impuesto sobre Sociedades y el otorgamiento de su régimen especial a aquellas que facturen menos de 12 millones de euros.

Entendemos que hay que adaptarse a los tiempos. Una Ley de Presupuestos Generales del Estado no puede ser una ley absolutamente electoralista, absolutamente sectaria, y que no dé respuesta a los ciudadanos y a la economía en general. En este sentido, hemos presentado estas enmiendas y nos ratificamos en lo que manifestamos en nuestro veto y a lo largo de todo el debate: que el Gobierno lo único que pretende con este presupuesto es dar contento a determinados amigos, no preocuparse por la sociedad en general, pues son unos presupuestos no sólo electorales, sino los más sectarios que ha habido en toda la historia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Título VII (artículos 75 a 110) y Secciones 32 y 33. Enmiendas del senador Cuenca Cañizares. Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendidas las enmiendas de este apartado, pero quiero hacer mención a algunas relativas a la Sección 32, Entes Territoriales.

Nuestras enmiendas hacen referencia a transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de las infraestructuras del transporte metropolitano en Granada; a un convenio suscrito entre el Estado y la Junta de Andalucía para el metro en Sevilla, concretamente de Sevilla hasta Dos Hermanas; la financiación de proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, relativos a recintos feriales; mayores transferencias por participación en los ingresos del Estado a las comunidades autónomas referente a la deuda histórica, en función de lo aprobado por el Parlamento de Andalucía en el año 2003; un compromiso de pago a cuenta de los conceptos de deuda histórica recogido en el Estatuto de Andalucía, que ya discutimos en comisión; la financiación de la construcción de miradores en el municipio de Marinaleda, en Sevilla; y, por último, la financiación de proyectos de inversión en la provincia de Teruel.

Repito, aunque doy por defendidas nuestras enmiendas, he querido hacer hincapié en algunas, para que entiendan sus señorías de qué estamos hablando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Señoría, ¿da también por defendida la enmienda presentada originariamente por el senador Mur, de su grupo parlamentario?

El señor CUENCA CAÑIZARES: Sí, señor presidente, la doy también por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pasamos a continuación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Al Título VII, sobre entes territoriales, mantenemos tres enmiendas —3586, 3587 y 3588— que voy a defender brevemente. La 3586 afecta al artículo 82, apartado cinco, y trata de asegurar la participación de los municipios turísticos en la nueva normativa y facilitar su financiación. Propone la modificación del apartado cinco de modo que se consideren municipios turísticos los que cumplan las condiciones recogidas en el apartado primero del artículo 125 el día 1 de enero de 2007.

La enmienda número 3587 propone la compensación a los ayuntamientos por los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas y jurídicas en los tributos locales. Básicamente y resumiendo, estamos hablando de la bonificación del IBI a las concesiones de autopistas de peaje. Habría que estudiar el mecanismo adecuado para compensar a los municipios por las deudas tributarias condonadas por la Administración del Estado y por las exenciones y bonificaciones que legalmente conceden.

La enmienda 3588 afecta al artículo 103.2 y propone su modificación con la creación de un fondo de financiación más elevado a favor de las poblaciones de menos de 20.000 habitantes. Se trata, en resumen, de que los municipios pequeños tengan una financiación mejor para cerrar la brecha creciente entre la financiación de los grandes municipios y la de los pequeños.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Entiendo que da por defendidas las enmiendas 3355 a 3359, a la Sección 33, ¿o las defenderá ahora el senador Gasòliba?

El señor GASÒLIBA I BÖHM: La 3355 y la 3356 son enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, si no me equivoco.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): No consta así, pero lo vamos a comprobar de nuevo.

Por el Grupo Parlamentario Entesa, Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Doy por defendida la enmienda 713 a la Sección 32, y aprovecho esta intervención para dar por defendidas todas las enmiendas que mantenemos a las demás secciones.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador Gasòliba, me consta que en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» las enmiendas 3355, 3356, 3357, 3358

y 3359 corresponden al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Sí, señor presidente. Las damos por defendidas. Lo que pasa es que son idénticas a dos del Grupo Parlamentario Popular. De ahí la confusión.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): No pongo en duda su contenido. Las he mencionado porque tendrán votación separada, si se mantienen.

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Presentamos dos enmiendas. La 3602 propone una corrección gramatical mediante el cambio de dos palabras en el artículo 99, apartado cuatro. Esperamos, pues, que la acepten todos los grupos.

La 3613, por su parte, trata de delimitar el concepto presupuestario a municipios ocupados por campos de tiro y maniobras. No altera el carácter literal de la ley, sino que trata simplemente de mejorar el apartado que he citado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en este turno para defender las siete enmiendas de mi grupo al Título VII. Lo compartiré con el senador Bustillo, que defenderá nuestras enmiendas a la Sección 32.

La enmienda 917, al artículo 89, pretende garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios encomendados a las diputaciones provinciales de régimen común, y establece que la cantidad definitiva mínima que perciba cada diputación provincial de régimen común sea de 35.000 miles de euros.

La enmienda número 919, al artículo 97, pretende incluir a Melilla en la compensación por los costes de funcionamiento de la planta desaladora.

La enmienda 920, también al artículo 97, pretende destinar 30.000 miles de euros, en concepto de subvención, a los ayuntamientos con población igual o inferior a los 1.000 habitantes de derecho, para la atención de sus gastos institucionales y de funcionamiento. Las razón es clara: los recursos económicos de estos ayuntamientos son insuficientes para atender mínimamente el funcionamiento de los grupos municipales y la representación institucional.

Las enmiendas 921 y 922 van dirigidas a dar mayor contenido a los regímenes especiales de los municipios de Barcelona y Madrid. Establecen cantidades hasta un montante global de 20 millones de euros, en el caso de Barcelona, para la financiación de instituciones con amplia pro-

yección y relevancia, y de 15 millones de euros en el caso de Madrid.

La enmienda 923, al artículo 103, establece un fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes.

Cedo ahora la palabra a mi compañero, el senador Bustillo.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra el senador Bustillo, para la defensa de las demás enmiendas.

El señor BUSTILLO NAVIA-OSORIO: Muchas gracias, señor presidente.

Ayer, en la defensa del veto, hice una serie de consideraciones que son las mismas que motivan la presentación de las enmiendas que me propongo defender, y la de otras que presentamos al articulado y que proponen dotar de más fondos a las secciones 32 y 33.

El señor Pérez Sáenz intentó ayer, como es habitual en él, dar una lección magistral valiéndose de tópicos sarcásticos que no venían a cuento; no creo que aprendiéramos nada. Como de costumbre, no cogió el toro por los cuernos, porque no se atrevió, y cogió el rábano por la hojas. Estaba claro que lo que pretendía el veto era repartir y dotar mejor los fondos.

Y como ayer quedó clara la filosofía del veto y la de estas enmiendas —de la 2917 a la 2932—, los doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

El senador Pérez Sáenz tiene la palabra.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor presidente. Compartiré el turno en contra de estas enmiendas con el senador Enrique Abad.

La justificación del turno en contra será breve. Y será breve, porque también han sido breves los argumentos que han utilizado todos los portavoces en la defensa de las enmiendas de sus respectivos grupos parlamentarios. La mayoría de las enmiendas, tanto las del Grupo Parlamentario Mixto como las del Grupo Parlamentario Popular, se justifican por el intento de introducir créditos muy locales en algunas partidas, sin considerar ninguna de las singularidades que tienen. Es decir, uno de los mayores problemas que tenemos en un Estado como el nuestro, con una fuerza enorme en el ámbito territorial y reflejado en las secciones 32 y 33 es cómo se distribuyen por parte del Gobierno de la nación, y a través de los Presupuestos Generales, una serie de créditos tanto para las comunidades autónomas como para los entes locales. Creo que todos deberíamos inclinarnos a defender posturas en las que los criterios generales primaran sobre los particulares. Todos deberíamos defender que la distribución de las partidas presupuestarias se hiciera a través de programas generales y nunca singulares.

Buena parte de las enmiendas bienintencionadas de Izquierda Unida y defendidas por el señor Cuenca no se sus-

tentan en programas generales sino en cuestiones locales que pueden ser de gran interés pero muy particulares, y se introducen partidas presupuestarias sin programas, sin convenios, lo que podría producir agravios comparativos. Y por ello el Grupo Parlamentario Socialista entiende que esta filosofía de carácter general es suficiente para rechazar cada una de las enmiendas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas referentes a la dotación de las diputaciones provinciales, enmiendas que, si no recuerdo mal, se han reiterado en varios presupuestos, por lo menos en el del año pasado, y en este sentido repito el mismo argumento. La legislación de haciendas locales no permitiría dar una respuesta como la que pretende el Grupo Parlamentario Popular, que supone, además, un aumento de la consignación presupuestaria que conllevaría su correspondiente baja en el presupuesto. Ello sería imposible, no solo política, sino también técnicamente.

Con esto, señor presidente, doy por finalizada mi intervención y cedo el turno a mi compañero, don Enrique Abad.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra el senador Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para referirme a las enmiendas 3586, 3587 y 3588 presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La primera de ellas, de modificación, se refiere a la participación de los municipios turísticos derivados del modelo de variables, y en ella se pretende que no sufran minoración alguna y que se consideren municipios turísticos a partir del 1 de enero de 2007. La primera parte de la enmienda podría coincidir con la posición del Gobierno, pero por lo que se refiere a la fecha del 1 de enero, está claro que se refiere al año 2004. Así pues, rechazamos esta enmienda.

La enmienda número 3587 plantea una compensación en relación a la bonificación que todas su señorías conocen del 95 por ciento en la cuota del IBI que tienen las empresas concesionarias de autopistas. A tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales esta bonificación ya está compensada en la ley. Así pues, también rechazamos esta enmienda.

La enmienda 3588 se ha venido planteando de forma reiterada en relación con la modificación de los criterios de asignación del fondo a favor de municipios de menos de 20.000 habitantes. Como todas sus señorías saben, ya hay consignada una partida de más de 40 millones de euros para ello, motivo por el que también rechazamos esta enmienda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Llegado este momento del debate deberíamos pactar cómo son las explicaciones, porque de lo contrario nos vamos a liar.

Puedo aceptar lo que decía el portavoz socialista en el sentido de eliminar los casos puntuales y específicos, pero ¿el tema de la deuda histórica de Andalucía no va aquí? ¿No va aquí el tema del convenio entre el Estado y la Junta de Andalucía para el metro en Sevilla? No estoy hablando de un caso concreto, no hablo de Marinaleda. ¿Todo lo relacionado con mayores transferencias a las comunidades en la participación en los ingresos del Estado no va aquí?

Asimismo vuelvo a insistir en todo lo relacionado con transferencias a diferentes regiones, y en este caso concreto me refiero a la provincia de Teruel. No sé si esto es de interés general o no, pero he querido sacar la casuística como me ha pedido su señoría. Le digo esto porque si vamos a estar todo el día de hoy y de mañana con esta actitud, sería mejor que dijeran ustedes directamente que no a todo, porque así por lo menos aligeraríamos; pero no nos obliguen a intervenir en una segunda ronda porque se nos queda una cara que preferiríamos que no se nos quedara en este tipo de debate.

Si hablamos de interés general, ya le he puesto ejemplos: la deuda histórica en Andalucía; una mayor transferencia a las comunidades autónomas, y los convenios del Estado, que no míos. Hablamos, pues, de temas de interés general. No busquemos el latiguillo fácil para rechazar enmiendas. Insisto, he quitado la casuística y he sacado fuera la singularidad. Vayamos, pues, a lo genérico.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

¿Algún otro grupo parlamentario desea intervenir? (*Los señores Bustillo Navia-Osorio y Pérez Sáenz piden la palabra.*)

Tiene la palabra el senador Bustillo.

El señor BUSTILLO NAVIA-OSORIO: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy rápidamente para decir que, efectivamente, ni ayer ni hoy me han dado razones suficientes para no seguir pidiendo más fondos y que se aplique la ley, que es, en definitiva, lo único que estamos diciendo y que repetía ayer por activa y por pasiva. Los presupuestos de estas dos secciones se elaboran en función de la Ley 21/2001; pues muy bien, señorías, apliquen ustedes la ley, que es, en esencia, lo único que pedimos, además de un reparto más equitativo.

Por todo ello, señor presidente, mantenemos vivas todas las enmiendas pues, como ya he dicho, no me han dado razón alguna para prescindir de ninguna de ellas, ni siquiera de las particularistas, como las llama el senador Pérez Sáenz. Y es que, como usted puede ver, la mayor parte de ellas son de criterios generales para conseguir un reparto más equitativo de los fondos entre todas las regiones,

tema este que no es objeto solo de estas enmiendas, sino también de otras referidas al articulado.

Como digo, mantenemos vivas todas las enmiendas, señor presidente.

Gracias. *(El señor Pérez Sáenz pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): ¿Señoría, para qué pide usted la palabra?

El señor PÉREZ SÁENZ: Señor presidente, creo que me correspondería haber intervenido a continuación del senador del Grupo Parlamentario Mixto y antes del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Pero quiero ser respetuoso, y en el caso de que me conceda la palabra, no aprovecharé para rebatir los argumentos al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sino únicamente para puntualizar alguna cuestión al portavoz de Izquierda Unida.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Antes no le he visto, y le he mirado. Adelante, señoría, pero permítame que le diga que, en estas condiciones, no debe usted referirse a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PÉREZ SÁENZ: Y no lo haré, señor presidente. El senador Bustillo entenderá que no puedo referirme a su intervención y que, por tanto, respeto sus argumentos.

Senador Cuenca, la mayoría de sus enmiendas tienen un carácter particular y por eso me he referido a ello. Posiblemente usted también tenga razón, y no es preciso que se enfade, al decir que hay algunas enmiendas que tienen carácter general. Que no le haya respondido en el primer turno de intervención no quiere decir que no vaya a haber algún tipo de respuesta.

En cuanto a la deuda de Andalucía, quiero dejar claro que estamos en plena tramitación del Estatuto de Andalucía, y la disposición adicional segunda recoge una respuesta para dicha deuda. Por lo tanto, la respuesta existe, y, además, en el instrumento adecuado.

Respecto a las transferencias a las comunidades autónomas, aumentan, con carácter general, cerca de un 10 por ciento en estos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Disposiciones adicionales y Anexo XIII.

Enmiendas del senador Urrutia Elorza.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

La última opción que tiene este senador para intentar que se apruebe la formación continua y su financiación en el País Vasco viene recogida en este último apunte. Tuve un primer pinchazo en hueso con respecto al veto y un segundo pinchazo en el veto de la sección que defendió el senador Alonso. Espero que el senador Alonso y sus señorías aprueben esta enmienda relativa a la formación continua y

a su traspaso a la Fundación Hobetuz. Con ella pretendemos una nueva redacción de esta disposición, incorporando los tres aspectos básicos y dando todos los argumentos. En primer lugar, redactamos qué disposiciones, qué actuaciones y sentencias del Tribunal Constitucional ratifican que la formación continua corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco, según el estatuto de autonomía. En segundo lugar, especificamos en la redacción cuál es la financiación que solicitamos, que es el 6,24 por ciento. En tercer lugar, determinamos cómo ha de incorporarse el traspaso del Inem a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Espero que lo consigamos en este último intento, pues esta es nuestra filosofía.

En cuanto a la enmienda número 8, planteemos la forma de resolver la situación de pobreza que se está viviendo en este país, aun cuando la economía —como ayer decían el vicepresidente y los miembros del Grupo Socialista— va creciendo. Sin embargo, no se está produciendo una socialización del bienestar ni su reparto. Por ello, incorporamos una enmienda de adición en la que solicitamos un aumento de las pensiones de viudedad y de las pensiones menores, porque creemos que, tanto las viudas como las personas de la tercera edad, un tanto envejecidas, son las que, en este momento, se encuentran en una situación de depresión, pobreza y enfriamiento económico.

«Eskerrik asko.»

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor Urrutia.

Enmiendas del senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Alguna de las enmiendas que hemos presentado, entre la número 126 y la número 146, habla del aumento del porcentaje destinado a otros fines de interés social, en los que queremos incorporar todos los proyectos relacionados con la protección medioambiental y la mejora de la distribución territorial de estos fondos. Otra de las enmiendas se refiere a la revisión de la asignación de la financiación tributaria a la Iglesia Católica, que ha dado y sigue dando tanto que hablar cada semana, y ya no solo por si la clase de Religión computará en la nota de los alumnos. Lo que pretendemos con esta enmienda es reducir su asignación al 0,5 por ciento.

La enmienda número 128 —para la que pedimos bastante atención a sus señorías— se refiere al asunto del IPREM. Si queremos que tenga validez como indicador o referencia de nivel de renta, debe haber un mecanismo de actualización. Se trata de una enmienda clave, y me consta que la propuesta se ha hecho incluso a través de los agentes sociales para garantizar la validez de este indicador.

Las enmiendas números 130 y 131 están destinadas a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno en su día, para que no quede mal y por aquello de «no nos falles». El asunto tiene que ver con la Comunidad Autónoma de Castilla y León en cuanto al rescate selectivo de peajes habituales que pasan por las carreteras de esa comunidad, además de ampliar la reducción al 30 por ciento en el peaje del Huerna, en el Princi-

pado de Asturias. Se trata de dos compromisos del Gobierno, y no queremos que quede mal, sino que cumpla para que todo el mundo vea que lo que dice lo lleva a cabo.

En la enmienda número 133 —a la que ya hice referencia en otro capítulo—, proponemos la creación de un cuerpo superior técnico de Hacienda, perteneciente al grupo A, que se dedique a trabajar en todo lo relacionado con la lucha contra el fraude fiscal. Creemos que este es un buen mecanismo, y no entendemos por qué el Gobierno se niega a ello. Está más supeditado a otro tipo de estamentos funcionariales dentro del aparato del Estado. Sin embargo, el Gobierno, en vez de poner esos recursos en funcionamiento, lo está evitando. Nosotros consideramos que tiene la oportunidad de ponerlo en funcionamiento, y seguiremos trabajando para intentar convencer al Gobierno y al partido que lo sustenta de que esta medida que planteamos es útil para luchar contra el fraude fiscal.

Existen también una serie de enmiendas presentadas como disposiciones adicionales nuevas, que tienen que ver con la propuesta de un convenio con la Junta de Castilla y León sobre la aportación del cuartel de Almansa, en León, siempre siguiendo nuestro criterio de que aquellos centros que han perdido su interés o el uso al que estaban destinados pasen a destinarse a políticas de equipamientos sociales, de vivienda protegida, etcétera, en todos y cada uno de los municipios. También lo planteamos en el caso de los cuarteles militares de Loyola, en Donosti, San Sebastián. Es algo necesario que no solo viene reclamando el ayuntamiento, sino también el Gobierno vasco. No entendemos esa cerrazón del Gobierno, que incluso pone a disposición otros suelos con menor valor, que tendrían más importancia para la estrategia del Ministerio de Defensa y sería más importante cambiar unos por otros. Todo el mundo sabe a qué estoy haciendo referencia. El tema de Loyola ya no se sostiene más, porque cada año que pasa presentamos una enmienda, porque los cuarteles siguen allí muertos de risa sin que el Gobierno ni el Ministerio de Defensa tengan interés en facilitar al Gobierno vasco y al Ayuntamiento de Donosti la salida urbanística a través de esta operación. Igualmente, planteamos la cesión del fuerte de San Cristóbal al Gobierno de Navarra, pues entendemos que esas cuestiones han perdido su interés.

Este es el resumen de las enmiendas números 126 a 146.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

¿Entiendo que da por defendida la enmienda del senador Mur? (*Asentimiento.*) Gracias. Se da por defendida.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Pretendemos introducir tres nuevas disposiciones adicionales. La enmienda número 80 hace referencia al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen y destino en Canarias. Presentamos esta enmienda en virtud de una moción consecuencia de interpelación, aprobada en el año 2004 en el Congreso de los Diputados, para compensar el

transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen y destino en las Islas Canarias, con el fin de asegurar el abaratamiento efectivo del transporte de mercancías entre las Islas Canarias, la península y el resto de la Unión Europea, priorizando la actividad agrícola exportadora, puesto que lo que viene sucediendo hasta ahora es que los costes de transporte han crecido año tras año, mientras que la ayuda recibida decrece de manera ostensible.

La enmienda número 81 pretende modificar el Anexo I de la Ley 20/1991, de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. La redacción del apartado b) del citado anexo discrimina, a nuestro entender, a los cuatriciclos ligeros de motor que no son de explosión, por lo que proponemos una nueva redacción más acorde con el reglamento general de vehículos.

La enmienda número 82 pretende hacer una sección con el personal emérito sanitario para hacer compatible la percepción íntegra de la pensión de jubilación con el desempeño de un puesto de trabajo a tiempo parcial retribuido en el sector público, lo mismo que ocurre actualmente con el personal docente universitario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Querría destacar algunas de las enmiendas correspondientes a las disposiciones adicionales, así como la correspondiente al Anexo XIII, dando el resto por defendidas.

En primer lugar, volvemos a defender la creación del fondo de financiación compensatoria de la sanidad con objeto de paliar el incremento de gastos de la sanidad pública como consecuencia del aumento de la población inmigratoria. Precisamente, en los análisis que se hacen del crecimiento de la economía española, el crecimiento de la población inmigrada es una de las causas más importantes de este crecimiento.

En muy pocos años hemos incorporado a centenares de miles de inmigrantes, y ello supone unas obligaciones con esta población con respecto a nuestra asistencia social, y en ella las más importantes son sanidad y educación. No ha habido un incremento adecuado de los fondos disponibles ni de los elementos disponibles para dar una respuesta adecuada a este incremento. Nosotros defendemos la creación de este fondo para atender de forma adecuada, en este caso en el ámbito de la asistencia sanitaria, como consecuencia del aumento de la población inmigrante.

Desde un punto de vista social, como ya he comentado en unas enmiendas anteriores, debemos tener en cuenta las necesidades de aquella parte de la población que depende de pensiones no contributivas, y para poder compensar y responder adecuadamente con el fin de que cuente con los recursos adecuados, proponemos la creación del fondo de mantenimiento del poder adquisitivo interautonómico de pensiones no contributivas.

Esta Cámara, señor presidente, señorías, reconoció la necesidad de compensar a los desplazados de Guinea Ecuatorial. No volveré a exponer toda la casuística, pero sí les diré que una serie de ciudadanos españoles, cuando Guinea Ecuatorial era provincia española, se vieron privados de su trabajo en algunos casos y en otros de su trabajo y de sus propiedades, y ahora muchos se encuentran con que ni siquiera tienen una pensión, que sería lógica por sus años de trabajo en Guinea Ecuatorial, aparte de otras compensaciones. Esta Cámara aprobó el desarrollo de una ley y llevar a cabo estas compensaciones. Existe un compromiso del presidente del Gobierno, de cuando era candidato a la Presidencia en las pasadas elecciones. Han pasado dos años y medio y no se hace honor a ese compromiso. En el Congreso hay un proyecto de ley y, en el caso de ser aprobado, proponemos que existan los fondos adecuados para su aplicación el año que viene. A eso responde esta enmienda sobre la creación de un fondo de compensación de desplazados de Guinea Ecuatorial.

También proponemos algo que afecta mucho a las empresas y a su buen funcionamiento, que es la revisión de las tablas de amortizaciones por sectores de los sectores económicos. Vuelve a surgir un asunto que es un mandato de esta Cámara y que, al menos aquí, tendría que aprobarse. Se trata de la publicación de las balanzas fiscales. Desde el 31 de diciembre del año pasado, el Gobierno está en falso. Aquí celebramos unas jornadas sobre balanzas fiscales, luego vino el director del Instituto de Estudios Fiscales, pero no existe la publicación, que es un mandato al Gobierno, e incluso —si no recuerdo mal— el Gobierno aceptó este mandato. En todo caso, es un mandato del Senado que no se cumple, y deberíamos aprobarlo para urgir al Gobierno dado que desde el 31 de diciembre del año pasado está en falso. Ya que esta Cámara lo aprobó de una manera mayoritaria, si no recuerdo mal sin ningún voto en contra, deberíamos hacer valer las decisiones que se toman en esta Cámara.

Una cuestión importante para los ayuntamientos es la creación de un fondo de 250 millones de euros para compensar las pérdidas derivadas de la supresión del IAE de los ayuntamientos actualizando el IPC en el año 2006, algo que no se ha hecho.

También quiero destacar el mandato al Gobierno para ceder gratuitamente los cuarteles desocupados de la Guardia Civil en Cataluña y los cuarteles militares en desuso a los ayuntamientos que presenten un proyecto de construcción de viviendas o de servicios sociales en estas instalaciones.

También proponemos —es urgente y afecta a una población rural importante y que no recibe las compensaciones que deberían percibir por un problema absolutamente burocrático, que debe superarse— la conclusión de los expedientes de cesión del patrimonio de la extinguida Federación de Agricultores Arroceros a las cooperativas arroceras del Delta del Ebro.

En la enmienda 3533 proponemos la creación del fondo para el fomento y difusión de las lenguas oficiales distintas del castellano en las comunidades autónomas en las que no sean oficiales, en universidades y escuelas oficiales de

idiomas, dotándolo con 10 millones de euros, y cuya gestión será llevada por el Consejo de Coordinación Interuniversitaria. El caso que conozco es el catalán. Tenemos decenas de cátedras de catalán en Inglaterra, en Alemania, en Estados Unidos, en Canadá, pero no hay en España. Esto debe paliarse, debe superarse. Por el respeto a la pluralidad lingüística que enriquece el Estado español, debería llevarse a cabo esta propuesta.

Hacemos una propuesta, que coincide con otra de Entesa, sobre el fondo de transición para la mejora de la movilidad y homogeneización de los peajes para la homogeneización y reequilibrio territorial de la actual red viaria. Un tema de actualidad, que sobre todo los ciudadanos de Cataluña conocen muy bien y muchos miles padecen, es el mal servicio de la gestión de Cercanías de Renfe. Es una ineficacia tal, se padece de manera tan frecuente, lo sufren tantos miles de ciudadanos en Cataluña y se pierden tantas miles de horas de trabajo que si una transferencia a la Generalitat de Cataluña está hoy absolutamente justificada por su urgencia es la transferencia de la gestión de las Cercanías de Renfe a la Administración catalana.

Lo mismo ocurre con el aeropuerto de El Prat. Aunque en una comparecencia en esta Cámara el actual ministro de Industria, el señor Clos, dijo que hablar de esto no era oportuno porque se podía perturbar la imagen que se ofrece, especialmente en el sector turístico, la verdad es que después del caos, de la mala gestión y de los centenares de miles de perjudicados, del peligro que existió durante unos días de julio en el aeropuerto de Barcelona, si algo es urgente y está justificado, a la vista de lo mal que se lleva la administración de los aeropuertos en Cataluña, si hay algo cuya urgencia esté justificada —insisto— es la transferencia para crear el consorcio del aeropuerto de El Prat, con la participación decisiva del Gobierno de la Generalitat de Cataluña y el resto de las instituciones públicas y privadas, así como la desclasificación de los aeropuertos de Reus, Girona y Sabadell.

Finalmente, el resto de los grupos de esta Cámara deberían considerar positivamente destinar el superávit presupuestario de 2006 a transferencias a las comunidades autónomas para financiar las prestaciones sociales de la ley de dependencia que acaba de aprobarse.

Por lo que respecta a nuestras propuestas sobre las disposiciones adicionales, quiero recordar la enmienda al Anexo XIII, relativa a la inclusión en el listado de instalaciones científicas a las que les sea aplicable la disposición adicional decimocuarta, que hace referencia a actividades prioritarias de mecenazgo de Planta Química Fina y el IRTA, y en la que parece que contaremos con el apoyo, al menos, del Grupo Parlamentario Socialista, como así lo ha anunciado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador Pérez Sáenz.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender con brevedad tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La primera de ellas, la 3604, intenta corregir un error técnico.

La enmienda número 3606 propone que la obra a la que hace referencia se financie con cargo al programa 414B, siendo necesario declararla previamente de interés general para iniciar su ejecución, tal y como se hace a través de la enmienda.

Finalmente, la enmienda número 3607 propone que se añada una nueva disposición adicional en la que se recojan los beneficios fiscales aplicables a la celebración del Año Jubilar Guadalupense, con motivo del centenario de la proclamación de la virgen de Guadalupe como patrona de la hispanidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pardo.

El señor PARDO GABALDÓN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de 107 enmiendas y, de ellas, 101 proponen que se establezcan nuevas disposiciones adicionales.

El común denominador de estas enmiendas es su indudable trascendencia en materias tan importantes como las políticas sociales, el empleo, las infraestructuras, la sanidad, la cultura, la educación y la vivienda; es decir, señorías, afectan a todos los campos de actuación de un Gobierno y responden a las necesidades reales de España, después de haber recogido las inquietudes de numerosos colectivos y de otras administraciones.

Es prácticamente imposible referirse a todas ellas por la propia dinámica de este debate, de ahí que tanto mi compañera, María Ángeles García Romero —con quien comparto turno—, como el que les habla, nos vayamos a centrar en las más relevantes.

En materia sanitaria, señor presidente, pedimos al Gobierno que suscriba convenios con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en cumplimiento del Plan del Oeste, y, de paso, en cumplimiento del programa electoral del Partido Socialista, para la financiación de los centros de salud de Salamanca y Béjar; con el Gobierno de La Rioja, para cofinanciar el plan director del hospital de San Pedro como centro de referencia nacional, por un importe de 15 millones de euros; con Valencia, para hacer frente a la construcción y equipamiento del nuevo hospital La Fe, también como hospital de referencia nacional y, al mismo tiempo, para mejorar la dotación económica del fondo de cohesión sanitaria, con el fin de compensar los costes de la población desplazada e inmigrante.

Pedimos también que se firmen convenios con todas las comunidades autónomas para la creación de un fondo de financiación para resarcirlas por la asistencia sanitaria que prestan a los ciudadanos extranjeros no empadronados,

carga sobre la que existe en la actualidad una laguna legal y presupuestaria.

Pedimos que se incremente en 200 millones de euros la dotación del programa de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; que se colabore en la financiación de los sanitarios en formación en régimen de residencia; incrementar en 400 millones de euros el fondo de cohesión del Sistema Nacional de Salud tanto para garantizar la solidaridad interterritorial como para evitar las desigualdades; y, además, otros 100 millones de euros para atención sociosanitaria, para la atención —entre otras— de las personas dependientes.

Además, en nuestras enmiendas números 964 y 950 demandamos, en materia de investigación sanitaria, la creación de un centro de investigación sobre el impacto de la energía nuclear en Palomares (Almería) y un incremento de 50 millones de euros en la partida de investigación biomédica, con el fin de equipararla al resto de los sectores.

En materia de administraciones públicas, pedimos el incremento de 18,5 millones de euros en las partidas encaminadas a compensar los fondos procedentes de los programas operativos comunitarios que se destinaban —vía diputaciones, cabildos, comunidades autónomas uniprovinciales— a financiar las obras de inversión en pequeños municipios y carreteras provinciales. Pues bien, dado que este programa ha finalizado, la no aceptación de nuestra enmienda supondrá, señorías, una disminución en las inversiones o una mayor aportación por el resto de las administraciones locales.

Solicitamos la creación de un nuevo fondo destinado a comunidades autónomas y municipios, especialmente afectados por los movimientos migratorios, para compensar los numerosos gastos que les están generando en la actualidad.

En la enmienda número 946 solicitamos que el Gobierno suscriba un convenio con todas las comunidades autónomas para la creación de un fondo que recoja la evolución del censo poblacional.

Pedimos que el Ministerio de Administraciones Públicas ponga a disposición de todos los usuarios de la Administración central las correspondientes cartas de servicios al objeto de mejorar la información y la calidad de la prestación de todos los servicios públicos.

Demandamos también el incremento del fondo de compensación interterritorial, precisamente para compensar la pérdida de fondos de la Unión Europea y paliar, aunque sea con financiación de la Administración central, la pésima negociación del Gobierno Zapatero y, al mismo tiempo, cumplir la palabra dada por el ministro Solbes de duplicar las dotaciones presupuestarias.

Igualmente, solicitamos una mayor participación en los tributos del Estado de aquellos municipios que soporten más de una gran instalación de interés general que ocupe más del 10 por ciento del territorio, como en el caso de algunos aeropuertos o bases militares.

En nuestras enmiendas números 936 y 940 solicitamos que el Gobierno cumpla con los compromisos asumidos en el Plan Galicia y en el Plan Oeste, presentando una programación con fechas de ejecución, con fechas de inicio y con fechas de finalización de las obras, junto con sus fichas financieras.

En materia de turismo, pedimos la cesión del lazareto de Mahón para construir un parador nacional en la isla de Menorca.

En materia de medio ambiente, señorías, solicitamos la urgente creación de un centro nacional de coordinación de emergencias ante los incendios forestales a fin de dar una respuesta rápida, eficaz y coordinada y que no vuelvan a producirse situaciones similares a las ocurridas en los incendios de Guadalajara y de Galicia, donde, además de las desgracias humanas y medioambientales, fueron notas distintivas la descoordinación y el debate acerca de quién tenía las competencias para hacer frente a unos desgraciados acontecimientos, que esperamos que no vuelvan a ocurrir.

Solicitamos la creación de un fondo adicional de 10 millones de euros para compensar a las entidades locales por los gastos y pérdidas que les ocasiona su colaboración en la extinción de incendios forestales.

Demandamos que el Gobierno, en el plazo de tres meses, elabore un plan Galicia Verde, dotado con 150 millones de euros, para la urgente recuperación de los espacios naturales y forestales de Galicia asolados por los gravísimos incendios y que, a su vez, contribuya a paliar también los daños que están ocasionando las últimas lluvias, entre otras razones por la pérdida de la corteza forestal y vegetal.

Solicitamos una partida de casi 4 millones de euros para las obras comprometidas en 2003 por la Confederación del Tajo para llevar a cabo actuaciones ambientales en el río Henares, en el término municipal de Guadalajara.

En materia de agricultura, en nuestra enmienda número 990 solicitamos el estudio de un plan de emergencia por la reducción y suspensión de parte de la actividad agrícola y ganadera, fundamentalmente en Murcia, Alicante y Almería, como consecuencia de la falta de agua, de la derogación del Plan Hidrológico Nacional y de la falta de medidas reales alternativas. Señorías, la consecuencia de esta nefasta política está siendo el abandono de los cultivos y la deslocalización de empresas, que acuden a países con mayor seguridad en este campo, de ahí la necesidad de poner en marcha este plan de emergencia para estas provincias.

Solicitamos que en el plazo de tres meses se proceda a la creación de un fondo de garantía que asegure un precio máximo del gasóleo agrícola y pesquero en un plazo concreto con el fin de evitar las fuertes oscilaciones en los precios. Señorías, las medidas que se adoptaron en el año 2005 fueron un parche que no afrontó el futuro incierto que está atenazando a los agricultores y pescadores españoles. Medidas como la propuesta, medidas parecidas, han sido adoptadas por otros países, y de ahí que pidamos también en España esta implantación.

En la enmienda número 992 solicitamos la elaboración de un plan nacional de fomento de los cultivos bioenergéticos. Una buena y ágil política en esta materia reducirá nuestra dependencia exterior energética, fijará la población en el mundo rural tanto de agricultores como de quienes se emplean en las empresas auxiliares y contribuirá a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

En materia cultural pedimos la creación de una comisión interministerial para la coordinación del 1 por ciento

cultural, adscrita al Ministerio de Cultura, que asumirá todas las funciones y que garantizará la información, el seguimiento con reuniones al menos bimensuales y la transparencia, creándose un sistema de acceso público a las solicitudes y a las propias actas y publicándose en los primeros meses de cada ejercicio la previsión de la inversión para todo el año.

En la enmienda número 973 pedimos que el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía sea considerado entidad beneficiaria del mecenazgo, a modo similar del Museo del Prado.

Solicitamos el incremento de hasta un 20 por ciento en las deducciones del Impuesto sobre Sociedades al coproductor financiero en producciones cinematográficas como medida para impulsar la inversión en el sector. Asimismo, pedimos la declaración de Alicante 2008 Vuelta al Mundo a Vela como acontecimiento de especial interés público a los efectos de los beneficios fiscales del mecenazgo.

En materia de terrorismo pedimos también este año, como el pasado, en nuestra enmienda número 983, que a la hora de la concesión de subvenciones a las asociaciones y fundaciones de víctimas, se tenga en cuenta el principio de representatividad de la asociación y no la mayor o menor simpatía hacia ellas del Gobierno de turno. Parece una obviedad, señorías, pero algunos se están empeñando en que no lo sea. Y yo me pregunto: ¿les parecería a ustedes justo subvencionar con idéntica cuantía, por ejemplo, al Partido Aragonés Regionalista que al Partido Socialista Obrero Español o lo hacen ustedes en función de su representatividad?

En materia de empleo solicitamos la presentación de un plan integral de empleo para las comunidades autónomas que presenten altas tasas de desempleo y particularmente aportaciones financieras específicas para Andalucía, Ceuta y Melilla. Respecto de minusválidos que deseen autoemplearse, solicitamos que puedan percibir la prestación de desempleo mediante pago único del 85 por ciento de dicha prestación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la senadora García Romero.

La señora GARCÍA ROMERO: Gracias, señor presidente.

Para seguir con la presentación de enmiendas a las disposiciones adicionales, quiero puntualizar que en materias de carácter social solicitamos el apoyo de esta Cámara porque queremos que el Gobierno presente en el plazo de tres meses un fondo de atención a las personas dependientes dotado con 600 millones de euros y que sirva para financiar las políticas de dependencia con las comunidades autónomas, puesto que los 400 millones de euros que tiene previsto destinar son insuficientes. En esta materia también demandamos la aprobación por parte del Gobierno de un plan de acción para el empleo de personas con discapacidad, con una vigencia 2007-2008, puesto que el segundo plan de empleo para personas con disca-

pacidad finalizó en el año 2004. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Además, creemos que es necesario que la revalorización, que el incremento que sufren las pensiones contributivas anualmente sea financiado con cargo a los tributos generales del Estado y no con cargo a las cotizaciones de la Seguridad Social. Por ello la presentación de nuestra enmienda.

Además, necesitamos su apoyo para que mujeres y adolescentes embarazadas se consideren beneficiarias de la renta activa de inserción de mujeres siempre que carezcan de recursos económicos o tengan una situación familiar y social conflictiva.

Además, también queremos el apoyo incondicional de esta Cámara para que el Gobierno cree, en el primer trimestre del 2007, un fondo para todos y cada uno de los afectados por la intervención de Fórum Filatélico y de Afinsa con el fin de compensar las pérdidas patrimoniales sufridas. Fue el Gobierno quien ocasionó ese cese de la actividad y es el momento de solucionar el problema adoptando medidas claras a favor de los afectados.

En el mismo orden queremos también que el Gobierno cree una línea de créditos ICO destinados a los afectados por la intervención de Fórum y Afinsa para adelantar el pago de las deudas que mantienen con dichas sociedades. Estamos convencidos de que es necesario y por eso la presentación de esta enmienda.

En materia de infraestructuras, una vez que mi compañero ha avanzado sobre el Plan Galicia, queremos que el Gobierno, en tres meses, remita un informe sobre las medidas que va a poner en funcionamiento para garantizar el acceso a Tomelloso, provincia de Ciudad Real, de la alta velocidad. Para ello es necesario el cambio de trazado de la línea de alta velocidad Madrid-Alcázar-Jaén para que el AVE pase y pare en Tomelloso, para que sea una realidad. Es un compromiso electoral del Partido Socialista y queremos que el Gobierno lo cumpla porque los compromisos y los programas son contratos y están para eso.

Además, queremos que el Gobierno cumpla también con un convenio que fue firmado en Valencia en el año 2003, en concreto entre el Ministerio de Fomento, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Valencia, Renfe y GIF con el fin de llevar a cabo la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia. Queremos que también lo cumplan, que para eso está.

Además, en materia de vivienda, desde el Grupo Parlamentario Popular vemos y creemos que es necesario que el Gobierno apruebe un plan especial de vivienda para los territorios insulares de Baleares y Canarias por la dificultad añadida que supone la insularidad a la hora de llevar a cabo la ejecución de estos proyectos.

Para finalizar, en materia de educación quiero puntualizar que desde el Grupo Parlamentario Popular pensamos que es necesario que el Gobierno cree y ponga en funcionamiento un fondo de cohesión interterritorial en materia educativa para promover, para asegurar condiciones de igualdad en todo el territorio español con un claro fin, que sería impulsar mejoras en la calidad de la enseñanza, en la calidad del sistema educativo. Para ello tendría que hacer

que ese reparto de fondos fuera equitativo y que se realizara, evidentemente, teniendo en cuenta una serie de criterios, una serie de necesidades, entre otras condiciones, tales como población escolarizada, dispersión geográfica, especiales necesidades del mundo rural o población de inmigrantes. En definitiva, queremos el apoyo de esta Cámara para que el proyecto de presupuestos se convierta, mediante la aprobación de todas estas enmiendas que hemos presentado mi compañero y yo, en un proyecto real, en un proyecto que sirva para vertebrar todo el territorio español mediante el cumplimiento de los acuerdos de esos programas electorales porque seguramente, señorías, coincidirán con nosotros en que los programas, los convenios y los acuerdos son para cumplirse. Ese es un contrato que tenemos desde el Partido Popular con todos los electores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, el senador Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero advertir que el compañero senador José Ignacio Pérez Sáenz y yo vamos a compartir este turno en contra y que, personalmente, voy a posicionarme hasta la enmienda 315 del Grupo Parlamentario Mixto.

Voy a empezar por las enmiendas presentadas por el senador Urrutia. Efectivamente, ayer tuvimos ocasión de debatir sobre la formación continua, pero no cabe duda de que los criterios que rigen en el último acuerdo alcanzado entre los agentes sociales y el Gobierno en materia de formación continua se ajustan a las sentencias a las que su señoría hace referencia en su enmienda número 6.

En la enmienda número 7 plantea la creación de unos nuevos juzgados de violencia. (*El senador Urrutia Elorza: Es en las enmiendas 6 y 8.*) Perdón, tiene razón, se trata de las enmiendas 6 y 8. En cuanto a la número 8, he de decir que el Gobierno ya está elaborando una reforma general del sistema de pensiones de la Seguridad Social, como creo que avala el acuerdo firmado para la reforma de la Seguridad Social. Si bien es importante disponer de ahorro y de un fondo, entiendo que lo es mucho más llevar a la práctica reformas que garanticen a futuro la viabilidad financiera del sistema público de pensiones.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, he de decir que vamos a votar favorablemente a las números 81 y 82. Sin embargo, entendemos que el resto de las enmiendas presentadas exceden del ámbito de la propia ley de Presupuestos Generales del Estado.

Refiriéndome a las presentadas por Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto, tengo que decir que buena parte de ellas exceden el ámbito de los propios Presupuestos Generales del Estado y que, como bien saben, en algunas materias llegamos a acuerdos. Por lo tanto, también votaremos en contra de las mismas.

Por ejemplo, plantean crear una comisión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la Comunidad Autónoma de Asturias o en el ámbito de Ceuta y Melilla y no

cabe duda de que el ministerio, en este caso el Gobierno, intenta procurar todos aquellos medios que permitan agilizar y facilitar la tramitación.

Por otra parte, se refieren a la bonificación del 30 por ciento del peaje del Huerna, que en la actualidad solamente disfrutaban los transportistas, pero el senador Cuenca sabe que en su día se llegó a un acuerdo con su grupo parlamentario y que el Gobierno puso de manifiesto la voluntad de dar respuesta a una injusticia que se llevó a la práctica durante la VII Legislatura al incrementarse 49 años más la privatización del peaje de esta autovía. Por lo tanto, quienes fueron responsables de elevar el número de años de privatización de esta autovía ahora, después de llevar a la práctica la bonificación del 30 por ciento, son los que quieren imprimir ritmo y tapar aquella iniciativa que a ellos solamente les corresponde.

Solicitan, también, un plan estratégico para la Administración general del Estado y sus organismos públicos, así como establecer un diagnóstico en situaciones de necesidad. Entendemos que de alguna manera se modificaría la planificación que ya se contiene en la Ley 30.

Asimismo, proponen la adición de una disposición adicional nueva que modifique la Ley 7/1988, de 5 de abril, y entendemos que el contenido que aquí plantean excede del ámbito de las materias que se regulan en los Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a la dotación de 300 millones de euros para una gestión forestal sostenible, del análisis de la enmienda se deduce que si se aprobara se volvería a la estructura de crédito del año 2006, cuando el departamento ha modificado la estructura para adaptarla al gasto real.

Entendemos que el resto de las enmiendas exceden al ámbito de los propios Presupuestos Generales del Estado.

La número 152 que plantea el Grupo Parlamentario Mixto habla de que se puedan adjudicar contratos sin publicidad ni concurrencia hasta los 200.000 euros cuando el destinatario de la adjudicación sea un centro especial de empleo. Tengo que decirle a su señoría que votaremos en contra porque, sin duda, esto representa una modificación sustancial de la Ley de contratos del Estado.

Respecto a la enmienda número 315 del Grupo Parlamentario Mixto, en origen presentada por el senador Mur, consideramos que el ámbito de decisión de lo que en ella se plantea tiene que residir necesariamente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Pérez Sáenz.

El señor PÉREZ SÁENZ: Señor presidente, como el senador Alonso ya ha anunciado, me toca ocupar la segunda parte de este turno en contra que ambos compartimos.

En primer lugar, quiero manifestar que voy a responder fundamentalmente al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y al Grupo Parlamentario Popular.

En relación a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i

Unió, voy a intentar dar respuesta a aquellas enmiendas que con más vehemencia ha defendido.

En concreto, ha justificado una que se refiere a la creación de un fondo compensatorio para los desplazados de Guinea Ecuatorial y, teniendo en cuenta que le preocupa, voy a detenerme para ofrecerle una respuesta extensiva que le pueda gratificar.

Hay que distinguir dos tipos de indemnizaciones en relación con los españoles residentes en Guinea Ecuatorial como consecuencia de la independencia de dicho territorio en el 68. Una de ellas son las indemnizaciones de carácter social por pérdida de empleo a trabajadores por cuenta ajena y autónomos. Fueron fijadas por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 1980 y, posteriormente, la Sentencia del Tribunal Supremo, de 15 de febrero de 1993, declaró el derecho a los antiguos residentes en Guinea a ser indemnizados. Por su parte, el Consejo de Estado, con fecha 3 de octubre de 1996, emitió un dictamen favorable a la ampliación del número de perceptores de las indemnizaciones de carácter social. Este tipo de reclamaciones se han tramitado fundamentalmente durante los ejercicios 1998 y 1999.

En segundo lugar, existen las indemnizaciones para compensar la pérdida de bienes y actividades como consecuencia del abandono forzoso del país. El 5 de abril de 1995 se aprobó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán en la que se instaba al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses un censo de aquellos ciudadanos españoles antiguos residentes de Guinea Ecuatorial que debieron abandonar sus bienes y a establecer en el plazo de dos meses, a contar desde la elaboración del mismo, las medidas adecuadas para compensar parcialmente a estos ciudadanos. A este tipo concreto de indemnizaciones se refiere la propuesta planteada en esta disposición adicional. Respecto a la presentada, sería necesario previamente que por parte de la Abogacía del Estado se concretase si se ha generado o no un derecho a indemnización y en su caso cuál sería el alcance de tal derecho. En segundo lugar, tal y como está formulada la disposición, no es posible evaluar su impacto presupuestario pues el mismo dependerá del grado de compensación que se establezca y del número y naturaleza de las propiedades de los posibles derechohabientes, y nada de ello está concretado en el momento actual. Me he querido extender en la respuesta para que no vea que en el rechazado hay una motivación de filosofía, sino que hay un impedimento concreto o racional.

En segundo lugar, quiero darle una contestación en relación con otra disposición adicional que el portavoz ha querido destacar, que ha sido la de que el Gobierno antes de septiembre de 2007 realice los cambios normativos pertinentes para revisar las tablas de amortización de sectores económicos. Tengo que argumentarle que en el Congreso de los Diputados se presentó una enmienda de similares características para incluirlo en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que fue rechazada. Además, los pará-

metros establecidos en la enmienda se deben basar en estudios sobre la duración real de los actuales estudios, que no se adjuntan a la enmienda.

En cuanto a los cuarteles desocupados de la Guardia Civil en Cataluña, he de decir que en el Ministerio del Interior existe un organismo autónomo denominado Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado y en el de Defensa otro denominado Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, que tienen como uno de sus objetivos la venta de los inmuebles de los respectivos cuarteles en desuso, destinando el importe de dicha venta a la construcción de otros o a su equipamiento, no debiendo por lo tanto proceder a realizar cesión a título gratuito de los mismos tal y como propone su disposición adicional.

Respecto a la financiación del Programa de Desarrollo Rural, también la vamos a rechazar, lo mismo que el resto de las enmiendas, porque el proyecto de ley de desarrollo rural está actualmente en tramitación y, por lo tanto, creemos que será el instrumento más adecuado para poder recoger la filosofía de su enmienda y el montante total de las actuaciones estará en función de las implicaciones de las distintas administraciones. Además, estamos convencidos de que van a llegar fondos para paliar esa falta de perspectivas financieras de la Unión Europea desde el Feader y desde el Feder.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, también daré contestación a alguna de las enmiendas en las que han podido hacer más hincapié los portavoces del Grupo Parlamentario Popular; no obstante, también haré una referencia final.

En principio vamos a rechazar las modificaciones que pretenden en relación con la Seguridad Social y las prestaciones económicas por hijo, porque creemos que una modalidad de recepción por hijo a cargo que supone un aumento de gasto público no está avalada y porque la modificación de la Ley General de la Seguridad Social crea una modalidad no contributiva que supone un gasto público tampoco suficientemente evaluado.

Se han detenido los portavoces en la petición de declarar el Museo del Prado y el Reina Sofía como entidades beneficiarias, pero las vamos a rechazar. El Reina Sofía ya es entidad beneficiaria —artículo 16.b) de la Ley 49/2002— y para que el Museo del Prado la enmienda debería incluir también la valoración del impacto económico.

En relación con las subvenciones a fundaciones, entidades e instituciones vinculadas con el Ministerio del Interior, como Víctimas del Terrorismo, tenemos que rechazarlo porque la propuesta que formulan en esta enmienda ya se contempla en la normativa reguladora de las subvenciones a entidades representativas de víctimas del terrorismo aprobada por el Ministerio del Interior.

En cuanto a varias enmiendas sobre las administraciones públicas, daré una explicación más prolija. Primero debo rechazar la disposición que excede del contenido eventual que puede incluirse en la ley de Presupuestos Generales del Estado —esto ya no lo decimos nosotros, sino que lo dice el propio Tribunal Constitucional— y, segundo, porque el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio

—me estoy refiriendo a las enmiendas 888 y 986— establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración general del Estado, que permite integrar de forma coordinada una serie de programas básicos para mejorar continuamente los servicios y con este objetivo se prevé la inmediata creación de la agencia estatal de evaluación de la calidad de los servicios y de las políticas públicas que impulsará la realización de auditorías de calidad de políticas y servicios con participación de ciudadanos.

También trata específicamente de la movilidad interadministrativa del empleado público. En desarrollo de dicho proyecto el futuro estatuto de la Función Pública y de la agencia diseñará y regulará la cooperación y colaboración con los estatutos que dicten las comunidades autónomas para sus empleados, cuantas medidas faciliten también de forma efectiva el ejercicio de la movilidad administrativa, incorporando otras cosas necesarias para facilitar la movilidad por violencia de género, por la conciliación de la vida laboral y familiar y por la discriminación o acceso al trabajo.

Rechazaremos las enmiendas 890 y 988 porque se observa que el control parlamentario está formalmente garantizado y que los responsables de la gestión de recursos humanos del MAP acuden con periodicidad menor de lo que establece la enmienda a rendir cuentas de la evolución de la OEP, siendo totalmente transparente y pública la política de recursos humanos que se desarrolla en la oferta.

Como criterio general...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine, por favor.

El señor PÉREZ SÁENZ: Termino, señor presidente.

Respecto a buena parte de sus enmiendas diré como rasgo general que tienen dos criterios de fórmulas rechazables. El primero es que no se ajustan técnicamente a lo que debiera ser una ley de Presupuestos Generales del Estado, existen otros instrumentos para poder ser enmendados. Y otra cosa también importante, ustedes llegan a crear a través de sus enmiendas siete fondos nuevos para realizar convenios con las comunidades autónomas. Yo creo que en la propia exposición de sus enmiendas crean un elemento de contradicción: si es que creen ustedes que buena parte de las políticas, diversas y sectoriales, tienen problemas para ser implantadas por las comunidades autónomas, lo que podemos hacer es crear un fondo o que el Fondo de Compensación Interterritorial o el sistema de financiación de las comunidades autónomas pueda obtener o introducir los criterios que ustedes exponen. A mí me parece verdaderamente poco serio, me puede parecer ocurrente pero poco serio que ustedes a través de las enmiendas creen siete fondos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor PÉREZ SÁENZ: ... para las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
¿Turno de portavoces?  
Tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente, nada más voy a contestar al portavoz señor Alonso.

La justificación que me ha dado no tiene ningún grado de sustancia porque me ha dicho que se reconoce perfectamente lo que dice el Tribunal Constitucional, se reconoce la financiación, se reconoce dónde se debe incorporar el traspaso, y después me ha dicho que no va a atender la enmienda. La verdad es que no lo entiendo.

Y lo mismo sucede respecto a las pensiones de viudedad y para las personas mayores. Sus compañeros en el Parlamento de Vitoria siempre están reclamando lo mismo al objeto de evitar la pobreza. Son ustedes quienes tienen la competencia. Por tanto, resuelvan esta cuestión desde la Seguridad Social, o directamente desde el complemento a mínimos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
¿Algún grupo desea intervenir?  
Tiene la palabra el senador Pardo.

El señor PARDO GABALDÓN: Gracias, señor presidente.

Senador Pérez Sáenz, puesto que para no aceptar nuestras enmiendas usted propone que se amplíe el Fondo de Compensación Interterritorial, ya que una de nuestras enmiendas se refiere precisamente a ese incremento del fondo, le pedimos que sea aprobada por su grupo.

Quisiera decirle que el Grupo Parlamentario Socialista tiene la oportunidad de practicar el talante que predica y aprobar algunas de nuestras enmiendas. Creo que se lo vamos a poner bastante fácil, porque el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto, en principio, a aceptar las suyas. Y se lo vamos a poner fácil también porque buena parte de nuestras enmiendas son de indudable carácter social. Así lo son la mejora de las condiciones para discapacitados incrementando los fondos; el fondo de atención a personas dependientes dotado con 600 millones de euros; la mejora de la sostenibilidad del sistema de pensiones; la atención a las víctimas del terrorismo, porque lo cierto es que hasta ahora no se ha tenido en cuenta ese principio de representatividad en la aplicación de los recursos; la atención a las mujeres y adolescentes embarazadas carentes de recursos; la atención a los sectores más perjudicados con el incremento de los precios de los carburantes o con la falta de agua en los campos; la atención a pequeños municipios; la atención sanitaria, con la construcción de hospitales y centros de salud y el fomento del empleo en las zonas más necesitadas.

Ahora, senador Pérez Sáenz, el Grupo Parlamentario Socialista va a tener la oportunidad con su voto de demostrar que la política social es de izquierdas y votar favorablemente al menos la parte de las medidas que proponemos.

También van a tener la oportunidad de cumplir la palabra dada nada más y nada menos que por el presidente del Gobierno, por el señor Rodríguez Zapatero sobre el Plan Oeste, de cumplir el Plan Galicia, tan ninguneado hasta hoy por el Gobierno socialista, de que se coordinen los medios de extinción de incendios forestales, de lograr la supresión de algunos peajes, de impulsar infraestructuras terrestres y ferroviarias, fomentar la investigación sanitaria o los cultivos bioenergéticos, aplicar criterios de transparencia en las inversiones culturales y mejorar el funcionamiento de la Administración, entre otras.

En definitiva, señorías, hemos presentado más de un centenar de medidas de carácter económico y social que, incidiendo en la bajada de impuestos y en nuestro bienestar, persiguen que España sea un país mucho más solidario y próspero.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
A continuación, pasamos a debatir los votos particulares a las disposiciones transitorias.  
Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Solamente voy a reparar en dos o tres aspectos, en una defensa genérica de estas enmiendas, las números 147 a 152.

Como todos los años —debo decirlo—, mediante la enmienda número 147 pretendemos que todos los integrantes de la Casa Real sean como todos nosotros y nosotras, iguales, que tengan los mismos derechos pero también y sobre todo las mismas obligaciones. Pretendemos que se cumpla la Constitución y que todos los integrantes de la Casa Real hagan la declaración de la renta y haya un registro de actividades, y de bienes y derechos patrimoniales.

Estoy convencido de que esta vez se va a aprobar, porque todas sus señorías, incluidos los miembros del Grupo Popular, quieren que los integrantes de la Casa Real de una vez por todas hagan la declaración y tengan un registro de actividades, como tenemos todos los cargos públicos en este país, desde el más bajo al más alto. Estoy convencido de que por fin se va a hacer este gesto, reconocido en la Constitución, de igualdad entre todos los españoles, sobre todo porque llevamos ya mucho tiempo preocupados por hacer una serie de reformas pero no explicamos a los ciudadanos que hay alguien que no hace declaración de renta ni tiene registro de actividades y luego nos empezamos a enterar de algunas cosas, cuando lo más importante es que haya transparencia: registro de actividades y declaración.

También solicitamos rebajar el mínimo de trabajadores empleados en una empresa para que se les aplique la cuota de reserva del 2 por ciento a favor de trabajadores discapacitados. No en todos los sitios es posible, pero queremos que sea una realidad la integración social de minusválidos, por lo que se hace también necesario rebajar ese mínimo actual.

Dos enmiendas se refieren a Melilla, pero me voy a centrar en la número 149, relativa a un acuerdo respecto a

las Obligaciones de Servicio Público en rutas aéreas entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el territorio peninsular. Creo que todo el mundo sabe a qué nos referimos, ya está establecido así en otros casos y parece lógico que el de Melilla se resuelva de una vez por todas.

Finalmente, quiero referirme a la enmienda 151, cuyo fundamento no es el coste económico. Estamos proponiendo que el Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas, elabore un estudio sobre la viabilidad de que los costes de tratamiento psicológico, endocrinológico, quirúrgico, plástico-quirúrgico y estético para la reasignación de sexo pudieran correr a cargo de la Seguridad Social. No estamos pidiendo dinero, sino que se haga un estudio para ver qué significa y qué puede suponer. En estos momentos está claro que se trata de una asignatura pendiente de las que aún tenemos con colectivos importantes de nuestro país, que muchas veces se encuentran en situaciones poco deseables. Por tanto, lo que estamos planteando es la elaboración de un estudio para saber de qué estamos hablando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, las enmiendas 1031 a 1033 tratan de mejorar los incentivos, la indemnización por residencia en aquellas partes del territorio nacional donde se contemple esta medida. Concretamente, se refieren a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Quiero recordar que ya en la Ley 62/2003, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, conocida vulgarmente con el nombre de ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, contemplaba que el Gobierno analizaría para el año 2004 las condiciones que determinasen la fijación de indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Quiero advertir, señorías, que estas dos ciudades plantean una problemática especial que no es este el momento ni mucho menos de analizar, pero existe un importante déficit de cobertura de puestos de trabajo en la Administración pública. Hablamos de cientos de puestos de trabajo vacantes y estas medidas tratan de incentivar que esos puestos sean cubiertos en un corto plazo de tiempo.

Creo que no es necesario advertir de la importancia que tiene el sector público, porque es el que más directamente beneficia a los ciudadanos, es el sector de servicios de la Administración pública, y creo que no hay ningún caso en toda España, en todo el territorio nacional de un déficit de cobertura de puestos de trabajo como el que en estos momentos existe en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 contempla una subida del 2 por ciento, lo que nos parece absolutamente insuficiente, y por eso estas tres

enmiendas son complementarias. Se pide un aumento en relación con el IPC, pero un aumento también global del 20 por ciento para estas ayudas de indemnización por residencia en estas dos ciudades.

Creo que es una cuestión absolutamente lógica. Pero, dada la cuantía que ello puede suponer, estas enmiendas no son tanto de carácter económico, sino que tienen una transcendencia política y social mucho más importante de lo que económicamente pueden suponer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me había sorprendido que el senador Cuenca en su enmienda 147 abogase por aumentar los créditos de la Casa Real. Sin embargo, en su explicación he visto que efectivamente lo que su señoría pretendía es que los miembros de la Casa Real, en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos, hiciesen la declaración de la renta, al igual que la declaración de patrimonio, etcétera, pero eso, como usted sabe, excede precisamente de lo que es una ley de presupuestos. No excedería de lo que es una ley de presupuestos, si usted hubiese pedido un aumento o reducción de los créditos de la Casa Real. Por eso nosotros vamos a rechazar esa enmienda.

También rechazaremos la enmienda 148 porque usted utiliza la ley de presupuestos para modificar una ley ordinaria, como es la 13/1982 de Integración Social de los Trabajadores Minusválidos.

Se ha fijado fundamentalmente también en la enmienda 149, en la que apuesta por la creación de obligaciones de servicio público entre Melilla y la provincia —dice usted—. Nosotros lo que entendemos es que la creación de estas obligaciones de servicio público se tiene que hacer por acuerdo del Consejo de Ministros, como su señoría bien sabe, y en todo caso entendemos que no se dan las condiciones que establece el Reglamento 2408/1992 de la Unión Europea para el acceso de estas compañías aéreas a las rutas intercomunitarias.

Rechazamos también el resto de las enmiendas.

La enmienda 150 pretende la creación de una comisión de estudio que valore la viabilidad de la indemnización por residencia para los habitantes de Melilla. Nosotros lo que creemos es que una ley de Presupuestos Generales del Estado no debe contemplar precisamente la creación de comisiones de estudio. Y en todo caso la pregunta sería por qué para Melilla y no para Ceuta, porque crearía una discriminación obvia entre estos dos territorios.

La enmienda 151, a la que usted también ha hecho alusión, efectivamente pretende la elaboración de un estudio, esta vez, para el tratamiento psicológico de las personas transexuales. Yo creo que el argumento que le he dado para la enmienda anterior sirve precisamente para esta. Exactamente igual ocurre con la enmienda 152 donde usted lo que propone es la modificación de la Ley de Contratos del

Estado, y nosotros lo que entendemos es que el procedimiento parlamentario para la modificación de esta ley tiene que ser otro al de la ley de Presupuestos Generales del Estado.

Voy a hablar sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. La número 1031 la vamos a rechazar porque nosotros consideramos inadecuada la indicación automática de los importes que recogen los presupuestos generales. Esa indicación automática repercutiría injustificadamente en situaciones pasadas en el futuro y lo que haría sería restar flexibilidad a la economía. Nosotros lo que entendemos es que la generalización de estos sistemas de indicación automática también pondría en peligro la propia estabilidad de precios que contribuye al entorno de la estabilidad macroeconómica.

Por lo que respecta a las enmiendas 1032 y 1033 las vamos a rechazar con argumentos muy parecidos. Ustedes lo que piden es que haya un incremento en la indemnización por residencia de un 20 por ciento para los empleados públicos en Ceuta y Melilla. Nosotros vamos a darle tres argumentos para rechazar esta enmienda. En primer lugar, consideramos que esta no es una medida eficaz para incentivar la estabilidad de los funcionarios en las plantillas o en las relaciones de puestos de trabajo en estas ciudades, y eso es algo que ya ha sido constatado. En segundo lugar, porque obviamente, si este incremento lo hacemos para Ceuta y Melilla, habría también otros territorios que reivindicasen también ese incremento, porque en estos momentos ya se recibe ese tipo de indemnización. Y, en tercer lugar, estas dos enmiendas tienen una cierta falta de claridad porque el incremento que su señoría propone ¿sobre qué sería?, ¿sobre la cuantía total percibida o sobre las cuantías individuales? Tampoco está cuantificado el incremento del coste; por tanto, tiene un alcance completamente desconocido y, como no existe ningún tipo de estimación económica, entenderá su señoría que no podemos aceptar esta enmienda, al igual que tampoco vamos a aceptar, por los mismos motivos, la enmienda 1033.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Senador del Grupo Parlamentario Socialista, la técnica de plantear alguna reforma a través de una disposición transitoria nueva yo tengo la sensación —no me acuerdo bien— de haberla copiado de ustedes; a lo mejor la he copiado mal, pero estoy convencido de que yo cuando copio, lo clavo, lo fusilo. Repito, esa técnica la he copiado de ustedes. Digo esto, porque no me parece bien hacer otra vez este juego, que ya le he reprochado anteriormente a otro portavoz suyo.

Vamos a la cuestión. Aquí estamos planteando que el Gobierno, durante el primer semestre, traiga propuestas de reforma a las Cámaras. Y aquí, señor senador socialista, la pregunta es clara. ¿Quieren o no que los integrantes de la

Casa Real hagan declaración de renta y de patrimonio? Digan sí o no y déjense de historias de si esto no toca hoy, etcétera. Digan sí o no. Porque en la enmienda se está emplazando al Gobierno a que durante el primer semestre traiga una propuesta que lo regule. No estamos cambiando ninguna ley. Igual pasa con el tema del cupo mínimo en relación con la incorporación de trabajadores minusválidos en las empresas o con el tema de Melilla. Es decir, estamos planteando que se traiga durante el próximo semestre estas iniciativas a la Cámara. Pero aquí ya hay que dejarse de historias; no se escude usted en que si esto toca o no toca. Señores del Partido Socialista, ahora, digan sí o no respecto a si están de acuerdo con que los miembros de la Casa Real hagan declaración de la renta y de patrimonio. ¿O es que cuando están a solas dicen sí, sí, sí, porque hasta son republicanos, pero cuando llega el momento dicen no, no, no vaya a ser que se enfade alguien? Bueno, pues nosotros no tenemos ningún problema. Queremos que todo ciudadano de este país, independientemente de cuál sea su condición y su función pública, haga declaración de bienes, como la hago yo y la hace usted, como la hacen todos, porque queremos igualdad —como le he dicho anteriormente— y no queremos tener ninguna sorpresa como pasa en otros países en los cuales hay cuentas en no se sabe qué bancos, etcétera. Eso es lo que queremos. Repito, al igual que hace cualquier otro ciudadano. A ustedes, parece ser, que este tema les pica, no les gusta. Pues lo dicen, y ya está; no hay ningún problema; hay que asumirlo. Pero tengan menos rollo en el sentido de si toca o no toca. Todos utilizamos esta técnica de disposiciones transitorias nuevas. Y le vuelvo a reiterar: yo creo —no me suspenda usted— que la copié de ustedes, aunque me gustaría que no se enterase nadie.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El senador Guillén tiene la palabra.

El senador GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, poco rollo: Hoy no toca y, por tanto, no vamos a hablar de esta cuestión que usted propone. En otra ocasión tendrá usted la oportunidad de traer aquí iniciativas parlamentarias y hablaremos sobre ese tema. Pero, repito, hoy no toca.

En segundo lugar, yo no sé si es que todavía no he aprendido a leer, pero que yo sepa su enmienda 148 habla de modificar la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos. Señoría, nosotros le criticábamos al anterior Gobierno que utilizase las leyes generales de presupuesto para modificar leyes ordinarias, y como eso lo criticábamos y queremos ser coherentes, por eso nos tenemos que oponer a lo que usted pretende, que es una modificación de una ley ordinaria a través de sus enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Cuando su señoría me habla de contemplar medidas globales de subida, supongo que se refiere a la enmienda en la que proponemos que la subida sea correlativa al IPC. Pero no puedo entender que usted me diga que eso —si no le he entendido mal— desestabiliza o que crea disfunción. Mire usted, la subida de funcionarios es conforme al IPC. Mañana o pasado mañana, probablemente, aprobemos un reajuste de las pensiones correspondientes al IPC. Ese argumento suyo no viene al caso.

Pero más allá de todo esto, le diré que el tema de Ceuta y Melilla es complejo y necesita reflexión. Es verdad que el solo aumento de la indemnización por residencia no resuelve el problema, pero es parte del problema, aunque hay otros temas, como medidas fiscales, primar haber residido en Ceuta y Melilla como funcionario público en concurso de traslados. Como digo, hay otros temas, pero este también es importante. Y no me diga, por favor, que esta medida no ha dado resultados porque este tipo de subida no se ha aplicado hasta ahora. Y precisamente le he citado la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de diciembre de 2003, porque ahí se habla de un estudio para mejorar esto. Yo lo lamento. No es un tema económico —me dice usted que no está cuantificado—. Lo cierto es que con medio millón de euros se resolvería este asunto e incluso sobraría dinero. Como le dije antes, es un tema más bien político. No hay ninguna comunidad autónoma ni ciudad alguna del territorio nacional que tenga el déficit de funcionarios públicos que en este momento hay en Ceuta y en Melilla. Ustedes sabrán qué es lo que hacen con este asunto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Cuenca Cañizares pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Pido la palabra tan solo para leer el principio de mi enmienda número 148. Dice así: «El Gobierno, en el primer trimestre de 2007, remitirá a las Cortes Generales un proyecto de Ley de reforma de la Ley 13/1982...»

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, por su aclaración.

A continuación pasamos a debatir los votos particulares de las disposiciones finales.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Muchas gracias, señor presidente.

De entre las diversas enmiendas a las disposiciones finales que mantenemos para su posterior votación querría destacar tres que son recurrentes en materia de sensibilidad social a la que no responden adecuadamente ni el Go-

bierno, ni el partido que le da apoyo ni tampoco estos presupuestos que estamos debatiendo. Me refiero concretamente a una enmienda en que solicitamos una disposición final nueva en la que proponemos un incremento de entre un 52 y un 60 por ciento de la base reguladora para el cálculo de las pensiones de viudedad.

Proponemos en otras enmiendas el excepcionar los premios de jubilación de la exteriorización de los compromisos por pensiones y que se aplique a quienes perciban rendimientos del trabajo y pensiones de viudedad la separación de la escala de tributación en el IRPF por ambas fuentes de forma equivalente a la regla prevista para anualidades por alimentos a favor de los hijos. Creo que tendríamos que convenir que uno de los colectivos que más carencias tiene y al que mayor atención deberíamos prestar es, precisamente, ese que tiene una situación muy difícil —ayer hablamos de él— y en algunos casos rayana en el denominado umbral de la pobreza. Estas enmiendas intentan dar un mejor tratamiento a las pensiones por viudedad. Reclamamos una especial atención para este colectivo puesto que requiere un tratamiento singular. Por otra parte, cabría esperar del Gobierno socialista que fuese mucho más sensible a esto, pero, en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio desgraciadamente no parece que sea así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo presenta dos enmiendas a las disposiciones finales, siendo una de ellas la número 3608, con la que pretendemos modificar el apartado uno de la disposición adicional decimooctava de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986. Queremos actualizar la redacción de esta disposición para dotarla de una mayor seguridad jurídica.

Con nuestra enmienda número 3609 queremos que haya una conexión que fije previsiones de ingresos y gastos para cada año en lo que se refiere a la creación de empleo. No queremos que se discrimine a la Guardia Civil, Instituto Armado de naturaleza militar, respecto de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, cuestión esta a la que se pondría fin eliminando el desequilibrio que existe en la carrera profesional de los Oficiales Superiores de ese Cuerpo.

Una de estas enmiendas es de carácter eminentemente técnico. La otra pretende mejorar este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora García.

La señora GARCÍA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado en total trece enmiendas a las disposiciones finales de este proyecto de ley,

de las cuales once son de supresión, y las presentamos en idénticos términos a las disposiciones finales primera a undécima. Su tenor literal nos dice que todas estas disposiciones finales son contrarias a lo que establece la doctrina constitucional si tenemos en cuenta la finalidad de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, finalidad que se contiene en la sentencia del Tribunal Constitucional, y que establece que en la ley de Presupuestos Generales del Estado no se pueden hacer modificaciones de leyes materiales porque atacan fallos —que son recurribles ante el Tribunal Constitucional— sobre el alcance y el valor de los preceptos, a la vez que ello supone reconocer la funcionalidad de la ley de acompañamiento como instrumento de intervención jurídica plenamente válida en términos de adecuación a la legalidad constitucional y que fue tan cuestionada por el Gobierno actual.

Hemos presentado también una enmienda de adición a una disposición final con la que queremos dar cumplimiento una vez más al compromiso electoral que asumió el actual Gobierno cuando se elevaron desde un 40 hasta un 50 por ciento las bonificaciones existentes. Queremos que estas sean ampliadas a todos los sectores empresariales fruto de ese compromiso. Lo que pretendemos con esta enmienda es que los empresarios que ejerzan su actividad en los territorios de Ceuta y Melilla puedan ser beneficiarios y gocen de los mismos privilegios que el resto.

Por último, en una enmienda de adición a una disposición final nueva proponemos que sea el Gobierno el que en un plazo de tres meses desarrolle reglamentariamente una disposición adicional, concretamente la cuarta de la Ley 35/2003, de instituciones de inversión colectiva, porque desde el Grupo Parlamentario Popular queremos que se proteja a los clientes en relación con la comercialización de bienes tangibles.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a hacer referencia a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Con un grupo de ellas pretende modificar la Ley Concursal. Quiero recordarles a sus señorías que en la ley de presupuestos no podemos modificar constantemente leyes ordinarias. Si el criterio general de este Gobierno desde el principio de esta legislatura es que se suprimiese la ley de acompañamiento, no es de recibo que se presenten estas enmiendas. Es decir, no podemos aceptarlas.

Hay una enmienda —a ella se ha referido el senador Gasòliba— que pretende que se introduzca un supuesto de no sujeción en el Impuesto especial sobre determinados medios de transporte para vehículos a motor eléctricos. Quiero indicarle, señoría, que nuestro posicionamiento es que esta enmienda no responde al principio de que quien contamina paga, con lo cual no podemos en principio

aceptarla, aunque sí entendemos lo que subyace en su fondo. De todos modos, entenderá su señoría que no podemos aceptarla.

Hay otras enmiendas referidas a clarificar la definición del compromiso para pensiones, el incremento del 60 por ciento de la base reguladora aplicable al cálculo de la pensión de viudedad. Esta propuesta no está contemplada en el acuerdo del día 9 de abril de 2001 ya que no tiene al principio de solidaridad, racionalización y consolidación presupuestaria y financiera y no es imprescindible para garantizar el sistema de pensiones. Como ayer muy bien explicó el vicepresidente segundo del Gobierno, nuestro sistema de pensiones está garantizado en la ley de presupuestos. Esto es lo que tengo que decir respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, entre las presentadas hay una serie de disposiciones finales que pretenden suprimir el texto del articulado. Obviamente, no podemos aceptarlas porque la supresión de diversas disposiciones no es compatible con la finalidad de los presupuestos de estar bien articulados y expresados. Por ejemplo, es el caso de la pretensión de suprimir la disposición final sexta. Nuestra argumentación es que su contenido puede entenderse englobado en el contenido de la ley de presupuestos, según palabras del propio Tribunal Constitucional, al inferirse la conexión directa con las habilitaciones de gasto y criterios de política económica y general, complemento necesario para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución de los Presupuestos Generales del Estado.

Otra de las enmiendas pretende suprimir una prestación económica para los niños de la guerra, que no podemos aceptar por la importancia que tiene para los beneficiarios de esta prestación económica. Por otro lado, se pretenden suprimir diferentes créditos a ministerios destinados al programa de ayuda al desarrollo. Quiero recordarle que en nuestro programa electoral figura el compromiso del 0,5 por ciento al final de la legislatura para ayuda oficial al desarrollo. Nuestro objetivo para 2008 sigue en firme, con lo cual no podemos suprimir esta parte del presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. ¿Desea intervenir algún portavoz de los grupos parlamentarios? (*Pausa.*)

Finalizado este turno, pasamos a debatir las secciones. En primer lugar, la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

Empezamos con la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Solicitamos, mediante una enmienda de adición, mejorar o ampliar las misiones diplomáticas. Nos parece absolutamente necesario, y más en estos momentos de apertura y globalización, reforzar la acción del Gobierno en el ámbito de la política exterior. Una

política exterior que afecta no solo a este ámbito propiamente dicho, sino que muchas veces está relacionada con el área económica, financiera, empleo, relaciones sociales y hasta solución de conflictos de todo tipo como, por ejemplo, el que atañe a nuestro propio país. Por ello, quisiéramos que sus señorías aprobaran nuestra enmienda para ampliar el crédito de misiones diplomáticas, en cuya justificación se encuentra pormenorizado el número de estas misiones y cómo deberían formalizarse cada una de ellas.

«Eskerrik asko.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas números 170 a 177, que fundamentalmente tratan de mejorar y fomentar el trabajo de nuestro personal en el exterior correspondiente a la Sección 12 de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado tres enmiendas a esta Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Una de ellas pretende aportar más recursos al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el desminado. Este incremento responde a asegurar en su totalidad los compromisos que corresponden al Estado en este programa de las Naciones Unidas. Nosotros que hacemos ostentación de nuestro crecimiento, como ayer hizo el vicepresidente segundo y ministro de Economía, don Pedro Solbes, y de nuestra aproximación al PIB de las principales economías de la Unión Europea y que queremos aspirar a ser miembros del G-8, todo esto, como es lógico, tiene su contrapartida en ser más solidarios a nivel internacional para atender y cooperar más y mejor en los diversos programas y ámbitos donde la cooperación y solidaridad se manifiestan a nivel internacional. Por eso proponemos un incremento de la dotación de la partida de ayuda oficial al desarrollo.

Quisiera hacer una referencia especial a la Iniciativa Internacional por una vacuna contra el sida, uno de los azotes más graves que padece la humanidad, sobre todo, como saben sus señorías, en ese gran continente desasistido que es África. Nosotros solicitamos este incremento en la Iniciativa Internacional por una vacuna contra el sida, recordando que hay dos proposiciones no de ley aprobadas por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios los días 10 y 31 de mayo de 2005 en el Congreso de los Diputados, en las que se instaba al Gobierno a dar apoyo a la investigación y desarrollo de vacunas del sida en general y IAVI en particular. De acuerdo con los cálcu-

los que hemos hecho sobre la aportación que correspondería hacer a nivel del Estado, entendemos que esta debe incrementarse para el año que viene en la cifra que aquí indicamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta sección una emienda meramente de carácter técnico. En el concepto 440.02 dice Casa Sefarad, cuya denominación ha cambiado después de haber presentado la ley de presupuestos, y ahora se llama Casa Sefarad-Israel. Queremos que así conste porque los créditos son nominativos y deben llevar el nombre correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Piqué.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Gracias, señor presidente.  
Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas en coherencia con la propuesta de veto al conjunto de la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Entendemos que no se hace un esfuerzo suficiente en materia de personal, tanto laboral como funcionario, particularmente para luchar contra la inmigración ilegal en los países de origen. Por lo tanto, hemos presentado varias enmiendas en esa dirección. También en coherencia con nuestro discurso, respecto a la creación de la nueva Secretaría de Estado para Iberoamérica, que está prácticamente sin dotación presupuestaria, debe dotarse fundamentalmente para atender a aquellas organizaciones no gubernamentales que promocionan la democracia y los derechos humanos en aquellos países. Otra enmienda coherente con esa filosofía es la dirigida a incrementar los fondos para todo lo que signifique cooperación al desarrollo, buscando el reforzamiento de las instituciones y la institucionalización democrática en los países en vías de desarrollo. En función de todo eso, ya en términos más materiales, hay unas enmiendas destinadas a aumentar la dotación para co-desarrollo, para infraestructuras y equipamientos sanitarios, para infraestructuras y equipamientos educativos y, también, para la creación de escuelas taller y casas de oficios. Todo eso en países en vías de desarrollo y particularmente centrados en los países que son origen de los flujos de inmigración.

Finalmente, hay también una serie de enmiendas concretas destinadas a reforzar los recursos de la Casa de América, a incrementar la ayuda a los jóvenes cooperantes y a todo lo que signifique recuperar la filosofía de la creación de becas y ayudas de investigación en el ámbito de la cooperación, cosa que prácticamente ha desaparecido con el proyecto de ley de presupuestos que estamos discutiendo.

Por último, hay dos cuestiones que nos parecen muy importantes. Una, potenciar el desarrollo de los llamados microcréditos. Hemos visto estos días cómo se le concedía el Premio Nobel de la Paz a una persona especializada en ese tipo de operaciones y que está dando grandes resultados, aunque entendemos que el esfuerzo que se realiza en ese terreno es insuficiente. Y dos, muy en la línea de la enmienda que ha presentado Convergència i Unió, destinar un mayor número de recursos en la lucha contra el sida y la malaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a contestar de forma global a todas las enmiendas presentadas por los distintos grupos. La presentada por Coalición Canaria, la 84, es similar a la 170, 171 y 172 del señor Cuenca Cañizares. Pensamos que con la dotación de 1.027 plazas para la reforma del servicio informático, 79 plazas más que este año, se considera que es suficiente para poner en marcha el acuerdo de 1º de septiembre. Este acuerdo necesita una serie de estudios por parte de distintos departamentos, que se van a realizar en unos plazos que ya están marcados y para lo cual, repito, hay dotación suficiente.

La enmienda número 9 que plantea el señor Urrutia es similar a otra del señor Cuenca Cañizares. Los costes de los viajes de la diplomacia parlamentaria están cubiertos en las partidas tanto del Congreso como del Senado. El ministerio tiene también partidas para ello y, por lo tanto, no procede hacer un subconcepto específico para esta materia.

Veamos el resto de las enmiendas del señor Cuenca Cañizares. Las contribuciones obligatorias a organismos internacionales están cubiertas, subvencionadas y presupuestadas en la ley. Las contribuciones de cooperación para la lucha contra el sida o para el desminado se financian con el Fondo de Ayuda al Desarrollo y hay suficiencia en ellas.

Otras enmiendas reasignan créditos desde aportación patrimonial hacia transferencias de capitales directos. Una de ellas plantea una reducción del Fondo de Ayuda al Desarrollo y no se considera oportuna. El trasvase de créditos del capítulo 8 al 7 no es deseable por parte de la Ley General Presupuestaria y los Presupuestos Generales del Estado para 2007 están perfectamente regulados a estos efectos.

Paso a las enmiendas de Convergència i Unió. Los recursos destinados a programas de desminado, detección, desactivación, levantamientos de minas y asistencia a víctimas en otros estados están cubiertos con tres millones de euros en 2006. En 2007 ha aumentado esta cantidad; la AECI también financia parte de estos programas y, por tanto, no vamos a apoyar la número 3361.

La enmienda 3362 es similar a la 1065 planteada por el Partido Popular. Los recursos para la vacuna contra el sida

se han incrementado en 2007 tanto en la AECI como en el Fondo de Ayuda al Desarrollo y hay más de cien millones de dólares en aportaciones al Fondo global de lucha contra el sida. Hay que contribuir también tanto al IAVI como a Unisida con distintas partidas. Por lo tanto, no la vamos a aceptar.

La enmienda sobre el incremento de 15 millones de euros para Ayuda Oficial al Desarrollo no está bien planteada desde el punto de vista técnico, pues no identifica el código del concepto de ingresos del organismo afectado. Y, por otra parte, la AECI tiene una partida que se incrementa en 186.797,40 euros, es decir, un 32,5 por ciento más y es suficiente para alcanzar el 0,42 del PIB en el límite de llegar al 0,5 al final de la legislatura. Por lo tanto, tampoco la vamos a aceptar porque consideramos que está perfectamente dotada.

Las enmiendas 1051 y 1052 que el Partido Popular ha planteado intentan minorar los gastos corrientes de la AECI. No las vemos lógicas, pues si esto fuese así no podría llevar a cabo sus actividades. Por otra parte, las enmiendas tienen errores técnicos.

Paso a hablarles de la implicación de la nueva Secretaría de Estado para Iberoamérica. La promoción de la democracia y la protección de los derechos humanos son principios básicos de toda acción en el exterior del Gobierno. Suponen crear un fondo específico y la fermentación de una política única y transversal. La coordinación permanente de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y la de Cooperación Internacional garantizan la adecuada utilización de los medios presupuestarios.

Los fondos que pretenden incrementar una serie de enmiendas, de la 1054 a la 1065, para diferentes créditos referidos a inmigrantes ilegales, fomento de la democracia en países en desarrollo, infraestructuras sanitarias, educativas, escuelas taller, casas de oficio, Casa de América, lucha contra el sida, etcétera, no son necesarios, pues estas partidas están ya suficientemente dotadas. Asimismo, el Fondo de Ayuda al Desarrollo en materia de cooperación está previsto para contribuir con los organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas.

Los recursos contra el sida y la malaria se han visto triplicados en los últimos tres ejercicios y en 2007 la aportación al fondo global de España alcanza un máximo histórico, más de 100 millones de dólares, como he dicho anteriormente. Es similar a la enmienda 3362 de CiU.

Por otra parte, quiero anunciar que vamos a rechazar globalmente estas enmiendas para que la Sección 12 cumpla los fines para los que está regulada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. ¿Algún grupo desea intervenir? (Pausa.)

Pasaríamos a debatir la Sección 13, Justicia.

Tiene la palabra, en primer lugar, el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Brevemente voy a defender las enmiendas 178 a 183. Con la 178 pretendemos un aumento de mayores recursos para el Grupo de Estados Contra la Corrupción, «Greco». Es conveniente impulsar todo lo relacionado con la lucha contra la corrupción en estos momentos que está tan en boga el asunto.

Hay un conjunto de enmiendas que versan sobre el plan de mejora de los juzgados de menores, de los de vigilancia penitenciaria y la especialización de los de familia e incapacidades. También hay dos enmiendas importantes que tienen que ver con la justicia gratuita para realizarla de cara al Consejo de la Abogacía Española y con el Consejo del Colegio de Procuradores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Voy a defender tres enmiendas que tengo presentadas a la Sección 13 que forman parte del paquete de las 62 que he presentado a las distintas secciones. Las formuladas a la sección correspondiente del Ministerio de Justicia, 316, 317 y 318, tienen como objetivo fundamental, en primer lugar, unas partidas presupuestarias para hacer frente al deterioro de tres juzgados, en Barbastro, Huesca y Sariñena que están en malísimas condiciones. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*) Cuando hablamos del servicio que presta la Justicia, del papel que se debe desarrollar lo primero que hay que ver es que las ubicaciones, los edificios, las instalaciones estén en una situación que permitan ejercer ese trabajo, pues en estos juzgados cuesta, a veces, encontrar un hueco, una mesa o una silla o una habitación que no tenga goteras. Por tanto, sería bueno que hubiera una partida presupuestaria para estas obras.

La enmienda número 319 es más genérica y más amplia; en ella solicitamos una partida con el fin de invertir en el mal estado de los juzgados distribuidos por Aragón en un momento en el que se está negociando con la comunidad autónoma la transferencia de la competencia de Justicia, porque consideramos que facilitaría que el Gobierno, antes de cedernos dicha competencia, llevara a cabo una serie de inversiones necesarias desde hace muchísimos años, así como la negociación a efectos de calcular las cantidades que deberían transferirse. Por tanto, sería una inversión puntual, momentánea pero que pondría al día el deficiente estado de la mayor parte de los juzgados de Aragón.

Esa es la intención de estas tres enmiendas muy concretas y de la cuarta, más genérica, que presento a esta Sección 13.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: «Moltes gràcies, senyor president.»

Voy a defender cuatro enmiendas a esta sección, en concreto las números 3364 a 3367, que pretenden incrementar la dotación de partidas en defensa de las asociaciones y entidades que trabajan en la recuperación de restos de personas desaparecidas en la Guerra Civil y primeros años de la postguerra, enterrados en fosas comunes o sin nombre. Igualmente presentamos una enmienda de modificación de un incremento de dotación de personal y mantenimiento de edificios en la Administración de Justicia de Baleares.

En concreto, quiero referirme a dos enmiendas muy especiales para nuestro grupo parlamentario, la número 3365, de modificación, que supone una dotación de 3 millones de euros para el conocimiento de lenguas cooficiales en cada comunidad distintas al castellano en los tribunales de justicia.

Como bien conocen sus señorías, hemos hecho un esfuerzo importante para normalizar la cooficialidad de los diferentes idiomas compatibles con el castellano en aquellas comunidades donde exista esa cooficialidad en los tribunales de justicia, y considero que los discursos que muchos grupos parlamentarios han hecho al respecto se deberían también reflejar en los Presupuestos Generales del Estado. Desde este punto de vista, proponemos esta enmienda que pretende una dotación para el conocimiento de estas lenguas cooficiales en los tribunales de justicia.

Por último, la enmienda número 3366, de modificación, prevé una dotación de 10 millones de euros a la Generalitat de Cataluña para la creación de nuevos juzgados de lo mercantil en Cataluña. Y quiero hacer referencia a esta enmienda en tanto en cuanto es consecuencia de una proposición no de ley de Convergència i Unió, aprobada el 10 de mayo de 2005, relativa a la creación de una serie de nuevos juzgados de lo mercantil en Sabadell, Tarrassa, Granollers, Mataró, Manresa, Sant Feliu de Llobregat, Reus, Tortosa y Figueres, partidos judiciales que afectan a estos juzgados con más de 100.000 habitantes y, por tanto, considero que tiene perfecta lógica. Evidentemente, entenderíamos que los distintos discursos surgidos en el debate de la citada proposición no de ley se vieran reflejados ahora con el apoyo a nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Rodríguez García.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado solo una enmienda de modificación a la Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado, de carácter técnico, que viene a cambiar el concepto «Al Colegio Oficial de Psicólogos para asistencia psicológica a las víctimas» por el de «Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para asistencia psicológica a las víctimas». Esto se

debe a un cambio legislativo en la Ley 7/2005, en la que se establece el Consejo General de los Colegios Oficiales de Psicólogos. Es, por tanto, una enmienda técnica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente.

Si me lo permite, voy a intervenir desde el escaño porque defenderé las 47 enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presenta a la Sección 13 con toda brevedad.

Como tuvimos ocasión de exponer ayer en el debate de la enmienda de veto, el Grupo Parlamentario Popular entiende que las inversiones en materia de Justicia que hace el proyecto de Presupuestos Generales del Estado son absolutamente insuficientes para cubrir las necesidades que la Justicia tiene actualmente en España.

De ahí que nuestras 47 enmiendas vayan orientadas fundamentalmente a la construcción o reforma de distintas unidades judiciales en España. En concreto, proponemos la construcción de una serie de palacios de Justicia, como son los de Ceuta, Almazán, Albacete, Cuenca, Guadalajara, Talavera de la Reina, Segovia, Peñafiel, Valladolid, Palencia, La Rioja, Zaragoza, Molina de Segura, Torrelavega, Cantabria, Oviedo o Teruel.

Proponemos la construcción de nuevos juzgados, como un juzgado de lo penal en Guadalajara; uno de violencia sobre la mujer, también en Guadalajara; juzgados de primera instancia e instrucción en Eivissa, Manacor, Inca, Puerto Llano, Ciudadela, Mahón, Palma; un juzgado de primera instancia en Formentera; otro de violencia de género en Cartagena; un juzgado encargado del registro civil, juzgado penal y juzgado de menores, también en Cartagena; un juzgado de lo penal en Lorca; uno contencioso-administrativo en Murcia; un juzgado encargado del registro civil en Lorca; dos juzgados de instrucción en Murcia; un juzgado de primera instancia e instrucción en Cebrenes; otro juzgado de primera instancia e instrucción en Arenas de San Pedro; un juzgado de la misma categoría en Lepe; juzgados de violencia sobre la mujer en Denia, Benidorm, Alcoy, Elda, Orihuela, Elche; un juzgado de lo penal en Denia; un juzgado de instrucción, el número 5, en Torreveja; un juzgado de primera instancia e instrucción, el número 4, en Novelda; un contencioso-administrativo, el número 4, en Alicante; uno social, número 1, de Alcoy; juzgado de primera instancia e instrucción, número 7, de Orihuela; juzgado de instrucción, número 12, de Alicante; juzgado de primera instancia e instrucción de Villajoyosa, y juzgado de lo contencioso-administrativo, número 2, de Elche.

Proponemos también la renovación, remodelación o ampliación de juzgados en Avilés; del Palacio de Justicia de Caravaca, Murcia; del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; de los juzgados de Mula, y de los juzgados de Ronda de Garay.

Proponemos igualmente la dotación de inversiones materiales para juzgados de violencia sobre la mujer en Al-

cira, en el número 3 de Valencia; en Torrent; juzgados de primera instancia e instrucción en Sueca, en Liria, el número 6; en Chiva, los números 1 y 2; en Carlet, el número 4; en Onteniente, el número 4; en Moncada, el número 4; en Játiva, el número 4 también, y el juzgado de lo penal número 2 en Gandía.

Además de este tipo de inversiones y obras en distintas unidades judiciales, nuestras enmiendas van orientadas a dotar otra serie de programas, como son un fondo para la puesta en marcha de la oficina judicial, con 7 millones de euros. Como ya tuvimos ocasión de comentar ayer, señorías, es sorprendente que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado no contemple la puesta en marcha de la oficina judicial, que está paralizada por parte del Gobierno socialista. No comprendemos cómo es posible que algo que pensamos podría agilizar y modernizar suficientemente nuestra Administración de Justicia haya sido un proyecto completamente paralizado por el Gobierno socialista de España; por ello proponemos la dotación de este fondo que permita los medios materiales y dotaciones capaces de hacer funcionar de una vez la oficina judicial.

Proponemos también que se dote con 1 millón 616.000 euros el plan contra la violencia doméstica; de modo sorprendente el Gobierno socialista ha suprimido en los Presupuestos Generales del Estado esta dotación presupuestaria que, sin embargo, estaba contemplada en presupuestos anteriores; no entendemos que, tras la propaganda a la que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista, a la hora de trasladar las políticas en hechos, —que es lo que se hace básicamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado—, resulta que la violencia sobre la mujer ya no interesa al Gobierno socialista; le interesa el telediario pero no la dotación presupuestaria para luchar contra esta lacra social. Pues bien, en contra de lo que hacen los socialistas nosotros, los populares, pedimos que se dote con fondos este plan contra la violencia doméstica. Se cuidan, eso sí, de dotar generosa y ampliamente, nada menos que con 4 millones de euros, una fundación que se han inventado y, sin embargo, la lucha contra la violencia en la mujer parece que se les olvida. Y nosotros se lo recordamos con esta enmienda.

Pretendemos también la dotación del centro de estudios de la Administración de Justicia, con medio millón de euros, y también que se dote presupuestariamente a las oficinas de señalamiento inmediato que, como sus señorías saben, es un instrumento absolutamente imprescindible para que los juicios rápidos en materia civil puedan funcionar realmente.

Asimismo, proponemos enmiendas para que los planes de refuerzo en juzgados y tribunales sean eficaces, y para pagar a los jueces sustitutos. Y proponemos también un complemento de ultraperifericidad para los jueces y magistrados destinados en Canarias. Sería un complemento concreto y específico, para mejorar la Administración de Justicia en una comunidad como la canaria, necesitada de tantas cosas. Calculamos que esta enmienda tendrá más éxito con el Gobierno y el Grupo socialistas, teniendo en cuenta que el ministro es el secretario general... —iba a decir del movimiento; perdón— del Partido Socialista en Canarias,

es candidato por esa comunidad autónoma. Suponemos, pues, que el Grupo Socialista considerará con mayor agrado esta enmienda, porque ya vemos cómo se va preparando la campaña electoral del ministro en Canarias con otras actuaciones del ministerio. Como se están haciendo cosas más importantes, pensamos que esto, que solo representa un poquito de dinero, tendrá buena acogida en el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Senadora Rodríguez García, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Intervendré también desde el escaño.

Señorías, voy a argumentar en este turno en contra de las enmiendas en el mismo orden en que estas se han presentado. Empiezo, pues, por las del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

La enmienda número 178 propone incrementar la dotación del Greco, el Grupo de Estados contra la Corrupción. Compartimos el espíritu de la enmienda, senador, es decir, el empeño en acabar con la corrupción. De hecho, el Gobierno socialista lleva mucho tiempo trabajando en este sentido. Se han tomado medidas de consideración, como la potenciación de los fiscales anticorrupción, nuevas figuras delictivas en el Código Penal o el nuevo estatuto del Ministerio Fiscal. Sin embargo, estas aportaciones se rigen por los criterios que fija el Consejo de Europa, y la aportación de España se fijó en el acuerdo de adhesión al Greco. Por eso en el proyecto de presupuestos no puede figurar otra cantidad que la estipulada.

Las enmiendas 179 y 180 proponen planes de mejora de los juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de los juzgados de Menores. También en este caso compartimos la preocupación del senador Cuenca, pero, mediante los correspondientes reales decretos, se les ha traspasado a las comunidades autónomas que han asumido ya las competencias y servicios en esta materia los fondos suficientes para su gestión adecuada. En el caso de los órganos situados en territorios que no tienen transferidas las competencias, se viene atendiendo ya a sus necesidades con planes concretos.

La enmienda 181 se refiere a la jurisdicción de Familia e Incapacidad, y consideramos que este asunto deberá valorarse una vez comenzado el ejercicio de 2007, cuando se vayan a crear los nuevos órganos judiciales, y atendiendo a lo que diga el Consejo del Poder Judicial sobre las cargas de trabajo y demás prioridades de las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.

Las enmiendas 182 y 183 se refieren a la prestación de Justicia gratuita para los ciudadanos con menos recursos. Consideramos suficiente lo que está presupuestado, de acuerdo con las certificaciones de los colegios de abogados sobre los servicios que estos prestan realmente.

Continuaré con las enmiendas del senador Mur, de la 316 a la 319. Una de ellas se refiere a Sariñena, cuestión

que ya se ha considerado en los Presupuestos Generales del Estado, siguiendo el criterio general para los problemas de mejora de medios. Cualquier incremento adicional debe justificarse y cuantificarse por medio de valoraciones e informes objetivos y concretos. En el caso de Barbastro, las obras de mejora ya están incluidas en el apartado de reformas de edificios que son sede de órganos judiciales en varias comunidades. Las otras dos enmiendas no podremos aceptarlas porque todavía no se ha producido la necesaria cesión de suelo antes de presupuestar la obra.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, ayer ya argumentamos la suficiencia de los presupuestos de la sección de Justicia, de modo que no voy a repetirlo. Entre estas enmiendas, hay un grupo de ellas que se refiere al incremento de recursos de la Planta Judicial y a la puesta en funcionamiento de la nueva Oficina Judicial; se trata de las números 1069, 1109, 1110 y 1113. Nos parece que el crédito que se ha consignado es suficiente. El crecimiento de la Planta Judicial es el adecuado, y la implantación de las oficinas judiciales cuenta con 14 millones de euros en el presupuesto. De hecho, es una de las apuestas de esta legislación.

En la enmienda 1071, lo que se refiere a Asturias, Andalucía y Valencia es competencia autonómica, de modo que lo recogerán los presupuestos de las respectivas comunidades. Sí se recoge, no obstante, la inversión para los juzgados de nueva creación y también la correspondiente a obra y reposición en el desarrollo de nuestro Plan de infraestructuras para la Administración de Justicia. Les recuerdo que las inversiones en infraestructuras para esta Administración y para los registros civiles han experimentado un incremento del 10,5 por ciento. El Ministerio de Justicia realizará un esfuerzo inversor notable. Se construirán 25 nuevos edificios y se rehabilitarán 13 inmuebles, a todo lo cual se destinarán 53 millones de euros.

La enmienda 1070 se refiere al Principado de Asturias. Una vez más, debe ser la comunidad autónoma la que se haga cargo, puesto que tiene competencias en la materia. Sin embargo, el ministerio aportará el proyecto arquitectónico.

Por otra parte, rechazamos el grupo de enmiendas relativas a la construcción de nuevos edificios, las números 1072, 1073, 1075 y siguientes, porque no se ha producido la cesión de los solares, de manera que no se puede presupuestar la obra. En los casos en los que ya se ha cedido el suelo, se han previsto las adecuadas dotaciones para la redacción de los proyectos y se programará también la inversión.

Hay otro grupo de enmiendas que se refieren asimismo a la construcción de nuevos edificios o a la rehabilitación de otros, enmiendas que también rechazamos porque consideramos que ya se ha recogido un incremento notable en el presupuesto, que consideramos suficiente. Así pues, son suficientes las inversiones previstas en estos casos.

Rechazamos asimismo las enmiendas que se refieren a la creación de nuevos órganos judiciales en diferentes territorios, porque la dotación a un municipio o a una ciudad de una nueva unidad judicial tiene que deberse solo a criterios objetivos, y no subjetivos. Por nuestra parte, nos ba-

samos para hacerlo en los informes del Consejo General del Poder Judicial, que tienen en cuenta la carga de trabajo, la litigiosidad, la población, el volumen de actuaciones, etcétera. No hay criterios subjetivos ni se acepta la presión de personas concretas. Todo ello se encuadrará, por otra parte, en la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. De modo que la creación de nuevos juzgados solo atiende, como digo, a los informes del Consejo General del Poder Judicial y a los de las comunidades autónomas.

Hay una enmienda que recomienda un incremento de dotación para los asuntos relacionados con la violencia de género. Señor portavoz del Grupo Popular, nunca nos hemos olvidado de la violencia de género; otros, sin embargo, estuvieron gobernando y nunca hicieron caso de este problema tan grave en nuestro país. Dicen, en concreto, que ni siquiera hemos llegado a presupuestar en el Ministerio de Justicia lo que presupuestamos el año pasado. Pues bien, no solo hemos mantenido esa cifra, sino que la hemos incrementado en el 6,02 por ciento. Lo que ocurre es que ha pasado al concepto 483, Consejo General de la Abogacía Española, para indemnizar a los abogados en los casos de asistencia jurídica gratuita, puesto que la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita incorpora por medio de una modificación esta especialidad, que se presentaba a los colegios de abogados para defender a las víctimas de violencia de género.

Las enmiendas 1111 y 1112 se refieren a los planes de refuerzo de jueces sustitutos y a las retribuciones de los jueces en Canarias, respectivamente. Sin embargo, estas medidas ya están incluidas en los presupuestos para 2007, y no porque el ministro de Justicia vaya a ser candidato y futuro presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino porque es una reivindicación por la que han luchado los profesionales de la Justicia de las islas Canarias.

Termino con las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La enmienda 3364 se refiere a la dotación a entidades sin ánimo de lucro para recuperar los restos de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la época posterior. Estamos de acuerdo con ustedes en el espíritu de la enmienda, pero no podemos aceptarla en esta sección, porque de esto se encarga el Ministerio de la Presidencia. Suponemos que estará dotado en él con recursos suficientes.

Respecto de los recursos para las lenguas cooficiales de comunidades autónomas, es una cuestión que deben asumir las comunidades con competencias de Justicia. Y en las comunidades que no tengan competencias en la materia, el ministerio prevé una partida presupuestaria para el Centro de Estudios Jurídicos, que es el que se encarga de la formación en lenguas cooficiales.

Las enmiendas 3366 y 3377 se refieren a la creación de juzgados de lo mercantil, al incremento de personal y al mantenimiento de edificios en Baleares. Como he dicho al hablar de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la creación de órganos se determinará sobre la base de los informes del Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, los 110 órganos que se creen en 2007 se determinarán una vez analizada su idoneidad en cada caso. Por otro lado, consideramos que lo previsto para Baleares es sufi-

ciente. En cualquier caso, un incremento adicional debería justificarse con informes y valoraciones concretas, siempre objetivas.

Termino diciendo que rechazaremos las enmiendas, porque los presupuestos cumplen los objetivos del Ministerio de Justicia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senadora Rodríguez García.

En turno de portavoces tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente. ¡No hemos tenido suerte, señorías...! Para el Gobierno socialista todo está perfecto: las inversiones son suficientes, los juzgados están divinamente y no es necesario acometer más obras que las que él prevé. Pues nada..., ya intentaremos explicar a los ciudadanos que para ustedes la Justicia está francamente bien.

Señoría, debo reconocer que no conozco la situación de todos los juzgados a los que nos hemos referido, pero sí la de los de Castilla-La Mancha, tierra de la que provengo, y curiosamente la misma de la que proviene usted. Así pues, deberá explicar que, según usted, la situación en Puertollano, en Guadalajara o en Talavera de la Reina, por ejemplo, es perfecta. ¡A ver cómo lo explica! Porque nosotros nos encargaremos de explicar en todos los lugares donde hemos procurado que se hiciesen inversiones que, según ustedes, no hace falta gastar más dinero en Justicia porque todo está bien hecho. Es sorprendente.

En cuanto al tema de la violencia contra la mujer debo decir que, efectivamente, el Partido Popular se ocupó de ello y elaboró dos planes de violencia contra la mujer. Pero hay que reconocer que ustedes también se han ocupado muy decididamente del asunto. ¿Y saben con qué resultado? Pues con el incremento de mujeres asesinadas desde que se han ocupado ustedes del problema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la Sección 14, Ministerio de Defensa.

Comenzamos con las enmiendas presentadas por el senador Mur, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa tiene la palabra su señoría.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente. He presentado las enmiendas números 320 y 321 con las que se pretende, al igual que otros grupos parlamentarios, que el Ministerio de Defensa compense económicamente a aquellos municipios que soportan importantes servidumbres de la defensa nacional y que tienen más del 5 por ciento de su término municipal afectado por instalaciones y servidumbres militares. Como sus señorías saben, ello impide el desarrollo urbanístico e industrial y comporta molestias y otros perjuicios a los vecinos de esos municipios. Así pues, señorías, consideramos que el Ministerio de Defensa debería destinar una partida para ese tipo de compensaciones.

En esta misma línea, con la enmienda número 321 pretendemos que se haga una inversión para la recuperación medioambiental de la zona zaragozana de las Cinco Villas, muy afectada por el campo de tiro de Las Bardenas Reales, pues, aunque como tal campo de tiro tiene ya un convenio referido al arrendamiento de las tierras, lo cierto es que respecto de los territorios situados al sur, es decir, la zona de Tauste y Egea, no hay ningún convenio, aunque en estos se sufren las mismas molestias y peligros que si estuvieran en dicho campo.

Estas son, señorías, las dos enmiendas que someto a su consideración. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado 23 enmiendas parciales a la Sección 14, Ministerio de Defensa, que paso a defender.

Las enmiendas números 1116 y 1119 tienen como objeto incrementar los créditos de apoyo logístico destinados a reparaciones, mantenimiento y conservación, algo esencial para garantizar la operatividad de las Fuerzas Armadas y estar así en condiciones de cumplir las misiones que se le encomiendan. En este sentido, las dotaciones previstas en el proyecto de presupuestos nos parecen insuficientes. Como ustedes saben, cada vez tenemos más compromisos internacionales y, por tanto, cada vez es más necesario que nuestras Fuerzas Armadas tengan plena disponibilidad y estén perfectamente preparadas y con capacidad suficiente para cumplir esas misiones.

En las enmiendas números 1117 y 1120 se propone la habilitación de dos créditos para adoptar medidas para la reordenación del escalafón de las Escalas Auxiliares y del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra. Se trata de un viejo tema que ha sido objeto de muchas iniciativas aprobadas en Cortes Generales y que constituye una petición reiterada a menudo. Creíamos que este problema se iba a abordar en la Ley de Tropa y Marinería, pero se nos dijo que se haría en la ley de la carrera militar, que próximamente se debatirá en las Cámaras. Pues razón de más, señorías; quizá podamos ir avanzando un poco, para que cuando llegue el momento de debatir esa ley tengamos la disponibilidad presupuestaria correspondiente establecida.

La enmienda número 1118 nos parece especialmente importante. En ella se propone la creación de un fondo económico para resarcir a los españoles que sufrieron alguna merma física cuando realizaban el servicio militar obligatorio, así como a las familias que perdieron algún hijo cuando estos lo estaban cumpliendo. Señorías, no estamos hablando de un fondo de pensiones —el fondo se regularía de otra forma—, sino de disponer de unas cantidades para atender a esos requerimientos. Debo advertir que con esta enmienda tratamos de dar cumplimiento a la proposición no de ley sobre reconocimiento del servicio mili-

tar obligatorio aprobada por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el 28 de febrero de 2006 con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista. Y no es conveniente decir que sí a determinada situación o problema en un determinado momento y decir que no en otro; creo que este es, pues, el momento de ratificar aquel acuerdo del Congreso.

Hay dos enmiendas que se refieren a situaciones de tipo inmobiliario en El Ferrol. La primera de ellas trae causa en el hecho de que los tribunales de Justicia han rechazado en varias sentencias las pretensiones del Ministerio de Defensa de estimar no ajustadas a Derecho las liquidaciones del IBI, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, realizadas por aquel ayuntamiento por el inmueble que actualmente ocupa la factoría Navantia. Parece que este es el momento oportuno de acabar con la discrepancia entre lo que dicen los tribunales y lo que no hace el Poder Ejecutivo.

La segunda enmienda relativa a El Ferrol es la número 1122, y se refiere a la construcción hasta su remate de la Puerta de Astillero, unas obras que sustituyen a la llamada muralla antigua de la Bazán y que están iniciadas, pero no terminadas. Se trata, pues, de derribar la parte vieja de la obra y de terminar la nueva.

Por otro lado, hay tres enmiendas que se refieren al traslado de acuartelamientos en el archipiélago canario. Las enmiendas números 1123 y 1124 proponen dar cumplimiento a reiteradas resoluciones de las Cortes Generales sobre el traslado de acuartelamientos en Canarias. Y la número 1125 se refiere específicamente al traslado del acuartelamiento de Hoya Fría, en la provincia de Tenerife. Este acuartelamiento está situado en estos momentos sobre unos terrenos que, según el planeamiento municipal, se dedican a equipamiento sanitario y a uso residencial, especialmente para viviendas protegidas. Mi grupo parlamentario entiende que estos son unos terrenos que no tienen especial interés para Defensa, y por tanto, considera oportuno atender a este requerimiento de traslado.

La enmienda número 1126 se refiere a Ceuta y a un tema que también hemos abordado en varias ocasiones. Se trata de concentrar en una gran base militar las distintas instalaciones dispersas en el territorio de la ciudad autónoma. Consideramos que esta es una medida indispensable para la reorganización de las Fuerzas Armadas en la ciudad de Ceuta.

Por otra parte, hay tres enmiendas que se refieren a Melilla. Las números 1127 y 1128 estarían destinadas a la ampliación de recursos para obras de infraestructuras de la Defensa en la ciudad autónoma. Y la 1129 se refiere específicamente a la construcción de la base militar Alfonso XIII en la citada ciudad. Señorías, no considero necesario subrayar la importancia que las instalaciones militares tienen en las dos ciudades autónomas y lo importante de estas obras para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

Las enmiendas 1130 y 1131 son relativas a la base aérea de Armilla, en Granada. Con la primera de ellas se pretende completar las dotaciones destinadas a la enseñanza que en ella se imparte, y con la segunda conservar el buen uso de las instalaciones.

Hay cinco enmiendas destinadas al puerto de Mahón. La primera de ellas, la número 1132, prevé una ayuda para el Consorcio del Patrimonio Militar de dicho puerto para el sostenimiento de las importantes instalaciones históricas que este gestiona y que actualmente no están suficientemente dotadas. La enmienda número 1133 propone para la restauración del edificio del aeródromo de Mahón, que está muy deteriorado. Las enmiendas números 1134 y 1135 son las relativas a la restauración del cuartel de la Explanada de Mahón, también muy deteriorado actualmente. Y, por último, la enmienda número 1136 está destinada a la rehabilitación de la Base Naval de Mahón, de gran importancia estratégica, asimismo con un grado muy importante de deterioro.

Termino con la enmienda número 1137, especialmente importante, que prevé un modesto crédito de 300.000 euros para dotar una partida presupuestaria que incremente las pensiones de viudedad que se vieron perjudicadas por la importante diferencia establecida en la Ley 50/1984 y en otras normas posteriores. Explicaré brevemente en qué consiste esa diferencia. La Ley 50/1984, Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985, abrió una brecha entre las pensiones anteriores y posteriores al 1 de enero de 1985. Saben ustedes que las bases reguladoras para las pensiones de las viudas del Régimen General de la Seguridad Social fueron recientemente elevadas del 48 al 52 por ciento. Pues bien, las viudas acogidas a la institución de seguridad de las Fuerzas Armadas no están beneficiadas de la misma manera. Las pensiones recibidas posteriormente a 1985 continúan siendo el 50 por ciento de la pensión que tenía el marido fallecido, mientras que las recibidas anteriormente a esa fecha son del 40 por ciento, y si se trata de situaciones anteriores a 1967 se quedan en un 30 por ciento, lo cual es una situación de enorme injusticia. Por lo tanto, si se resolviera este problema se verían satisfechas las aspiraciones de un colectivo muy pequeño, que en estos momentos está sufriendo unas pérdidas de entre 360 y 600 euros al mes, lo que para una economía modesta es importante. Se trata, además, de un problema que dura ya 22 años, y creo que ya es hora de que lo solucionemos. Nuestra petición mínima sería la de equiparlas con las del Régimen General de la Seguridad Social. Entiendo que se pueda decir que no son los Presupuestos Generales del Estado la norma adecuada para resolver el problema. Sin embargo, no me convence el argumento, porque esta situación se generó en una ley de Presupuestos Generales del Estado y creo que es conveniente resolverlo en otra ley de Presupuestos Generales, como la que ahora estamos debatiendo. Y no hablo ya de la aspiración de mi grupo, que sería que todas las viudas, con independencia de estar acogidos al régimen especial o no, tuvieran el 70 por ciento de la pensión devengada por el marido fallecido. En este caso nos encontramos con que, a mayor vejez, menor pensión, lo cual me parece una situación extraordinariamente injusta.

Termino con una pregunta, señorías: ¿es que vamos a esperar a que este problema, un problema menor, se resuelva por la desaparición biológica del pequeño colectivo al que me estoy refiriendo?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para el turno en contra tiene la palabra el senador don Arturo González.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a consumir este turno para referirme a las enmiendas presentadas por el senador Mur y el senador Muñoz-Alonso a la Sección 14, de Defensa.

En primer lugar, anuncio que votaremos en contra de las enmiendas números 320 y 321 del señor Mur. En cuanto a la número 320, relativa a la compensación a los municipios aragoneses con instalaciones militares en su territorio que superen un 5 por ciento, independientemente de que para la mayoría de los municipios que han tenido o tienen instalaciones militares más que un agravio eso haya sido beneficioso, quiero decirle que ya hay constituido un fondo, introducido por el Grupo Parlamentario Socialista a través de una enmienda en los presupuestos de 2005, que volvió a repetir en el año 2006, mientras que este año no ha hecho falta presentar esa enmienda porque se incorporó en la ponencia. Se trata de un fondo de compensación para todas las entidades locales que tienen grandes instalaciones militares en su territorio.

Respecto de la enmienda número 321, referida a las instalaciones militares en la zona de las Bardenas y Cinco Villas y a los programas de recuperación medioambiental, quiero decirle que el ministerio ya aporta a la zona de las Bardenas, en concepto de arrendamiento, dos millones 103.000 euros, y en concepto de plus de afección, para las entidades congozantes, los valles y los ayuntamientos, la cantidad de un millón y medio de euros. Aparte de esa cantidad, el propio ministerio tiene un plan de intervención medioambiental. El Plan 2001-2005 ha supuesto una inversión de más de un millón y medio de euros, y en el plan de inversión medioambiental para el período 2006-2008 la cantidad presupuestada es de dos millones 276.000 euros. Este plan, independiente del arrendamiento y del concepto de plus de afección, va destinado a todo lo que se refiere a la recuperación de recursos naturales mediante la implantación de un sistema de gestión medioambiental. Por eso votaremos en contra de las enmiendas presentadas, pues las propuestas ya están contempladas de alguna manera en los presupuestos.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, las números 1116 y 1119 hacen referencia al incremento de créditos destinados a reparaciones, mantenimiento y conservación, tanto del Ejército de Tierra como del Aire. Pues bien, quiero decirle al señor Muñoz-Alonso que el aumento de los créditos es del 6,4 por ciento y del 5,7 por ciento, respectivamente. Nosotros creemos que este aumento para las reparaciones, mantenimiento y conservación es suficiente y adecuado a las necesidades y prioridades presupuestarias.

En relación con las enmiendas números 1117 y 1120, enmiendas que se repiten, en primer lugar creemos que la Ley de Presupuestos Generales del Estado no es el marco adecuado para la modificación del régimen de personal de

las Escalas de Auxiliares y Cuerpo Auxiliar de Especialistas. No obstante, como usted bien sabe, este problema quedó superado en parte con una disposición adicional en la Ley de Tropa y Marinería, y lo restante sabe usted que se va a solucionar con el proyecto de ley de carrera militar, que está prácticamente terminado y del que espero hablemos próximamente.

En cuanto a la enmienda número 1118, en la que se solicita un fondo económico para el resarcimiento de todos españoles que vieron mermadas sus facultades físicas cuando realizaban el servicio militar, tengo que decirle que ya existe un régimen de indemnizaciones, regulado por el Real Decreto 1234/1999, de 11 de octubre, y además se cuenta con una medida de acompañamiento del Gobierno del 1 de enero de 1991 donde se establece un seguro colectivo para indemnizar a los beneficiarios de aquellos que fallecieron por cualquier causa. No obstante, quiero decirle que la enmienda que ustedes presentan implicaría una serie de problemas prácticamente imposibles de resolver en estos presupuestos. En primer lugar, de tipo jurídico, ya que la legislación vigente no considera el tiempo de servicio militar obligatorio computable a efectos del acceso a mejoras de las pensiones de la Seguridad Social, con lo cual, esta enmienda significaría la modificación de un montón de leyes, como el Estatuto de Clases Pasivas, la Ley 112/1966, el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por un real decreto-legislativo, etcétera. En segundo lugar, la emisión de millones de certificados en tan poco tiempo por parte del Ministerio de Defensa sería prácticamente imposible, sin contar que también sería prácticamente imposible valorar los efectos económicos que podría tener esta enmienda en los presupuestos. Vuelvo a repetir que ya existe un fondo, por lo que creemos que no es necesaria esta enmienda, pues el fondo contempla perfectamente dicha petición.

En cuanto a las enmiendas números 1121 y 1122, relativas a los inmuebles de El Ferrol, la enmienda número 1121 se refiere a la liquidación del IBI por el Ayuntamiento de El Ferrol. Usted sabe que el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, establece la exención del IBI para los inmuebles propiedad del Estado de Defensa. Hay dos sentencias, una del 29 de septiembre de 2005 y otra del 31 de julio de 2006, del Tribunal Contencioso Administrativo de El Ferrol, que están recurridas y hasta que no haya sentencia firme no se podrán hacer efectivas —en caso de que se hicieran— las cantidades reclamadas. Cuando la sentencia sea firme, se actuará en consecuencia.

La enmienda 1122 trata de tirar la parte de la muralla que todavía no se ha tirado y sustituirla por una valla metálica en lo que se llama la muralla de Bazán. Si tiramos esa muralla, la factoría de Bazán será vulnerable a cualquier tipo de acción que se pueda ejercer desde el vial de la circunvalación. Además, el dique número dos está totalmente operativo, y es precisamente donde se realizan trabajos de chorreado y pintado. Lo que hace la malla en estos momentos es proteger de la contaminación acústica y sobre todo de los niveles de polución que se pueden originar por las partículas en suspensión en el aire producidas por las pinturas y por los pulverizados y granallas. Por eso,

no parece conveniente, en principio, continuar con la sustitución de esa valla por una valla metálica.

En cuanto a las enmiendas que tienen que ver con Canarias, las números 1123, 1124 y 1125, que ya se han presentado en otros ejercicios presupuestarios, usted sabe que ya existe un plan de concentración de estas unidades en Canarias. El plan director de infraestructuras se está cumpliendo, contempla las inversiones necesarias y los tiempos marcados son los adecuados para terminar y finalizar este plan.

Lo mismo tengo que decirle de la 1126 en lo que respecta a la concentración en Ceuta por los mismos motivos. Ya existe un plan, se está cumpliendo el plan director de infraestructuras y no creemos que sea necesario acelerar este plan ni introducir otras cantidades que no sean las que ya están contempladas, como explicó recientemente el secretario de Estado.

Por lo que se refiere a las enmiendas 1127, 1128 y 1129, que tienen que ver con Melilla, ocurre exactamente igual. Las inversiones se están según los plazos.

En cuanto a las inversiones en la Base Aérea de Armilla, en Granada, que tienen que ver con enseñanza y con infraestructuras, usted sabe que se ha hecho un gran esfuerzo en estos últimos años y en estos momentos las inversiones que se están haciendo sirven para cumplir los objetivos según las prioridades establecidas por los propios ejércitos. Por lo tanto, creemos que son suficientes después de las inversiones y del gran esfuerzo que se ha realizado en estos años.

En cuanto a las inversiones que se solicitan para Mahón, hay que diferenciarlas. Por ejemplo, respecto de la enmienda 1132, que tiene que ver con el puerto de Mahón, quiero decir que el Ministerio de Defensa forma parte del consorcio del puerto de Mahón y ya aporta las cantidades que le corresponden dentro de ese consorcio.

En relación con el aeródromo, tengo que decir que está desafectado de la Defensa y el ministerio no considera oportuno invertir en algo que va a dejar de pertenecerle. La parte de la explanada afectada a Defensa, está en condiciones y en la que está desafectada no se considera oportuno hacer ningún tipo de inversión.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Termino ya.

En cuanto a la base naval, existe un convenio, como usted bien sabe, con la autoridad portuaria, y en ese marco es en el que se hacen las inversiones, y se están realizando.

No voy a entrar en el debate de la última enmienda, que tiene que ver con las pensiones de jubilación y retiro, porque, como usted bien sabe, no es competencia del Ministerio de Defensa. En tal caso, esta enmienda cabría presentarla en el Ministerio de Economía y Hacienda, que es el que tendría capacidad para modificarla, pero no en la Sección 14 de Defensa.

Creo que he dado cumplida respuesta a cada una de sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Turno de portavoces. (*Pausa.*)

Pasamos a la Sección 15, Economía y Hacienda. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado tres enmiendas a esta sección, que hace referencia a incrementar el Fondo para la Homogeneización, el Rescate Selectivo y Subvención de Peajes, aprobado por ley. Entendemos que la dotación que hay es insuficiente y según los cálculos que hemos realizado para atender lo que marca la propia ley sería preciso incrementar la correspondiente partida presupuestaria en la cifra que proponemos.

Dentro del ámbito que comentaba antes de la proyección exterior de los compromisos internacionales de la Administración española creemos que habría que considerar un incremento en el fondo de ayuda al desarrollo para instituciones financieras internacionales y para la gestión de la deuda externa.

Por último, con el conocimiento que tenemos de las necesidades en Cataluña y para una mejor gestión tributaria, proponemos la apertura de agencias tributarias en Tàrraga y en la Seo de Urgel.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha formulado un total de seis enmiendas al presupuesto del Estado en la Sección 15, además de otras tres al sector público empresarial dependiente directamente del Ministerio de Economía y Hacienda. Planteamos una serie de enmiendas dirigidas a reforzar la competitividad de nuestras empresas, en coherencia con lo que decíamos ayer en la explicación de la enmienda a la totalidad que presentamos. Entendemos que la competitividad de las empresas españolas y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas es el auténtico talón de Aquiles de nuestra economía. En un momento en el que prácticamente todos los países apuestan muy fuerte por todo tipo de incentivos para evitar deslocalizaciones, para la localización de nuevas inversiones, para estimular el desarrollo y para captar nuevas inversiones, el Ministerio de Economía y Hacienda no está haciendo el esfuerzo suficiente. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

A ello va orientada la enmienda número 1139, a incrementar la dotación destinada a subvenciones de intereses de las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial. Proponemos un incremento en la dotación de 500.000 euros. Tratamos con ello de lograr un apoyo decidido por

parte del ministerio, una verdadera apuesta para los afectados por los incendios de Galicia del pasado verano, para que puedan desarrollar las acciones sostenibles que consideren oportunas.

En la enmienda número 1140 proponemos un incremento de transferencias de capital al Programa 422A, correspondiente a incentivos regionales o a la localización industrial. Proponemos, en concreto, un incremento de 2,4 millones de euros. Esta partida estuvo dos años congelada y el incremento que se propone este año no es suficiente para atender las necesidades.

Hay una enmienda de carácter territorial, que es la número 1147, a SEPIDES, para la promoción empresarial en zonas desfavorecidas y en particular un compromiso que el Gobierno adquirió en la provincia de Teruel. El compromiso era la creación de un nuevo fondo, y aparece así en el plan específico para Teruel, para financiar proyectos empresariales innovadores y para la generación de empleo. Al parecer ese fondo sigue en proceso de diseño por parte del Gobierno, por parte de SEPIDES en concreto, y se pide que al menos este año cuente con una consignación presupuestaria de dos millones de euros.

En la enmienda número 1141 proponemos 300.000 euros de incremento para el Instituto de Estudios Fiscales, un incremento que iría dirigido a reforzar los medios humanos y que permitirá una nueva línea de análisis e investigación. ¿Cuál es esa línea? Estudiar y analizar con rigor la incidencia de todas y cada una de las políticas públicas en la competitividad y en la productividad.

No es suficiente con que el gasto público sea mayor, sino que pretendemos que con ello el Gobierno haga una apuesta y diga de verdad si quiere controlar, si quiere evaluar y si quiere hacer un seguimiento de la eficacia que cada una de esas políticas públicas tiene en la pretendida productividad. Parece lógico que el Gobierno también tenga interés en contar con ese estudio y, por ello, entendemos que contará con su aprobación.

En la enmienda número 1142 proponemos, al igual que el año pasado, una dotación de un millón de euros para nuevas dependencias de la Agencia Tributaria en Mataró, con el fin de prestar mejores servicios y en las mejores condiciones, algo que en la actualidad —fundamentalmente por falta de espacio— parece que no se puede lograr.

En la enmienda número 1143 solicitamos un incremento en la dotación al consorcio de Toledo. El año pasado ya propusimos una enmienda en este sentido, con el fin de posibilitar el mantenimiento e incluso el incremento del nivel de actividad en los diferentes programas que desarrolla este consorcio. El consorcio de Toledo desarrolla una tarea importante en rehabilitación, en la puesta en valor de valores patrimoniales y arqueológicos, pero esta actividad puede verse mermada por la falta de dotación del programa y por la falta de apuesta del Gobierno socialista que, de forma injustificada, recortó la aportación desde los 6 millones de euros que venía haciendo el Gobierno anterior, primero hasta los 3 millones y, ahora, hasta los 4 millones de euros, que consideramos que sigue siendo una cifra insuficiente.

En la enmienda número 1144 volvemos a insistir en que se compensen los desequilibrios en la Comunidad Autónoma de La Rioja por efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios. Tengo que volver a hacer referencia a una propuesta de resolución que aprobó el Parlamento de La Rioja en septiembre de 2004, que contaba además con el apoyo de todos los grupos parlamentarios —también del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja—, y que instaba al Gobierno riojano para que, a su vez, instara al Gobierno de la nación a contemplar una partida de 17,5 millones de euros, con una justificación idéntica a la que contiene la enmienda que mi grupo parlamentario ha presentado.

Me gustaría hacer una última referencia a SEGIPSA, la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas encaminadas, en el primer caso, a dar utilidad pública y, en el segundo, a la rehabilitación de edificios que fueron antiguas sedes del Banco de España.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine su intervención, por favor.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Ya termino, señor presidente.

En concreto, en Albacete, 150.000 euros para darle utilidad pública; y 2 millones de euros para rehabilitar el edificio de Lugo. SEGIPSA había establecido un calendario para desarrollar la rehabilitación y los usos públicos correspondientes pero, desde mi punto de vista, ese calendario no se está cumpliendo debidamente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Gastón.

La señora GASTÓN MENAL: Gracias, señor presidente.

Comenzaré mi intervención haciendo una breve referencia a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ya que ellos no las han explicado. En cualquier caso, me gustaría insistir en que la solicitud recogida en las enmiendas números 85 y 86 a esta Sección 15 es un aumento en la transferencia corriente de las subvenciones de la Administración general del Estado, para financiar el incremento de la actividad de promoción económica de Canarias en el ejercicio 2007. Simplemente comentaré que la situación del consorcio permite que se puedan hacer frente a las pérdidas previstas de 1.115 miles de euros que han cuantificado y que la transferencia a que hacen alusión en dichas enmiendas experimenta un aumento desde el año anterior del 40,75 por ciento, convirtiendo ahora la dotación en 600.000 euros, que se considera suficientemente adecuada para los objetivos previstos.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, la número 3368 propone la creación de una nueva transferencia de capital en el concepto 750, Fondo para la

Homogeneización, el Rescate Selectivo y la Subvención de Peajes. Señorías, consideramos que esta enmienda debería corresponder al Ministerio de Fomento, como ya se mencionó en el Congreso de los Diputados, en lugar de al Ministerio de Economía y Hacienda, ya que es aquel el departamento competente en infraestructuras de transporte. Por lo tanto, no consideramos adecuada la ubicación del citado fondo dentro del presupuesto de la Sección 15.

La enmienda número 3369 propone incrementar la cancelación de deuda externa de los países pobres fuertemente endeudados, pero consideramos que este no es el camino adecuado para conseguir este propósito, ya que las operaciones de condonación, renegociación de deuda o su cancelación no suponen un consumo o ejecución directa de créditos presupuestarios, sino una dilación o cese futuro en la percepción de ingresos. Además, los trasvases de crédito del presupuesto no financiero al presupuesto financiero podrían conllevar un desaprovechamiento de recursos hacia otras necesidades dentro del límite total del gasto no financiero aprobado por el Gobierno.

Por lo que se refiere a la enmienda número 3370, que propone la habilitación de recursos adicionales en el capítulo 1 del proyecto presupuestario de la Agencia Tributaria, para incrementar la dotación de personal para la apertura de dos oficinas tributarias en Cataluña, señoría, consideramos que la dotación presupuestaria que actualmente contempla dicho capítulo es ya suficiente para atender los incrementos de personal previstos en su enmienda.

Por lo que hace referencia a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, he de decir que me voy a ceñir a las que han presentado a la Sección 15, ya que el debate de los organismos autónomos, aunque tengan que ver con el Ministerio de Economía y Hacienda, se realiza a posteriori, una vez terminado el debate de todas las secciones, como sabe su señoría.

En relación con la enmienda número 1139, que propone incrementar en 500.000 euros las subvenciones de intereses del Instituto de Crédito Oficial en aras de la apertura de una línea de crédito para los afectados por los incendios de agosto en Galicia, he de decir que el importe actualmente asignado para tal partida, la de subvenciones por préstamos de estas líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial, asciende a 50.190 miles de euros y experimenta un incremento del 29,7 por ciento respecto del ejercicio anterior, lo que consideramos suficiente para financiar los gastos previstos para todo 2007, dentro de los cuales ya viene recogida la nueva línea para los afectados por los incendios forestales a que hace mención la enmienda. Asimismo, el Instituto de Crédito Oficial actúa de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 8/2006, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en Galicia.

Respecto de la enmienda número 1140, que propone un incremento del programa de incentivos regionales a la localización industrial, he de decir que el crédito previsto para la aplicación presupuestaria —que experimenta un incremento del 2,2 por ciento para 2007—, es suficiente para atender los incentivos regionales y para la creación de nuevas empresas con la consiguiente creación de empleo, te-

niendo en cuenta la situación económica actual y el importante tejido industrial que se ha ido formando en las zonas subvencionadas.

Respecto de la enmienda número 1141, estamos de acuerdo en que el Instituto de Estudios Fiscales desarrolla una actividad muy importante y va a seguir con ella. Ustedes proponen un incremento de 300.000 euros en gastos de personal laboral fijo en el mencionado instituto pero, por un lado, he de decir que el crédito previsto para esa partida representa un incremento del 2 por ciento respecto al ejercicio anterior y, además, señoría, he de aclarar que estos créditos se destinan a pagar las retribuciones de los ordenanzas del Instituto de Estudios Fiscales, ya que las investigaciones y estudios los realiza el instituto mediante contratos con catedráticos o empresas de reconocido prestigio, con cargo al capítulo 6, de Inversiones de Carácter Inmaterial.

Por lo que hace referencia a la enmienda número 1142 que, un año más, propone la asignación de 1 millón de euros del presupuesto para un proyecto de nuevas dependencias de la Agencia Tributaria en Mataró, hay que señalar, un año más, que ya está prevista la construcción de nuevas dependencias en Mataró, dentro del plan plurianual de inversiones inmobiliarias de la Agencia Tributaria. Se contempla el inicio de las actuaciones en los próximos ejercicios, pero siguen estando supeditadas a la obtención del correspondiente inmueble. Un año más han vuelto a presentar esta enmienda y un año más consideramos que no concurren motivos de especial urgencia que determinen la modificación del plan previsto.

Respecto de la enmienda número 1143, en la que proponen el aumento en 3 millones de euros para el consorcio de la ciudad de Toledo, he de decir que la actual cuantía prevista para el año 2007, como ha citado usted, es de 4.003 miles de euros, que consideramos que es suficiente para atender las actuaciones programadas por los órganos del gobierno del consorcio para 2007; órganos que, como usted sabe, no dependen exclusivamente de la Administración central y, por tanto, junto con los ingresos procedentes de las distintas administraciones consorciadas, esta cuantía hace que, desde luego, las actuaciones programadas queden cubiertas y, entre ellas, las ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios de interés histórico-artístico, la adecuación del entorno urbano y la protección del patrimonio arqueológico.

Por último, en cuanto a las enmiendas correspondientes a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, la enmienda número 1144 que proponen ustedes, de nuevo, supone una transferencia de crédito de 18 millones de euros entre dos partidas presupuestarias del programa de incentivos regionales para compensar los desequilibrios producidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios. Por un momento me ha parecido que todo su discurso volvía a ser el del año anterior. Ha recordado que hubo una resolución en el Parlamento autonómico de La Rioja, y nosotros respetamos las resoluciones, aunque no sabemos si la forma de instar el Gobierno autónomo de La Rioja al Gobierno de la nación suele ser

vía enmienda presupuestaria en el Senado, pero por si acaso la vuelven a presentar al año que viene, también me gustaría insistir en ella.

Le diré, por un lado, que dentro de la legislación básica de desarrollo de la ley 50/1985, de incentivos regionales, no existe ningún real decreto de delimitación zona promocionable en La Rioja, lo que supone la imposibilidad de dar ayudas con carácter regional en dicha comunidad autónoma. A lo mejor tendrían que mirar en otra dirección para instar al Gobierno.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los pagos de incentivos que se generan en un determinado año lo son respecto de expedientes aprobados normalmente con dos años de antelación. Al no existir expedientes aprobados en dicha comunidad autónoma bajo la tutela de la ley 50/1985, tampoco sería posible generar pagos por subvenciones de incentivos regionales a expedientes localizados en La Rioja en 2007.

Y le vuelvo a insistir, como ya hice el año pasado, por si la vuelven a presentar el año que viene, que sigue existiendo un error técnico en la enmienda, ya que esta partida tendría una aplicación correcta en el concepto 771 del programa 422, porque el que ustedes proponen no existe, y el que corresponde, el 771, es el acertado porque las subvenciones mencionadas a que ustedes hacen referencia se conceden a empresas privadas y no a la propia comunidad autónoma.

Un año más, señoría, le tengo que decir que presentan deficiencias técnicas, que se dedican a pedir por pedir, y les sugerimos que se aseguren de qué piden y cuál es el procedimiento técnico correcto. Por lo tanto, rechazamos las enmiendas presentadas por los grupos.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senadora Gastón, yo no me atrevería a presuponer que ustedes no hacen bien su trabajo o que ustedes no se informan, pero sí voy a asegurar que no han encontrado ni un solo argumento propio, ni una sola bondad en el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, que no sean los que dicen los que lo han elaborado, que es el propio ministerio. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista no hemos encontrado ni una sola idea propia.

En segundo lugar, usted dice que es el mismo discurso que el año pasado. Lamentablemente, porque cuando pasan los años y los compromisos del Gobierno con La Rioja —aunque los votaron en el Parlamento riojano— no se cumplen, cuando hay una promesa en el plan específico con Teruel que no se está cumpliendo, cuando la ministra va a Toledo y dice que no va a faltar ni un solo euro y cada año les faltan dos o tres millones, cuando no se cumple ni uno de los compromisos, lamentablemente tenemos que repetir el discurso, pero ustedes y nosotros.

Vuelve usted a hablar de enmiendas deficientes política y técnicamente. Así nos lo decía el año pasado, aunque este año ha sido más suave y ha hablado de errores. Asimismo, ha vuelto a decir que las dotaciones son suficientes en la mayoría de las partidas. Eso mismo es lo que nos decía el año pasado, pero curiosamente en algunas de las enmiendas que presentamos el año pasado sí que nos han hecho caso, aunque tarde y de forma insuficiente. El Gobierno ha incorporado más medios en el Tribunal de Defensa de la Competencia, más medios humanos en la Agencia Tributaria o más dinero para el consorcio Valencia 2007, es decir, que en materia de economía, como en casi todo, el Gobierno cuando copia del Partido Popular es cuando acierta. En la Sección 15, aunque tarde y de forma insuficiente, vuelvo a decir que el error del Ministerio de Hacienda y el error del Grupo Parlamentario Socialista no apoyando nuestras enmiendas el año pasado ha supuesto que todos paguemos el retraso y la insuficiencia, aunque gracias a algunas enmiendas, se han corregido. Por lo tanto, no perderemos la esperanza de que aunque ustedes hoy nos voten en contra al año que viene tomen la iniciativa de copiar esas enmiendas que hoy consideran tan deficientes.

Nos decía también que son pocas. Es difícil, entenderán, corregir la falta de ambición, como les decía ayer, la falta de interés, la falta de autoridad y de criterio del ministerio. Es posible que sean pocas enmiendas, pero son muy importantes porque ponen el foco de luz en la dirección correcta que, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, debe tomar la economía. En ese sentido nos preocupa especialmente una modificación que, además, se hizo en la tramitación parlamentaria en el Congreso, en concreto en el Instituto de Crédito Oficial. El Gobierno, inicialmente, había planteado no los 50.129.000 euros que nos dice hoy usted que son suficientes, sino que había 303 millones de euros más para las líneas de internacionalización, para las líneas de nueva empresa y también para las líneas de afectados por catástrofes naturales, que es el caso del que estamos hablando.

Hoy ustedes dicen que es suficiente para los afectados de Galicia y se niegan a aprobar un incremento en la dotación para las acciones que los afectados por los incendios y por las inundaciones de Galicia quieran o puedan desarrollar. Se niegan ustedes a apoyar ese incremento y nos dicen que es suficiente lo que hay en la partida de previsión y política económica, pero es que ahora mismo la partida que hay obedece a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados por la que se eliminaron 303 millones de euros de esa partida y los destinaron ustedes a la Dirección y Servicios Generales del Ministerio de Economía y Hacienda. Y nos preocupa, sobre todo, la argumentación que en esa enmienda hace el Grupo Parlamentario Socialista porque se deja entrever que en vez de ser una prioridad la internacionalización de nuestras empresas, la creación de empresas, la mejora de la competitividad o la atención a los afectados por catástrofes naturales, en concreto a los de Galicia, como ustedes mismos dicen en su argumentación, parece que la prioridad es mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios centrales

del Ministerio de Economía y Hacienda, y esa mejora de la eficacia y la eficiencia en lo que va de legislatura ya nos ha costado multiplicar por cinco los gastos que había cuando ustedes accedieron al Gobierno. Por lo tanto, nos preocupa y no podemos estar de acuerdo.

Además, en coherencia con lo que les decía ayer en la enmienda que presentamos a la totalidad, usted considera todo suficiente y se reiteran en la posición del ministerio de que son los mejores presupuestos. Tanto ustedes como el Gobierno saben que no solo no son los mejores presupuestos los que ha elaborado el Ministerio de Economía sino que ni siquiera son buenos.

Tampoco es real la apuesta por la investigación y el desarrollo, como decíamos ayer. Ustedes vuelven a hablar de investigación y desarrollo, de la apuesta que hacen por la innovación, pero saben que esa apuesta no es cierta.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Como les decía, la partida de sociedad de la información se incrementa sobre todo en gasto corriente, y saben que la credibilidad de un Gobierno no está en lo que promete sino en lo que cumple. En ese sentido, tengo que recordarle que los porcentajes de ejecución del Ministerio de Economía y Hacienda andan bastante bajos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, tiene que terminar.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Terminó, señor presidente.

Nosotros proponíamos en nuestras enmiendas reducir el gasto corriente en más de cuatro millones de euros para incrementar la competitividad, que es la verdadera necesidad de nuestra economía y de nuestras empresas.

Nada más y gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, suspendemos la sesión durante diez minutos para ordenar la votación. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

Señorías, votamos el Título I y los Anexos I y II.

En primer lugar, votamos las enmiendas del senador Urrutia, del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda número 1. *(El señor Gasòliba i Böhm pide la palabra.)*

Se anula la votación.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Señor presidente, hemos pedido votación separada de las enmiendas 1 y 2.

El señor PRESIDENTE: Señoría, solo votábamos la número 1. *(El señor Gasòliba i Böhm: No lo ha dicho.— Rumores.)*

Señorías, ruego silencio, por favor.

Procedemos a la votación de la enmienda número 1, del senador Urrutia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 13; en contra, 242; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la número 2, del senador Urrutia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 18; en contra, 237; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En primer lugar, votamos los números 3554 y 3555.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 131; en contra, 122; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, siete; en contra, 246; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 860 a 869, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 125; en contra, 133.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen, excepto los artículos 2, 3, 4 y 15 y el Anexo I.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 132; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el Título II, Capítulo I y Anexos IV, V y VI. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 257; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos las enmiendas 3560 a 3571, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 133; en contra, 120; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos los números 872, 874 a 877, 879, 881 a 884, 887 y 888.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 132; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 125; en contra, 132.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 257.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación, señorías, votamos el dictamen del Título II, Capítulo II.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 133; en contra, 123; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos al Título II, Capítulo III.

Votamos la enmienda 108 del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, dos; en contra, 255; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 891, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 124; en contra, 133.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el dictamen.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 133; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Pasamos al Título III, Anexos IX y X.  
En primer lugar, votamos la enmienda número 3, del senador Urrutia, del Grupo Parlamentario Mixto.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, nueve; en contra, 241; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del senador Cuenca Cañizares números 115 y 116.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, tres; en contra, 250; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del senador Cuenca Cañizares.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, dos; en contra, 249; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas de Convergència i Unió. En primer lugar, la 3557.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 131; en contra, 122; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
De Convergència i Unió votamos la enmienda 3576.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 132; en contra, 121; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos el resto de las enmiendas de Convergència i Unió.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, ocho; en contra, 245; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos a continuación las enmienda del Grupo Parlamentario Popular, de la 892 a la 898.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 124; en contra, 134.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el dictamen.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 133; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votamos a continuación las enmiendas al Título IV, Título VIII y Sección 07.  
Enmiendas de Convergència i Unió 3577 y 3578.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, siete; en contra, 246; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos a continuación la enmienda de Convergència i Unió 3589.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, seis; en contra, 246; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos a continuación la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75365. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento.)*  
Queda aprobada.  
Votamos el dictamen.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 131; en contra, 127.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votamos, señorías, las enmiendas del Título V, Anexo III y Sección 06.  
Enmiendas del senador Urrutia. En primer lugar, votamos la enmienda número 4.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, ocho; en contra, 242; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos a continuación la enmienda número 5, del senador Urrutia.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 19; en contra, 237; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 122, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, dos; en contra, 251; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen con la excepción del artículo 48.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 133; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación las enmiendas al Título VI.

En primer lugar, las de Convergència i Unió 3567, 3580, 3582, 3584 y 3589.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 130; en contra, 124; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Resto de las enmiendas de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, seis; en contra, 246; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de la 3598 a 3601, excepto la 3599 que tiene una transaccional.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 132; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 911 a 916.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 130; en contra, 128.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda 906, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 130; en contra, 127.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 124; en contra, 134.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75367.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 258.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75368.

¿Se puede votar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 75369.

¿Se puede votar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 137; en contra, 121.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos las enmiendas al Título VII, Sección 32 y Sección 33.

En primer lugar, los números 123 y 124, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, siete; en contra, 246; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del senador Cuenca Cañizares, votamos a continuación los números 293 a 300.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, uno; en contra, 251; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 314 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 130; en contra, 120; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos las enmiendas de Convergència i Unió.  
En primer lugar, la 3588.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 131; en contra, 125; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos las enmiendas 3586, 3587 y 3355 a 3359, también del Grupo de Convergència i Unió.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, siete; en contra, 243; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos a continuación la enmienda 713, de Entesa.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 131; en contra, 126; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.  
En primer lugar, la 3609.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 256; en contra, uno; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos el resto de las enmiendas socialistas.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 132; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.  
Del Grupo Popular, votamos los números 917 a 919 y 2917 a 2932.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 125; en contra, 133.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el dictamen, señorías.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 134; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votamos a continuación las enmiendas a las disposiciones adicionales y Anexo XIII.  
Enmiendas números 6 a 8, del senador Urrutia.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 17; en contra, 238; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas del senador Cuenca Cañizares números 126, 129, 132, 135, 137, 138, 140, 142, 143, 144 y 146.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, dos; en contra, 251; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 130, 131 y 136, del senador Cuenca.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 125; en contra, 133.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 134, del senador Cuenca.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, uno; en contra, 126; abstenciones, 131.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el resto de las enmiendas del senador Cuenca Cañizares, con la excepción de la número 128 que soporta una transaccional.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, uno; en contra, 251; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 315 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 132; en contra, 121; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, la número 80.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, seis; en contra, 250; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 81 y 82, de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 134; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En primer lugar, las números 3522, 3523, 3536 a 3539, 3596, 3660 y 3661.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, 130; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas de Convergència i Unió números 3529 y 3558.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 258.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda número 3533, del mismo grupo parlamentario.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, ocho; en contra, 245; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 3540 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 136; en contra, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el resto de las enmiendas, excepto la número 3534 que ha sido retirada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, siete; en contra, 245; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 3604. *(El señor Sanz Pérez pide la palabra.)*

Tiene la palabra.

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Creo que he dado mal los datos al señor letrado mayor. Solicito votación separada de las enmiendas números 3604 y 3606 en un bloque y de la 3607 en otro bloque.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 3604 y 3606.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 133; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos, a continuación, la enmienda número 3607.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 257.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Sanz Pérez pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Solicitamos votación separada de la enmienda número 1014.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, las números 948, 949, 953, 962, 965, 967, 975, 980 a 982 y 992.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 131; en contra, 127.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda número 1007 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 126; en contra, 132.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 1014.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 129; en contra, 129.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ante el empate volvemos a votar.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 128; en contra, 130.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 954, 955, 957, 959 y 960.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 130; en contra, 128.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.  
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 125; en contra, 133.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
A continuación votamos la propuesta de modificación del dictamen con el número de Registro 75366.  
¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Pausa.*)  
Queda aprobada.  
Votamos el dictamen.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 134; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votamos las enmiendas presentadas a las disposiciones transitorias.  
En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas del senador Cuenca Cañizares números 147, 148, 151 y 152.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, tres; en contra, 248; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, uno; en contra, 251; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que van de la número 1031 a la 1033.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 125; en contra, 133.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el dictamen.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 133; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votamos el dictamen de la disposición derogatoria.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 134; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
A continuación, vamos a votar las enmiendas a las disposiciones finales.  
En primer lugar, sometemos a votación la enmienda 3541 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 132; en contra, 121; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos la enmienda 3542 del mismo grupo parlamentario.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 132; en contra, 126.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Seguidamente, sometemos a votación las enmiendas números 3545 y 3546 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, siete; en contra, 246; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas números 3547 a 3550 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 131; en contra, 126; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, seis; en contra, 246; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 3608 y 3609.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 133; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que van de la número 1034 a la 1046.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 124; en contra, 133.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 134; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos, a continuación, el dictamen de los Anexos VII, VIII, XI, XII y XIV.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 258; a favor, 133; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

*Eran las catorce horas y cuarenta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Se reanuda la sesión.

Sección 16, Interior. Enmiendas del senador Urrutia. Tiene su señoría la palabra.

El señor URRUTIA ELORZA: «Eskerrik asko, presidente jaunak. Arratsaldeon danori», muy buenas tardes a todos.

Reanudamos de nuevo la sesión después de la copiosa comida con el tiempo tan dilatado que hemos tenido.

Toca ahora defender nuestras enmiendas números 10 y 11. La número 10, presentada por Eusko Alkartasuna, hace referencia a la competencia del sistema carcelario que siempre estamos reclamando. Hemos presentado una enmienda a la totalidad al Programa 133A. El artículo 10.14 de nuestro estatuto de autonomía no se cumple después de 27 años de vigencia. Intentamos a través de esta enmienda que el deterioro físico, psíquico y humano que se está sufriendo en las cárceles no continúe, sino que, producido el debido traspaso, haya un cumplimiento real para que las personas, cualesquiera sean los conflictos que hayan podido tener en su vida desde un punto de vista humano, social, de pareja, político, etcétera, puedan tener una reinserción, una recuperación, una readaptación social. Eso es lo que intentamos a través de esta enmienda no testimonial. Y es que cuando una comunidad quiere tener todas las competencias, también deberá contar con las referidas a los derechos humanos.

Con la enmienda número 11 intentamos fortalecer la integración de los inmigrantes, quienes en este momento tienen un protagonismo y un peso específico importante en toda la sociedad española. Lo que queremos es que a través de esta enmienda se refuerce el crédito presupuestario porque consideramos que un incremento del 15 por ciento es muy poco. Creemos que a estas personas se les debe proporcionar un buen trato y unas buenas condiciones desde un punto de vista humano y desde una dimensión social, lo que conlleva un coste económico.

«Eskerrik asko».

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Para la defensa de su enmienda tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente. Podríamos decir que hay menos gente aquí que en misa y que en otros sitios.

En cuanto a nuestras enmiendas números 153 y 154, la primera hace alusión a la práctica deportiva del Cuerpo Nacional de Policía, en tanto que la segunda se refiere a una propuesta de transferencia de la Cruz Roja para atender las crecientes necesidades que tienen los internos que se hallan encarcelados y cuya situación es de extrema pobreza.

Esperemos que dado que hay tan pocos senadores ahora en el hemicycle, estas enmiendas sean aceptadas en su momento.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

¿Se entiende que da por defendida la enmienda presentada por el senador Mur, de su grupo parlamentario? (*Asentimiento.*) Se da por defendida la mencionada enmienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: «Moltes gràcies, senyor president.»

Señorías, hemos presentado dos enmiendas a esta Sección 16, una de candente actualidad, por cuanto que la inseguridad real vuelve a manifestarse —independientemente de la seguridad oficial que al parecer es la que el Gobierno de la Generalitat cree que existe—, y otra de orden compensatorio a la Generalitat de Catalunya.

En concreto, la número 3371 es una enmienda de modificación por importe de 4 millones de euros a la Dirección General de la Policía para la mejora de la seguridad ciudadana en determinadas comarcas de Cataluña, especialmente en lo que son gastos derivados al desplazamiento de miembros del Cuerpo de Policía Nacional y de la Guardia Civil en las comarcas de Barcelona y Tarragona, evidentemente, hasta cubrir su sustitución por parte de los «Mossos d'Esquadra». Entendemos que se ha producido un rebrote importante de inseguridad, que se manifiesta sobre todo en las comarcas del norte de Cataluña, pero también en estas del sur, y especialmente en Barcelona, por lo que la aprobación de esta enmienda sería una respuesta clara a la alarma social que nuevamente se ha producido.

La segunda, la número 3372, es una enmienda de modificación y hace referencia en concreto a un traspaso a la Generalitat en virtud de una cuestión tan importante como es la ejecución de la sentencia de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo sobre depósitos municipales de detenidos a disposición judicial, y que supone unos gastos complementarios a las cuentas de valoración de traspasos que se hicieron en su momento. Entendemos que la argumentación es muy fácil en este apartado. En su momento no se valoró esta sentencia y, por lo tanto, estimamos que estos gastos complementarios deberían valorarse mediante la inclusión de esta enmienda en los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, senador Badia.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de 130 enmiendas parciales a esta Sección 16, Ministerio de Interior, por un importe que en su totalidad supera los 400 millones de euros. Este número de enmiendas ha generado alguna controversia en esta Cámara, incluso entre

el Gobierno y el propio Grupo Socialista que lo sustenta. Por la mañana, el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda afirmaba que eran muchas enmiendas, e incluso ponía como ejemplo que lo que está propugnando el Grupo Parlamentario Popular en el Ministerio de Interior es un aumento del gasto en políticas de seguridad. Por la tarde, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista afirmaba que eran pocas enmienda y que en ningún caso justificaban nuestra propuesta de veto. Pues, aunque solo sea por solidaridad parlamentaria, yo me pongo del lado del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Entiendo que tenía razón cuando señalaba que eran pocas, porque los presupuestos tienen tantas deficiencias que, en realidad, deberíamos haber presentado más enmiendas. Precisamente eso es lo que justifica que presentáramos el veto, además de las 130 enmiendas, por un valor superior a los 400 millones de euros.

Si hiciera mi defensa enmienda por enmienda tendría poco menos de diez segundos por cada una de ellas y, por lo tanto, me voy a permitir hacer una defensa en su conjunto que, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, responden a cuatro objetivos muy claros: en primer lugar, incidir en la modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de manera muy especial en lo concerniente a las infraestructuras; en segundo lugar, la mejora de las condiciones profesionales de los miembros de la Policía y de la Guardia Civil; en tercer lugar, la mejora de los medios para luchar contra la inmigración ilegal y la protección de nuestras fronteras y, por último, la mejora de la cooperación con las policías locales.

En lo que se refiere a la modernización de las infraestructuras, que es el primer bloque, debemos hacer un reconocimiento de una situación objetiva, de la situación que tenemos a fecha actual, y es que el estado de algunas comisarías, de muchos acuartelamientos de la Guardia Civil y de muchísimas viviendas en las que viven las familias de los guardias civiles es indigno, es lamentable y están en una situación que es más propia de una administración del siglo XIX que del siglo XXI.

Si nos ponemos a buscar responsabilidades podemos empezar por el Duque de Ahumada que en la fundación de la Guardia Civil envió a los guardias civiles a los distintos rincones de España con el mandato de que negociaran con los ayuntamientos el que pusieran a su disposición unas instalaciones, una casa cuartel para poder desarrollar su función. De ahí que todos los gobiernos que ha habido durante estos 160 años, sin duda, han tenido alguna responsabilidad.

Más que tener este debate sobre la responsabilidad de la situación actual, ha llegado el momento —y estoy convencido de que ustedes lo comparten con nosotros— de actuar y de hacerlo en serio. El director general de la Policía y de la Guardia Civil nos decía recientemente hace muy pocos días en la Comisión de Interior de esta misma Cámara que se iba a poner en marcha un plan especial dotado con 1.200 millones de euros para arreglar una situación que él objetivamente reconocía que era mala.

Ese plan especial no existe en los presupuestos como tal. Lo que sí existen son unos presupuestos ordinarios que

en el capítulo de infraestructuras de forma conjunta para Policía y Guardia Civil se incrementan en 60 millones de euros respecto del año anterior. Para poder llegar a esos 1.200 millones de euros que proponía del director general serían necesarios veinte años que a nosotros nos parece un tiempo excesivo en función de la mala situación objetiva que tenemos a fecha de hoy.

Por tanto, nosotros creemos que hace falta una actuación urgente y decidida en este campo. Hemos presentado 72 enmiendas puntuales al respecto y, además, un plan especial dotado con 150 millones para desarrollarse por Siepsa que —como todos ustedes conocen— es una empresa pública, dependiente del Ministerio del Interior dedicada a infraestructuras penitenciarias que nosotros consideramos necesario que pueda utilizarse también, porque es un instrumento que puede ser eficaz para solucionar la situación tan grave que tienen las infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El segundo bloque de enmiendas que planteamos trata de la mejora de las condiciones profesionales, empezando, como no puede ser de otra manera, por una mejora en las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que también de forma objetiva son unos efectivos mal retribuidos en función del trabajo que desempeña. De hecho, como les recordaba ayer, en estos momentos hay un conflicto colectivo planteado en el seno del Cuerpo Nacional de Policía por la totalidad de los sindicatos que lo representan y hay un enorme malestar en la Guardia Civil —aquí no puede haber conflicto colectivo por razones obvias dada su naturaleza militar— en muchos guardias civiles que, incluso, en aplicación del nuevo criterio de reparto de productividad que ha establecido este Gobierno han visto como se han reducido sus retribuciones. No solamente no han aumentado, sino que se han reducido sus retribuciones de forma objetiva en función de estos criterios de distribución del reparto de productividad.

Por lo tanto, nosotros proponemos dos cosas en este tema de retribuciones. Por un lado, un aumento de los créditos dedicados a incentivos al rendimiento en el Cuerpo Nacional de Policía por casi seis millones de euros y, por otro lado, una equiparación en los fondos dedicados a incentivos al rendimiento entre Policía Nacional y Guardia Civil porque, incluso, dentro de las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay discriminaciones. Un guardia civil recibe una media de 1.800 euros anuales por productividad, mientras que un policía nacional recibe una media de 2.900 y es obvio que nuestra intención no es que los policías reciban menos. Por eso, hemos propuesto un aumento de seis millones de euros a los incentivos al rendimiento del Cuerpo Nacional de Policía y que al menos se equiparen las cifras globales entre uno y otro cuerpo de seguridad del Estado.

Estoy casi seguro de que esta enmienda no la va a rechazar el Grupo Parlamentario Socialista, aunque solamente sea por la cantidad de veces que me ha recordado a lo largo del último año que nosotros nos opusimos a un aumento de productividad que el Grupo Parlamentario Socialista propuso. Como no creo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quiera que cada vez que tenga

una intervención en la comisión le recuerde que ha rechazado esta enmienda, estoy seguro de que la van a aprobar, porque además esta enmienda se hace dando de baja una partida del capítulo 2, no como la del año pasado, que daba de baja una partida del capítulo 1, dedicada al complemento específico singular, que nosotros nos oponíamos a que se redujera, y por esa razón no la apoyamos. Ahora ni siquiera tienen la excusa que yo pude tener cuando ustedes presentaron la enmienda el año pasado.

Proponemos también en las condiciones profesionales algo que nos parece importante, que es la mejora de la autoprotección de los policías y de los guardias civiles, dotando a todos los guardias civiles que tienen funciones de seguridad ciudadana y a todos los policías que tienen patrullaje en la calle, de un chaleco de protección individualizado, de forma que pueda ser utilizado como parte de su equipo personal.

En relación con la protección de fronteras —prometo ir más rápido para no consumir los veinte minutos que tengo asignados—, proponemos acelerar el despliegue del SIVE —Sistema Integral de Vigilancia Exterior— en las islas Canarias. Parece increíble que con la crisis migratoria que ha padecido el archipiélago canario en los últimos meses lo que se haya hecho es ralentizar los planes de despliegue que existían en el SIVE en Canarias y no acelerarlos. Nosotros proponemos que, en todo caso, se aceleren para que cuanto antes esté completado el despliegue de este sistema en el archipiélago canario. Proponemos también dotar a la Guardia Civil de aviones de patrulla marítima para el control de la emigración ilegal, y de nuevas embarcaciones de altura, utilizando para ello un mecanismo de financiación que el Ministerio de Defensa, incluso esas unidades militares de emergencia de nueva creación, vienen utilizando con toda asiduidad, que son los créditos que el Ministerio de Industria concede a las empresas para desarrollar equipos para las fuerzas de seguridad, que tienen un enorme contenido tecnológico y que, por tanto, está más que justificado la utilización de esa vía de financiación. Proponemos también, como no puede ser de otra manera, aumentar los fondos para la repatriación de emigrantes, que son muy deficitarios, si se quieren cumplir los objetivos y la promesa que ha hecho el Gobierno, por otro lado bastante poco creíble, de que todos los emigrantes que lleguen ilegalmente a España van a ser repatriados en el próximo año más pronto que tarde.

En materia de cooperación con policías locales, proponemos, por un lado, integrar de manera progresiva aquellas policías locales que tienen un mayor potencial en materia de servicios de seguridad ciudadana al sistema de comunicaciones del Ministerio del Interior, el sistema SIRDEE, y proponemos también crear un fondo para potenciar la participación de las fuerzas locales de seguridad en materia de seguridad ciudadana.

Hemos presentado dos enmiendas sobre seguridad vial, de menor cuantía pero que tienen importancia por su contenido. Por un lado, un millón de euros para iniciar la sustitución de los guardarraíles en las carreteras, que resultan tan peligrosos para los conductores de motos, por nuevos guardarraíles que no amputen los miembros de los moto-

ristas como, por desgracia, ocurre en muchos accidentes, y en segundo lugar, una partida para reubicar los radares fijos a aquellos puntos que realmente son peligrosos para la circulación, y no como ocurre en la actualidad, que parece que se ponen los radares fijos con un único afán recaudatorio porque están en puntos en los que el índice de accidentalidad es realmente bajo. Sabemos que eso implica un coste, porque en ocasiones esos radares tienen que dotarse de la alimentación de energía necesaria, pero esa debe ser la verdadera función de los radares fijos y no únicamente la de imponer multas.

Una última cuestión que a mi grupo le parece especialmente importante aunque la mención en último lugar, es corregir una lamentable situación que se ha producido con motivo de estos Presupuestos Generales del Estado, que ya vivimos el año pasado, que es convertir el presupuesto en un elemento de división para las víctimas del terrorismo, un elemento de división porque el reparto de subvenciones se hace con criterios que, en opinión de algunas de las asociaciones y también de mi grupo, tiene más que ver con la discrecionalidad política que con criterios verdaderamente objetivos en el reparto de estas subvenciones.

Por tanto, sin ánimo de generar ninguna polémica en esta cuestión sino todo lo contrario, con el ánimo de que nunca más tengamos que debatir y enfrentarnos políticamente en esta Cámara por una cuestión que lo único que debería hacer es unirnos, como son las víctimas del terrorismo, mi grupo propone, en primer lugar, un aumento de los recursos dedicados a las asociaciones de víctimas del terrorismo que realizan un papel fundamental en la concienciación y movilización social en la lucha contra el terrorismo, y que debe ser apoyado de manera decidida desde el Gobierno, y, en segundo lugar, la fijación de un criterio objetivo que, en nuestra opinión, no puede ser otro que la representación de víctimas del terrorismo reconocidas por el Ministerio del Interior, que sean miembros de esa asociación, como un criterio absolutamente objetivo que evitaría cualquier futura polémica sobre esta cuestión que, les puedo asegurar, es lo que más desea mi grupo parlamentario al presentar la enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Turno en contra. Tiene la palabra el senador Rodríguez Martín.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, buenas tardes. Voy a contestar una por una a las enmiendas del Grupo Mixto, ya que su número lo permite.

El senador Urrutia presenta este año la enmienda número 10, que ya presentó el año pasado. Y dice que es una enmienda a la totalidad de un programa pero, señoría, el Reglamento no permite ese tipo de enmiendas, con lo cual es imposible votar favorablemente. No obstante, le vuelvo a decir lo mismo que el año pasado. Entiendo que no es una enmienda presupuestaria sino una enmienda protesta.

Hay que protestar por algo con lo que no se está de acuerdo — lo cual es lícito— y se pide la anulación de la partida contenida en los Presupuestos Generales del Estado para las instituciones penitenciarias dependientes de la Administración central. Pero la aprobación de esta enmienda protesta sería catastrófica porque seguiríamos sin poder solucionar este problema —en mi opinión, la solución está en la Comisión Mixta de Transferencias y no en esta Cámara— y se dejaría sin dotación presupuestaria a todas las instituciones penitenciarias dependientes del Gobierno central. Por tanto, señor Urrutia, como usted comprenderá, no podemos aceptar su enmienda.

En cuanto a la enmienda número 11, pensamos que el incremento que se pretende en dicha partida es suficiente para cubrir lo que usted plantea. Además, propone la baja en la Sección 31 y no en la 16, como debería ser, por lo que técnicamente la enmienda es inviable. A ello hay que añadir que no concreta la cantidad en que debe incrementarse cada uno de los programas propuestos, el 132A y el 134M, por lo tanto, de aprobarse, no permitiría la aplicación de la misma.

Por estos motivos, señor Urrutia, votaremos en contra de sus enmiendas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, he de decir que este grupo hace lo mismo que otros muchos, es decir, propone la baja en la Sección 31; es curioso porque esta sección se ha convertido en un cajón de sastre y si aceptáramos todas las enmiendas que proponen bajas en la Sección 31 no solo se quedaría sin dinero sino que sería necesaria una adenda presupuestaria para seguir admitiéndolas. Repito, todos los grupos recurren a la Sección 31, lo que técnicamente no es correcto y la dejaría sin dotación presupuestaria.

La enmienda número 3371 es imposible de articular, ya que el nuevo concepto que se pretende crear, ubicado en el artículo 21, reparaciones, mantenimiento y conservación, no permitiría pagar gastos de desplazamiento; no obstante, señores de CiU, en el Programa 132A, concepto 23, incrementamos considerablemente las partidas, la primera en un 6,18 por ciento, y la segunda en un 16,23 por ciento, con lo cual considero que sus peticiones se ven sobradamente atendidas.

Enmienda 3372. Tendría que recordarles que la dotación a la Administración penitenciaria para que subvenga al mantenimiento de los depósitos municipales de detenidos se creó bastantes años después de que se transfirieran las competencias a la Comunidad Autónoma de Cataluña. De hecho, la Administración central también ha tenido que incrementar la dotación por detenidos. Sin embargo, no parece correcto que se cree una partida en Instituciones Penitenciarias para subvenir a los desfases de alguna comunidad en el ejercicio de sus competencias. Por eso es imposible votar a favor de esta enmienda; aparte de que seguimos con lo de las secciones 16 y 31.

Llegamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Como bien ha dicho su portavoz, es difícil defender las enmiendas una por una. Evidentemente, también es difícil rebatirlas una por una. Y le voy a decir una

cosa, señor Cosidó: no será por falta de ganas, porque, desde el punto de vista técnico, están muy mal presentadas. Usted dice que los presupuestos tienen problemas. ¡Pues no le digo nada de sus enmiendas! De algunas, se lo voy a demostrar. Lo que pasa es que el tiempo de que disponemos es escaso, y no podemos permitirnos el lujo de ir al detalle.

Tengo que recordarle algo que dije el año pasado y que a usted no le gustó; me dijo que ya estaba bien de recordar la historia. Sin embargo, ayer oí que su portavoz recordaba nuestra historia constantemente. Nuestra historia es mucho más antigua que la de ustedes, que es solo de hace tres años. En 2004 ustedes incrementaron los presupuestos de Interior en un 8 por ciento, y calificaron el aumento de histórico; lo dijeron el presidente y el ministro del ramo. ¿Cómo se podrían calificar entonces los presupuestos de Interior del año pasado, que se incrementaron un 11,64 por ciento, o los de este año que, incluida la partida del DNI electrónico, se incrementarán un 14,67 por ciento? ¡De muchísimo más históricos que los suyos!

Pues bien, ante los hechos, ustedes hacen un cúmulo de enmiendas, dividen los conceptos por provincias y olvidan las partidas generales y los proyectos para obligarnos a votar que no a las enmiendas, de modo que luego puedan decir en la provincia lo que he oído aquí que alguno va a decir: no han querido votar esto o lo otro. Voy a tratar de demostrarles lo que digo. Estos presupuestos van a permitir la creación de 9.500 efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, así como 144 plazas de la escala superior de ambos cuerpos. Estos presupuestos nos permitirán avanzar en la equiparación salarial de estos cuerpos con otras policías, y no sé por qué dicen ustedes lo contrario. De hecho, las cantidades previstas permitirán que la subida salarial de los primeros se sitúe por encima del 6 por ciento; un hito histórico, usted lo sabe bien. Estos presupuestos demuestran que el Gobierno socialista tiene como objetivo prioritario la seguridad ciudadana. Ante esto, ustedes presentan un serie de enmiendas que desgajan y separan los conceptos por provincias, como le decía; un cúmulo de enmiendas, en suma, que resulta difícil aprobar.

Obras en cuarteles de la Guardia Civil. Las inversiones reales en cuarteles de la Guardia Civil se van a incrementar un 52,17 por ciento, y las inversiones en infraestructuras se van a incrementar un 76,7 por ciento. Sin embargo, ustedes presentan un grupo de enmiendas que, en algunas ocasiones, dan la impresión de que no han leído los Presupuestos Generales del Estado. Le voy a poner algunos ejemplos. Obras en Orense: solicitan dos millones de euros; en los presupuestos hay una partida de dos millones 100.000 euros para las mismas obras. En Segovia, solicitan un millón 740.000 euros; en los presupuestos se consigna para esa partida dos millones 59.000 euros. En Córdoba, dos millones 500.000 euros; en los presupuestos se dota la partida con tres millones 700.000 euros. Lo mismo ocurre en Zaragoza, en A Coruña, etcétera. Es decir que muchas de las propuestas que hacen ustedes están ya en los presupuestos. Me imagino que las han hecho porque en muchas ocasiones no se puede leer todo.

Con el Cuerpo Nacional de Policía hacen ustedes lo mismo: presentan una serie de enmiendas para dividir las obras por provincias, y vuelven a caer en el mismo error e ignoran que el incremento de los presupuestos es considerable. Además, hay que repartir. Entre los cuarteles de la Guardia Civil, por ejemplo, hay 547 que necesitan algún tipo de obra, según los técnicos; por eso se incluyen los incrementos correspondientes. ¡Pero es que los incrementos tienen que ir acompañados de un programa de actuación que establece prioridades! Y dicen ustedes: Además de esas prioridades, vamos a pedir más, pues así ellos tendrán que votar en contra y podremos contarlos por ahí. Y en ese ansia de pedir más duplican peticiones, por cierto, siempre por debajo de las previstas por el Gobierno en los presupuestos.

En cuanto a las comisarías, hacen ustedes más de lo mismo e ignoran que este año el crecimiento en infraestructuras del Cuerpo Nacional de Policía va a ser de un 49,28 por ciento, pero, además, incluyen comisarías como la de Granada, que está en los presupuestos, como la de Roquetas de Mar, Puerto Real o Chiclana de la Frontera.

Pues mire, señoría, resulta que el organismo autónomo firmó el día 4 de septiembre el convenio con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para hacer esa comisaría, que se elaborarán los proyectos y que empezarán las obras en 2007. Y lo mismo ocurrió con Puerto Real, con el que se firmó el convenio el 8 de junio, y con Chiclana, con el que se firmó el día 18 de mayo. No entiendo, pues, a qué viene el volver a incluirlo.

Con las obras de los centros penitenciarios ocurre lo mismo. Vuelven ustedes a provincializar y olvidan que hay un incremento considerable para infraestructuras del 91,07 por ciento. Y vuelven a solicitar, por ejemplo, una partida de 300.000 euros para Orense cuando en los presupuestos se fija para esa misma partida la cantidad de un millón 205.000 euros; y piden 100.000 euros para acometer un arreglo en la enfermería del centro penitenciario de Málaga cuando en los presupuestos se dota para ello una partida de 400.000 euros unido a otra de 200.000 euros para mejorar el sistema de comunicaciones.

En cuanto al tema de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, señoría, mi grupo parlamentario considera que el incremento que figura en los presupuestos es considerable; vamos a llegar al millón de euros y la partida se incrementa en 130.000 euros. Esta mañana habrá oído cómo se ha dicho aquí que los criterios por los que dicen ustedes que hay que hacer el reparto figuran en la ley, y además, en los requisitos exigidos para las subvenciones consta eso que usted pide.

No sé entonces por qué hace ese planteamiento, pues no solo hay que hacerlo en esta Administración, sino que hay que establecer unos criterios en todas ellas que deben figurar en la convocatoria. Y entre los criterios que figuran en la convocatoria se encuentran esos que usted dice. No se trata, pues, de dividir o no dividir. Es cierto que quizá habría que matizar esos criterios, ver cuándo se considera que se es un asociado y cuándo no, pero eso no es una materia objeto de los presupuestos, y usted y yo lo sabemos muy bien.

En cuanto al tema de la productividad, me dice usted que espera que este año lo aceptemos, y a ello le respondo que sean ustedes bienvenidos a este objetivo de productividad, porque el año pasado votaron en contra. Pero este año deciden ustedes que no van a votar en contra porque alguien puede decirles algo, y en cambio deciden pedir un incremento tal que haya que votar que no para empatar así con nosotros. Dicen ustedes que el año pasado se equivocaron, que lo hicieron mal o no quisieron que hubiera productividad, pero que como este año saben que eso no puede ser, van a hacer que los socialistas queden mal pidiendo una cantidad muy por encima de lo que consideran necesario para ese concepto.

En cualquier caso, senador Cosidó, le doy la enhorabuena por haber entrado en el club de quienes estamos a favor de la productividad en la Guardia Civil. Y no temo que me recuerde usted que voy a votar en contra de esa propuesta porque mi voto es racional, algo que en mi opinión no fue el suyo el año pasado.

Señoría, realmente nosotros no podemos votar a favor de su enmienda porque sinceramente creemos que los presupuestos que presenta el Gobierno para el Ministerio del Interior van a permitir una lucha eficaz contra la inseguridad ciudadana, una lucha eficaz por la protección y la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos y por la seguridad vial.

Por cierto, que habla usted de los guardarraíles, y en este sentido le recuerdo que eso no es competencia del Ministerio del Interior, sino del de Fomento y de las Administraciones titulares de las vías. Así pues, a este respecto procedería presentar en todo caso una enmienda a la Sección de Fomento, no a la de Interior, pues este ministerio no podría en ningún momento vehicular esa partida. Pero es que, además, también nos es imposible votar a favor de la misma, pues en el batiburrillo que suponen sus enmiendas proponen ustedes una serie de bajas en una serie de secciones muy importantes que, de aprobarlas, se convertirían en secciones absolutamente inoperantes.

Así pues, señorías, por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Turno de portavoces.

El senador Urrutia tiene la palabra.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, con los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, cuando no es por arre es por iso, o porque técnicamente no es correcto, o porque está lloviendo, o porque hace frío, o porque los presupuestos son excepcionales, o porque no se puede introducir una enmienda a la totalidad, o porque..., o porque..., o porque... Nunca hay posibilidades de dialogar ni de que se acepte una enmienda.

Señoría portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no me importa si lo que está sucediendo en las cárceles es

técnicamente correcto o incorrecto. Lo que sí puedo decirle es que, hasta el mes de octubre, ha habido cinco personas muertas en las tres cárceles del País Vasco. No se puede mantener el hacinamiento, la situación en que se encuentran las personas y la ubicación de las cárceles. Sin embargo, nos encontramos con esta tranquilidad de ánimo y de espíritu. Claro que el año que viene volveremos a plantearlo —no este senador que les habla, sino otro senador—, porque creo que es fundamental actuar y dejarse de aspectos secundarios.

Con respecto a la inmigración, señoría, ya nos veremos, y entonces necesitaremos el acuerdo de todos, igual que ha sucedido con el tema de los menores. No podemos ser tan como somos, para luego pedir ayuda por detrás.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador Badia, tiene la palabra.

El señor BADIA I CHANCHO: «Moltes gràcies, senyor president.»

Yo respeto la argumentación del portavoz socialista y el tono de la misma. Sin embargo, es evidente que no podemos basar esa argumentación en excusas puramente técnicas, cuando hay una situación grave y cuando un presupuesto de este tipo es un presupuesto de prioridades. Está claro que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene una prioridad irreal en un tema tan importante como el de la inseguridad manifiesta que se produce en la Comunidad Autónoma de Cataluña. A mayor abundamiento, no hemos de olvidar situaciones singulares como las acaecidas este verano —donde ha habido un desembarco de personal y de medios que, de alguna manera, solventaban y daban respuesta a esa alarma social—, pues, evidentemente, nosotros estamos intentando prever una situación que, al parecer, se producirá si no ponemos los medios. Desde esta perspectiva es desde donde nosotros planteamos esta enmienda.

Con respecto a la segunda enmienda, es evidente que el portavoz socialista no ha hecho referencia a la existencia de una sentencia judicial que desvirtúa los pactos acordados en su momento entre el Gobierno del Estado y de la Generalitat. Por lo tanto, entendemos que nuestro planteamiento está perfectamente fundamentado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍN: Señor Urrutia, nosotros sí votaremos a favor de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Por lo tanto, no todo es decir que no. Cuando nosotros consideramos razonables las enmiendas, las votamos favorablemente. Y no es que no queramos votar la suya, es que no podemos votarla. ¿Usted se imagina —con lo mal que usted dice que están las cárceles en el País Vasco— si aprobáramos su enmienda? A partir de mañana, no tendríamos un duro, estarían mucho peor. En

el tema de las cárceles soy una persona muy sensible, entre otras cosas, porque he tenido la desgracia de haber estado en ella durante algún tiempo, y le digo que sería peor lo que usted propone. Por lo tanto, lo que le queremos decir es que este no es el momento, el sitio ni el lugar para plantear esto. Usted podrá estar descontento con este Gobierno, con el otro o con el anterior porque no se haya cumplido, según dice usted, el Estatuto —yo no le discuto esto—, pero lo que sí le digo es que estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado, y usted me pide que se deje sin dotar una partida para todas las prisiones, cosa que, técnicamente, es imposible, y se lo tengo que decir, pero, además, políticamente sería una barbaridad. Por eso, califico cariñosamente su enmienda de enmienda protesta. No lo digo en tono peyorativo, sino en tono cariñoso. Esta es una enmienda que nada tiene que ver con los presupuestos, pero que permite protestar por algo con lo que yo estoy en desacuerdo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.  
Senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo llevo tres años en esta Cámara y lo que más me ha sorprendido de toda mi corta experiencia parlamentaria es cómo el Grupo Parlamentario Socialista, con el pasado del Partido Socialista Obrero Español en el Ministerio del Interior, año tras año, se empecina en hablarnos del pasado, y no solo por lo absurdo que puede suponer para cualquier ciudadano escuchar que ustedes, para debatir el presupuesto de 2007, estén hablando del presupuesto del año 1996 o del presupuesto del año 2004. A los ciudadanos les interesará saber en qué se va a gastar el Estado los presupuestos del año 2007.

Para presupuestos históricos, los del año 1992. En términos reales los presupuestos de inversión del Ministerio del Interior del año 1992 fueron muy superiores en inversión a los presupuestos del año 2007 y nunca jamás, permítame la expresión, se ha robado más y se ha gestionado peor que en los presupuestos de aquellos años. Por higiene democrática, no se empecinen ustedes en recordarnos un pasado, cuando el único que tiene que avergonzarse de su pasado en el Ministerio del Interior es el Partido Socialista Obrero Español. Aunque sea por inteligencia política, cierran ustedes el debate y hablemos de los presupuestos del año 2007.

Mi tesis doctoral la hice sobre el presupuesto del Ministerio de Defensa. Cuando nosotros hacemos enmiendas, lo que hacemos son enmiendas para aumentar determinados créditos. Y si para construir una determinada comisaria hay un millón y medio de euros y nosotros proponemos que se aumente en un millón, no significa que quitemos el millón y medio de euros para que la enmienda sea un millón, significa que hacemos una enmienda de adición, que aumentamos en dos millones y medio. Y no es que quiera ponerme profesoral en este sentido, pero el argumento me ha dejado

un tanto perplejo. Son enmiendas que incrementan determinadas partidas en una determinada cuantía y ustedes estarán de acuerdo o no y, por supuesto cuenta con ello, nosotros allí donde ustedes no lo admitan, diremos que nosotros proponíamos esta cantidad para arreglar este cuartel en este pueblo. El Partido Socialista ha querido votar en contra, y está en su perfecto derecho democrático, pero será también exigible su responsabilidad democrática.

En cuanto a las asociaciones, yo he estado prudente y lo que he dicho es que no convirtamos los Presupuestos Generales del Estado en un instrumento de división. Reconozco que al lado del portavoz en el Congreso de los Diputados usted también ha estado prudente, porque los disparates y los insultos que se dijeron respecto a determinadas asociaciones por lo menos usted no los ha proferido. Establezcamos criterios objetivos porque la realidad, con las cifras del año 2006, es que de manera descarada el Gobierno ha favorecido a aquellas asociaciones que son más próximas a sus planteamientos de política antiterrorista y lo que es peor —eso estaría mal, pero a mí no me parece tan grave—, se ha marginado y se ha castigado a aquellas asociaciones que con toda su legitimidad, no solamente de víctimas del terrorismo sino de ciudadanos, se han opuesto al Gobierno en su política antiterrorista y ustedes las han castigado dando más dinero a determinadas asociaciones, con mucha menos representatividad entre las asociaciones de víctimas, con datos objetivos del propio Ministerio del Interior, que a esas otras asociaciones. Lo que nosotros proponemos es que se establezca un criterio objetivo para eso.

Termino con una última cuestión, que es la de los guardarraíles. Dentro de la Dirección General de Tráfico hay una partida específica para seguridad vial, que se utiliza, entre otras cuestiones, para poner limitadores de velocidad en determinadas travesías urbanas o hacer determinadas actuaciones que van claramente a mejorar la seguridad vial. Técnicamente es posible hacer que se vayan eliminando de manera paulatina los guardarraíles más peligrosos para los motoristas, por lo menos en aquellos puntos en los que se han producido reiterados accidentes y ha habido que lamentar muchas desgracias personales.

Señor presidente, voy a terminar diciendo únicamente que con respecto a la productividad ustedes han conseguido la cuadratura del círculo que es destinar más dinero y generar más descontento; aumentar los créditos y que haya una mayoría de guardias civiles que hoy estén cobrando menos por ese concepto de lo que cobraban con anterioridad. Eso sí que es difícil.

Gracias. (*El señor Camacho Sánchez pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Senador Camacho, ¿por qué solicita la palabra?

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Señor presidente, por el artículo 87 del Reglamento.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Teniendo en cuenta la intensidad del debate hasta este momento, solo dispone de un minuto.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Es simplemente para solicitar al portavoz del Partido Popular, el senador Cosidó, con todo el respeto y con toda la tranquilidad del mundo, que retire dos afirmaciones de su intervención y que no figuren en el «Diario de Sesiones». Por una parte, ha mencionado la palabra robar y, por otra, algo similar a desprecio, que me gustaría que se retirara del «Diario de Sesiones». Creo que son dos afirmaciones que no ayudan en absoluto al debate parlamentario y que únicamente nos podrían llevar a una situación de crispación que no tiene ningún sentido, máxime si tenemos en cuenta que este es un debate en el que cada portavoz argumenta lo que políticamente considera más oportuno, porque está haciendo una serie de acusaciones, por ejemplo, en relación con el reparto a las asociaciones de víctimas del terrorismo y le puedo asegurar que las palabras que ha dirigido al Grupo Parlamentario Socialista se las puede dirigir a sus compañeros de la Asamblea de Madrid, que precisamente hacen aquello de lo que el señor Cosidó acaba de acusarnos.

Nada más y muchas gracias. *(El señor Cosidó Gutiérrez pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador Cosidó, dispone también de un minuto.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: De manera brevísima le diré que me ratifico en las dos cosas y, además, he de decir que quien ha hablado del pasado no he sido yo sino que ese debate lo han iniciado ustedes.

Algunos altos cargos del Ministerio del Interior en etapas de Gobierno del Partido Socialista están en la cárcel y tienen condenas firmes y eso es algo que, afortunadamente, no se puede decir de mi grupo parlamentario. *(Rumores.—El señor Camacho Sánchez: ¡Mucha cara!)* Y se lo digo también con toda tranquilidad y constatando un dato objetivo: que hay altos cargos del Ministerio del Interior en la cárcel con condenas firmes. *(Rumores.—El señor Camacho Sánchez muestra un documento al orador.)*

Insisto en que quien ha iniciado el debate sobre el pasado no ha sido este portavoz sino que lo han hecho ustedes y nosotros podemos hablar del pasado todo el tiempo que deseen. *(Protestas.)*

En segundo lugar, imagino que sus compañeros en la Asamblea de Madrid —aunque el señor Simancas no esté ahora presente—, cuestionarán y preguntarán al Gobierno sobre el reparto de subvenciones, pero lo que corresponde hacer en esta Cámara es ejercer el control al Gobierno central y debatir los Presupuestos Generales del Estado, que es lo que estamos haciendo.

Me ratifico en que ustedes han marginado —que ha sido exactamente el término que he empleado— a determinadas asociaciones en función de criterios de discrecionalidad política. Ustedes podrán alegar en la Asamblea de Madrid lo que estimen pertinente, pero yo no voy a entrar en ese debate —a pesar de que tendría cosas que decir en defensa del Gobierno regional— porque aquí estamos para aprobar los Presupuestos Generales del Estado y no los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Gracias. *(Protestas.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Sección 17, Fomento.

Tiene la palabra el senador Urrutia para la defensa de sus enmiendas.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

Voy a abordar una de las secciones más duras, debido al elevado número de enmiendas que se han presentado y, por ello, intentaré actuar con agilidad y rapidez.

Eusko Alkartasuna ha presentado diez enmiendas, que voy a citar a continuación. En la primera de ellas solicitamos un apeadero en Amara (Donostia), al objeto de agilizar y acercar la llegada de los pasajeros al lugar de destino.

En la enmienda siguiente, solicitamos que en los tramos de Renfe que circundan la ciudad de Donostia, San Sebastián, el traqueteo y el movimiento generan problemas acústicos en las viviendas que rodean la vía. Por ello, solicitamos la instalación de pantallas acústicas de tipo mural con el fin de facilitar la vida y la supervivencia de esas personas.

La relación con las fronteras exige un paso transfronterizo, bien por carretera o bien por vía marítima. En consecuencia, la primera solicitud de la enmienda tercera es para poner en marcha una estación intermodal, fundamentalmente para mercancías y pasajeros. El tránsito por carretera en este momento es de más de siete mil camiones diarios, estando previsto que en el año 2010 llegue a veinte mil, con lo que ello supone de accidentes y de problemas para el mantenimiento del medio ambiente. Esta estación intermodal pondría un poco de sosiego y de calma.

La cuarta enmienda solicita que la vía de ferrocarril Irún-Hendaia-Puerto de Pasaia, que en este momento todavía no tiene ancho de vía internacional, se adapte a dicho ancho para que el tránsito de los trenes, bien sean de mercancías o de pasajeros, sea mucho más fácil y sencillo.

En la quinta enmienda pedimos una estación de autobuses transfronteriza. Durante todas las épocas del año el paso de Europa al Estado español por la antigua frontera de Irún tiene un tránsito continuo de autobuses. La verdad es que si no se resuelve esta situación, las circunstancias que se están produciendo de atascamientos y de paralizaciones crearán problemas de tránsito para el movimiento de pequeños vehículos.

Pasa lo mismo a través del tránsito marítimo como consecuencia del movimiento transfronterizo derivado del turismo. Mejoraría el paso y la condensación de problemas medioambientales si le damos un mayor peso específico, que es lo que intentamos hacer, a este embarcadero marítimo de manera que se posibilite el tránsito y el desplazamiento de pasajeros.

La séptima enmienda intenta fortalecer o revigorizar la tan manida «Y» vasca. Existe un acuerdo firmado entre el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y el PSOE sobre este crédito, pero hay un cierto retraso porque las fechas del 2010 están quedando alejadas y ya se está hablando a nivel internacional de 2012. Lo que intentamos es una ampliación del crédito porque esta paralización o retraso de dos años dificultaría el movimiento y la

interconexión con el corredor de Dax y dificultaría el tránsito tanto de las mercancías como de los pasajeros y la conexión con Europa. Solicitamos una ampliación de crédito para adelantarlo y ponerlo en el plazo acordado en el contexto europeo, es decir, 2010.

La octava enmienda es más bien ecológica. Lo que se está intentando es recuperar la antigua infraestructura del ferrocarril Irún-Elizondo para convertirla en una vía verde, una vía de paseo, una vía ambiental, haciendo un tratamiento que recupere a las personas física, humana y mentalmente. Es una enmienda que creemos que debe ser vista con cariño por sus señorías al objeto de poder recuperar una infraestructura que en este momento no está demasiado utilizada.

La novena enmienda pretende incorporar en el trayecto Bilbao-Orduña un nuevo apeadero en Amurrio. Amurrio es una ciudad alavesa con una cierta dimensión industrial, con características de ciudad-dormitorio y con una serie de barrios que se están llenando con personas que están utilizando esta ciudad para descansar. Ya existe una estación en Amurrio pero, dada la construcción de dos barrios dormitorio, intentamos ubicar un apeadero a poco más de un kilómetro de Amurrio capital, al objeto de facilitar tanto el tránsito como la ubicación y comodidad de estas personas que residen en un barrio de más de 2.000 personas.

En la décima enmienda solicitamos, a través de un crédito de 12 millones de euros, el soterramiento de las líneas de FEVE. Puede decirse que de alguna manera FEVE rompe la capital de Bilbao en dos trozos, sobre todo en la zona de Basurto-Rekalde, y con este soterramiento intentamos recuperar un lugar donde están engarzados dos colegios de niños pequeños y una zona verde y de esparcimiento de la capital de Bilbao.

Estas son las enmiendas, señorías, señor presidente.

«Eskerrik asko».

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para defender las enmiendas presentadas, tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que todas las formaciones políticas, en este caso Izquierda Unida, aportamos el mayor número de enmiendas o iniciativas a la Sección de Fomento. Quizá sea para equilibrar y corregir el déficit en inversiones en cada una de las comunidades y territorios, pero es que, además, el Ministerio de Fomento contiene un apartado muy importante en materia de comunicación que casi siempre requiere mayores dosis de inversión de las que se plantean en los propios presupuestos.

El que les habla, que es senador por la Comunidad de Madrid, ha presentado en este capítulo siete enmiendas que específicamente afectan a la Comunidad de Madrid. Estas siete enmiendas tratan de mejorar las cercanías, que no solo ocasionan un serio problema en Barcelona sino también en Madrid.

Tienen que ver con la ampliación del negocio por parte de Renfe de las cercanías, y no solamente en Madrid; de hecho, he presentado otras enmiendas referidas a otras comunidades donde Renfe, por los motivos que sea, lleva muchos años sin invertir y ampliar la línea de negocio, con lo que ello supone a la hora de ofrecer a los ciudadanos de este país una mayor cobertura de un servicio público como es el transporte de cercanías.

Pero nuestras enmiendas no se limitan a intentar extender el servicio de cercanías por toda la Comunidad de Madrid sino que, además, tratan de mejorar todo lo que tiene que ver con la accesibilidad. En este sentido, les recomiendo que, si algún día tienen que ir al Hospital Ramón y Cajal de la Comunidad de Madrid, no utilicen el servicio de cercanías; casi no podrían bajarse del tren a la estación, porque entre el andén y el tren hay más de un metro de distancia y, además, el tramo es una curva inclinada. Esta línea, que en realidad permite el acceso a un hospital, es de los tiempos de Maricastaña, pero sigue pasando el tiempo y no se corrige.

Básicamente, en eso consisten las siete enmiendas que planteamos en relación con la Comunidad de Madrid.

En concreto, proponemos estudiar la ampliación de las cercanías, cosa en la que debería estar interesada la propia Renfe para ampliar la cifra de negocio pero, también, para dar mayor cobertura.

En una segunda enmienda planteamos la mejora de la accesibilidad en las estaciones. Les he hablado de lo que sucede en la estación del Ramón y Cajal pero puedo citarles innumerables estaciones de la Comunidad de Madrid donde sucede lo mismo y donde una persona en silla de ruedas o los papás con el carrito del bebé no solo no pueden subir al tren, sino que además no pueden circular por la dificultad que supone trasladarse con una silla por las instalaciones de cercanías.

En la tercera enmienda planteamos prolongar la línea de cercanías desde Humanes a Griñón, es decir un kilómetro y pico. Con ello daríamos servicio a los, aproximadamente, 20.000 habitantes que residen en lo que denominamos coloquialmente en Madrid la tercera corona metropolitana de la Comunidad de Madrid.

La cuarta enmienda tiene que ver con el cierre de la C-5, la línea de cercanías de la Comunidad de Madrid que más viajeros transporta en todo un día. Es la que más volumen tiene de toda la red del Estado y, además, en una semana transporta a más viajeros que el propio AVE en todo un año. El que les habla utiliza ese transporte público, y debo decir que solemos ir enlatados, apretados y bloqueados; y aunque siempre digo que nos gustaría tener las altas prestaciones y la alta calidad del AVE, ya sabemos que los trabajadores no podemos aspirar a tanto. Pero si invirtieran un poco en ese tema podríamos conseguir que fuésemos un poquito más cómodos. Como he dicho que no se moleste nadie, y menos el ministerio, porque no aspiramos a tener la alta calidad de la alta velocidad, pero estaría bien que los trabajadores de la Comunidad de Madrid pudieran viajar en unas condiciones más o menos dignas, sobre todo por eso de la carta de calidad de los servicios públicos y este es uno.

La quinta enmienda que planteamos se refiere a un estudio para nuevas estaciones. Y es que no tiene sentido que en la Comunidad de Madrid pase el tren y no pare en lugares donde hay ya desarrollos urbanísticos, actividad comercial, etcétera. Estamos hablando, por ejemplo, de la zona de Tenerife y Nassica, donde hay trabajadores que deberían poder bajarse para ir a sus puestos de trabajo o a su residencia.

Y la última enmienda que planteamos para la Comunidad de Madrid es la conexión de la Avenida de Daroca con la calle O'Donnell para resolver una chapuza que se hizo en los tiempos de Álvarez-Cascos y que año a año nos sigue costando no solamente dinero, sino también quebraderos de cabeza.

Paso ahora a referirme a las enmiendas que planteo en nombre de Izquierda Unida para el resto de las comunidades, enmiendas que tienen que ver sobre todo con la integración del ferrocarril en las tramas urbanas. No debe ser incompatible apostar por el ferrocarril con que haya calidad ambiental, calidad urbana y calidad de vida aunque esas líneas ferroviarias transcurran por los cascos urbanos. Por eso nosotros también planteamos innumerables iniciativas para la integración, el soterramiento, llámese como se quiera, con el fin de eliminar la barrera física que suponen las vías férreas a su paso por los cascos urbanos.

Planteamos un proyecto de línea ferroviaria Puerto de Motril-Granada-Jaén-Madrid. El estudio de reapertura de la línea férrea Guadix-Almendricos, en Granada. El soterramiento del ferrocarril en Palencia. Una actuación para el desdoblamiento de la carretera nacional 340 a su paso por Huércal de Almería. La autovía de Antequera a Córdoba. Enlaces en Cuevas de San Marcos-Cuevas Bajas, en la provincia de Málaga. El desarrollo del tren de cercanías en el área metropolitana de Córdoba —fíjense, para Córdoba estamos pidiendo que haya líneas de cercanías y en otros sitios estamos todavía como hemos dicho anteriormente—. Otra enmienda se refiere a la conexión de la autovía A-49 con el Hospital Provincial Infanta Elena y con el Hospital Vázquez Díaz, en Huelva. Proponemos un estudio previo y proyecto de ferrocarril Cádiz-Algeciras. El soterramiento del ferrocarril y transformación de Abando, en Bilbao. La mejora y ampliación de la línea FEVE en León-Guardo, en la provincia de León. El servicio de trenes de cercanías entre Castelló y Vinaròs, en Castellón. La recuperación e implantación del servicio de trenes de cercanías entre Valencia y Caudiel, también en la provincia de Castellón. El cubrimiento de las vías de Renfe en Intxaurrondo, en Guipuzcoa. La estación intermodal en San Sebastián, asimismo en la provincia de Guipuzcoa. El soterramiento y desdoblamiento de la vía férrea a su paso por Elche. La mejora de la línea férrea Sagunto-Canfranc. El enlace con la «Y» vasca del tren de alta velocidad —la realización del proyecto del que estábamos hablando de la conexión con Navarra—. La mejora del ferrocarril de la línea León-Palencia-Bilbao. La potenciación de trenes regionales y de cercanías en el tramo Palencia-Valladolid. El rescate de algunas concesiones de peaje de las que hemos hablado anteriormente, que incluso son ofertas o propuestas del presidente; en este caso, una que nosotros planteamos:

el rescate de una parte de la concesión de la AP-7 desde Vinaròs hasta Sagunt. Y también proponemos la mejora de la línea de ferrocarril convencional entre Madrid y Segovia. Yo me quejo, porque es verdad, de que hay algunas estaciones que están hechas una pena, por ejemplo, la C-3, en la Comunidad de Madrid, que pasa por Seseña, y es lo más parecido a esas estaciones del Oeste donde paraba el tren haciendo chu-cu-chu-cu-chu y el caballo se podía dejar al lado. (*Risas.*) No estoy exagerando, eso es parecido a lo que ocurre en Seseña. Estamos hablando de que en la línea convencional Madrid-Segovia en los últimos años los apeaderos han sido abandonados y presentan una ruina parcial y/o total que hacen difícil que el tren entre Madrid y Segovia pare, porque además si parara el trayecto duraría más de dos horas —para los que no lo conocen diré que estamos al lado, y se tarda entre Madrid y Segovia dos horas, con este tipo de apeadero—. También solicitamos la construcción de una estación intermodal en Teruel; el soterramiento del ferrocarril en Vitoria-Gasteiz; una red de cercanías y trenes regionales en Zaragoza; el tramo Gandía-Denia; el soterramiento de las vías de tren en Orcaur, y el soterramiento de las vías del tren en Alfazar, en la provincia de Valencia.

Señorías, estas son las iniciativas que hemos planteado, pero como estas puede haber ciento y mil. Lo que ocurre es que hay que tener prioridades, y aquí, nunca mejor dicho, es donde vemos la calidad y las prioridades de un Gobierno: mucho, mucho dinerito para la alta velocidad, pero nada para la alta ocupación. Podríamos visitar algunas estaciones de cercanías —a lo mejor me está mirando el portavoz de Fomento del Grupo Socialista—, como las de Ramón y Cajal o Seseña. Desde luego, repito que no aspiramos a una estación como las de alta velocidad; no, somos de la clase obrera, pero nos gustaría algo de esa calidad, de ese mimo, porque pagamos el billete.

Además, tengo que decirles que en Renfe la parte de negocio más importante, la que más recursos aporta a la compañía, es precisamente la de cercanías. Es la que menos déficit presenta, aunque, eso sí, parece que pagamos para que viajen bien otros u otras, con alta calidad, mientras que los demás viajamos de otra forma.

Por eso, lo que queremos es calidad, aumentar la cifra de negocio, llevar las cercanías a los puntos donde demandan los ciudadanos, porque se trata de centros de trabajo y núcleos residenciales, y son reivindicaciones de la inmensa mayoría de los ayuntamientos, de todos los colores. Pero lo que no entendemos es que muchas veces Renfe no tenga interés en ampliar la cifra de negocio. Eso para nosotros, para los usuarios, significa que va a llegar el tren más cerca de casa, más cerca del puesto de trabajo y que vamos a evitar la utilización del vehículo privado, los atascos en las carreteras y potenciar el transporte público colectivo. Y si además lo integramos en la trama urbana, soterrándolo y, por tanto, haciéndolo compatible con el desarrollo urbano y de los ciudadanos, qué bien para todos.

Me imagino que todas estas iniciativas van a ser aprobadas y que vamos a dar un giro de una vez por todas para que, en vez de invertir tanto y tanto en la alta velocidad, también invirtamos un poquito en la alta ocupación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Permítame que, sin excederme en absoluto del tiempo que tengo asignado, antes de pasar a referirme a las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista Galego a esta sección haga una serie de consideraciones de carácter general sobre el proyecto de ley de presupuestos que se somete a debate en el Senado y la posición del Bloque Nacionalista Galego al respecto, dado que no he tenido oportunidad de hacerlo hasta ahora, en primer lugar, porque no soy en este período de sesiones el portavoz del Grupo Mixto y, en segundo lugar, porque mi compañero y amigo, el senador Urrutia, presentó un veto a los presupuestos y, por tanto, era lógico que consumiese el turno de portavoces en el momento del debate a la totalidad. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Quiero comenzar diciendo que el Bloque Nacionalista Galego mantiene discrepancias de fondo respecto de algunas de las concepciones macroeconómicas que subyacen en este proyecto de ley de presupuestos. No compartimos una política de ingresos que, a nuestro juicio, prima los impuestos indirectos sobre los directos, con el lógico perjuicio para las personas con menos ingresos.

No compartimos un exceso de obsesión por mantener los objetivos de estabilidad y superávit presupuestario, lo que provoca que con cargo a estos presupuestos sea difícil realizar políticas que realmente mejoren la productividad, los servicios públicos y sociales y permitan atender suficientemente las necesidades en materia de infraestructuras.

Pero sería ingenuo que una fuerza política como el Bloque Nacionalista Galego, que representa una minoría en las Cortes Generales, en un debate como el de este proyecto de ley pretendiese modificar las concepciones y prácticas del partido que sustenta al Gobierno sustituyéndolas por las nuestras. Pensamos que nuestra función política, necesaria en un proyecto de estas características, pasa por la negociación y el diálogo, procurando introducir mejoras, sobre todo para que sean debidamente atendidas las necesidades de Galicia. Somos una fuerza política territorial y, por lo tanto, los intereses que defendemos en primera instancia son de carácter territorial, aunque cuando hablamos de territorio sobre todo nos referimos a los pueblos, a las personas que conforman esos territorios y a las necesidades y demandas de esas sociedades; y como yo soy un senador de designación autonómica, un senador por Galicia, es lógico que conceda prioridad a esos objetivos.

En ese sentido, a través de la negociación nos hemos empeñado, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, en mejorar los presupuestos en lo que a Galicia se refiere para avanzar en los siguientes objetivos: conseguir unas dotaciones suficientes para implementar políticas que permitan ir superando las debilidades estructurales de la economía gallega; conseguir con las dotaciones un

mayor equilibrio territorial interno en nuestro país y una planificación correcta, con definición de prioridades y dotaciones presupuestarias suficientes para las infraestructuras gallegas más importantes incluidas en el PEIT.

Tengo que destacar nuestra satisfacción por los acuerdos a los que hemos llegado. Gracias a la incorporación de enmiendas del Bloque Nacionalista Galego en el Congreso de los Diputados se han incrementado las inversiones en Galicia en 60 millones de euros, situándose en un montante total de 1.750 millones de euros. Eso significa que con esta inversión se supera el objetivo de una inversión en Galicia que representa más del 8 por ciento del total de la parte territorializable de los presupuestos para el conjunto del Estado. Entendemos que eso es un esfuerzo necesario para corregir los déficit históricos que Galicia acumula, en particular, en materia de infraestructuras, y además es un esfuerzo que se debe sostener en el tiempo para que no se sustancie únicamente en este ejercicio presupuestario. Con este porcentaje inversor se da satisfacción no solo a una demanda de la sociedad gallega, sino a una reivindicación del Gobierno gallego incorporada a su programa de gobierno. Por ese motivo anuncio nuestro apoyo a este proyecto de ley de presupuestos. Y con la intención de seguir contribuyendo a mejorarlos, hemos presentado una serie de enmiendas, en particular a la sección que ahora nos ocupa, la Sección 17, de Fomento. Son diez enmiendas que hay que entender como base de una negociación para seguir profundizando y enriqueciendo ese acuerdo.

Paso ya a comentar brevemente las enmiendas presentadas. Desde nuestro punto de vista, tiene gran importancia la enmienda número 55, que en cualquier caso pretende suscitar un debate necesario. En ella se propone dotar con 4 millones de euros el tramo de la autopista del Atlántico, AP-9, Vigo-Pontevedra para conseguir la reducción de su peaje en un 50 por ciento. Para justificarla hay que tener en cuenta varias razones que nosotros entendemos de peso. Primero, la AP-9, la autopista del Atlántico, es un eje fundamental para la vertebración del territorio gallego. En segundo lugar, el tramo Pontevedra-Vigo da servicio a la principal región urbana y económica de Galicia. Es un tramo con un intensísimo tráfico y de los más caros de los existentes en la red de autopistas del Estado español, sin que haya itinerarios alternativos que merezcan ese nombre. Tengamos en cuenta que un recorrido por la carretera nacional 550, bordeando toda la ría de Vigo, supondría más del doble de kilómetros que los de la AP-9 y una inversión en tiempo cuatro veces mayor, y la proyectada autovía Vigo-Pontevedra exenta de peajes significaría también un itinerario de más del doble de kilómetros que el tramo de la autopista AP-9 entre Pontevedra y Vigo. Para más abundamiento en mi argumentación hay que reseñar, además, que el puente de Rande, que salva la ría de Vigo, fue proyectado en su momento como un puente exento de peaje, no incluido inicialmente en el proyecto de la autopista del Atlántico, y entendemos, por tanto, que con la aprobación de esta enmienda se daría satisfacción a una demanda y a una necesidad social enormemente sentida en el sur de Galicia.

Nuestra enmienda 56 propone dotar con 200.000 euros el estudio de viabilidad para la construcción de una línea

férrea que dé servicio a A Coruña, Bergantiños y A Costa da Morte, y conecte entre sí estas tres comarcas del noroeste de Galicia.

Si me permiten que haga una pequeña digresión, diré que antes de explicar el porqué de esta enmienda le decía en voz baja al senador Urrutia, mientras intervenía mi compañero Eduardo Cuenca, que nosotros en Galicia no tenemos problemas en los servicios de cercanías a los que se refería el senador Cuenca en lo relativo a Madrid. Y no los tenemos, simplemente porque no tenemos servicios de cercanías. Incluso estaba a punto de sugerirle —pero tendría que haber interrumpido a mi compañero, Eduardo Cuenca— que siguiese proponiendo más ampliaciones de las líneas de cercanías de Madrid para ver si así pudieran llegar a Galicia y poder tener allí nuestro servicio de cercanías.

En cualquier caso, la construcción de una línea férrea A Coruña-Bergantiños-A Costa da Morte permitiría vertebrar una comarca enormemente deprimida, como es la de A Costa da Morte, que padece una extraordinaria infradotación de servicios e infraestructuras, causa principal de su depresión económica, aparte de que sería un servicio de cercanías eficaz para la ciudad de A Coruña. Esta es una demanda histórica que arranca nada más y nada menos que del año 1907, por lo que creemos perfectamente razonable que se haga un estudio que permita valorar la viabilidad de esta línea férrea.

La enmienda número 58 propone dotar con 300.000 euros el proyecto de acceso ferroviario al puerto exterior de Ferrol. Nos parece incongruente que se haya acometido una obra de tal importancia sin que se haya resuelto su necesaria conexión ferroviaria. Hay que reseñar que entre el puerto de Ferrol y la localidad de As Pontes hay un intensísimo tráfico de camiones dado que uno de los objetivos del puerto exterior de Ferrol es que se concentre en él la descarga de carbón para nutrir la central térmica de As Pontes. Pensamos que la construcción de una línea férrea es imprescindible para eliminar la saturación de la red viaria ordinaria y la alta peligrosidad que representa ese tráfico continuo de camiones. Por eso entendemos que hay que dotar más el proyecto para un acceso ferroviario al puerto exterior de Ferrol...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor JORQUERA CASELAS: ... de cara a acelerar la realización de los estudios y elaborar el proyecto de ejecución.

Paso ya a resumir mucho más las restantes enmiendas. La número 59 propone dotar con dos millones de euros la realización de estudios previos para la conexión por autovía del aeropuerto de La Bacolla con la A-6 a la altura de Guitiriz, en la provincia de Lugo. Entendemos que esta conexión permitiría enlazar todo el suroeste de Galicia, la zona más densamente poblada de nuestro país, con la futura autovía del Cantábrico, dando conexión, por tanto, a todo el suroeste de Galicia con el norte y con la cornisa cantábrica, además de ser un itinerario alternativo de extraordinaria importancia para el tráfico entre Santiago y Lugo.

La enmienda número 61 propone dotar este presupuesto con 800.000 euros para la construcción de una terminal de carga y descarga de mercancías...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor JORQUERA CASELAS: ... al lado del polígono industrial de Ribadeo, una obra necesaria. Hay que decir que el Ministerio de Fomento desestimó en su día la realización de esta obra porque no había terrenos que permitiesen acometerla. Este problema ya está resuelto. Por tanto, entendemos que no hay razones ahora para rechazar esta enmienda.

Las números 57 y 62 pretenden solucionar los déficit del servicio de Correos en dos localidades gallegas.

Finalmente, las enmiendas números 63 y 64 pretenden mejorar la interconexión de Xinzo de Limia con la autovía de las Rías Baixas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya por favor.

El señor JORQUERA CASELAS: ... la A-52, e iniciar los estudios para la construcción de una variante que elimine el tráfico pesado por esta localidad.

En cualquier caso, y ya concluyo, señor presidente, y le doy las gracias por su paciencia, quiero decirle que el Bloque Nacionalista...

El señor PRESIDENTE: No, señoría, el tiempo es del señor Mur. No tiene que agradecerme nada a mí sino al senador Mur.

El señor JORQUERA CASELAS: Concluyo diciendo que el Bloque Nacionalista Galego (*Risas.*) entiende que llegar a acuerdos significa asumir renuncias y compromisos. Por tanto, anuncio que retiraré la mayoría de las enmiendas que no sean transaccionadas con el partido que da soporte al Gobierno en congruencia con los acuerdos que hemos suscrito. Y en asunción del compromiso de apoyo a los presupuestos, quiero decir que no hemos apoyado ni vamos a apoyar enmiendas que entendemos muy razonables de otras fuerzas políticas, en particular las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular relativas a inversiones en Galicia, y de otras fuerzas amigas. Pero, insisto, llegar a acuerdos significa asumir renuncias y compromisos que nos comprometemos a defender en este proyecto de ley de presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Mur, aunque con un tiempo un tanto reducido.

El señor MUR BERNAD: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré comprimir mi intervención (*Risas.*), y eso que el senador Jorquera, además de ocupar parte de mi tiempo, me ha dado alguna sugerencia, lo cual va a incrementar también mi intervención.

Señorías, nosotros hemos presentado trece enmiendas a la Sección 17, pero el espíritu de dichas enmiendas no es el de un partido que está en la oposición. A mí me sucede lo mismo. Nosotros somos el partido más pequeño de una coalición de Gobierno en Aragón con el Partido Socialista; por tanto, comprenderá el Grupo Socialista —en definitiva, el Gobierno— que mis enmiendas no tienen por finalidad molestar sino, en la medida de lo posible, mejorar un presupuesto. Yo entiendo que ustedes lo han hecho lo mejor posible, y que incluso a mis compañeros y compañeras de Aragón les gustaría verlo todavía mejor, pero ese papel, como senador de la Comunidad Autónoma y representante de uno de los partidos del Gobierno de Aragón, quizá me corresponda a mí. Por tanto, vean en mis enmiendas un espíritu constructivo, intentando mejorar el proyecto, reconociendo que se han hecho cosas. Algunas de mis enmiendas van encaminadas a incrementar las partidas presupuestarias para agilizar lo que ya se está haciendo, y porque deseo que se terminen cuanto antes cosas que se están haciendo bien. En consecuencia, voy a enumerar rápidamente estas enmiendas, que también tienen cierta filosofía.

Las números 326 a 339 recogen asuntos puntuales, como las variantes de Borja y de Quinto. ¿Qué pasa con estas variantes? Sencillamente, que son obras necesarias para acometer después obras de infraestructuras más importantes; y es que para hacer desdoblamientos y ampliaciones de carretera antes hay que hacer las variantes, que es lo primero que notan los ciudadanos de las ciudades o pueblos afectados.

Hay una enmienda dirigida a dotar de presupuesto una autovía muy necesaria, el tramo que va de Jaca a la Comunidad Foral de Navarra. Es una autovía que viene nada más y nada menos que de Lleida, pasando por Barbastro, Huesca, y Jaca, hasta la Comunidad Foral de Navarra, hasta Pamplona, para luego llegar hacia el norte de España, a Euskadi. Pues bien, esas comunicaciones transversales que en nuestro extenso territorio son tan indispensables, necesitan de aportaciones e inversiones más importantes de las que figuran en los presupuestos, cuando figuran.

La número 329 es una enmienda que pretende agilizar el desdoblamiento de la carretera de Gallur a Tarazona, la M-122. Todo el mundo sabe que esas carreteras transversales en un país como España, que tiene toda su red viaria diseñada con un criterio radial, en Aragón, territorio extenso, nos vienen muy bien para articular internamente nuestro propio territorio y para podernos comunicar mejor con nuestros vecinos.

Hemos presentado una enmienda destinada a incrementar la inversión en la A-23, en este caso en el tramo Monrepós-Sabiñánigo, que ya se está haciendo; hay inversiones, pero son cantidades tan pequeñas que van a hacer, espero que no eternas, pero sí excesivamente largas estas obras.

La enmienda 331 pretende dotar de una partida a la autovía Daroca-Calatayud, esa red transversal que después de esta población tiene que llegar a Soria y penetrar y comunicar la España interior.

Otras enmiendas pretenden la mejora de la autovía transversal Teruel-Alcañiz, Caspe-Zaragoza, absolutamente necesaria para el sur de Aragón; la mejora de la autovía Huesca-Ejea-Gallur-Tudela, otra autovía transversal para articular nuestro territorio en una zona que además no cuenta con un solo kilómetro de autopista ni de autovía. En cuanto a la N-260, esa famosa carretera que va nada más y nada menos desde Tarragona a San Sebastián, el tramo de Fiscal-Biescas, hasta el túnel de Balupor, que está cerca de Boltaña, se encuentra en un estado absolutamente intransitable ya que durante veinte años se quiso hacer un pantano, que no se ha hecho, pero que ha impedido que se acometa la carretera. Ya se ha desechado el pantano; por tanto, hagamos ahora la carretera.

Por último, hemos presentado dos enmiendas muy importantes de índole ferroviario. Una de ellas destinada a la estación de ferrocarril de Teruel. Sé que el portavoz socialista en la comisión correspondiente sabe mucho de esa estación y padece mucho las peticiones que tiene al respecto, pero él no me va a dejar en mal lugar si digo que esa estación necesita de alguna inversión. Seguro que el Gobierno y el senador Guillén tienen alguna previsión al respecto, pero déjeme que les ayude a través de una enmienda para ver si así estimulamos al Gobierno.

Finalmente, la número 337 pretende una inversión para la línea de ferrocarril de Canfranc, la histórica línea que se inauguró en el año 1928 y que funcionó hasta el año 1973. Y precisamente cuando llega la modernidad y el progreso a las líneas de ferrocarril de España es cuando se cierra. En este caso no se trata de hacer una línea nueva, sino de abrir una línea que funcionó desde 1928 a 1973.

Este es el sentido de nuestras enmiendas, y espero la mejor acogida por parte de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado un número importante de enmiendas a esta sección con una serie de objetivos que voy a citar, al tiempo que haré una somera descripción global del contenido de nuestras enmiendas que, por otra parte, son bastante conocidas por las señoras y los señores y senadores.

Iniciamos nuestras enmiendas con una referencia a algo que nos parece inevitable, y es que un Ministerio como el de Fomento, al que a veces se califica como «Ministerio de Cemento» porque lo que tiene que hacer es construir, debería ser también el ministerio que más atención prestara a las personas, y especialmente a aquellas que más lo requieran. En este sentido, nosotros proponemos una enmienda para la creación de un fondo de promoción de accesibilidad a las personas con discapacidad con objeto de que en los medios de transporte que dependan del ministerio exista la posibilidad de avanzar más rápidamente en la eliminación de las barreras para esas personas, que en mu-

chas ocasiones representan a una gran mayoría de la sociedad.

Al margen de esto, como pueden imaginar los senadores, nuestras enmiendas son referidas a Cataluña. Ustedes saben perfectamente que Cataluña ha sido una nación con un déficit importantísimo de inversión pública del Estado en muchas épocas, algo que ha sido recogido, además, por el propio Estatuto de Cataluña, aprobado por esta Cámara, aprobado también por el Congreso y aprobado en referéndum por el pueblo de Cataluña. Como digo, en él se recoge ese déficit histórico y a la vez una metodología para que pueda ser superado en los próximos siete años.

En este sentido, una enmienda del Grupo de Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados vino a subsanar el déficit del presupuesto inicialmente presentado por el Gobierno, déficit desde el punto de vista conceptual y no desde el de las cifras. Por eso nosotros nos hemos permitido enmendar, con una enumeración que lógicamente es detallada y minuciosa, todas y cada una de las infraestructuras que, a nuestro entender, deberían construirse o agilizarse en estos próximos años y que requieren, por tanto, dotación presupuestaria para realizar los estudios informativos, estudios ambientales y proyectos en unos casos, y acometer o acelerar las obras, en otros.

El déficit más importante es el de la red viaria en Cataluña. Ustedes saben perfectamente que Cataluña es la comunidad autónoma española que tanto en valor relativo como absoluto cuenta con menos kilómetros de autovía, a pesar de tener una extensión notable —Castilla y León, por ejemplo, tiene 10 veces más kilómetros de autovía—, y, por tanto, parece lógico acelerar los trámites y los procesos de construcción de autovías en Cataluña.

En este sentido, nosotros proponemos enmiendas referidas a la autovía A-2 en los tramos de la provincia de Girona, a la autovía A-7, y la continuación de esta, en el llamado corredor del Mediterráneo, hasta prácticamente La Jana, en Castellón de la Plana, y también a la autovía A-14, que es el itinerario entre Lleida y Huesca, también en su recorrido por Cataluña.

Una vía que cabe acometer, de gran importancia desde el punto de vista estratégico, por lo que a pesar de ser un conjunto de carreteras de montaña, fue reservada a la competencia estatal, es la N-260, el llamado eje pirenaico, donde no se avanza, especialmente en Lleida, con suficiente diligencia, o con ninguna diligencia para ser francos, en estos últimos años. Por tanto, en este caso cabe también dar un acelerón a los trabajos.

Otra vía estratégica es la N-152, de comunicación entre Ripoll, Puigcerdà y Francia, donde hay que decidirse a acometer de una vez el túnel de la Collada de Tosas y, finalmente, la variante de Puigcerdà, para enlazar ya con Francia.

Otra autovía que debe ser acelerada es la A-27, entre Tarragona y Lleida. Es voluntad de las capitales de provincia que se encuentran colindantes tener comunicación por autovía. No la tienen, no existe; además la actual carretera tiene una gran densidad de tráfico y muchos puntos negros y, por tanto, es un tramo importante a acelerar. Finalmente,

desde el punto de vista de carreteras, está la N-420, que es la que comunica con Aragón.

Hay además otras infraestructuras que alguien podría calificar de menores pero cuyo objetivo es la seguridad vial. Hay unas cuantas rotondas, mejoras de intersecciones y mejoras de cruces destinadas a hacer posible una mayor seguridad en puntos de la red viaria que todos sabemos que son conflictivos. Hay también una preocupación, desde el punto de vista de la viabilidad, por la carretera que atraviesa el Valle de Arán, la N-230, una carretera difícil, compleja, donde se está acometiendo una gran infraestructura que es el nuevo túnel de Vielha, que atraviesa todos los núcleos de población de Arán; una carretera cada vez con más tráfico de camiones que necesita también medidas de seguridad y a eso van destinadas algunas de nuestras enmiendas, que son muy modestas desde el punto de vista de la aportación económica, pero muy importantes para el objetivo de la seguridad.

Otra de vuestras preocupaciones es el peaje, la injusticia que supone la desigual aplicación del peaje a lo largo de la península ibérica. En este sentido proponemos algunas medidas, en línea con lo que se ha aprobado esta mañana, para contribuir a una racionalización de los peajes. Nosotros no estamos en contra de los peajes, nos parece que la financiación privada de infraestructuras es positiva, pero debe haber unas reglas de juego homogéneas para todos los españoles. En muchas ocasiones se reclama la igualdad de los españoles ante la ley, la igualdad de los españoles ante la Administración, y nosotros tenemos toda la fuerza moral para reclamar que se racionalice el mapa de peajes y que se supriman algunos de los peajes que más gravemente afectan al derecho de la movilidad de las personas.

Otro modo de transporte importante es el ferrocarril. El senador Cuenca hablaba de cercanías de Madrid, que él conoce muy bien, espero que algún día me invite a hacer una excursión por las cercanías de Madrid, y yo le invitaré luego a Barcelona. Pero en cercanías de Madrid no sucede lo que en Cataluña o en Barcelona, donde existe un grave deterioro del servicio. Ustedes saben que esta misma Cámara tomó cartas en el asunto, que además le propuso un mandato a la señora ministra, que, con cierta satisfacción, vemos que ha cumplido, lo cual tiene un mérito extraordinario ya que es una señora muy suya —por decirlo de forma muy respetuosa—, y al final nos ha hecho caso en algunas cosas, por ejemplo en los informadores. Le pedíamos chaquetas verdes y ha puesto chaquetas rojas, supongo que será por el partido —todo no se puede tener—. Nosotros pedíamos chaquetas verdes porque eran como las de Barajas, que supongo que debían venir del diseño del buen ministro Álvarez-Cascos.

En cualquier caso, nuestra prioridad son las cercanías, y yo estoy absolutamente de acuerdo con lo planteado por el senador Cuenca en cuanto a que deberíamos ser capaces, no sólo en las políticas de inversión, que también, sino además en las políticas de gestión, de dar prioridad a ese servicio usado cada día por millares, por centenares de miles de ciudadanos. En este sentido, hemos presentado diferentes enmiendas con dotaciones presupuestarias impor-

tantes —pues hay graves déficit de inversión— para solucionar el transporte en las cercanías de Barcelona; y podemos ver que presenta un cierto paralelismo con lo propuesto por el senador Cuenca para Madrid.

Hay otros elementos que considero importantes dentro del modo ferroviario y del fomento de la intermodalidad. En Cataluña hay un plan director de infraestructuras ciertamente ambicioso, aprobado en el año 2001, aunque en los últimos años algunas actuaciones parecen estar encajadas, especialmente aquellas de más valor estratégico, como son los intercambiadores; por cierto, se podría copiar el modelo de Madrid, pues en este aspecto se ha hecho una buena política que en el caso de Cataluña hay que acometer, para lo cual sería necesario la dotación de diferentes partidas presupuestarias.

Hay una partida destacable, en cuanto a la mejora de la calidad de vida del ciudadano, para el soterramiento de vías férreas en distintos municipios y para algo realmente importante, como es la fachada marítima de Tarragona, que merece una rápida intervención.

Como ustedes saben, *Convergència i Unió* es un partido con pactos de coalición con otras fuerzas políticas, con el *Bloc Nacionalista Valencià* y con el *Partit Socialista de Mallorca*, y presenta algunas inversiones en estos ámbitos territoriales, especialmente algunas referidas a las líneas ferroviarias en les Illes Balears, donde creemos que vale la pena hacer una apuesta importante por la inversión en ferrocarril.

En cuanto al modo aeroportuario, consideramos que hay que invertir en dos aeropuertos que están creciendo de forma importante, como son el de Girona y el de Reus, y hay que acometer de una vez la construcción del aeropuerto internacional —por eso es competencia del Estado— de la *Seo d'Urgell*, Andorra, y a ello destinamos también algunas partidas.

Nos preocupa también el modo marítimo, y *Convergència i Unió*, junto con otros grupos parlamentarios, ha traído a esta Cámara el fomento de la navegación llamada de «short sea shipping» o de cabotaje, para el fomento de la intermodalidad, de manera que podamos suprimir algunos de los camiones que pasan —y en este punto damos la mano al senador Urrutia— por Guipúzcoa o por Girona, y la única manera de hacerlo es a través del ferrocarril o fomentando las autopistas del mar, para lo cual se prevén también diferentes dotaciones.

Finalmente, como nos creemos lo del I+D+I, sabemos que en algunas actividades concretas referidas a la colaboración con el Ministerio de Fomento —no tanto el Ministerio de Medio Ambiente, que está mejor dotado en este sentido— haría falta un incremento de la dotación de las actividades del CEDEX para aumentar la investigación en una materia tan importante como el entorno del sector del transporte.

Señorías, como pueden ver, se trata de un conjunto importante de enmiendas. Lógicamente no esperamos que se apruebe una cantidad significativa de ellas porque sería engañarse y no vivir en la realidad, pero el proceso de tramitación y aprobación de un documento tan importante como los Presupuestos Generales del Estado debe ser también

una oportunidad para que todos seamos conscientes de aquello que es necesario para conseguir un país a la altura de lo que los ciudadanos requieren. Tras este ejercicio simple de numerar enmiendas, registrarlas y defenderlas, a lo mejor el senador Guillén, trabajador como no hay dos, consiga hacérselo llegar a nuestra amada ministra, y ella tiene a bien leerlo y darse cuenta de que puede valer la pena conceder estas dotaciones. Me conformo con esto.

Por otra parte, como estoy contento con las chaquetas rojas que nos han puesto durante estos días navideños en las estaciones, solo espero que el año que viene nos lleguen los pantalones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Chacón.

La señora CHACÓN CARRETERO: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista propone una serie de enmiendas a la Sección 17 para proporcionar recursos, dentro de la política que desarrolla el Ministerio de Fomento, a actuaciones que consolidan proyectos plurianuales ya comenzados y a otros que constituyen proyectos nuevos. Estos recursos vienen a reforzar el avance hacia la consecución de los objetivos del PEIT y, a la vez, responden a su previsión de una inversión media anual de 15 millones de euros.

Junto al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos presentamos la enmienda 376, que pretende la rehabilitación del antiguo Palacio de Justicia de Tolosa, con un dotación de 500.000 euros con cargo al 1 por ciento cultural. Esta rehabilitación va unida al proceso de revitalización de un área tan degradada como el casco histórico Rondilla, de Tolosa. Se trata de un edificio declarado monumental por Orden del 17 de enero de 1964. En él se ubicarán, además de un auditorio polivalente con un aforo de 250 espectadores, el museo del centro internacional de marionetas y el centro para la difusión de la música. Hay que tener en cuenta la gran repercusión que tienen algunos eventos incluso de ámbito internacional que se organizan en esta población, como el certamen de masas corales y el de marionetas.

Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, de la 3614 a la 3626, se proponen aumentar las inversiones mediante el incremento de dotación de distintas actuaciones previstas para 2007, que tienen que ver con el mantenimiento de infraestructuras y con la creación de otras nuevas de transporte ferroviario, por carretera, aéreo y marítimo. En cuanto al transporte ferroviario, presentamos la enmienda 3614 por motivos de seguridad y salud. Es preciso acometer las obras de remodelación del edificio que alberga la sede de la Dirección General de Ferrocarriles y es necesario disponer de un crédito para el alquiler de la nueva sede.

Las enmiendas 3616 y 3617 proponen la creación y puesta en funcionamiento, dentro de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, de la Sociedad para la Integración del Ferrocarril, en Vitoria-Gasteiz, así

como la puesta en marcha de los estudios para la construcción de la estación intermodal de Vitoria-Gasteiz. El proyecto de estudio propone la creación de la estación intermodal de Vitoria-Gasteiz y la adecuación e integración de los medios de transporte.

La enmienda 3619 propone la construcción del paso subterráneo del apeadero de Renfe, en Andoain (Guipuzcoa), dentro del acuerdo del Ayuntamiento de Andoain con el Ministerio de Fomento.

En la 3621 se propone la realización de la intermodal de Zumárraga (Guipuzcoa), por medio de un proyecto plurianual, vista la necesidad de este enclave estratégico.

Por fin, la enmienda 3620 propone la realización del Jardín de la memoria de las víctimas del terrorismo, con una dotación de 1.500.000 euros. Se ubicaría en terrenos de Renfe, que habría que cubrir en parte.

En cuanto al transporte por carretera, el Grupo Parlamentario Socialista pretende, con las enmiendas 3615, 3622, 3623 y 3624, la creación de infraestructuras de transporte por carretera con inversiones en nuevas infraestructuras y bienes de uso general. En concreto, se propone el estudio informativo de la mejora de la capacidad de la V-30, que soporta un flujo diario medio de alrededor de 145.000 vehículos, 7.000 de los cuales son de transporte pesado. La capacidad insuficiente de esta infraestructura genera los consiguientes perjuicios medioambientales, energéticos y personales. El proyecto plan sur data de 1969 y se ejecutó en 1987.

Las enmiendas 3622, 3623 y 3624 proponen inversiones en las siguientes infraestructuras: variante Ramales-La Nestosa, en el límite con la provincia de Burgos, para la adecuación de las necesidades del tráfico; variante Alceda-Ontaneda, en Santander, y variante de Puente Viesgo.

La enmienda 3625 propone incrementar en 200.000 euros la dotación para adecuar las necesidades del tráfico por las obras complementarias en el tramo de la A-7 Rincón de la Victoria-Algarrobo, a su paso por el término municipal de Vélez-Málaga.

En cuanto al transporte aéreo, proponemos una inversión nueva, dentro del programa de Aena, para el hangar de reparaciones de aviones de carga, para potenciar el aeropuerto Vitoria-Gasteiz como centro logístico de mercancías.

En cuanto al transporte marítimo y dentro del Plan de seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera, en el concepto de Sasemar, se propone la dotación de cuatro millones de euros para subvencionar actuaciones de mejora de la seguridad de los buques pesqueros. España es un país con una intensa actividad pesquera como pone de manifiesto el volumen de su flota —14.000 buques—, que es una de los mayores de la Unión Europea. Este año, el Gobierno ha presentado el Plan de seguridad marítima, con el fin de mejorar en lo posible la seguridad de los buques en la mar y las condiciones de trabajo a bordo. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 establecía actuaciones conjuntas de los ministerios de Fomento, Trabajo y Agricultura y Pesca, para mejorar la seguridad de las buques pesqueros. Este acuerdo se publicó en el BOE de 8 de junio de 2005, mediante Resolución de la Subse-

cretaría del Ministerio de la Presidencia de 31 de mayo de 2005.

Se trata de actuaciones conjuntas para mejorar la seguridad de los buques pesqueros, que incluían la mejora de los sistemas de alarma y localización de incidentes, la adquisición de radio-balizas por parte de los armadores de los buques pesqueros, y la adquisición de balizas de hombre al agua y de chalecos salvavidas de trabajo para las tripulaciones de los buques de pesca nacionales. Se considera preciso el fomento de la adquisición de este equipamiento mediante la concesión de ayudas específicas. Estas ayudas se canalizarían a través de la entidad pública empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima —Sasemar—, que sería la responsable de su gestión. La enmienda tiene por objeto el apoyo financiero a la implantación de los sistemas indicados anteriormente mediante la apertura de una línea de subvenciones, de forma que en un plazo de tres años se consiga la mejora de la seguridad de los buques pesqueros a que se refiere el acuerdo del Consejo de Ministros que he citado. Se ha evaluado el coste de la subvención para el ejercicio de 2007 en cinco millones de euros, importe por el que se solicita la dotación presupuestaria.

Por último, el Grupo Parlamentario Socialista propone en sus últimas enmiendas, las números 3628, 3629 y 3630, atender a las necesidades concretas de la provincia y Comunidad de Madrid. Dichas enmiendas hacen un esfuerzo por facilitar la movilidad ciudadana en la Comunidad de Madrid, a través del proyecto de cercanías de Madrid. Dichas actuaciones, de creación de nuevas estaciones y fomento de la red de cercanías, están dotadas con un millón de euros para el 2007. Atendiendo a las necesidades de la Comunidad de Madrid, la enmienda número 3629 propone la conexión con la Avenida Daroca, para complementar el proyecto que hace posible adelantar el acceso a dicha avenida. La última enmienda, la número 3630, también para Madrid, propone los estudios del nuevo trazado de ejecución del cierre de la M-50 y la conexión de esta con la A-1 y con la A-6, incrementando el presupuesto en tres millones de euros para los estudios y viabilidad del nuevo trazado del cierre de la M-50.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al debate de la enmienda número 376, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor ALBISTUR MARÍN: Nosotros la damos por defendida, pero entiendo que ya ha sido presentada.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar constancia que damos por defendidas —aunque después argumentaré algunas— todas las enmiendas que hemos presentado a la Sección 17,

así como los entes públicos y sociedades mercantiles dependientes del Grupo Fomento, es decir, Adif, Renfe, SEITTSA, etcétera. Mi grupo parlamentario ha presentado un grupo de enmiendas a la Sección 17 y a sus entes empresariales y empresas públicas, con el fin de mejorar las previsiones presupuestarias, que consideramos insuficientes para abordar el programa de infraestructuras del transporte. El PEIT, Plan de Infraestructuras del Transporte, es un documento que no concreta sus actuaciones, que tiene un carácter voluntarista y, a la hora de realizar kilómetros de autovía y ferrocarril, utiliza un nuevo invento llamado de altas prestaciones, que no especifica el marco financiero con el que se piensa pagar la obra. Esta incongruencia financiera se traduce en unos presupuestos escasamente dotados para ejecutar en plazo las infraestructuras que ya estaban planificadas con anterioridad a la llegada del actual Gobierno. Ni qué decir tiene que la creación y promoción de nuevas infraestructuras se está dejando a merced de futuros desarrollos de planes sectoriales.

Tal y como referí en la defensa del veto, según los datos oficiales, las inversiones del Grupo Fomento suponen un crecimiento del 7,7 por ciento respecto al año anterior. Este dato, desde nuestro punto de vista, es engañoso, ya que este aumento se debe al crecimiento de la sociedad estatal SEITTSA, que aumenta su dotación de una manera desproporcionada e irracional y no ofrece ninguna garantía de cumplimiento de la inversión, pues el nivel de ejecución presupuestaria de SEITTSA en el año 2006 se prevé que sea de un 67,7 por ciento, eso sí, a fecha 31 de agosto. El cumplimiento presupuestario, como decía ayer el señor Guillén, se podrá analizar con profundidad a partir del 31 de diciembre, fecha en que se cierra la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, de los 2.733 millones de euros con que se ha dotado a SEITTSA para inversiones el próximo año, principalmente se han destinado a carreteras y ferrocarril y se ha incluido una partida de 680 millones de euros en concepto de deuda anterior, al 31 de diciembre de 2006, cuya utilización no está nada clara y de la cual se desconoce su destino final.

Quiero referirme a la enmienda número 1403, en la que pedimos la supresión del Programa 403B de la Sección 17. La creación de infraestructuras de carreteras prevé un incremento de las inversiones reales respecto al año anterior de solo un 1,97 por ciento. Es decir, que el próximo año está previsto invertir 2.599 millones de euros frente a los 2.548 millones presupuestados para 2006; sólo 51 millones de euros más que el año anterior para seguir avanzando en la creación de nuevas autovías de gran capacidad en todo el territorio español para, entre otras cosas, cambiar el modelo radial de carreteras españolas. Mi grupo parlamentario considera irrisoria esta cantidad, señorías. En todo caso se confirma la paralización de la planificación de las obras que, en materia de carreteras, estaba prevista en los anteriores planes y que el actual PEIT no recoge con claridad a falta, como es lógico, de conocer los programas sectoriales de carreteras, ferrocarriles y otros anexos.

En este sentido, la memoria de objetivos del Programa 453B hace mención a los objetivos del plan sectorial de ca-

rrerteras con horizonte 2005-2012, dividido en dos cuatrienios. De nuevo asistimos a un desarrollo teórico de objetivos y nada se concreta en lo que a actuaciones puntuales se refiere. Resulta sorprendente la estimación del criterio de sostenibilidad que se introduce como objetivo y que se medirá por la evolución de la superficie afectada por la Red Natura 2000, que no podrá superar el 80 por ciento de la ya afectada en 2005 en vías de altas prestaciones.

Según este criterio, la longitud de nuevas vías de altas prestaciones para el período 2005-2012 no deberá superar los 702 kilómetros para todo el territorio nacional. Este dato, señorías, resulta incongruente con los objetivos que en materia de carreteras se recogen en el PEIT, y además no se justifica con criterios de verdadera sostenibilidad ambiental.

Por el contrario, el Programa de conservación y explotación 453C incrementa su inversión respecto del año anterior en un 18,25 por ciento, pues la gran apuesta de este Gobierno es la conservación del patrimonio existente. La conservación y mantenimiento de carreteras ha constituido siempre un criterio esencial en la política de inversión de la Dirección General de Carreteras en años anteriores, pero por ello no se dejó de financiar la creación de nuevas infraestructuras viarias.

Por lo que se refiere a ferrocarriles, la Dirección General sorprende con un nuevo aumento del 4,9 por ciento de su inversión respecto del año pasado, cantidad esta absolutamente irrisoria tratándose de la forma de transporte por la que por excelencia apuesta el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte. Pero más sorprendente resulta que el principal promotor de nuevas infraestructuras ferroviarias, Adif, disminuya su inversión en un 23,9 por ciento. El Grupo Parlamentario Popular, señorías, también apuesta por la mejora de las cercanías, y por ello anunciaremos en su momento el apoyo a algunas enmiendas que se dedican a tal fin.

A la vista de este panorama, nuestro grupo parlamentario ha planteado una serie de enmiendas tendentes a equilibrar la distribución territorial referida a inversiones territorializadas en carreteras, tren de alta velocidad, puertos y aeropuertos. Como ya he anunciado, no me voy a referir de forma individualizada a cada una de ellas, pero quiero hacer hincapié en que muchas se destinan a ayudar al Gobierno, y sobre todo al Partido Socialista, para que cumpla parte de las promesas que figuran en el programa electoral que presentó en las últimas elecciones generales.

Otra serie de enmiendas van destinadas a proseguir con los proyectos ya iniciados y otras a que se recuperen algunos que han sido olvidados por el actual Gobierno. Pero quisiera referirme concretamente a una de ellas, en la que pedimos la supresión del peaje del Huerna, concretamente León-Campomanes con el fin de que el señor Rodríguez Zapatero cumpla con esa promesa electoral de todos conocida.

Para terminar, y como ayer no tuve ocasión de aclarar ciertas cosas al senador Guillén, quisiera decir a su señoría que algo que no puedo admitir es que me acuse de facilitar cifras falsas en mis intervenciones, y me gustaría que rectificara usted estas declaraciones. Creo que en este debate

todos apoyamos la ética parlamentaria, algo que espero haga a partir de ahora el señor Guillén atendiendo a mi sugerencia.

Ayer dije —y lo vuelvo a repetir— que el actual Gobierno está pagando un peaje en aquellas comunidades autónomas en las que ha tenido que formar Gobierno en coalición. También dije que una de las beneficiadas era Galicia, pero eso no quiere decir que se vea completamente beneficiada, y por eso presentamos enmiendas para que el Plan Galicia se aumente, se ejecute y se cumplimente en toda su integridad.

Por último, senador Guillén, muchas veces —y usted me lo recordó ayer— he dicho que sería bueno que se continuaran los proyectos, iniciados por los anteriores gobiernos y no me refiero solo a los del Partido Popular, sino también a los del señor González, cuando era ministro el señor Borrell. La señora ministra ha dicho aquí reiteradamente que aquellas obras que contasen con el suficiente apoyo documental las iba a llevar a cabo, las iba a visitar y las iba a ejecutar, pero en muchos casos esto solo han sido meras palabras. Lo único que están haciendo hasta ahora, porque además no podía ser de otra manera, es ejecutar obras de aquellos trece folios que ustedes critican, que nosotros denominamos PIT, que elaboró el anterior Gobierno y que llevó a cabo el señor Álvarez-Cascos en su época de ministro.

Creo, senador Guillén, senadores del Grupo Parlamentario Socialista, que sería bueno que nos mentalizáramos, como decía la ministra, y estoy de acuerdo, de que los proyectos y las obras los inician unos gobiernos, los ejecutan otros y otros cortan la cinta. Es una norma habitual en este país, y ahora no podía ser de otra manera. En todo caso, señorías, me reitero en la defensa de nuestras enmiendas y, como he enunciado, de todos los entes y empresas públicas dependientes del Ministerio de Fomento.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno en contra, tienen la palabra la senadora González Lahidalga y el senador Lago Lage, que dividirán su tiempo.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Gracias, señor presidente.

Vamos a dividir el tiempo entre el senador Lago Lage y una servidora. No me gustaría robarle nada, por lo que, si me hace el favor, me avisa cuando se cumpla el mío.

Voy a empezar diciendo al señor Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular, que soy yo quien contesta, no el señor Guillén. Siento que usted no se haya referido a mí, pero le puedo contestar como él.

Voy a empezar mi intervención como ha empezado usted, diciéndole que no vamos a aprobar ninguna de las enmiendas y que no vamos a defender una por una, porque ustedes han presentado multitud de enmiendas, como es su derecho y su obligación.

También quiero decir que no voy a debatir el PEIT con usted, porque este Pleno no es para debatir el PEIT, que

está debatido y aprobado en julio del año 2005. Siento que a usted no le guste, pero es en este momento el instrumento que posee el Ministerio de Fomento para desarrollar toda su programación en infraestructuras, por lo que es el instrumento que ha utilizado para elaborar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, y que a nosotros nos parece eficaz, eficiente, adecuado y que vertebra y equilibra el territorio. Ya sé que ustedes no están de acuerdo; lo raro sería que lo estuviesen.

Usted decía, señor Ortiz, que se estaban dando cifras falsas. No sé si lo he entendido bien —si no me corrige después—, pero me ha parecido oírle decir que mi portavoz ha dado cifras falsas. Yo tampoco he entendido las cifras que ha dado usted. O yo no las entiendo o estamos leyendo presupuestos distintos. El presupuesto de SEITSA, el presupuesto para carreteras, aumenta un 19,59 por ciento. Es un presupuesto de 4.186 millones de pesetas.

Es verdad que unos comienzan las autovías, otros las terminan, otros cortan la cinta, y hubo ministros que incluso tenían un departamento de primeras piedras y primeras traviesas, ¡y cuidado que se pusieron!, algunas repetidamente. En nuevas autovías hay 400 kilómetros nuevos en servicio, hay más de 900 kilómetros en avance de construcción, hay más de 2.700 kilómetros en proyecto y hay, aproximadamente, 1.500 kilómetros de acondicionamiento en primera generación. Hay un montón de autovías, no se las voy a nombrar todas, pero como usted no encuentra las que se están poniendo en marcha o en las que se está haciendo algo, le diré que se está trabajando en la autovía del Mediterráneo, en la autovía de la Ruta de la Plata, a la que se ha dado un gran impulso, en la autovía de la Meseta, en la de Palencia-Cantabria, que es una autovía que a mí me compete. Recuerdo que, ya en el año 1997, una parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular de mi provincia decía que al año siguiente, en 1998, iba a comprar el bañador para estrenarlo en Santander, yendo por la autovía. Ha sido precisamente a partir del año 2004 cuando se ha dado un gran impulso a esa autovía: todos los tramos están licitados, en ejecución o en proyecto; todos cuentan con el estudio de impacto ambiental y muchos de ellos ya están abiertos. Insisto en que se trata de una autovía a la que se le ha dado un gran impulso pero, no obstante, ustedes vuelven a introducir otra enmienda.

Han presentado muchas enmiendas que se centran en SEITSA, como las números 3078 a 3159 ó 3161 a 3195, y he de señalar que mi grupo parlamentario no va a aceptar ninguna porque consideramos que las consignaciones del presupuesto son suficientes para atender las necesidades de todas las infraestructuras en desarrollo. Como usted ha mencionado, cada proyecto lleva un desarrollo determinado y por mucho que empujemos los tiempos son los tiempos, y por mucho que presupuestemos no se puede avanzar todo lo que, tanto a ustedes como a nosotros, nos gustaría. Hay muchos retrasos, pero le puedo asegurar que no todos han sido provocados por este Gobierno.

A mi grupo parlamentario le parece suficiente el incremento de la partida presupuestaria. Es verdad que, a veces, dichas partidas se recogen provincializadas, de manera que no aparece en cada provincia lo que se especifica en los

proyectos, por lo que parece que estos no están incluidos en los presupuestos, y no es así.

Han presentado más de cincuenta enmiendas sobre el ADIF que, por supuesto, tampoco puedo comentar una por una porque no dispongo de tiempo. Mi grupo parlamentario las va a rechazar todas porque entendemos que el presupuesto responde a las necesidades reales. Antes hemos oído decir al portavoz de Izquierda Unida que se invierte tanto en alta velocidad que a veces no se puede atender a todo. Desde nuestro punto de vista, el presupuesto del ADIF es suficiente para llevar a cabo los proyectos recogidos en el PEIT que, vuelvo a repetir, es un instrumento eficaz, y por ello lo está utilizando el Gobierno para la elaboración del presupuesto de Fomento. Se está dando un gran impulso a la alta velocidad y a la renovación de todo el material rodante que, como usted y yo sabemos, está muy obsoleto. Además, también sabemos que hay partidas que ya están encargadas, pero que no se fabrican de un día para otro.

Muchas de las enmiendas sobre el ADIF solicitan el soterramiento de numerosos ferrocarriles y la urbanización en numerosas poblaciones, pero este tipo de actuaciones se realizan mediante convenios con los ayuntamientos o con las administraciones afectadas y, por lo tanto, no se pueden abordar de forma unilateral. Algunos proyectos ya están en marcha; otros, en vía de negociación, y le puedo asegurar que este Gobierno está haciendo todo tipo de esfuerzos para superar cualquier obstáculo que se pueda encontrar.

El Gobierno no se ha olvidado de FEVE. Ustedes proponen que se inviertan en Galicia 3,5 millones de euros y, sin embargo, la partida que nosotros hemos establecido es superior a los 4,5 millones de euros. No tenga miedo, porque es mayor que la que ustedes han solicitado.

En relación con las enmiendas relativas a los aeropuertos, he de decir simplemente que nuestro rechazo se justifica en que es AENA la encargada de gestionar el espacio aéreo y la aviación civil, y en su plan director de infraestructuras contempla, gestiona y acomete las infraestructuras que se especifican en ese plan. Estos planes fueron aprobados hace unos meses —alguno creo que en julio de este año—, y se pueden corregir y acondicionar a lo largo de 2007, pero es AENA la que decide.

Creo que hay algunas enmiendas que ustedes no han acabado de mirar bien o que contienen un componente demagógico. Le voy a nombrar un par de ellas, porque fue curioso que saliera en «La Gaceta» el domingo 10 de diciembre. Ustedes piden, por ejemplo —y solo es un ejemplo— piden una partida de tres millones de euros para acelerar la construcción de la circunvalación suroeste en Salamanca. Esta circunvalación —ha salido en los medios de comunicación— lleva funcionando más de medio año.

En Soria, por ejemplo, piden, a través de una enmienda, la variante de San Leonardo, que se recoge en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 con 100.000 euros, lo que nos parece suficiente para la tramitación administrativa. No obstante, hay que tener en cuenta también lo que piensan las corporaciones locales, y es la propia corporación local la que por unanimidad de todos los grupos políticos, solicita que se establezca un itinerario

diferente, con lo cual hay que comenzar de cero, es decir, por mucho que queramos empujar y por mucho que queramos presupuestar, las cosas son como son, los tiempos son los que son, y las competencias y el respeto al resto de las administraciones tiene que estar ahí.

Voy a terminar diciéndoles que no tengan miedo, porque el presupuesto ha aumentado, y lo más importante —se puede avalar con datos— es que, además, se ejecuta, porque con otros gobiernos se presupuestaba y no se ejecutaba. Se está ejecutando el presupuesto, se está haciendo del PEIT un instrumento vertebrador que a ustedes les puede gustar más o menos, pero es el que tenemos, es el que reúne todas las condiciones y es el que necesitaba este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Lago Lage.

El señor LAGO LAGE: Gracias, señor presidente.

La senadora González Lahidalga ha dado contestación a las enmiendas presentadas por el Partido Popular y yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que sustenta al Gobierno, voy a dar respuesta a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos.

Quisiera hacer algunas consideraciones previas de forma genérica porque de alguna forma justifican nuestra posición, la posición de nuestro grupo y del Gobierno, respecto a las enmiendas presentadas a la hora de marcar y fijar prioridades. Como decía muy bien el senador Cuenca, se pueden hacer ciento y una mil propuestas de enmiendas diferentes, pero hay que marcar prioridades, y en este presupuesto el Grupo Socialista y el Gobierno socialista han marcado sus prioridades. ¿Por qué? Pues porque responde a la nueva política de infraestructuras y transportes definida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005-2020, aprobado ya en el Consejo de Ministros el 15 de julio de 2005 y, además, prevé inversiones en esos años que suponen aproximadamente un punto y medio del PIB de media. Por lo tanto, esas son nuestras prioridades, es decir, cumplir el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes.

La segunda consideración previa que quiero hacer es que la distribución modal que mantiene el PEIT se ajusta también en este presupuesto: 48,02 para ferrocarriles; 26,31 para carreteras; 12,8 para aeropuertos, y 8 por ciento para puertos.

Tercera consideración. La inversión prevista para el año 2007 en estos presupuestos de Fomento supera incluso las previsiones anuales que fijaba el PEIT.

Cuarta consideración presupuestaria. Se están cumpliendo todos los compromisos y previsiones y, por ejemplo, tenemos que en el año 2004-2006, en el período que llevamos de legislatura, se han invertido ya más de 32.000 millones de euros, que era más de lo que preveía el Plan de infraestructuras, y se han puesto en servicio 987 kilómetros de autovía.

¿Previsiones para el próximo año con este presupuesto? El Gobierno y este grupo prevén poner en servicio 500 kilómetros de nuevas líneas de alta velocidad y 400 kilóme-

tros de autovía, avanzar en la construcción de 920 kilómetros que están en este momento ejecutándose, iniciar obras en 640 kilómetros más de autovía comenzar estudios y proyectos para autovías para 2.700 nuevos kilómetros.

Una prioridad cumplida también con cargo a este presupuesto en el 2007 es la subvención a las tarifas de servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. En el 2004 estaba fijada en el 33 por ciento, y después de un compromiso parlamentario y electoral del Gobierno socialista, para el año 2007 va a alcanzar el 50 por ciento de la subvención. Compromiso cumplido también en estos presupuestos.

Paso directamente a posicionarme sobre las enmiendas. Primero voy a hacer referencia a las presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, que abordaré globalmente y que en muchos casos me van a servir como argumento para otros grupos que han presentado enmiendas de similares características.

Por ejemplo, en cuanto a aquellas enmiendas que se refieren a las inversiones en ferrocarril o cercanías, cabe hablar —y el señor Macias ya lo ha hecho— del acuerdo sobre ferrocarriles, de 28 de septiembre de 2006, fijado entre el Ministerio de Fomento y la *Generalitat de Catalunya*, que marca como prioridad las cercanías. Coincidimos con usted en esa valoración, y también con el señor Cuenca, porque es una prioridad que asumimos y con la que nos comprometemos desde el Gobierno, pero hay que ir dando pasos en cada partida presupuestaria.

Por ejemplo, en lo que se refiere al cuarto cinturón ferroviario que ustedes presentan en sus enmiendas, se pretende invertir en el período 2007-2012 casi 3.600 millones de euros, la mayor inversión del Estado en *Cataluña* en materia ferroviaria a fin de atender prioritariamente a las cercanías, al ferrocarril convencional y a las mercancías.

En cuanto al otro grupo de enmiendas, pretenden pedir nuevos incrementos de partidas presupuestarias. Nosotros creemos que la dotación en esos casos es suficiente porque hay que atender esas partidas según la situación administrativa y técnica en que se encuentra cada obra. En ocasiones, el hecho de poner más euros no quiere decir que la obra se vaya a terminar antes, porque a lo mejor se encuentra en estudio informativo, en declaración de impacto ambiental o en proyecto constructivo. Creemos que la dotación es suficiente.

Hay otras enmiendas que se refieren a estudios y proyectos, y he de decirles que existen partidas genéricas para estudios y proyectos en cada demarcación y en cada dirección general y que esas partidas no son singularizadas, sino que dentro del plan general de cada demarcación territorial se hacen unos planes provinciales, y a veces autonómicos, que permiten llevar a cabo esos estudios y proyectos y marcar prioridades, siempre de acuerdo con las previsiones del propio PEIT.

El señor Macias, al defender las enmiendas de su grupo, también ha hablado del metro de Barcelona. Consideramos que, respecto al metro, habría que llegar a una forma de convenio con el Gobierno de la *Generalitat* porque no es competencia de Fomento, sino más bien autonómica.

Hay un grupo muy grande de enmiendas, que presentan todos los grupos, sobre conservación y seguridad vial. Estas partidas, y usted lo sabe muy bien, son genéricas en los presupuestos por provincias y comunidades autónomas y son las propias demarcaciones territoriales de Carreteras las que estudian, valoran y deciden en cada momento qué obras se ponen en marcha con cargo a conservación y seguridad vial. Conservación y seguridad vial es una prioridad absoluta de este Gobierno, y el objetivo es cumplir en esta legislatura con una inversión en conservación, mantenimiento y seguridad vial del 2 por ciento del valor patrimonial de la red de carreteras del Estado. En este momento, con los presupuestos para 2007, estamos en el 1,69 por ciento, a punto de alcanzar el objetivo europeo: el 2 por ciento.

Otras obras como accesos, paseos, rotondas o estaciones, casi todas con tintes urbanísticos, son actuaciones que, como usted sabe muy bien, dependen de convenios urbanísticos con otros entes territoriales como pueden ser municipios, comarcas, diputaciones e incluso gobiernos autonómicos. Por lo tanto, esas formas de convenios urbanísticos tienen que surgir de la propia institución territorial para poder llevarlos a cabo con el Ministerio de Fomento.

Respecto a los peajes en autopistas, en este presupuesto están previstas ciertas actuaciones para liberalizar peajes en determinadas zonas de *Cataluña*; algunas ya se han puesto en marcha, como la rebaja de peajes, y se han plasmado en algún acuerdo firmado recientemente con la *Generalitat*. Creemos que hay un modelo de colaboración institucional que debe seguirse en estos términos, el modelo iniciado por comunidades como Andalucía y Galicia, que ya lo pusieron en marcha, y que es exportable al resto del territorio español. Por primera vez un Gobierno está aportando soluciones para superar tratamientos injustos en algunos territorios del Estado español como son los peajes en autopistas.

Hay otro grupo de enmiendas referidas a la seguridad ferroviaria en los pasos a nivel. En este momento está en marcha el Plan de seguridad de pasos a nivel 2005-2012, en estos dos años ya se han suprimido 530 pasos a nivel y en este período está previsto suprimir 1.931 y mejorar 1.833, con lo que se daría satisfacción a todos los problemas de seguridad que ocasionan, a veces con daños gravísimos en cuanto a vidas humanas, los pasos a nivel.

En seguridad marítima coincidimos con usted, y el Gobierno demuestra una sensibilidad extrema en este momento. Hay que dar mayor impulso a la seguridad marítima y a la lucha contra la contaminación. Coincidimos en la importancia del tráfico marítimo de cabotaje. He de decirle que, a pesar de no admitir algunas de sus enmiendas en este sentido, sí hay en marcha un importante plan de inversiones para el año 2007; va a suponer inversiones nuevas para cuatro buques remolcadores, tres aviones de ala fija, cuatro salvamares y dos bases estratégicas. Además, grupos como AENA u otros organismos autónomos como Renfe, SEITTSA o Correos tienen presupuestos autónomos y marcan sus prioridades dentro del Plan General de Infraestructuras y Transportes.

Respecto a Cataluña, el desarrollo aeroportuario se está ajustando a lo especificado en sus respectivos planes directores, que fueron aprobados recientemente, en julio de 2006. Si hay que hacer alguna modificación durante el año 2007 y corregir algunas de las cifras, el Gobierno lo hará a través de AENA.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, quiero agradecer la intervención de su portavoz, a veces un poco sarcástica, como debe ser, pero llena de razón en muchos aspectos. No obstante, debo aclarar, como usted mismo apuntaba, que hay que marcar prioridades, y estas se van llevando a cabo. El Gobierno está haciendo un gran esfuerzo —y coincide con mucho de lo que usted defiende continuamente en esta Cámara— en el problema de las cercanías, en el problema de la alta ocupación, en el problema del transporte público. Compartimos esa apuesta, creemos que hay que invertir. Este presupuesto para 2007 incrementa un 50 por ciento la inversión en la red de cercanías de Madrid y, además, como usted sabe muy bien, se acaba de presentar una enmienda más para incrementar esas partidas en alguna cuestión concreta, como es la 3628 del Grupo Parlamentario Socialista.

Habla usted de nuevas estaciones, convenios urbanísticos, tramas urbanas, etcétera. Todo eso, como dije antes a Convergència i Unió, hay que hacerlo vía convenio con otras administraciones porque son actuaciones urbanísticas en las que la competencia total no es del Ministerio de Fomento, sino de las otras administraciones.

Se refiere usted a iniciar estudios y proyectos, y suele haber también partidas globales en las direcciones generales de Carreteras y de Ferrocarriles para poder afrontar durante todo el año una serie de estudios y proyectos que vayan siguiendo las prioridades marcadas por el PEIT.

Para su tranquilidad, quiero decirles...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor LAGO LAGE: Señor presidente, espero solamente tener tiempo en mi intervención para contestar las enmiendas. Son 20 minutos para 80 minutos de intervención. Si pudiera mostrar un poco de flexibilidad...

El señor PRESIDENTE: Hemos sobrepasado ya los 20 minutos.

El señor LAGO LAGE: Sí, señor presidente, pero lo que pretendo es contestar al menos un poco a las enmiendas de los grupos, va a ser imposible hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Pero repito que hemos sobrepasado 20 minutos.

El señor LAGO LAGE: En los presupuestos se va a tratar el nuevo trazado de cierre de la M-50, el acceso a la M-40, la conexión avenida Daroca-O'Donnell, la conexión de la A-2 a la A-1, la ampliación a R-3, la alta velocidad de Madrid-Valladolid y la remodelación de las T-1, T-2 y T-3 en Barajas.

Paso a las enmiendas del BNG. No vamos a aceptar sus enmiendas por una serie de razones que ya repetí en la contestación a Convergència i Unió —lo cierto es que mucho de lo que le dije a este grupo sirve para Izquierda Unida—, pero sí quiero agradecer el esfuerzo que hicieron su grupo y el mío para racionalizar, dotar de coherencia e impulsar las inversiones de infraestructuras en Galicia. Si el Plan Galicia existe es ahora, cuando este Gobierno ha hecho realidad una quimera del Partido Popular, y no solamente el Plan Galicia, sino también muchas más obras de infraestructura viaria y ferroviaria que no estaban recogidas en este plan.

Paso a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los señores Mur y Urrutia. Decía el señor Mur: Comprendemos que no lo hacen ustedes por molestar. Pues yo espero que usted no se moleste por no aceptarle las enmiendas, desde luego constructivas, pero muchas de ellas ya están contenidas en los presupuestos, son incrementos de partidas, y muchos de los argumentos que he dado sirven para contestarle. Para su tranquilidad, se va a cumplir con todos los compromisos en infraestructuras de la Expo Zaragoza 2008 y además de otras obras de gran inversión.

Al señor Urrutia le digo lo mismo: que el impulso a la alta velocidad y la «Y» vasca, que le preocupa tanto, también están en este presupuesto, y es un compromiso del Gobierno afrontarlo con la celeridad que permitan los tiempos de construcción.

Agradecemos al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos su aportación a este presupuesto y la enmienda en la que hemos llegado a un acuerdo. También agradecemos a Entesa Catalana su aportación en todo el debate presupuestario...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor LAGO LAGE: Por último, agradezco a todos los grupos sus intervenciones, y lamento no poder dedicarles más tiempo porque me habría gustado especificar algunas más del Grupo Parlamentario Mixto, que ha tenido varias intervenciones.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Voy a ser muy breve, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el reconocimiento del senador Lago del esfuerzo del Bloque Nacionalista Gallego, pero también debo expresar mi perplejidad porque ha dicho textualmente que no van a aceptar nuestras enmiendas. Tengo entendido, por las negociaciones que hemos mantenido, que algunas no, pero otras sí. En cualquier caso, espero que me lo aclare en el turno de portavoces el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por una razón que conecta con el final de mi anterior intervención: nosotros somos plenamente conscientes de que suscribir acuerdos significa aceptar renunciaciones y asumir compromisos,

pero aceptar acuerdos significa asumir compromisos por ambas partes y, por lo tanto, no todo van a ser renunciadas por la nuestra. Necesito saber a qué atenerme.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Lago Lage.

El señor LAGO LAGE: Siento no disponer de más tiempo para centrar mejor la cuestión. Hay un acuerdo muy importante, que es el fundamental, de más de 60 millones de euros, pactado ya con el BNG para Galicia en infraestructuras, y hay algún acuerdo sobre las enmiendas que presentaron que se está cerrando en estos momentos, pero hasta que sea definitivo no puedo dar cuenta de ellas.

Desde luego, algunas de las enmiendas presentadas al final en esta Cámara se van a aceptar, pero están pendientes de la firma de todos los grupos. Me habría gustado dedicar mucho más tiempo a esto, pero lo importante ha sido la negociación llevada a cabo para impulsar algunas de las infraestructuras en ferrocarriles y en la red viaria por valor de más de 60 millones de euros, recogidas ya en el acuerdo de los dos grupos.

Respecto a las otras enmiendas presentadas, se está cerrando la negociación y, si son todas, mucho mejor. En cualquier caso, algunas de las enmiendas no las vamos a poder aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo por pura cortesía parlamentaria y para pedir disculpas a la senadora González Lahidalga. No me he referido a ella, sino al señor Guillén, que intervino ayer, para pedirle alguna aclaración. No es que esté obsesionado con él; eso no es verdad. Lo único que he dicho es que no lo he acusado de que expusiera cifras falsas, sino que dije que me acusó a mí de decir cifras falsas en mi intervención. Por tanto, que quede claro que no he acusado en ningún momento al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A veces discutimos demasiado sobre el PEIT, cuando lo importante es que podamos debatir sobre los planes sectoriales para carreteras y ferrocarriles, y ahí sí podremos observar con absoluta claridad todos los proyectos con fechas, consignaciones presupuestarias y plazos de ejecución, porque el PEIT es un plan genérico y de él dimanan, como usted ha reconocido, estos presupuestos. Por tanto, para profundizar en su debate, necesitamos disponer de los planes sectoriales, que, como anunció la señora ministra ante una pregunta de este senador, posiblemente esté cerrado antes de finalizar el año, como lo está el de carreteras, y posiblemente también el de ferrocarriles.

Señorías, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, el señor secretario de Estado de Infraestructuras dijo que el Partido Popular no había presentado alegaciones al PEIT. Eso consta en el «Diario de Sesiones». Sin

embargo, a nivel nacional, el Partido Popular ha presentado un cúmulo de alegaciones para mejorarlo, y en mis intervenciones lo he repetido más de una vez. Hemos ofrecido un consenso a la señora ministra para mejorarlo, porque ahora es un plan del Gobierno socialista, pero cualquier día puede ser de otro Gobierno y creo que estaremos todos de acuerdo en que sería bueno que se cerrara con el máximo consenso posible.

Dice usted que con el anterior Gobierno había un departamento de primeras piedras y primeras traviesas. Pues gracias a esas primeras piedras y a esas primeras traviesas hay muchas obras en ejecución. Quiero recordar que desde que un Gobierno acuerda ejecutar un proyecto pasan seis o siete años hasta empezar la obra, porque hay que hacer un estudio informativo, una información pública, una declaración de impacto medioambiental, la licitación de un proyecto constructivo y la licitación de la obra. Por tanto, a nadie le extraña lo que acabo de decir. Si hay una primera piedra colocada y el Gobierno socialista continúa, miel sobre hojuelas. En eso estaremos todos de acuerdo.

El señor Rodríguez Zapatero —se lo he dicho antes— prometió en la campaña electoral que iba a suprimir el peaje del Huerna. Pues bien, mi grupo ha presentado una enmienda para ayudarlo a que cumpla esa promesa electoral. A ver si en el transcurso de aquí a la votación convencen ustedes al señor Rodríguez Zapatero para que la apoyen.

Para terminar, con su benevolencia, señor presidente, quisiera decir a los senadores Macías y Cuenca que cuando vayan a visitar las cercanías de Madrid y de Barcelona, si me quieren invitar, estaría encantado, porque después podré invitarlos a ustedes a que visiten las cercanías de la Comunidad Valenciana, y así verán que también tenemos derecho a quejarnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a debatir la Sección 18, Educación y Ciencia.

En primer lugar, las enmiendas del senador Urrutia Elorza.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Estamos en la Sección 18, Educación y Ciencia, a la que Eusko Alkartasuna presenta tres enmiendas.

La primera de ellas, utilizando un léxico que quiero copiar, es una enmienda reivindicativa, de alerta, filosófica y autonómica. El año pasado en horas más tardías que estas, casi de madrugada, tuve un diálogo cariñoso y entrañable con el señor Pezzi sobre esta enmienda, y me imagino que este año lo vamos a hacer mucho más suave y mucho más ligero porque ya la edad nos da una referencia muy diferente con respecto al tratamiento. Este senador la va a mantener, como ha mantenido el veto a la hora de hacer la enmienda a la totalidad.

No quiero aburrir a sus señorías, pero he de recordar que después de 27 años la transferencia de investigación y tecnología todavía está pendiente, cuando además es posible hacerla —ya se que me van a argumentar que es

mucho mejor desde un punto de vista coordinado y globalizado—, porque si hay que cumplir un estatuto —el estatuto es para cumplirlo—, las competencias y la responsabilidades hay que llevarlas adelante tal como se acordaron. Lo que no se puede hacer es que, aprovechándose de la LOAPA, de leyes orgánicas, este tema todavía esté pendiente, cuando además el gasto en inversión de esta competencia, fundamental para el desarrollo del Estado y de las comunidades, se ha quedado en unas cuantías muy reducidas con respecto al contexto europeo y mundial. Ayer hubo una reunión en Cataluña —lo estaba leyendo hace escasos minutos—, sobre cuál es la cuantía que se dedica a investigación y desarrollo en el Estado español con respecto a Europa y al mundo, y para igualarnos todavía se van a necesitar unos cuantos años, porque no se han hecho las cosas bien y además se está dedicando más a modelos burocráticos que a investigación.

En la segunda enmienda proponemos la creación de un Centro de Interpretación del Montañismo. Con este segundo aspecto, radicalmente distinto al anterior, tratamos de fomentar el deporte de montaña, tan básico e imprescindible en nuestro país y tan necesario para conseguir mens sana in corpore sano. Ochenta años lleva ya funcionando la Federación de Montaña y con 300.000 euros intentamos montar un centro de formación, exposición, ánimo y entusiasmo para vivir el monte, la montaña, la soledad y el pensamiento o vivir en grupo para crear solidaridad en ideas, pero siempre gozando y disfrutando de la naturaleza.

La última enmienda, me va a permitir el señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Le ruego, concluya.

El señor URRUTIA ELORZA: Termino en quince segundos, señor presidente.

Como decía, la última enmienda se refiere a la reparación del campo de fútbol del barrio de La Peña, de la Federación Española de Fútbol, pues está en situación bastante calamitosa; este senador hace bastante tiempo jugaba ya allí y el campo está bastante deteriorado. Lo único que necesitamos es un apoyo a través de un crédito presupuestario para que este barrio mejore las obras de instalación e infraestructuras.

«Eskerrik asko».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Previamente diré que he comprobado que ha tenido una gran aceptación la propuesta de hacer visitas en Cercanías. Si la Mesa y la Presidencia tienen a bien autorizarlo, yo estaría dispuesto a que hiciéramos la «tournée» para ver las Cercanías e incluso, para que no se moleste mi compañero del Bloque, ir a los sitios donde no hay Cercanías para ver las posibilidades futuras. Yo estoy muy interesado en ense-

ñar las más y conocer las demás. Por tanto, si la Mesa lo aprueba, yo estoy de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por aclararle, le diré que es competencia autonómica.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Bueno, estamos hablando del Ministerio de Fomento.

A la Sección 18, Izquierda Unida ha presentado las enmiendas de la 210 a la 223. Básicamente, en líneas generales, lo que pretendemos es mejorar el servicio educativo de los 23 centros públicos españoles en el exterior y de las 26 secciones españolas.

En otra pedimos aumentar la partida destinada a la cofinanciación con las comunidades autónomas en la mejora de bibliotecas escolares. A nosotros nos parece importante que el Gobierno haga una aportación para mejorar y dotar a los centros educativos que no tengan esas bibliotecas escolares como un centro importante de animación a la lectura.

Otra enmienda trata de cofinanciar con las comunidades autónomas, a través de un fondo específico, la construcción de escuelas infantiles de cero a tres años, es decir, para plazas públicas de cero a tres años. Tengo que decir que fue una promesa muy utilizada en la última campaña electoral por el partido que está ahora en el Gobierno. A nosotros nos parecía una cuestión clave e importante universalizar y también garantizar el acceso a la educación pública de los niños de cero a tres años, no solo para quienes lo demanden sino como plena escolarización. En eso tenemos que ir avanzando porque se ha hecho poco. Nosotros apostamos por que se refuercen los recursos económicos en esa línea.

Por último, quiero destacar una enmienda para potenciar el capital humano del CSIC incrementando las plantillas y disminuyendo la precariedad laboral más todo lo relacionado con becas y formación postgrado, junto con la educación compensatoria, algo clave para combatir y evitar el fracaso escolar.

Este es el compendio de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Muchas gracias, señor presidente.

A la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, hemos presentado dos enmiendas muy concretas. Con la primera de ellas, la número 340, pretendemos una inversión en un centro de investigación en el parque tecnológico de Welga, en Huesca, un parque promovido por el Gobierno de Aragón que está teniendo una gran aceptación y que cumple una finalidad social y de promoción, pero que iría mucho mejor si lográsemos un convenio a través del Ministerio de Educación y Ciencia con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para instalar en él un centro de I+D+I, que parece que sería lógico en un parque

tecnológico. Esa es la idea que nos lleva a presentar esta enmienda para empezar un proyecto que sería de mucha utilidad. Evidentemente, se alargaría en el tiempo, pero como por algún sitio hay que empezar, la intención es la de comenzar el año que viene.

La segunda enmienda la número 341, tuve la oportunidad de presentarla ya el año pasado y de obtener la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Se trata de una subvención para la magnífica tarea que está realizando la Fundación de Estudios Parlamentarios del Estado Autonómico, creada en recuerdo de nuestro compañero senador don Manuel Jiménez Abad, asesinado por la banda terrorista ETA. Se trata de una fundación auspiciada por el Parlamento aragonés y por otras entidades de Aragón que está haciendo la inmensa tarea de promover, estudiar y difundir los estudios parlamentarios y estudios sobre el Estado autonómico. En esa tarea colaboran muchas instituciones. Tengo que agradecer aquí públicamente que el Ministerio de Administraciones Públicas haya hecho efectiva la subvención que se pactó, y este año, puesto que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene una partida dedicada a subvenciones a las fundaciones, nos parece que se podría hacer un convenio, un programa, para llevar el estudio del Parlamento y el del Estado autonómico al ámbito educativo en colaboración con la propia fundación y el propio ministerio.

Esa es la finalidad de estas dos enmiendas, para la que pido el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Al Grupo de Coalición Canaria le quedan cinco enmiendas todavía pertenecientes a cinco secciones diferentes. Si me lo permite el señor presidente, las defenderé todas de modo breve en esta intervención.

A esta Sección 18 solamente tenemos la enmienda número 91, que trata de colaborar con el Cabildo de Lanzarote para la construcción de un centro de deportes náuticos.

La número 95, a la Sección 21, trata de subvencionar a la Comunidad Autónoma de Canarias para fomentar la concentración de cooperativas agrícolas con el fin de incentivar el desarrollo, calidad y distribución de los productos agrícolas.

La número 96, a la Sección 23, propone unas pequeñas inversiones en el litoral de la isla de Fuerteventura.

La número 104, a la Sección 27, pretende la rehabilitación del Teatro Leal, San Cristóbal de la Laguna, al tratarse de un edificio singular ubicado en una ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Por último, la número 107, propone el cambio de denominación del centro penitenciario de La Isleta sin cambiar en absoluto la dotación presupuestaria. Simplemente se pretende el cambio del nombre dadas las discrepancias surgidas en Gran Canaria relativas a la ubicación del citado centro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

El debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado supone uno de los esfuerzos más importantes realizados por todos los grupos de la Cámara; esfuerzo, señorías, que da muy pocos resultados. Si esta Cámara fuera una empresa, seguro que estaríamos en bancarrota.

Pasando a la Sección 18, uno de los compromisos de todos los Gobiernos para con su ciudadanía es la educación, de la cual, cuando se está en la oposición, se habla de que no hay que reparar en gastos pero, cuando se está en el Gobierno, hay que asumir la realidad, y esta se impone. Los presupuestos son los que son, aunque no nos gusten, aunque deseemos que sean distintos. Por lo tanto, entendemos perfectamente que el paquete dedicado a la educación esté limitado, pero ha de ser el Gobierno quien tome las prioridades necesarias, y es su responsabilidad, no la nuestra. Nosotros lo único que podemos intentar es dar nuestra visión y pedir lo que creamos que debemos pedir.

En el caso de la Sección 18, Ministerio de Educación, hemos presentado seis enmiendas. La primera pretende dotar de un fondo para la difusión y conocimiento de las lenguas cooficiales del Estado a través de la universidad y de las escuelas de idioma en las comunidades autónomas donde estas no sean oficiales, ya que las oficiales ya las tienen. Para ello, proponemos incrementar la dotación del Consejo Universitario para Fondo de Fomento de las lenguas cooficiales con 10 millones de euros. Señorías, solo el conocimiento de las propias lenguas nos hará romper unas barreras que, aun inexistentes, no son menos apercebidas para todos los pueblos que las hablan.

La número 3517 pretende dotar a la fundación «El somni dels nens» con un importe de 42.000 miles de euros, ¡¡¡fíjense qué poca cosa! para la organización de campamentos juveniles destinados a adolescentes con tratamiento oncológico y para el concierto benéfico anual en ayuda a los niños con tratamiento oncológico y enfermedades crónicas graves. Señorías, si para un adulto es difícil soportar y superar la enfermedad oncológica, imagínense ustedes a un niño, con toda la vida por delante y con una vitalidad desbordante, separado de su ambiente, de su centro educativo y, quizá, de su futuro. La fundación «El somni dels nens» da a estos niños un sueño que para los demás es realidad: los juegos, la educación y quizá su futuro, cosa que para unos niños normales es el pan de cada día. No hay nada más que decir; creo que poco más se puede decir de lo que ellos hacen.

La enmienda 3518 forma parte de la historia interminable de esta Cámara: El Programa de Becas y Ayudas a estudiantes. Esta Cámara ha debatido mociones en comisión, en Pleno, en todas partes; hemos tenido declaraciones de la ministra sobre el cumplimiento de una sentencia del Tribu-

nal Constitucional, la número 188/2001, de 20 de septiembre, y en materia universitaria, del artículo 45 de la Ley Orgánica de Universidades para la gestión de becas desde las comunidades autónomas. Las últimas declaraciones de la ministra es que todo estaba solucionado, pero nada está solucionado si no somos capaces de, a través de los Presupuestos Generales del Estado, dotar de estas becas a las comunidades autónomas realizando el traspaso económico. La verdad es que no puedo entender cómo, a estas alturas del proyecto de ley, todavía no ha sido incorporada esta enmienda. Ustedes, señores de Entesa Catalana, lo pidieron en distintas ocasiones en comisiones y en Pleno. ¿Y ahora? La amnesia de poder es poderosísima.

Lo mismo sucede con la enmienda 3519, en la que se pide la creación de un fondo para la promoción de las selecciones deportivas autonómicas que mejoren los recursos con los que cuentan estas selecciones, con el objetivo de favorecer la realización y difusión de sus actividades, al igual que se realiza con las selecciones del Estado. El importe es de un millón de euros. Lo mismo sucede por parte de algunos grupos de la Cámara que, en público o delante de su público, de distintos colectivos, hacen una defensa denodada de ella, pero cuando llega la hora de votar, se olvidan.

La 3520 está planteada con visión de futuro, y nunca mejor dicho, ya que se propone incrementar en 600.000 euros la dotación para el consorcio para la creación, equipamiento y explotación del Centro de Infraestructuras en Visualización, Realidad Virtual e Interacción Gráfica, el Virvic, en Girona. Aunque les parezca mentira, en Girona tenemos una amplia experiencia sobre robótica, incluso sobre robótica submarina.

La última pretende incrementar la dotación destinada al Centro de Identificación del INIA, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agrario y Alimentarias, con un importe de 1.600.000 euros para gastos de personal y un valor de 600.000 para inversión de material, actualización de equipamientos, programas informáticos, etcétera.

En nuestro país la industria alimentaria es una de las primeras, tanto en número de trabajadores como de exportaciones, pero cada vez es más importante la competencia y, por tanto, es necesaria una mayor calidad tanto en origen como en las tecnologías de manufacturación utilizadas. Por ello, del INIA juega y jugará un papel muy importante en su desarrollo.

Si queremos competir en Europa y en el mundo necesitamos calidad, trazabilidad y nuevas tecnologías que permitan a nuestras industrias exportar como es debido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pezzi.

El señor PEZZI CERETO: Muchas gracias, señor presidente.

Si me lo permite, defenderé conjuntamente las enmiendas socialistas y las que hemos firmado los socialistas con el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vas-

cos, sin merma de que si ellos también quisieran defenderlas estén en su derecho.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta a esta sección cuatro enmiendas, prácticamente de carácter técnico, en las que intentamos corregir algún error que se introdujo en la tramitación en el Congreso o en el envío por parte del Gobierno. Son enmiendas que van al Ente Vasco de Energía para instalaciones del Centro de Investigación Cooperativa de Energías Alternativas, para la nueva sede del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña y para el Centro de Ciencias del Patrimonio Cultural de Santiago de Compostela. Una enmienda hace una aportación fundacional al Centro de Investigación y Desarrollo e Innovación en Turismo, que es una aportación de 30.000 euros.

Al mismo tiempo, hemos presentado, conjuntamente con el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, nueve enmiendas para intentar resolver algunos de los temas que había pendientes en el País Vasco y en Navarra en relación con la enseñanza del euskera en «ikastolas» ubicadas en Navarra. Esas nueve enmiendas se dedican al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Ciclismo de Tolosa, a programas TIC en cuatro «ikastolas» situadas en Navarra, a fomento de investigación científica de la Cooperativa Lea Artibai Ikastetxea, al Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa, al Laboratorio HALT (en español, «Ensayo de Vida Altamente Acelerada») y al Centro de Interpretación de Tecnología.

Pedimos tanto para unas como para otras el apoyo de los restantes grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Se entiende que el resto se dan por defendidas? (Pausa.) Muy bien.

Pasamos, a continuación, señorías, a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 70 enmiendas a la Sección 18. En educación principalmente las enmiendas van dirigidas a compensar las desigualdades en el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, es decir, Ceuta y Melilla. En concreto, para Ceuta se pide la creación de un centro de Educación Infantil y Primaria. Asimismo, se pide financiar, mediante convenio con las corporaciones locales, una escuela de danza, a lo que hay que añadir otras enmiendas dedicadas a la mejora de las enseñanzas musicales, al campus universitario dependiente de la Universidad de Granada y a la educación compensatoria, por el gran número de inmigrantes que tiene la ciudad autónoma de Ceuta.

En lo que respecta a la Ciudad Autónoma de Melilla se pide la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria, la construcción de un centro de enseñanzas artísticas, un nuevo instituto de enseñanza secundaria y un nuevo centro integrado de Formación Profesional. En una visita reciente a Melilla este senador tuvo la oportuni-

dad de conocer estas demandas de la sociedad melillense, y por eso se las transmite hoy al Pleno del Senado.

En lo que respecta a las comunidades autónomas, se pide una ayuda para la adquisición de libros de texto valorada en cien millones de euros. Efectivamente, el Gobierno ha incrementado el número de ayudas, pero dista mucho del compromiso electoral de dar a todos los centros, a todos los alumnos de la educación obligatoria, los libros de texto gratis, que son varios millones de alumnos.

En cuanto a Madrid, se piden programas de refuerzo y apoyo para la Educación Primaria y Secundaria. Asimismo se pide una aportación complementaria al programa «Erasmus» para que los alumnos puedan trasladarse a la Unión Europea, y para el resto de comunidades autónomas se pide la creación de un fondo para alumnos inmigrantes.

Y siguiendo con el tema de las becas, solicitamos un programa específico de becas para la enseñanza secundaria. Entendemos que este es un objetivo de cara a la Unión Europea para adquirir el 85 por ciento de titulados en enseñanzas medias en el año 2010, y no hay mejor manera de que todos los alumnos que quieran puedan hacerlo, porque si no tienen medios económicos que puedan disponer de una beca. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

En cuanto a los centros de referencia nacional, el Gobierno se comprometió, en concreto, a cinco y lo que solicitamos es que se construyan los cinco centros integrados de formación profesional, así como los de referencia nacional. Y para mejorar las bibliotecas escolares, un fondo justamente igual al que viene, puesto que aparece sin subida en estos presupuestos.

Se han presentado dos enmiendas conjuntas para Ceuta y Melilla. Una hace referencia a los gastos de funcionamiento de la educación secundaria, de la Formación Profesional y de las escuelas oficiales de idiomas. Es muy difícil entender que en unos presupuestos como estos, en los que la educación sube en un porcentaje elevado, esta partida disminuya.

Asimismo hay dos enmiendas dedicadas a la actualización de retribuciones del personal docente en Ceuta y Melilla. Señorías, estas dos ciudades autónomas no han tenido ninguna homologación retributiva y están a la cola en cuanto a los salarios de los docentes dentro de las comunidades autónomas. Lo que pide el Grupo Popular es que se cumpla el acuerdo del Consejo Escolar del Estado a fin de que se homologuen a la media nacional de las comunidades autónomas en cuanto a retribuciones económicas.

En el apartado de I+D+I, entendemos que hay que impulsar proyectos concretos, porque se está produciendo algo muy preocupante. En este sistema de negociaciones del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno con el resto de los grupos, los últimos datos están indicando que hay muchas comunidades, prácticamente el 80 por ciento, que se están descolgando y están muy por debajo de la media, y solo hay tres comunidades que cada vez tienen más I+D+I, y el resto cada vez tiene menos. Por eso solicitamos que el Ceder de Lubia, en Soria, tenga un presupuesto como en los años anteriores, para mantener este centro de energías renovables.

Para Extremadura pedimos que se financie el centro de tecnologías agroalimentarias para su finalización; para Plasencia, un Centro de Investigación en Agroecología Horticultura; para Zafra, un Centro Tecnológico de Porcino Ibérico; para Madrid, la creación de tres centros de excelencia científica; para Galicia, el Centro de Tecnologías Marítimas; para las Islas Baleares, un convenio para impulsar el I+D+I, con 20 millones de euros. Este es un compromiso del presidente del Gobierno porque las Islas Baleares están a la cola del I+D+I, y si se ha comprometido el presidente del Gobierno, nosotros esta vez le vamos a creer y pensamos que lo va a ejecutar.

En cuanto a La Rioja, se solicita la creación del Centro de Investigación de la Lengua, y en Navarra, para el Centro de Energías Renovables, un convenio para un crédito y una subvención. Nos preocupa también en Galicia, en Coruña, el Programa de investigación para los incendios forestales, y solicitamos que se adelante una partida para el Centro Oceanográfico de Galicia.

Apoyamos dos enmiendas del CSIC, una relativa al Capítulo 1, para promocionar el empleo en este órgano público tan importante, y otra para apoyar la formación del personal investigador.

Hay dos enmiendas que han desaparecido de los presupuestos a la fundación I+D+I para continuar con el trabajo que se está desarrollando con Iberoamérica, Estados Unidos y Canadá, y espero que sus señorías sean sensibles a esta partida.

En cuanto al deporte, señor presidente, y voy finalizando, pedimos para Verín la puesta en marcha de un circuito permanente de velocidad y ensayos; para Jaca, la construcción del Centro de Alto Rendimiento del Hielo, es una anualidad de 340.000 euros, que ya estaba prevista; para las Islas Baleares, la construcción del velódromo de Palma, de cara a los próximos campeonatos mundiales de pista cubierta. Queremos igualmente apoyar a la estación de esquí de La Pinilla, en Riaza; la construcción de gimnasios en la provincia de Teruel; y que se construya una ciudad deportiva en Palencia, porque son acuerdos ya tratados entre el Gobierno y el alcalde de esta provincia; para Tenerife y Las Palmas pedimos polideportivos en varios municipios, y una ciudad deportiva en Arucas; en cuanto a Navarra y León, para la primera queremos un proyecto de acondicionamiento y mejora del velódromo Miguel Indurain, y para la segunda que se realice el Parque Temático de Motor en La Bañeza y la estación invernal de San Glorio.

Señor presidente, señorías, considero que estas enmiendas tienen cabida en los Presupuestos Generales del Estado porque al Consejo Superior de Deportes le sobra dinero, ha devuelto un 15 por ciento en el año 2004, un 10 por ciento en el año 2005, y va a devolver otro 10 por ciento en el año 2006.

Estas son necesidades de todas las comunidades autónomas y, señorías, espero su apoyo porque hacen justicia, sobre todo teniendo en cuenta que las arcas del Estado lo permiten y, especialmente, repito, las arcas del Consejo Superior de Deportes, que hasta la fecha no se gasta lo que tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Señorías, pasamos pues a la siguiente sección. Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales y Sección 60, Seguridad Social.

Tiene la palabra el senador Urrutia para defender sus enmiendas.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, hay una enmienda, la número 28, que para mi grupo tiene un cariz y un cariño especiales porque se trata de la acogida y ayuda a los inmigrantes. El problema de la inmigración tiene un peso específico, una dimensión de acercamiento, de criterio de solidaridad, con una búsqueda de soluciones de cara a un futuro; además, no debe existir ningún deterioro en las relaciones que se producen cuando el inmigrante es acogido y se incorpora a la sociedad. Por tanto, queremos que esta enmienda sea tratada con cariño porque consideramos que la dotación realizada en el presupuesto inicial es corta, con un crecimiento que no llega al 15 por ciento, y nos gustaría que este crédito de 130 millones fuera incorporado.

Lo mismo sucede con la enmienda número 29 en relación con la entrada en vigor de la ley de dependencia. Esta es otra ley a la que este senador tuvo que plantear un veto por una cuestión relativa a los servicios sociales pero, una vez aprobada, en vigor y determinados los ámbitos y características de sus beneficiarios, creemos que las dotaciones planteadas en el presupuesto no van a dar respuesta a las necesidades y demandas existentes. Y no lo hacemos a vuelapluma, estamos comprobando el coste de dedicación por parte de las diputaciones forales en los tres territorios históricos y el cómputo del gasto en función de la atención a cada demandante y sus necesidades; por tanto, repito, la partida aportada en el presupuesto no es suficiente.

Hemos presentado, además, una enmienda que se refiere fundamentalmente al Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi. Sucede que, una vez realizada la transformación en Irún, es necesario hacer una aportación para dar capacidad de respuesta y soluciones a un conjunto de personas que tienen verdadera necesidad. Es un municipio-frontera que tiene un grave problema, un alto nivel de paro y que siente la necesidad de dar soluciones a una juventud con ganas de solventar las cosas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor URRUTIA ELORZA: Termino, señor presidente, diciendo que consideramos que estas enmiendas de carácter eminentemente social y solidario deben ser atendidas con todo cariño y respeto por parte de sus señorías. «Eskerrik asko».

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas números 224 a 231, así como la 388. En ellas planteamos temas relacionados, por ejemplo, con un convenio con el Ayuntamiento de Matallana de Torío, en León, para un centro de mayores; un convenio firmado con el Principado de Asturias para la construcción de un centro estatal de referencia en Langreo, Asturias, para el que no existe la correspondiente consignación presupuestaria en los presupuestos de 2007.

Otro grupo de enmiendas hablan de la actualización de las previsiones del Plan Concertado de Servicios Sociales cuyas partidas han estado congeladas durante los últimos años; de la mejora de las prestaciones para inmigrantes y de la potenciación de recursos para obras, equipamientos y actividades educativas, culturales y sociales de los centros y asociaciones, federaciones y coordinadoras de emigrantes españoles residentes en el extranjero; y del apoyo a la creación de empleo, ayudas a colectivos de minusválidos y fomento de empleo estable y creación de actividad en estos colectivos.

Por otra parte, señorías, retiramos la enmienda número 228 porque mantenemos la número 388, y lo explico. La diferencia entre ambas enmiendas está únicamente en la cantidad que se pide en cada una de ellas. Así, la número 228 habla de 14 millones de euros y la número 388 de dos millones de euros. ¿Y ello por qué? Pues muy sencillo, señorías, porque habíamos negociado con el Ministerio de Trabajo esta partida destinada a poner en marcha un plan de ensayo para la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mujeres y menores de 35 años en Melilla, pero después el ministerio, que estaba de acuerdo y había aceptado los 14 millones, nos dice que comenzamos con dos millones. Y ahora resulta que el que pone el dinero, en este caso, el Ministerio de Economía, tampoco reconoce esa cantidad.

Pero nosotros vamos a ser coherentes con lo que hemos negociado. Presentamos una enmienda por 14 millones y hemos negociado la de dos millones, así pues, retiramos la primera, pero queremos la votación separada de la número 388. ¡Y es que hasta aquí podíamos llegar, señorías! Hemos negociado con el Ministerio de Trabajo algo que a él también interesaba, y ahora llega el tío Paco con las rebajas —y entiéndase por tío Paco, y para que todo el mundo lo entienda, el Ministerio de Economía— y dice que, de eso, nada. Pues bien, nosotros seguimos insistiendo en este tema y pedimos la votación separada de esa enmienda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

A esta Sección 19 hemos presentado las enmiendas números 342 a 347, todas ellas con un denominador común: pretenden implementar unos programas muy necesarios y vigentes que está desarrollando el correspondiente departamento del Gobierno de Aragón. En una política conjunta, una política de Estado, sería bueno que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales también colaborara a ello mediante aportaciones económicas a través de la fórmula del convenio o de la que fuera procedente.

Estas enmiendas, señorías, van dirigidas a sectores sociales muy necesitados y que, desgraciadamente, están de máxima actualidad. Una actualidad que todos los días nos está haciendo llamamientos para luchar contra la violencia de género en el medio urbano y en el medio rural, tal y como recoge la enmienda número 342. También proponemos la creación de programas especiales para la integración de los inmigrantes, pues en Aragón también tenemos inmigrantes y problemas de integración, y tendremos programas que ayuden y faciliten esa integración. Además, proponemos la creación de un plan de acción para discapacitados, un plan para la juventud, un plan de integración en el mercado laboral de las madres de familia numerosa que tienen que dejar el trabajo, y a las que después les cuesta mucho reintegrarse al mundo laboral; necesitan de un reciclaje y de unos programas de ayuda, tanto los afectados como las empresas a las que tienen que incorporarse.

Por último, la enmienda número 347 hace referencia a programas positivos para erradicar la violencia de género y para ayudar a las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género. Ese es el espíritu de las enmiendas que hemos presentado. Las cuantías no son relevantes, pero sí indicarían un talante negociador y colaborador con las comunidades autónomas. Cuando tanto se habla de lealtad institucional, creo que la mejor lealtad es la cooperación a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Nosotros hemos presentado 12 enmiendas a esta sección. Quiero destacar brevemente las que son más importantes para nosotros y las que entendemos tienen más relevancia, es decir, las relativas a acciones de integración a favor de los inmigrantes, tema que ha destacado ya el portavoz de Izquierda Unida, el señor Cuenca, que es realmente importante. Otro capítulo al que damos mucha importancia dentro de esta sección es el referido a las acciones a favor de personas en situación de dependencia. Y, por fin, la gestión de diferentes programas de fomento al empleo en comunidades autónomas con gestión transferida. Este es un tema importante, sobre todo en una sociedad industrial, pues se trata de competencias transferidas que suponen más recursos para fomentar el empleo.

Estos son los temas que merecen, a mi juicio, ser más destacados en esta intervención y con ello concluyo la misma.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés ya ha dado por defendidas sus enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros solamente hemos presentado una enmienda a esta sección, referida a las altas y bajas de la propia Sección 19, que lo único que pretende es adecuar las cantidades a financiar en las instalaciones del desarrollo del programa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Do Campo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que repartiré el tiempo con el senador Fernández.

Nuestro grupo ha presentado una batería de 54 enmiendas, porque consideramos que este presupuesto no está mejorando para nada los problemas que tienen los ciudadanos en este momento y nos parecen insuficientes las partidas presupuestarias para alguno de esos programas. Comenzando con el programa de discapacitados y mayores, he de decir que presentamos varias enmiendas, una para incrementar la partida destinada al Plan de Acción para Discapacitados, que se congela por tercer año consecutivo, donde se hace patente y necesario seguir avanzando en la política dirigida a la integración de los discapacitados. Por ello, presentamos un incremento de dos millones de euros en dicha partida. De la misma manera, creemos necesario aumentar en 20 millones una partida destinada a satisfacer las necesidades sociales de los enfermos que padecen enfermedades raras. Creemos también necesario incrementar el presupuesto en lo que se refiere a la accesibilidad de las personas con discapacidad. Con ello queremos denunciar el incumplimiento del Gobierno a la hora de crear el fondo estatal de la promoción de la accesibilidad — tal y como disponía la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad para las personas con discapacidad—, que, a día de hoy, no cuenta con ese presupuesto. Solicitamos también un incremento para la creación de plazas para el Plan de Acción para las Personas Mayores, congelado por segundo año consecutivo. Hemos presentado también una batería de enmiendas relativas a la creación de residencias de la tercera edad, para la supresión de barreras arquitectónicas, así como de centros de día y cen-

tros de atención para personas con enfermedad de Alzheimer y centros de ocio para las provincias de Palencia, Ávila y Segovia. Asimismo, presentamos una enmienda para incrementar las prestaciones sociales básicas en Ceuta y Melilla. No olvidemos que estas dos ciudades autónomas tienen que soportar un gasto importante debido a que son ayuntamientos que tienen importantes flujos migratorios y, por tanto, tienen necesidades sociales que atender.

También hemos presentado una enmienda para la Fundación+Familia, a la que se atribuye un fin social importante, la defensa de la familia, y que también tiene congelado su presupuesto, así como para incrementar el presupuesto para el Plan del Voluntariado, que se congela por tercer año consecutivo y solicitamos igualmente un incremento de 400.000 euros para la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que viene padeciendo —y como ya se ha trasladado aquí cuando se debatió la sección de Interior— una injustificada reducción en las cuantías de sus subvenciones. He de recordar un dato: en 1994 gobernaba el Partido Socialista y tenía unas ayudas de 240.000 euros y se ha pasado ahora a los 50.000 euros, con lo cual creemos importante incrementarlo.

Con respecto a la inmigración, al Grupo Parlamentario Popular le preocupa la situación de los inmigrantes en este país y por ello presentamos una serie de enmiendas para que, en primer lugar, se dé cumplimiento a la moción que fue aprobada en marzo de 2005 en esta Cámara para apoyar las transferencias a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales dedicadas a la integración de los inmigrantes, unas dotaciones para incrementar la atención a los centros de menores de Ceuta y Melilla porque está creando un verdadero problema financiero a estas dos ciudades y también unas transferencias a las corporaciones locales, así como una serie de enmiendas a mayores para la integración, para el refuerzo educativo de los inmigrantes que están llegando.

De la misma manera, quisiera hacer hincapié en una enmienda referida al Plan Teruel de Acción Social 2005-2008. Creemos que es un cumplimiento que se debe hacer de compromisos del presidente del Gobierno, del señor Rodríguez Zapatero, en el plan de actuación específico para Teruel en los años 2006 y 2007 y, por tanto, creemos que es necesario incrementar esa cantidad en 3.880 millones de euros.

Con respecto a las familias y a los menores, decimos que siguen ustedes sin cumplir su programa electoral y por eso consideramos necesario incrementar en 3 millones de euros el presupuesto para la creación de plazas de atención a menores de tres años. Si queremos políticas, y ustedes lo dicen, de conciliación es necesario que se incremente este número de plazas y de la misma manera consideramos necesario y urgente crear ese programa específico para atender a las víctimas de acoso escolar y su prevención. También vemos cómo la partida que tienen para conciliación de la vida familiar y laboral se vuelve a congelar en el presupuesto con respecto al año anterior. No lo entendemos cuando ustedes van a presentar una ley de igualdad para el próximo año y una de las medidas importantes para esa ley va a ser poder conciliar la vida familiar y laboral, y de ahí

que si esos presupuestos están congelados no se va a poder llevar a cabo.

Con respecto a las pensiones no contributivas, presentamos una enmienda. Vemos que es necesario incrementar en 7 millones de euros las prestaciones asistenciales a ancianos y a enfermos incapacitados para el trabajo y en estado de necesidad. Vemos que estas prestaciones sufren una reducción de más de 7 millones de euros y esto está afectando negativamente al colectivo de los discapacitados. También consideramos necesario incrementar el presupuesto para nuestros emigrantes, para atender las necesidades sanitarias de estos españoles que emigraron en décadas pasadas, como bien ha aprobado la nueva Ley del Estatuto del Emigrante.

Con respecto a la igualdad de oportunidades, pedimos un incremento para el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. No entendemos por qué este presupuesto no solo se congela sino que se reduce en 600.000 euros, teniendo como tenemos más víctimas que el año pasado. Sin cerrar el año ya tenemos 62 víctimas mujeres a manos de sus maridos o de sus parejas. También pedimos un incremento de 10 millones de euros para el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género. Si es un plan que ustedes sabían que iban a aprobar ahora a finales de año, no entendemos por qué no venía una partida presupuestaria en el presupuesto para poder llevar a cabo ese plan.

Con respecto al Imsero, tenemos dos enmiendas para subvencionar a aquellos beneficiarios de turismo social de las comunidades autónomas, tanto de Canarias como de Baleares, que están afectados por la doble insularidad. Es necesario compensar la situación de la doble insularidad para aquellos que residen en islas que no son capitalinas, de manera que el coste de estos viajes no sea mayor que para el resto de personas mayores.

Para finalizar, y en relación a las partidas destinadas a la juventud, quiero señalar que además de que el Gobierno retiró el plan de juventud en septiembre de 2005 —de manera que carecemos de plan de juventud—, y de que no comparezca en esta Cámara la señora directora general de Juventud, es que ni siquiera tenemos presupuesto. Consideramos totalmente insuficientes las partidas dedicadas a este colectivo y, por ello, proponemos que se incrementen, así como los programas de promoción y de servicios a la juventud, con el fin de facilitar el acceso de los jóvenes a las viviendas y a nuevas infraestructuras de juventud, así como la inclusión de una partida para que, por fin, se pueda desarrollar ese plan de juventud que lleva dos años de retraso.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, seré muy breve para no sobrepasar el tiempo que se me ha asignado —compartido con la senadora Do

Campo—, y para decir que nuestras enmiendas se encaminan, como es lógico, a lograr mayor y mejor empleo, así como para alcanzar el objetivo de que todos los españoles tengan empleo.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular se centran en varios objetivos. En primer lugar, en el aumento del número de trabajadores autónomos, con vistas al proyecto que se está tramitando en el Congreso de los Diputados y que, posteriormente, llegará a esta Cámara, sobre el estatuto de los trabajadores autónomos. En este sentido, habrá que dotar con mejores partidas estas situaciones con el fin de que posteriormente se pueda cumplimentar y desarrollar este estatuto.

Asimismo, hemos presentado enmiendas concretas con el fin de aumentar la tasa de empleo y, sobre todo, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Como he dicho al principio de mi intervención, mi grupo parlamentario desea aumentar en esta sección las partidas destinadas a los trabajadores autónomos, pues se trata de un colectivo generador de empleo y aproximadamente la mitad de ellos, el 50,3 por ciento, son nuevas altas entre la que, además, se incluye un importante número de mujeres.

En esta mejora del autoempleo, también queremos conciliar la vida familiar y laboral para cumplimentar los objetivos de la Cumbre de Lisboa. Para ello, resulta imprescindible además del establecimiento de bonificaciones, el inicio de un auténtico plan en el que actúen e interactúen tanto las comunidades autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, que fomenten la información, ayuda, formación y cooperación para la incorporación de trabajadoras autónomas en el mercado laboral.

Asimismo, proponemos que se aumenten las partidas destinadas a la formación y, principalmente, aquellas relativas a la prevención de riesgos laborales. El número de accidentes de trabajo está aumentando notablemente y de forma paulatina en todas las comunidades autónomas y, sin embargo, las medidas de seguridad e higiene en el trabajo que se están adoptando a veces son obsoletas o no están muy adecuadas a las circunstancias. Por ello, hemos pedido un aumento de las partidas del Ministerio de Trabajo para que, de alguna manera, se dé mayor formación relativa a la prevención de riesgos, sobre todo con miras a los inmigrantes porque se está apreciando que los inmigrantes son víctimas de muchos de los accidentes de trabajo que están ocurriendo, posiblemente por carecer de una formación adecuada o por el problema del idioma y todo lo que conlleva el ser mano de obra procedente de otros países que no tienen una información o una formación adecuada en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

También queremos aumentar y capitalizar la prestación por desempleo para fomentar el autoempleo, ya que se está demostrando como una medida eficaz para la creación de empleo. El aumento del porcentaje de capitalización del 40 al 60 por ciento, con carácter general, mejoraría la efectividad de esta medida.

Asimismo, queremos fomentar la concienciación de los trabajadores sobre la necesidad del uso de estos elementos

de seguridad y, para ello, queremos aumentar la dotación de esta partida.

Igualmente, queremos reincorporar al mercado de trabajo a las mujeres, persiguiendo los objetivos de la Cumbre de Lisboa, bien sea como autónoma o como trabajadora por cuenta ajena y, para ello, proponemos la modificación de una serie de partidas que son importantes y necesarias.

Asimismo, pedimos que las mujeres trabajadoras, cuando no accedieron al empleo antes del año 1975 —todos sabemos que las mujeres en aquellas fechas necesitaban hasta un permiso del cónyuge para trabajar— vean facilitado el acceso a la jubilación cuando pertenezcan a empresas en crisis no acogidas al plan de reconversión por considerar que no se debe incentivar esta jubilación anticipada y, sin embargo, esa cuantía que damos de baja en estas regulaciones de empleo, en estos ERE que el propio Gobierno ha denunciado y que no está dispuesto a que la gente se jubile por debajo de la edad de jubilación que todos conocemos, los 65 años, queremos que sirva para intensificar el acceso de la mujer que no tuvo empleo antes del año 1975 para que tengan una pensión de jubilación, o incluso de viudedad, equiparadas unas a otras.

Son las enmiendas más importantes que hemos hecho, y como último dato relevante queremos pedir una mayor dotación para el aumento de la plantilla de los inspectores de Trabajo. Mucho se habla de la situación que tienen hoy las empresas en cuanto a accidentes, fraudes, reconversión o transformación de contratos de trabajo y, sin embargo, estamos viendo que en ningún momento el Grupo Parlamentario Socialista, que siempre está denunciando y haciendo ver que está dotando de un mayor número de inspectores las plantillas que existen en el cuerpo nacional, hace lo que queremos nosotros, que es dotar esa plantilla con mayor formación y rentabilidad para que pueda transferirse a las comunidades autónomas un despliegue importante de inspectores para que se lleve a cabo en su justa medida.

Por lo tanto, hemos presentado unas enmiendas que, como ha dicho mi compañera la senadora Do Campo, van encauzadas a conciliar la vida familiar y laboral para conseguir una mayor flexibilidad no en el mercado en la forma en que se está haciendo, sino también, como es lógico, para conseguir una mayor flexibilidad en el empleo, que es nuestro gran caballo de batalla.

Nuestras enmiendas se van a circunscribir, como he dicho al principio, al objetivo de lograr un mejor y mayor empleo y, sobre todo, un mejor trato para ese trabajador autónomo que se atisba ya en el estatuto del trabajador autónomo, cuyo proyecto se encuentra en las Cortes Generales, para que sea un motivo de creación de empleo y de autoempleo. Nosotros hablaremos en su momento, por otras enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios, sobre la situación que tiene para la creación de ese fondo de garantía salarial para los trabajadores autónomos y también para un fondo de desempleo, si es que se lleva a cabo, por parte de ese estatuto que, como es lógico, saldrá en esta legislatura y tendrá que ver la luz natural a partir

del próximo mes de febrero, cuando empiecen los debates parlamentarios.

Señorías, creo que hemos centrado perfectamente nuestras enmiendas y vamos a referirlas, como he dicho antes, a un mayor autoempleo, en apoyo a las mujeres, apoyo a las familias numerosas y, como es lógico, en apoyo a la creación de un fondo de desempleo. Asimismo, hemos circunscrito dos partidas importantes, una para la ciudad de Ceuta y otra para la de Melilla porque el desempleo ha crecido notablemente en este año.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, senador.

En turno en contra tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo solo para comunicar que esta Sección 19, al igual que la 60, fueron objeto en el día de ayer, concretamente la que nos ocupa, la número 19, de dos vetos y entiendo que la posición política de nuestro grupo parlamentario quedó reflejada en el debate y la discusión del veto y, por lo tanto, fijaremos nuestra posición respecto al voto de las enmiendas de esta sección en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

En turno de portavoces tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Muy breve, señor presidente.

Efectivamente, le había dicho que no hacía prácticamente uso del turno en contra y que me manifestaría en el de portavoces en la creencia de que sí iban a entrar el resto de los portavoces.

Decía que en el día de ayer quedó fijada nuestra posición política, y aunque efectivamente queda circunscrita principalmente esta sección y las enmiendas presentadas por el conjunto de los grupos parlamentarios a políticas de juventud, a políticas de inmigración, a personas en situación de dependencia y a trabajadores autónomos como característica principal, creo que en tan breve espacio de tiempo, a lo largo de tres presupuestos consecutivos, nadie tiene un activo tan importante como el que tiene el Gobierno del Partido Socialista en las materias a las que acabo de referirme.

Por lo tanto, entiendo que cuando un Gobierno socialista pone en práctica una iniciativa como la Ley para la autonomía personal y atención a las personas dependientes, el estatuto del trabajador autónomo o la ley de igualdad —ahora mismo se acaba de hacer referencia a las mujeres autónomas y en el día de hoy hemos recibido una noticia grata por parte de todos los medios de comunicación en relación con los acuerdos habidos en esta materia y su incorporación en la ley de igualdad— nadie puede imputarle falta de atención hacia las materias que aquí se han

puesto de manifiesto. Es más, se llega a introducir una partida para las enfermedades raras cuando a esta Cámara todavía no ha llegado —sucederá a lo largo de la próxima semana— el informe de la ponencia que está analizando la situación de las personas que padecen este tipo de enfermedades.

Por lo tanto, señorías, creo que el Gobierno del Partido Socialista ha dado respuesta a estas materias e incluso a aquellas que son competencia exclusiva del conjunto de las comunidades autónomas como las políticas sociales o la política de juventud. Mañana, o una vez concluya el debate de esta ley, tendremos ocasión de debatir lo que son políticas de juventud para incorporar a los jóvenes en el cuerpo social, porque lo único que les da signo de pertenencia es el empleo.

Creo que la carta de presentación del Gobierno, cuando menos en las materias a las que acabo de referirme, es muy importante.

Para finalizar, respecto de las enmiendas, he de decir que votaremos a favor de la enmienda del Grupo Socialista y las que quedan del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. En cuanto a las otras, algunas se refieren a la discapacidad y, como ya he dicho, cuando finalice la tramitación de esta ley, tal y como contempla la disposición final cuarta, a lo largo del 2007 los agentes sociales y el Gobierno serán los encargados de dar tratamiento específico a todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la discapacidad.

En todo caso, celebramos que la ley de presupuestos dé cumplida respuesta a todos los compromisos adquiridos por el Gobierno y todos aquellos acuerdos que emanan de la Mesa de Diálogo Social, que, efectivamente, tienen el aval de los agentes sociales y de las organizaciones sindicales y empresariales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la senadora Do Campo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero dejar claro que nosotros no podemos compartir el optimismo del senador Alonso porque seguimos manteniendo que este presupuesto es insuficiente.

Fundamentalmente, usted ha hecho referencia a tres temas. En concreto, su señoría ha hablado de la política de juventud cuando no han puesto en marcha el plan de juventud —bueno, también prometieron crear un ministerio que tampoco existe— que ustedes aprobaron en el mes de agosto de 2005. El propio ministro lo retiró en septiembre del 2005 y todavía estamos esperando a ver esos 2.341 millones que anunciaron que iban a presentar para desarrollar las políticas de juventud, que seguimos sin tener. He ahí una primera observación.

Con respecto a la Ley de dependencia le volvemos a decir lo mismo. ¿Dónde están los 1.000 millones de euros iniciales para la puesta en marcha de la ley? El Grupo Par-

lamentario Popular sí que está satisfecho porque esta mañana hemos podido aprobar y se ha incorporado en el dictamen una enmienda que solicita 600 millones adicionales para poder desarrollar la Ley de dependencia. Por lo tanto, ahora sí estamos satisfechos porque vamos a poder cumplir esa promesa electoral que hizo su presidente.

Respecto a la ley de igualdad, como le he dicho antes y le vuelvo a reiterar, nos parece muy bien pero la realidad es que no hay plazas de guarderías, porque parece ser que ustedes no van a apoyar la creación de esas plazas de 0 a 3 años que ustedes habían prometido, ni van a apoyar la paga de los 100 euros para todas las mujeres con niños menores de 0 a 3 años que prometieron en campaña electoral. Por tanto, mucha ley de igualdad pero el presupuesto es el que es.

Ayer usted terminó su intervención con un refrán que yo entendí perfectamente y hoy voy a terminar la mía con otro. Si no tenemos presupuesto, no hay nada. «Amiguiños, amiguiños sí, pero a vaquiña polo que vale.»

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Sección 20; Industria, Turismo y Comercio.

Para defender sus enmiendas, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente.

Empezamos con otra sección que tiene peso específico, dimensión, y a la que también hemos presentado enmiendas de gran calado porque son generadoras de valor añadido y de crecimiento de producto interior bruto.

Este senador de Eusko Alkartasuna tiene cuatro enmiendas, la primera de las cuales es de nuevo testimonial, filosófica y autonómica, es el anverso o el reverso —según se mire— de la que hemos defendido en Educación y Universidades, concretamente sobre la investigación científica y tecnológica. Estamos otra vez repitiendo la misma argumentación, no voy a cansar a sus señorías: 27 años de estatuto de autonomía, competencia no transferida, con peso específico y absolutamente necesaria porque la industria, el comercio y el turismo tienen gran importancia de cara al crecimiento del producto interior bruto.

La segunda enmienda se refiere fundamentalmente a otra problemática que se plantea en este proyecto de presupuestos y se basa en la misma filosofía de anteriores proyectos. Me refiero a la dimensión que la investigación y desarrollo de carácter militar tiene en el proyecto de presupuestos correspondiente al año 2007. Son tres programas, de los cuales dos están en el Ministerio de Defensa y uno en la Dirección General de Desarrollo Industrial. La investigación en Defensa ha perdido importancia y creemos que donde está el peso específico fundamental para la creación de riqueza y para la inversión en conocimiento e inversión es en la generación de riqueza industrial, riqueza de valor añadido y dejarnos de aspectos militares que, según este

modesto senador, no tienen la dimensión que debiera tener la inversión industrial.

La tercera de las enmiendas está relacionada con el mundo de la investigación, de la formación universitaria, como es la rehabilitación del Aquarium de Donostia, una instalación que va a cumplir los 78 años, que en 1928 fue la iniciadora de la formación de la gente joven y universitaria, para luego continuar con los mayores, a la hora de conocer la fauna marina tanto del mar Cantábrico como de los mares que lo circundan. Se necesita una rehabilitación interna de peceras y terrazas y no solo es una instalación de exposición y de visita, sino que también lo es de investigación, de formación y de cualificación para nuevos investigadores y otro tipo de gente. Como dato anecdótico diré que es el segundo museo más visitado en el País Vasco, con más de 300.000 visitantes al año.

Termino, señor presidente, con una nueva enmienda correspondiente a la reindustrialización de la Margen Izquierda. Después de la demolición de las grandes empresas generadoras de la riqueza del país la Margen Izquierda está sufriendo un deterioro, Sestao —que ha cumplido los 200 años como ciudad— tiene una de las mayores tasas de paro en este momento, y aunque el ministro Clos estuvo de visita...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador, concluya.

El señor URRUTIA ELORZA: Termino en este momento.

Decía que el ministro señor Clos tuvo una entrevista con los alcaldes y concejales socialistas y prometió siete millones, pero como nos parece muy poco, solicitamos una ampliación de este crédito.

Esta es la última enmienda que presentamos a sus señorías, esperando una buena acogida.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Senador Cuenca, tiene la palabra para defender sus enmiendas.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente. Paso a defender las enmiendas 163 y 232 a 240.

La enmienda 163 es una propuesta de actuación en investigación, desarrollo e innovación para el control y preservación de la salud en espacio radioeléctrico en la Comunidad de Madrid.

Algunas de las enmiendas 232 a 240 se refieren al cumplimiento de los acuerdos de Kioto, en concreto sobre un programa de dotación de placas solares en centros públicos de enseñanza y de salud a desarrollar por el IDAE.

Otra iniciativa está referida al plan energético de energías renovables, solar y eólico, en la provincia de Almería a desarrollar por el IDAE, al igual que un estudio de viabilidad de un proyecto para la fabricación de lingotes de silicio en calidad de «grano solar» en Asturias y un proyecto de planta de energía solar fotovoltaica en Asturias.

Planteamos también un convenio en colaboración con la Junta de Castilla y León para el desarrollo del parque tecnológico de Armunia, en León, que nos parece clave en estos momentos por lo que viene sucediendo en nuestro país. Presentamos también una enmienda referida a un fondo de ayuda para zonas afectadas por procesos de deslocalización de empresas, porque todo el mundo somos conscientes de que en estos momentos la deslocalización está afectando a todas y a cada una de las comunidades y, por tanto, debería habilitarse un fondo para estas situaciones.

Por último, defendemos otra enmienda cuyo fin es que se lleve a cabo por el IDAE un estudio sobre el fomento de las energías renovables en la provincia de Teruel.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

El senador Jorquera tiene la palabra para defender la enmienda del Grupo Mixto, originariamente presentada por él.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

La única enmienda que presenta el Bloque Nacionalista Galego a esta sección propone la dotación de un millón de euros para acometer el cambio de trazado de la línea de alta tensión de Redesa que une la localidad coruñesa Meson do Vento con la frontera portuguesa y acometer, en concreto, el cambio de trazado a su paso por la localidad de Merza, en la provincia de Pontevedra.

¿Por qué presentamos esta enmienda? Porque presentándola estamos dando respuesta a una demanda social histórica de los vecinos de esta localidad. Esta línea de alta tensión pasa por el medio de este núcleo, este hecho ha generado una gran conflictividad social, es una demanda continuada de los vecinos y, según un estudio de la Consejería de Industria de la Xunta de Galicia, acometer un cambio de trazado es una obra bastante simple desde el punto de vista técnico y sería posible desde el punto de vista económico, con una dotación de tres millones de euros, que, si se procediese a un reparto a partes iguales, podrían repartirse entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Industria y el ADIF, organismo al que incluyo porque esta línea de alta tensión va a suministrar también a la línea del AVE Ourense-Santiago y, por lo tanto, es lógico que participe también de la dotación económica para hacer efectivo este traslado.

Esta es la razón por la que presentamos esta enmienda, cuya defensa doy ya por argumentada.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Entiendo que da por defendidas las enmiendas originariamente presentadas por el senador Mur.

El señor JORQUERA CASELAS: Sí, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

A esta Sección del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio presentamos cuatro enmiendas.

Una de ellas responde a un tema que ya comenté en el debate de veto a la totalidad ayer, que es la grave crisis que por diversos motivos en los últimos años, y ahora acentuada, pone en peligro de manera muy importante miles de puestos de trabajo en el sector textil-confección. Es un tema que hemos tratado y debatido en esta Cámara en diversas ocasiones. La apertura de nuestras fronteras y la falta de un control riguroso y adecuado en las mismas respecto a algunos productos manufacturados de origen asiático ha llevado a una grave crisis, que, desgraciadamente, no se consigue paliar. Por tanto, creemos que es necesaria una acción específica para evitar que se produzcan las actuales previsiones, relativas a la pérdida en España de 20.000 puestos de trabajo en este sector.

Para tomar medidas que eviten esta grave crisis y también para ayudar a encontrar alternativas al mismo sector, que se han producido en algunos ámbitos de diseño de comercialización de productos con más valor añadido, necesitan —es posible y hay instrumentos para ello— de una atención que es la que proponemos con nuestra enmienda.

Cuando se ha analizado el desarrollo y la aplicación de productos de alta tecnología y de innovación en Estados Unidos, siempre se ha puesto de relieve la simbiosis que ha habido entre industria y programas de Defensa y también entre la industria y el complejo militar norteamericano. Nuestra enmienda 3225 va en este sentido, es decir, en cualquier libro de texto se puede ver que muchas innovaciones tecnológicas en aplicaciones de uso civil tienen su origen en una investigación o de un desarrollo tecnológico militar. Por ello, proponemos este trasvase de recursos destinados a investigación y desarrollo militar para compaginarlos con proyectos tecnológico-industriales calificados de carácter civil.

También en esta Cámara, en diversas ocasiones, hemos traído a colación y a debate el tema del aprovechamiento científico y tecnológico para el antiguo emplazamiento de la central nuclear de Vandellós. Nuestra enmienda que hace referencia a este tema no hace otra cosa que recoger la moción aprobada por el Senado el 23 de noviembre de 2005. Por lo tanto, si fuésemos coherentes realmente con nuestras propias decisiones, esta Cámara la apoyaría.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, concluya ya.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Treinta segundos más, señor presidente, simplemente para presentar la última enmienda que recoge las propuestas de la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con las corpo-

raciones locales con estación náutica. Entendemos que hay un amplio consenso, al menos a nivel de las entidades locales en toda España, y sería muy bueno y positivo que nosotros diésemos una respuesta adecuada a estos acuerdos de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ya se han dado por defendidas anteriormente.

Pasamos a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado siete enmiendas a la Sección 20. Las 3636 y 3638 tienen por objeto la Ciudad Autónoma de Ceuta; la primera de ellas para la elaboración de un estudio sobre ventajas y perjuicios de la integración de Ceuta en la Unión Aduanera y la 3638 para la elaboración de un estudio de los mercados potenciales para empresas. Las dos irían a cargo del artículo 44 del Programa 431A y tendrían cada una 60.000 euros de dotación.

La enmienda 3637 tiene por objeto el Parador de Turismo de Béjar. En este momento ese parador está en proceso de tramitación de la cesión de los terrenos a Patrimonio del Estado y probablemente se podría ejecutar en el ejercicio 2007 la redacción del proyecto, por lo que sería necesaria una partida para abordar dicho proyecto. Esta enmienda es coincidente con la 1915 del Partido Popular y parece que vamos a llegar a una transacción.

La enmienda 3639 es una enmienda de modificación que tiene por objeto facilitar la gestión al IDAE de la cantidad ya destinada para la Central Hidroeléctrica de la isla de El Hierro.

La número 3640 propone financiar con una dotación de 400.000 euros en 2007 la construcción de la planta industrial para la transformación de la cochinilla en la isla de Lanzarote. Hay que señalar que ya en 2006 se aprobó una aportación de 500.000 euros instrumentados mediante un convenio con el Cabildo Insular de Lanzarote. Esta partida que ahora se propone completaría la primera aportación.

Las enmiendas números 3641 y 3642 intentan arreglar un problema que se produjo en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados. Señorías, allí se aprobó una partida para el Ayuntamiento de Segovia para la puesta en marcha del Centro Tecnológico de las Comunicaciones, cuando en realidad lo que debía decirse es lo siguiente: ... para la puesta en marcha del Círculo de las Artes y la Tecnología. De no cambiarse el nombre, señorías, sería imposible aplicar al fin previsto esa partida ya que las subvenciones son nominales y deben coincidir exactamente con lo reflejado en el convenio firmado ya entre el Ministerio de Industria y el Ayuntamiento de Segovia.

Quiero aclarar que también en este caso el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda sobre este mismo tema, la número 1986. Le pedimos que apoye la nuestra porque en la suya vuelve a estar mal el concepto.

Por último quiero decir que nuestro grupo parlamentario presenta una enmienda conjunta con el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, la número 386, que contempla una subvención nominativa a la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología, FEDIT.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos se da por defendida.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender un total de 84 enmiendas formuladas a la Sección 20 de estos presupuestos. Se trata, señorías, de un amplio abanico de pretensiones presupuestarias que abarca con exhaustividad todo el ámbito competencial incluido en esta sección. Es evidente que una de las preocupaciones fundamentales hoy es la situación industrial de nuestro país. Por ello en nuestras enmiendas hacemos hincapié en todo aquello que suponga apoyo a la reindustrialización, a la promoción industrial exterior o a las exportaciones.

Destacaré al respecto, sin ánimo de ser exhaustivo las siguientes enmiendas: los números 1925 y 1926 sobre reindustrialización y dinamización industrial de la provincia de Jaén. La número 1932 sobre el observatorio del automóvil en Palencia. Cabe recordar la preocupación que actualmente se atraviesa en dicha zona. La número 1939 sobre préstamos a la innovación tecnológica, que nunca son suficientes. Especialmente la número 1947 sobre planes de competitividad de los sectores industriales del juguete, el mueble y la cerámica, unos sectores, cabe recordar que atraviesan dificultades por la competencia exterior. La número 1948 sobre planes de competitividad de sectores maduros. La número 1949 sobre reindustrialización de Ourense. Los números 1966 y 1967 sobre acuerdos sectoriales de exportación y sobre becas con asociaciones exportadoras. Y la número 1968 sobre la Sociedad Estatal de Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores.

Son muy importantes las enmiendas números 1969 y 1970, que tratan de potenciar la actividad exportadora mediante un mayor apoyo económico a las Cámaras de Comercio en el extranjero o a las oficinas económicas en el exterior, que tan importante papel juegan y deben jugar en el futuro para que nuestro sector exterior pueda seguir teniendo pujanza y pueda mantener el pulso a los actuales retos.

Hacemos una mención especial a la enmienda número 1974 sobre promoción de la «Imagen España» en el exte-

rior, por la necesidad que de la misma tiene nuestro comercio exterior y por la demanda que de dicha cuestión percibimos en los diversos sectores económicos de este país.

En el capítulo referido al turismo la aportación de nuestro grupo parlamentario es intensa. Pese a las muchas afirmaciones que se han hecho por el Gobierno en materia de paradores nacionales lo cierto es que algunos, bastantes, se están quedando en el tintero. Destacan, por existir una moción aprobada en esta Cámara al respecto, los paradores de Menorca, en el Lazareto de Mahón y el de Béjar en Salamanca. Pero lo cierto es que nuestra pretensión es mucho más intensa: Rubielos, Vega de Espinareda, Laciana, Puerto Lumbreras, Talavera de la Reina, Molina de Aragón —con promesa incluida tras el incendio—; Badajoz, Muxia —según Plan Galicia—, y Melón, Orense. Muchos de dichos paradores han sido prometidos por el propio Gobierno y no llegan a construirse. Tratamos de conseguir, por la vía del parador, hacer un producto turístico, desestacionalizar y apostar por la calidad, en muchos casos, en nuevos destinos turísticos. Pero en materia turística apostamos también por la renovación de zonas turísticas. La enmienda número 1924 se refiere a la zona de Valencia; la 1957 a Baleares y la 1958 a Canarias.

También apostamos por la dinamización de zonas como hacemos, por ejemplo, en la enmienda 1931, relativa a pueblos de la ruta del Tambor y del Bombo. En la enmienda 1978 apostamos por el plan de excelencia del Maresme; o por la dinamización del turismo de Córdoba, enmienda 1979. Y por qué no, apostamos también por la rehabilitación de la Isla del Rey, en Menorca, por su indudable valor turístico y complemento que supondría para el puerto de Mahón. La enmienda 1984, a favor del Centro Recepción de Turistas en Salamanca, etcétera.

En cuanto a comercio, una de las materias más olvidadas por el Gobierno desde la Ley de Horarios Comerciales, nuestras iniciativas son variadas e interesantes. La enmienda 1959, relativa al Plan de Mejora de Calidad en el Comercio urbano; la 1960 se refiere al Plan de Mejora de Calidad en el Comercio rural; y la 1961 pretende impulsar la cooperación empresarial dentro del Plan de Mejora de Calidad en el Comercio. La 1962 relativa a impulsar el Programa de Mejora de la Calidad en establecimientos comerciales, y la 1964, de fomento del Plan de Actuación en Comercio Interior. La número 1973, que pretende incrementar la dotación de los Planes de Promoción de comercio exterior. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

En materia energética, nuestras enmiendas 1995 a 1998 pretenden seguir avanzando en la liberalización del sector energético, la independencia —tan ansiada y tan poco conseguida por este Gobierno— de la Comisión Nacional de la Energía; el Plan Nacional de Gestión de la Demanda Energética o la ley de energías renovables. La enmienda 1936 pretende un plan para municipios afectados por el cierre de la central nuclear José Cabrera.

En materia tecnológica que, por cierto, buena falta nos hace, hemos presentado la enmienda 1923 sobre la red de Institutos Tecnológicos en la Comunidad Valenciana. La número 1938 a favor de Programas de Ciudades Digitales;

la 1939 relativa a la dotación de préstamos de innovación tecnológica; la 1940, que persigue un importante apoyo económico a las actividades incluidas en el Plan Avanza; y la 1945, de fomento de desarrollo tecnológico.

Señorías, en cuanto a la minería, aportamos nuestras enmiendas 1929 y 1930 referidas al Plan de la Minería de Teruel.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Más que hacer un turno en contra, voy a explicar por qué no vamos a votar a favor de muchas de las enmiendas que han defendido los diferentes portavoces.

Senador Urrutia, respecto a la supresión al apoyo a la innovación tecnológica en defensa, tengo que decirle que las dotaciones consignadas en 2007 son básicamente proyectos ya iniciados, que solo reflejan compromisos plurianuales en su mayor parte. Además, como usted sabe, se ha creado el Programa 464B dedicado exclusivamente a este fin.

La del Aquarium de Donostia nos parece que queda fuera del ámbito competencial del Ministerio de Industria. Para la Margen Izquierda del Nervión hay una actuación específica —como usted ya ha dicho— dotada con un millón de euros en subvenciones directas y otros seis millones de euros en anticipos reembolsables.

Senador Cuenca Cañizares, en las referentes al IDAE las bajas se imputan al programa al que antes me referí, al 464B. Hay que tener en cuenta que los proyectos que impulsa el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en este aspecto sirven para asimilar y transferir tecnología a otras empresas y sectores industriales y, además, como le decía al senador Urrutia, en 2007 se destinan a programas de desarrollo tecnológico ya iniciados.

Respecto a otro grupo de enmiendas hay ya partidas específicas para el fomento de inversiones alternativas para zonas con procesos de deslocalización y que el Fondo de Ayuda al Desarrollo en Industria es precisamente para internacionalización de las empresas. El presupuesto mínimo que debe tener este fondo es de 350 millones de euros.

Señor Jorquera, hemos mirado su enmienda, pero la línea de trabajo de este ministerio no es invertir en las líneas de transporte y distribución de energía eléctrica.

Sobre la enmienda 3224 de Convergència i Unió, de reindustrialización en zonas de deslocalización del sector textil, tengo que decirle que este programa específico cuenta en los Presupuestos Generales del Estado 2007 con cinco millones en subvenciones directas y 51 millones 407.000 euros en anticipos reembolsables a proyectos industriales. Además, de las bajas en el Programa 464B al que ya se ha hecho referencia.

El tema de Vandellós está pendiente de estudio —como usted sabe— y ya tiene 500.000 euros que se presupuestaron en el ejercicio de 2006.

Estamos de acuerdo con el contenido de la enmienda 3227 porque es coherente con la política turística del Gobierno, aunque hay un problema y es que el importe debería de estar en el artículo 76, que es de transferencias a corporaciones locales dada la naturaleza jurídica de la FEMP.

Senador Seguí, hay un numeroso grupo de enmiendas del Partido Popular referidas a nuevas actuaciones de Turismo en la Red de Paradores de las que tenemos que decir lo siguiente. Para los paradores de Lacia y Molina de Aragón aún no se ha producido la cesión de los terrenos. Los de Menorca y Muxía están iniciando los trámites previos. El de Badajoz está pendiente de la cesión del inmueble. Respecto al de Puerto Lumbreras hay otro muy cercano a 12 kilómetros que es el de Lorca. Todos los demás que citan en sus enmiendas ni siquiera están previstos en la planificación de actuaciones del Instituto de Turismo de España que es el organismo responsable de la construcción de nuevos paradores.

La enmienda que tiene por objeto el Plan de Andújar Industrial, así como las 1925 y la 1926 se contemplan en el Plan Jaén.

Hay otro grupo de enmiendas referentes a planes en zonas turísticas, concretamente en la Comunidad Valenciana, la Ruta del Tambor y del Bombo, turismo en La Rioja, Baleares, Canarias, zona del Maresme, Córdoba y entorno del puerto de Mahón. De todas ellas tenemos que decir que los planes de renovación e impulso para zonas turísticas se presentan para las entidades locales correspondientes a sus comunidades autónomas. Cada comunidad autónoma informa esos planes y los remite posteriormente a la Secretaría General de Turismo. Por ello, el trámite sería en todo caso posterior a la aprobación de la partida general de los Presupuestos Generales del Estado, que es la 20.04.765.

Las enmiendas 1938, 1939, 1940 y 1943 están incluidas en los programas de la sociedad de la información, correctamente en el Plan Avanza.

Voy a entrar en las que hacen referencia a la promoción exterior del turismo. Quiero aclarar que el presupuesto de Turismo en el Capítulo 64 ya contempla un significativo incremento de la inversión en más de un 7 por ciento. También la partida del Fomix se incrementa en un 42,86 por ciento.

El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio 2005—2008 está dotado con una cantidad suficiente para el 2007, en concreto 12 millones de euros, con un incremento del 14, 2 por ciento, por lo que las enmiendas 1959 a 1963 no nos parecen pertinentes.

Las enmiendas 1968, 1969, 1970 y 1972 están recogidas en el programa Innoempresa que es la principal de línea de actuaciones para pymes que tenemos ahora mismo.

Respecto a las enmiendas números 1971, 1973 y 1974, el aumento presupuestario de la dotación del ICEX para los próximos tres años garantiza el cumplimiento de los objetivos. Las referentes a minería habría que enclavarlas dentro del Plan del Carbón 2006-2012, recientemente firmado. Las reindustrializaciones del entorno de la central nuclear José Cabrera y de Orense pueden enclavarse en la orden ministerial de reindustrialización y también hay líneas para mejorar la competitividad de sectores industria-

les dentro de las actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a la enmienda número 1987, sobre seguimiento de las emisiones radioeléctricas y sus efectos, el Ministerio de Industria ha puesto en marcha un plan de medidas de control de nivel de dichas emisiones. Este plan contará inicialmente con 60 estaciones remotas que se ampliarán hasta 200. La inversión inicial es de 2 millones de euros y el sistema completo es de 5,5 millones.

Por último, la enmienda número 1988, sobre creación del Cenatic en Almendralejo, ya cuenta con dos millones de euros consignados en el capítulo 7, programa 467C.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces que, como saben, no es obligado. *(Pausa.)*

Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sección  
21

En primer lugar, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente.

Eusko Alkartasuna presenta solo una enmienda, como siempre agradable, sobre todo al gusto y al sabor, porque se refiere al queso de Idiazabal, intentando, además de que sea un producto con denominación de origen y de que sus señorías puedan darse una vuelta por allí, crear un centro de encuentro y de confraternización, un centro de ánimo para crear un producto de característica propia y de mayor engarce e investigación. Es un hermanamiento dentro del sector del queso, y lo que se ha intentado, además de conseguir enmiendas consensuadas, es buscar un centro que tenga acogida y que de cara al futuro investigue y mejore, si es posible, el gusto y el disfrute de un producto tan sensorial como el queso de Idiazabal.

«Esquerrik asko».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Doy fe.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, presidente.

Intervengo para defender brevemente las enmiendas números 241 a 247, que tratan de impulsar una actuación de fomento y desarrollo sostenible a partir del apoyo a la agricultura y la ganadería ecológica, así como del desarrollo de los biocombustibles, tanto para reducir la dependencia energética exterior como para cumplir los compromisos de reducción de gases en el Protocolo de Kyoto. Unas enmiendas versan sobre un programa de desarrollo rural 2007-2013, en concreto, el estudio, análisis y puesta en marcha de un contrato territorial de explotación, y otras tratan de un plan anual de seguros agrarios y creación de planes anteriores.

Básicamente estas son mis enmiendas, y quiero aprovechar este turno para dar por defendidas las presentadas por el senador Mur.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La enmienda del grupo de Coalición Canaria se da por defendida.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, estamos en el debate de los presupuestos, en la Sección 21, Agricultura, y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado once enmiendas, las números 3228 a 3238. La filosofía global de todas ellas es el impulso a la modernización del conjunto del sector, lo que se puede hacer experimentando e investigando, y me refiero a la enmienda número 3229, en la que se apuesta claramente por preparar al sector para hacer frente a las nuevas tecnologías. Esto solo será posible si somos capaces de encontrar variedades vegetales que aporten rendimientos que las hagan viables y, además, debemos poner en marcha las técnicas de producción que permitan competir en un mercado abierto; no podemos hacer un discurso medioambientalista y después no hacer nada para que en un futuro próximo los biocarburantes puedan estar al alcance de todos.

Tenemos que hacer un esfuerzo también para adaptar los sistemas productivos a la realidad actual, reestructurando y renovando y, por ello, hemos presentado una serie de enmiendas.

La enmienda número 3228 pretende reestructurar el sector agrario, renovando y adaptando a la demanda del mercado las variedades de frutas de pepita y de hueso que en estos momentos el mercado no demanda. Nuevas plantaciones, nuevas variedades más competitivas.

La enmienda número 3230 pretende que la Administración participe con el sector en los costes que representan la destrucción de los MER en los mataderos, que en este momento están soportando exclusivamente los ganaderos y, como consecuencia, deben financiar un problema que ellos no crearon; por tanto, considero que los Presupuestos Generales del Estado y el Estado en su conjunto deberían participar.

La enmienda número 3231 apuesta claramente por la calidad y la seguridad alimentaria en la producción ganadera y trabajando conjuntamente con las comunidades autónomas.

La enmienda número 3232 pretende dar cumplimiento a la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió para hacer más competitivo el sector lácteo a través de la aplicación de los programas para mejorar la calidad de la leche, sobre todo de cara a la definitiva apertura de los mercados a partir de 2015.

La enmienda número 3233 pretende ampliar los recursos destinados al estudio y seguimiento de la formación de los precios, comprobar qué sucede entre el precio que percibe el agricultor y el que paga el consumidor, y qué podemos hacer para que ese tipo de comercio sea mucho más transparente.

La enmienda número 3235 trata de la potenciación de los seguros agrarios, y de forma especial la enmienda número 3236 se refiere a la potenciación de las mutuas de seguros agrarios.

La enmienda número 3237 incrementa las dotaciones para hacer frente de forma más eficaz a los programas de modernización de las explotaciones; tenemos un conjunto de programas muy interesantes al respecto, pero en general no tenemos suficientes fondos para hacerlo efectivo y, por tanto, de esta forma lograremos mayor incorporación de gente joven a la agricultura, potenciando también la calidad y la seguridad alimentaria.

La enmienda número 3238 enmarca los mecanismos de trazabilidad, en este caso, del ganado ovino y caprino, para asegurar la calidad del producto.

La enmienda número 3234 pone sobre la mesa un debate que ya mantuvimos con motivo de la aprobación de la Ley de Semillas, que demostró que uno de los cuellos de botella era la Oficina Española de Variedades Vegetales, incapaz de cumplir en tiempo con su cometido, y esta indolencia pone en peligro la viabilidad de un sector, sobre todo de aquellas empresas más innovadoras.

Por tanto, innovar, experimentar, investigar, adecuar nuevas técnicas de producción; asegurar la calidad, la trazabilidad; facilitar la transparencia de los mercados; facilitar la incorporación de jóvenes, y, como ya he dicho, hacer posible que la Oficina española de Variedades Vegetales trabaje, como es su obligación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra el senador Zubía.

El señor ZUBÍA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Doy por defendida nuestra enmienda en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 131 enmiendas a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Son muchas enmiendas, que intentan reestructurar el presupuesto del ministerio, puesto que dicho presupuesto no tiene en cuenta los gravísimos problemas que tienen los sectores agrario, pesquero y alimentario en España. Me voy a referir a las enmiendas de forma sucinta, dividiéndolas en bloques.

Hemos presentado 18 enmiendas a un apartado tan importante como es el de regadíos: las enmiendas 2001, 2002, 2026, 2027, 2037, 2038, 2039, 2040, y al de las Seiasa de la 2121 a 2131, que pretenden subsanar los pro-

blemas que tiene la ejecución de regadíos, y que tienen, sobre todo, unos puntos de vista más ambiciosos que el Ministerio de Agriculturas. Las enmiendas se refieren a la transformación de nuevas zonas regables, al incremento del número de regadíos de interés social, a la mejora de las infraestructuras en los regadíos o a la modernización de estos. Hay enmiendas que se refieren a los regadíos de regiones determinadas, como Murcia, Albacete o Almería. En definitiva, las enmiendas pretenden reformar esta sección tan importante de los regadíos.

El segundo bloque de enmiendas se refiere a la modernización de explotaciones. El proyecto de presupuestos de Agricultura tiene una visión mínima de los objetivos de modernización de las explotaciones. Las enmiendas 2013, 2041, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067 y 2068 pretenden incorporar a los jóvenes a la actividad agraria. Queremos que con este presupuesto puedan incorporarse 10.000 jóvenes, pero también queremos mejorar las infraestructuras en regiones como Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura o Galicia. En definitiva, creemos que las medidas modernizarán las explotaciones.

El tercer bloque se refiere a una serie de indemnizaciones, como las indemnizaciones compensatorias de montaña. La enmienda 2004, por ejemplo, pretende incrementar la partida de estas indemnizaciones en zonas desfavorecidas. La enmienda 2005 pretende incrementar la partida dedicada a una actividad tan importante dentro de la agricultura como el cese anticipado de la actividad agraria, que permite reestructurar el sector. También hemos tenido en cuenta los seguros agrarios, incrementando y mejorando su dotación. Igualmente, hemos querido dedicar una partida a la sequía. Queremos, asimismo, incrementar la partida que se refiere a los daños que se puedan producir en el futuro. Son partidas que están infradotadas en el proyecto de presupuestos, y queremos mejorarlas con la enmienda 2007. La 2008, para dotar una partida específica para Galicia que contenga medidas de reestructuración y modernización y que atienda a los daños que se han producido.

Hemos incluido también una serie de partidas para la sanidad vegetal. Las enmiendas 2009, 2010, 2013, 2018 y la 2019 se refieren a problemas específicos de algunas regiones de España, como el picudo o la ceratitis capitata. Para la sanidad animal hemos querido también incluir cuatro partidas, habida cuenta de que sufrimos la amenaza de una serie de enfermedades como la lengua azul o la gripe aviar, que había que tener en cuenta en estos presupuestos. El ministerio las ha englobado en una serie de partidas, por otra parte difuminadas y no conocidas.

También hemos querido incluir tres partidas para la mujer rural. Partidas para ayudas activas y una muy específica que discrimina positivamente a la mujer rural. Se incluye, además, la posibilidad de elaborar programas para las mujeres rurales. Creo que el nuestro ha sido el único grupo parlamentario que ha tenido en cuenta esta cuestión a la hora de presentar enmiendas.

Hemos presentado una enmienda —la 2020— referida a la mejora de la calidad de la producción ganadera. Es im-

portante la mejora agraria y es bueno considerar la mejora de la producción ganadera con una partida específica. También hemos incluido una partida, por medio de la enmienda 2021, para implantar y mejorar la trazabilidad en el sector hortofrutícola.

La enmienda número 2056 se refiere al sector lácteo, un sector despreciado y olvidado por el Ministerio de Agricultura, pues este año no hay un plan al respecto y hemos pasado casi 10 meses sin tener ninguna posibilidad de saber qué pretende el ministerio. En definitiva el sector lácteo necesita una partida específica y una mejor consideración.

En cuanto al tabaco, hemos presentado una enmienda para atender un plan específico para su cultivo. Tiene un horizonte del 2010 y el ministerio no está atendiendo las necesidades de este sector, que afecta a regiones tan importantes como Extremadura o incluso a la mía, que es Navarra. El ministerio parece olvidar e ignorar qué ocurre con este sector.

Asimismo hemos querido incluir una serie de enmiendas referidas al aceite de oliva y al olivar, tanto para la promoción del aceite, como para el apoyo a los interprofesionales, a los olivares y a las zonas de olivares de baja producción, a la regionalización productiva e incluso también para prohibir las mezclas de aceites.

En cuanto a la pesca, creemos que este presupuesto ignora cuáles son realmente sus problemas. Hemos incluido siete enmiendas que van de la número 2028 a 2032, la número 2034 y la 2045, enmiendas que, en definitiva, quieren contemplar los problemas que en estos momentos tiene el sector pesquero español.

En cuanto a la industria, hemos creído importante incluir una serie de centros tecnológicos, algunos de los cuales están en marcha en estos momentos, como el Nacional de Alimentos de San Adrián, o un centro nuevo, como el de Toro en Castilla y León o los pequeños mataderos en la provincia de Teruel.

La enmienda 2043 se refiere a la producción y comercialización de productos ecológicos. Creemos que estos productos deben tener una partida presupuestaria específica, y en ese sentido hay que promocionar tanto la producción como el comercio de este tipo de productos.

Asimismo hemos creído oportuno incluir una partida de promoción del consumo de la carne de ave. La gripe aviar está ahí, y en cuanto hay un aviso de que esta pueda producirse, disminuye el consumo de carne de ave. Así pues, es necesario hacer campañas específicas para el consumo de este producto.

En cuanto al vino, es un sector que experimenta en estos momentos una gran crisis y necesita de promoción. Así, hemos incluido una partida de 10 millones de euros para promoción del vino en el extranjero. Creemos que este sector se lo merece, un sector también olvidado por el Gobierno.

Hemos presentado, en relación con el sector del ajo, una enmienda en la que se pide una partida específica para el estudio de las causas de la crisis de este producto, tan importante en Castilla-La Mancha, y que también parece ser ignorado por el Gobierno.

¡Y qué decir de los biocombustibles! Hemos debatido y aprobado una importante moción sobre la producción de biocombustibles, y en ese sentido hemos querido incluir una enmienda referida específicamente a esta cuestión.

En el sector apícola sucede lo mismo. Hemos presentado la enmienda número 2060 destinada a un plan de investigación específico para dicho sector. Asimismo hemos incluido una partida que consideramos importante, y es la referida al gasóleo agrario y al pesquero, a la creación e implantación de un gasóleo profesional. Creemos que los sectores agrario y pesquero se merecen un gasóleo profesional, y en ese sentido hemos presentado una enmienda con la que esperamos sea aprobada y reconocida esta necesidad.

He dejado para el final algo que consideramos muy importante, como es el desarrollo rural. En este sentido hemos presentado nada menos que 54 enmiendas para las 17 comunidades autónomas; tres enmiendas por cada una de ellas referidas a la modernización de explotaciones, a las medidas de acompañamiento de la PAC y a programas específicos de desarrollo rural. Son, pues, tres enmiendas por cada una de las 17 comunidades autónomas más tres específicas para Orense, Segovia y Cieza, y todo ello lo hemos hecho porque España negoció mal en la Unión Europea los fondos para el desarrollo rural 2007-2013, y el señor Rodríguez Zapatero se vino con 2.000 millones de menos.

Ayer hemos podido saber cómo se repartía esto en la conferencia sectorial. Y yo le quiero decir al señor presidente que fue escandaloso comprobar cómo, ayer, siete comunidades autónomas se repartían el 76 por ciento de los fondos europeos. Es decir, que siete comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista se reparten el 76 por ciento de los fondos europeos y las otras 10 restantes, solamente el 23,5 por ciento. Por ello, nosotros hemos querido presentar esas 54 enmiendas, para mejorar las dotaciones de los futuros planes de desarrollo regional que van a aprobar las comunidades autónomas y que, en definitiva, van a contemplar todas aquellas medidas que pueden servir para mejorar la actividad agraria dentro de esas regiones, mejorar la calidad de vida y, en definitiva, vertebrar ese mundo rural y su productividad. Creemos que esto ha sido un escándalo y que, de alguna manera, estas 54 enmiendas que hemos presentado en materia de desarrollo rural pueden mejorar los PDR que se elaboren. Estos son, en definitiva y en resumen, el contenido de las 131 enmiendas que hemos presentado.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, paso a defender el turno en contra de las enmiendas presentadas por diferentes grupos parlamentarios a la Sección 21.

Siguiendo el orden del número de enmiendas, comienzo con la presentada por el senador Urrutia, del Grupo Mixto, quien solicita del ministerio un millón de euros para la construcción de un centro de conferencias y encuentros. Esta enmienda es igual, salvo en la cuantía, a una presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo Parlamentario Socialista. Y quiero recordarles que ya se aprobó su inclusión en el Congreso de los Diputados, por importe de 30.000 euros. Lo que hacemos ahora es proponer una cantidad mayor, concretamente, 470.000 euros, pues consideramos suficiente esa cuantía para la proyección del centro de experimentación y difusión del queso de Idiazábal. Por lo tanto, apoyamos la enmienda conjunta número 387 y no apoyamos la enmienda número 34 del senador Urrutia, y le animamos a sumarse a esta propuesta.

En cuanto a la enmienda número 95 de Coalición Canaria, sobre el incentivo del desarrollo, la calidad y distribución de productos agrícolas, quiero decirle que no podemos aceptarla, ya que el programa al dudo, el 412M, no recoge las medidas a las que ustedes hacen referencia.

Tampoco apoyamos las enmiendas del señor Cuenca Cañizares, que van desde la 241 a la 247. No aceptamos la enmienda número 241, porque es la comunidad autónoma andaluza quien tiene competencias sobre el tema que plantea. Las enmiendas números 242, 243 y 245, aunque consideramos de interés el contenido de las mismas, tampoco podemos aceptarlas, ya que existe en la actualidad dotación suficiente para acometer las medidas que se señalan en las enmiendas. En cuanto a la enmienda número 244, hasta el año 1997 existía una dotación denominada "subvención a las entidades mutuales", que, por falta de demanda, se suprimió, situación que se viene repitiendo hasta la actualidad. En lo que respecta a la enmienda número 246, esta cantidad no se puede modificar, ya que la que figura es la cantidad mínima indispensable para cumplir los compromisos más urgentes de la Seisasa para la modernización de regadíos. Por último, en cuanto a la enmienda número 247, quiero decirle que los objetivos que se pretenden ya están previstos en las distintas partidas presupuestarias del presupuesto de gasto de este organismo.

Con referencia a la enmienda número 352, presentada por el senador Mur, tal y como apunta la justificación de la misma, este proyecto está sujeto a convenio bilateral, que se tendrá que acoger a lo presupuestado. En este sentido, para el Plan nacional de regadíos 2007 están previstos 200 millones de euros.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado 11 enmiendas a esta sección, de la número 3228 a la número 3238. Lamentablemente, no podemos aceptarlas, atendiendo a diferentes motivos. Concretamente, las números 3228, 3229, 3233, 3234, porque consideramos suficiente la dotación presupuestaria en 2007 para llevar a cabo los objetivos previstos. La número 3230 tampoco podemos apoyarla porque, según las directrices comunitarias, no se permiten ayudas estatales destinadas a compensar los costes de eliminación de los residuos mataderos. Tampoco podemos aceptar la enmienda número 3231, por-

que consideramos más adecuada la distribución de los fondos de las comunidades autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, que tener que realizar un convenio por cada una de las comunidades autónomas y por cada uno de los conceptos.

En cuanto a la 3232, el ministerio ya hace un gran esfuerzo financiero a programas destinados a la mejora de calidad de la leche en forma de ayuda. También a lo largo de este año se estableció un pago adicional procedente de la retención del 10 por ciento del importe desacoplado a la ayuda láctea.

En la 3235, con la mencionada partida se atienden subvenciones al coste de la prima del seguro que se trate, dado que el objetivo que se pretende ya está previsto en otras partidas del presupuesto de gasto del organismo.

En cuanto a la 3236, quiero decirle lo mismo que al senador Cuenca Cañizares, y es que esta dotación se suprimió en el año 1997 por falta de demanda.

Por último, y haciendo referencia a las dos últimas enmiendas, tampoco podemos apoyarlas por considerar que estas están lo suficientemente dotadas en los presupuestos generales.

Para finalizar esta sección, quedan las enmiendas registradas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. A mí me salen, señor Lapazarán, 118, es decir, desde la 2001 a la 2118. Por cuestión de tiempo es imposible contestar una a una ya sea por el número o por la materia que tocan. Quiero decirle que no apoyamos las mismas, primero, por considerar que ya tienen dotación suficiente en los presupuestos, y segundo, como la 2003, 2004 o 2005, porque de aprobarse desequilibrarían las actuaciones previstas en dichos programas.

En cuanto a la 2006, por ejemplo, la dotación que se ha cifrado en el proyecto de presupuestos representa un incremento del 10 por ciento en relación a la del año pasado y es resultado de los estudios tanto técnicos como actuariales que se han llevado a cabo para dar cumplimiento al plan de seguros agrarios, en el que se encuentran incluidas las nuevas líneas de seguros. Otras, hacen referencia a apoyos financieros a la comunidad de Galicia y quiero recordarle que así lo ha hecho el Gobierno tanto en los incendios de agosto como en las inundaciones de octubre.

En cuanto a las que hacen referencia al Servicio 21 de la Dirección General de Ganadería, quiero decirle que las contingencias de posible entrada de la gripe aviar están contempladas en el cálculo de la dotación presupuestaria. También se ha calculado el impacto económico de la aparición de nuevos brotes de lengua azul sobre programas de control y erradicación de dicha enfermedad, sin olvidar las competencias que tienen sobre programas de control y erradicación las comunidades autónomas.

Por tocar otros temas, mencionaré un bloque de enmiendas, de la 2061 a la 2111, en las que insisten ustedes en lo que parece ser su obsesión, es decir, la pretendida pérdida de los fondos para el desarrollo rural y su insistencia en que se compense con fondos nacionales. El gasto público para el período 2007-2013, señor Lapazarán, será similar al del 2000-2006 y baste para ello hacer referencia a la conferencia sectorial celebrada ayer mismo, en la que

se concretó por el Gobierno que el gasto público de fondos europeos y la Administración general del Estado alcanzará 10.400 millones de euros, es decir, que a los 7.213 del Feader se le suman 3.036 de la Administración general del Estado, incluidos los 774 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En resumen y por si le tranquiliza, le diré que el desarrollo rural en el período 2007-2013 y siempre que las comunidades autónomas mantengan al menos el mismo nivel de cofinanciación que hasta ahora, contará para su desarrollo con igual o superior financiación.

Hay otro grupo de enmiendas, concretamente de la 2050 a la 2059, que parecen ser un cajón de sastre porque hablan de azúcar, olivar, tabaco, ajo, etcétera y todo lo parecen arreglar con incrementos de partidas presupuestarias. Olvidan que los sectores acogidos a la OCM no pueden recibir ayudas generalizadas por parte de los Estados miembros, entre otras razones porque lo prohíbe Bruselas. Son, permítame que las califique, enmiendas de campanario, que demuestran o un preocupante desconocimiento de los mecanismos comunitarios o, peor aún, un evidente populismo.

En cuanto a las medidas específicas para la mujer en el medio rural, quiero decirle que me alegra su sensibilidad sobre este tema y me consta que estos presupuestos tienen esa misma sensibilidad y preocupación. En este sentido, el presupuesto que debatimos es suficiente. Siendo de interés, rechazamos sus enmiendas al respecto porque el alta de su enmienda va en detrimento de la competitividad y calidad de la producción agrícola que, como usted debe saber, es uno de los ejes del Plan estratégico nacional de desarrollo rural.

En resumen, rechazamos las enmiendas porque no alcanzan los grandes objetivos de mejorar las rentas en el sector agrario, acercándolas a la renta media nacional y al resto de los agricultores comunitarios, a la vez que mejora la productividad y la competitividad de nuestras producciones.

No quieran ustedes, con ofertas populistas y poco pensadas, modificar a peor el objetivo y la voluntad del Gobierno socialista que se plasma en este presupuesto, que no es otro que mejorar la oportunidad y la calidad de vida en el medio rural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Después de escuchar a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no tengo más remedio que intervenir porque ha hablado de propuestas populistas y de enmiendas de campanario. Pues bien, he de decir que la señora ministra de Agricultura no quiere comparecer en el Senado, que no va a venir la próxima semana a esta Cámara y que no ha hecho el más mínimo intento de comparecer en la Comisión General de Comunidades Autónomas. Ahí es donde

tiene la señora ministra el problema: no entiende qué es lo que está ocurriendo en este momento en el sector agrario. Pero yo se lo voy a explicar. El PSOE presentará mociones en los ayuntamientos del bajo Guadalquivir afectados por la aplicación de la OCM del algodón y la remolacha, pero nuestras enmiendas se orientan a resolver los problemas del algodón y de la remolacha. Hemos presentado concretamente cuatro enmiendas relativas a la remolacha, que no tienen como objetivo el establecimiento de ayudas, sino la elaboración de planes de reestructuración y aportar soluciones ante la falta de plantación que se va a producir y la disminución de la cuota de la remolacha. Proponemos también ayudas a los municipios, a las industrias desmota-doras y para aquellos que dejen de trabajar en ese sector; en definitiva, ofrecemos soluciones a los problemas existentes en este momento.

Por lo que se refiere al desarrollo rural, resulta bochor-noso que ustedes hayan callado a los consejeros diciendo que en los próximos años se les van a conceder ayudas nacionales. Las ayudas europeas llegan de una sola vez, mientras que las ayudas nacionales son para siete años. Les están engañando, y precisamente por ello les hemos pe-dido que vengan a explicar qué es lo que se está haciendo. Hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista que reciben una mínima ayuda nacional. Creo que ustedes deberían haber hecho un reparto de los fondos europeos similar al que se hizo en el anterior período: con claridad, en lugar de con nocturnidad y alevosía, de cara a unas vacaciones parlamentarias para que se olvide la cues-tión, y enfadando a más de diez consejeros —algunos in-cluso de comunidades gobernadas por su partido—, que han visto que algunas comunidades autónomas salen muy beneficiadas y otras, por el contrario, muy poco.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular pre-tenden atender crisis como la que en este momento hay en el sector cítrico. Ustedes, su ministerio, su Gobierno y su presidente dan la espalda a sectores muy importantes, como el sector lácteo —al que no han dado un programa— y el sector cítrico —con unos problemas de comercializa-ción importante—, no estando presentes en la Unión Euro-pea ni en las rondas mundiales de comercio donde se están defendiendo las producciones españolas y las europeas.

En definitiva, creemos que el nuestro es un proyecto que tiene ideas y da solución a los problemas, en lugar de este proyecto que, como ya le dije al señor subsecretario, es pesado, no tiene objetivos, en el que no se cuantifica ab-solutamente nada, y de un ministerio que lo único que hace es administrar fondos comunitarios y hacer unos repartos sectarios.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la senadora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor pre-sidente.

Sólo quiero recordar al señor Pérez Lapazarán, que ha hecho referencia a que la señora ministra no viene al Se-

nado, que la última comparecencia de la señora Espinosa se celebró la pasada semana y que quien no asistió fue, pre-cisamente, el señor Pérez Lapazarán.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Quiero decirle a la se-nadora que la señora ministra solamente ha comparecido una vez en este semestre, y en ocho comisiones en lo que va de legislatura, frente al anterior período, en que el señor ministro de Agricultura compareció en 16 ocasiones. (*Pro-testas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Además, ustedes les protegen, porque de las 18 solicitudes de comparecencia del Partido Popular solamente han aten-dido a una. (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Se esconden, no con-testan, no quieren saber nada, y hacen repartos sectarios de los fondos comunitarios que son de todos los españoles. (*Fuertes protestas.—Aplausos.*) Ustedes son un Gobierno de sus regiones y no el de todos los españoles. (*Fuertes protestas.—Pitos.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Señorías, rogaría silencio.

Antes de proceder a la votación debo decirles que una vez que finalice continuaremos con el debate de las sec-ciones números 22 y 23.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Las secciones 01 a 05 y 08 no han sido objeto de en-miendas. Por tanto, votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 130; en contra, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Votamos ahora la Sección 12.  
Enmienda número 9, del senador Urrutia.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 18; en contra, 231; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos ahora las enmiendas del senador Cuenca Ca-ñizares números 170 a 177.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, uno; en contra, 244; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos a continuación las enmiendas de Convergència i Unió.

En primer lugar, la número 3362.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 129; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Seguidamente votamos la enmienda número 3361.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos ahora la enmienda número 3363, también del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, nueve; en contra, 239; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos ahora la enmienda número 3610, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 123; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.  
En primera lugar, las números 1055 a 1060 y 1063.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 1051, 1052, 1061, 1066 y 1067, del Grupo Parlamentario Popular.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 123; en contra, 131.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 1053, 1054, 1062, 1064 y 1065 del Grupo Parlamentario Popular.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.  
Votamos el dictamen.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Pasamos, a continuación, a la Sección 13.  
Enmiendas del senador Cuenca Cañizares números 179, 180, 181, 182 y 183.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, tres; en contra, 246; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la número 178, también del senador Cuenca Cañizares.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, uno; en contra, 246; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, las enmiendas números 316 a 319, del senador Mur.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 118; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.  
En primer lugar, la número 3366.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 127; en contra, 125; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda del Grupo Socialista, número 3611.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 129; en contra, 123; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, las números 1090 y 1092.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 129.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 123; en contra, 130.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señorías, a continuación votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 133; en contra, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos la Sección 14.

Enmiendas del senador Mur, números 320 y 321.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 1116 a 1137.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 122; en contra, 130; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 132; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación la Sección 15.

Enmiendas de Convergència i Unió.

En primer lugar votamos la enmienda 3370.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 128; en contra, 127.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el resto de las enmiendas de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, siete; en contra, 246; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, las números 1140, 1141 y 1142.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 132.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 132; en contra, 121.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 16.

Enmiendas números 10 y 11, del senador Urrutia.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, nueve; en contra, 242; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del senador Cuenca Cañizares. En primer lugar, la número 153.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 255. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos la enmienda número 154.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 254. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

También del Grupo Mixto, enmiendas números 322 y 323, del senador Mur.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 128; en contra, 124; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

También del senador Mur, enmiendas números 324 y 325.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 125; en contra, 129; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, números 3371 y 3372.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 128; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Del Grupo Parlamentario Popular, votamos las enmiendas números 1187 y 1190.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas números 1239, 1240, 1241, 1258, 1262 y 1268.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 128; en contra, 127.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 132.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 133; en contra, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 17.

Enmiendas del senador Urrutia, números 12 a 22.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 234; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del senador Cuenca Cañizares, votamos las enmiendas 158, 159, 161, 190, 192, 193, 196, 197, 201 y 208.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, uno; en contra, 249; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 194 del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, nueve; en contra, 241; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 200, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, dos; en contra, 125; abstenciones, 128.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Senador Cuenca Cañizares, enmiendas números 155, 156, 157, 162, 188, 189, 206... *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*

Tiene la palabra, senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas números 156, 157 y 160 sustentan transaccionales, y sería conveniente no votarlas.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría. No se votan las enmiendas 156 y 157. La enmienda 160 no se sometía a votación.

Votamos, pues, las enmiendas 155, 162, 188, 189, 206 y 207.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto, de las enmiendas, sin la 160.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, una; en contra, 245; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos a continuación la sección 17. Del senador Jorquera, votamos la enmienda 55. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 20; en contra, 235.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a continuación a votar las enmiendas del senador Mur números 327, 329, 330, 331, 332, 333 y 335 a 339. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En primer lugar la número 3454. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Enmienda número 3373 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, nueve; en contra, 240; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 3421, 3429, 3435, 3445, 3446, 3431 y 3448. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 124; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Enmiendas números 3388, 3389, 3426, 3441, 3453, 3482, 3512, 3513 y 3514. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, seis; en contra, 246; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès números 615 y 616. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 3616 a 3619 y 3621. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 132; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 3614, 3615, 3620, 3622 a 3626 y 3629 y 3630. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Se anula la votación. *(El señor Cuenca Cañizares pide la palabra.)* Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Señor presidente, pido votación separada de la enmienda número 3630.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar todas las enmiendas que he anunciado a excepción de la 3630. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 123; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Votamos a continuación la número 3630. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 122; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos, a continuación, la enmienda 376 del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 254; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos, a continuación, a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. (*El señor Sanz Pérez pide la palabra.*)

Tiene la palabra su señoría.

El señor SANZ PÉREZ: Pedimos votación separada de la enmienda 1567.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos votando la enmienda número 1567 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 125; en contra, 130.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 1670 y 1714 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 132.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1296, 1678, 1685, 1701, 1706, 1709, 1710, 1751, 1399 y 1718, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 129; en contra, 126.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular 1725.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 132.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 1455, 1485, 1488, 1495, 1501, 1738, 1775 y 1776.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 123; en contra, 130.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las propuestas de modificación del dictamen, en primer lugar, la que lleva el número de registro 75394.

¿Se puede votar por asentimiento? (*Asentimiento.*) Así consta. Gracias.

Votamos la que lleva el número de registro 75395.

¿Se puede votar por asentimiento? (*Asentimiento.*) Gracias.

La que lleva el número de registro 75396.

¿Se puede votar por asentimiento? (*Asentimiento.*) Gracias.

La enmienda de modificación número 75397. (*Asentimiento.*) Gracias.

Número 75.398. (*Asentimiento.*) Gracias.

¿Enmienda de modificación número 75399? (*Asentimiento.*) Gracias.

¿Enmienda de modificación número 75399? (*Asentimiento.*) Gracias.

¿Enmienda de modificación número 75400? (*Asentimiento.*) Gracias.

¿Enmienda de modificación número 75401? (*Asentimiento.*) Gracias.

¿Enmienda de modificación número 75402? (*Asentimiento.*) Gracias.

¿Enmienda de modificación número 75403? (*Asentimiento.*) Gracias.

Por último, ¿enmienda de modificación número 75404? (*Asentimiento.*) Gracias.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, pasamos a debatir —los que se queden— (*Risas.*) la Sección 22, Administraciones Públicas.

Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas 248 y 249 e igualmente doy por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto hasta la Sección 26 inclusive.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a las enmiendas de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario mantiene vivas cuatro enmiendas a la Sección 22, la primera es la 3239, que pretende incluir en los presupuestos para el año 2007 una dotación para el personal al servicio de la Administración general del Estado en Baleares como plus salarial por la condición de insularidad del puesto de trabajo.

La número 3240 pretende una mayor aportación a la Fundación del Aula de Altos Estudios de Electos. Esa fundación está realizando muchísimas actividades y, por tanto, sería bueno el incremento que estamos pidiendo.

La número 3241 está en la línea de otras enmiendas que hemos presentado para mejorar la financiación de los ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes y en los próximos años intentar equipararlos a los ayuntamientos situados en un tramo poblacional de entre 20.000 y 75.000 habitantes; hemos solicitado incrementar la dotación hasta 120 millones de euros para lograr ese tipo de equiparación.

La enmienda número 3242 trata de incrementar la partida 76000 para compensar la desviación prevista de fondos europeos en el concepto de programas operativos comunitarios, al objeto de que no afecte a las actuaciones en los pequeños municipios.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés han sido defendidas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para defender la enmienda 3643, a la Sección 22, referida a la compensación de los municipios de Marchena, Púeblos de Cazalla, Los Mulares, Paradas y Coronil, en Sevilla, por la servidumbre en su territorio de grandes instalaciones militares, por un importe de 500.000 euros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a pesar del espejismo producido al final del debate de la Sección 21 y en algún momento de las votaciones del bloque anterior, está claro que a estas alturas del debate y de la noche, nadie en su sano juicio, ni siquiera los más optimistas, pueden decir que el Senado se divierte. Está claro que la diversión va por barrios, y esta noche parece ser que está en otros.

En cualquier caso, después de esta desbandada general —la gran evasión la llamaría yo—, a los aquí presentes nos toca bailar con la más fea, o con el más feo, según el caso, que es lo mismo que tratar de mejorar, vía enmienda, unos presupuestos que no hay por dónde cogerlos.

Para intentarlo el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de veinte enmiendas a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, que se resumen en cuatro grandes objetivos: el avance en la modernización de la Administración general del Estado mediante la extensión de los servicios públicos telemáticos; el apoyo financiero a las corporaciones loca-

les, con especial atención a los pequeños municipios, a través del Fondo de Cooperación Económica Local; la formación continua de los empleados públicos en el ámbito de las tres administraciones, y por último, el impulso de la Administración periférica; iniciativas que, desglosadas, paso con muchísima brevedad, señor presidente, a defender.

Las enmiendas números 2136 y 2152 pretenden incrementar en millón y medio de euros y 3 millones y medio, respectivamente, el Programa 942A, Cooperación Económica Local del Estado, con el fin de compensar, entre otros, a los municipios de Higuera, Pozo Lorente, Hoya Gonzalo, Casas de Juan Núñez y Chinchilla de Montearagón, todos ellos en la provincia de Albacete, así como a los de San Fernando, Rota y Barbate, en Cádiz; el Arahál en Sevilla; Obeja, en Córdoba y Ferrol y Cartagena, ya que al estar gran parte de su territorio ocupado por importantes instalaciones militares sufren limitaciones en cuanto a expansión urbanística y desarrollo económico.

En la misma línea de apoyo a los entes locales, la enmienda número 2133 pretende un mayor esfuerzo inversor en los Presupuestos Generales del Estado, hasta 18 millones y medio de euros, con el fin de mantener la capacidad inversora de las diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales para obras de infraestructura básica en pequeños municipios, habida cuenta de la desaparición de los programas operativos comunitarios.

En ese mismo sentido se enmarca la enmienda número 2137, que pretende dotar con 3 millones de euros a la Comunidad Autónoma de La Rioja por la pérdida de fondos Feder y Fondo Social Europeo en el período 2007-2013.

Las enmiendas números 2134 y 2135, dirigidas a la Administración local, intentan, por un lado, incentivar y avanzar en la modernización administrativa en las corporaciones locales, y, por otro, en la formación continua de los empleados municipales, cuestión esta que se plantea también para el resto de administraciones públicas a través de nuestra enmienda número 2146.

Por último, señor presidente, señorías, defiendo un grupo de enmiendas dirigidas fundamentalmente al impulso de la modernización de la Administración general del Estado en su conjunto y muy especialmente en la periferia. Así, las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, las oficinas de extranjeros y las dependencias de Muface, entre otros organismos, y en materias tales como patrimonio inmobiliario e informática, entendemos que merecen una mayor atención tendente a conseguir que las nuevas tecnologías formen parte de la vida cotidiana del ciudadano, de manera que la Administración electrónica se constituya en el motor de una sociedad avanzada a través de actuaciones como Administración sin barreras, Red 060, Intranet y Extranet administrativa, Documento Nacional de Identidad electrónico e integración de las bases de datos en las oficinas de extranjeros, por cuanto lo reflejado en el proyecto de ley y pese al incremento que experimentan, a mi grupo le parece insuficiente.

Estas son, señor presidente, señorías, las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular mantiene a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Muchas gracias y buenas noches. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Turno en contra. Tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a las enmiendas que han presentado los diferentes grupos parlamentarios. Concretamente, el Grupo de Izquierda Unida, senador Cuenca, ha presentado las enmiendas números 248 y 249 y he de decir que nuestro voto será negativo porque ambas ya se atendieron en el Congreso de los Diputados. Y el senador Mur, del mismo grupo, ha presentado una enmienda que también votaremos en contra.

La enmienda de *Convergència i Unió* número 3239 también la votaremos en contra porque el plus de insularidad de Baleares ya está contemplado en estos presupuestos.

La enmienda número 3240, relativa a la formación a través del INAP, también la votaremos en contra porque pensamos que ya existe suficiente dotación en los presupuestos.

La 3241 es una enmienda que se refiere a los municipios pequeños, que tengo que recordar que fueron dotados con 40 millones de euros mediante una enmienda en el Congreso, subiendo así considerablemente su dotación. La 3242 se refiere a la cooperación local, que consideramos suficientemente dotada en los presupuestos.

La enmienda 761 de Entesa, está dirigida a la subvención del Aula de Altos Estudios de Electos Locales, la votaremos favorablemente, porque la consideramos interesante.

Respecto de la enmienda 2133, del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir que mediante transaccionales en el Congreso de los Diputados se dotaron suficientemente los fondos dirigidos a los planes provinciales e insulares.

Votaremos también en contra de la 2134 porque ya existe suficiente consignación.

La 2135 se refiere a formación continua y existe ya suficiente dotación por medio de los presupuestos del INAP.

La 2136 no procede en este momento, según nuestro criterio, como tampoco procede la 2137. En cuanto a la 2138, debo decir que las oficinas de extranjería reciben atención especial en estos presupuestos, por lo que votaremos en contra.

Rechazaremos también la 2139 y la 2140, que se refiere al MAP en red, porque consideramos que está suficientemente dotado, así como la 2141, al considerar suficiente la dotación que aparece en los presupuestos.

La 2142 y la 2143 consideramos que también se refieren a cuestiones suficientemente dotadas en los presupuestos. La Administración periférica es una de las cuestiones mejor considerada en estos presupuestos, desde nuestro punto de vista.

La 2144, que se refiere a la convergencia electrónica, la votaremos también negativamente, porque consideramos que el presupuesto es suficiente.

La 2145 se refiere al mismo tema.

La 2146 se refiere a la formación del personal por medio del INAP, y existe suficiente consignación para este asunto, por lo que votaremos en contra.

La 2147 y la 2148 se refieren a patrimonio inmobiliario de las delegaciones y subdelegaciones, y existen ya suficientes partidas en los presupuestos, así como para lo tratado en la 2149.

Para 2150 también existe suficiente consignación presupuestaria. En cuanto a la 2151, la partida a la que se refiere aumenta en más de un 6 por ciento, aumento que consideramos suficiente.

Votaremos en contra de la 2152, que se refiere a la compensación de los municipios de San Fernando, Rota, Barbate, etcétera, porque ya aparecen las correspondientes partidas en los presupuestos por medio de los fondos de compensación, desde 2005.

Se han vuelto a presentar enmiendas que ya se presentaron en el Congreso, y que no aportan nada nuevo, de modo que nuestro voto será como he dicho anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. Tiene la palabra el senador Peñarubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

Señor Arjona, dice usted que se han traído al Senado enmiendas que ya se presentaron en el Congreso. Pues bien, de las 20 enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha defendido esta noche, 17 se han presentado únicamente en esta Cámara y tres venían del Congreso, efectivamente.

En cualquier caso, un año más —y ya van tres— están en disposición de aprobar unas cuentas públicas que, en primer lugar y en cuanto a la Sección 22, no garantizan el logro de una Administración moderna, eficaz, de calidad y al servicio de los ciudadanos. En segundo lugar, y ya se lo dije en el debate sobre la propuesta de veto, no responde a las demandas de los empleados públicos, que por tercer año consecutivo ven cómo pierden poder adquisitivo. En tercer lugar, y por último, en esta sección, estos presupuestos, por los que se sienten tan satisfechos, presentan un desmesurado e injustificado gasto corriente.

En definitiva, señor presidente, señorías, estamos ante unos presupuestos continuistas, confusos y opacos, como he dicho antes, con un desmesurado gasto corriente, insuficientes para avanzar en el logro de una Administración moderna e insensibles a las demandas de los empleados públicos, pero unos presupuestos que, si Dios no lo remedia, serán aprobados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Acabado el debate sobre las administraciones públicas, pasamos a la Sección 23.

Las enmiendas presentadas por los senadores Urrutia, Cuenca Cañizares, Mur y Jorquera, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto, se dan por defendidas, así como las del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el debate de las enmiendas a la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, debo referirme, en primer lugar, a una cuestión formal, pues la enmienda número 3283, incluida en esta sección, correspondería a la Sección 24, algo que manifiesto para que conste a los efectos oportunos.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado a esta Sección 40 enmiendas de modificación divididas según la competencia de las diferentes direcciones generales. Así, hemos presentado ocho enmiendas a la Dirección General del Agua; dos a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental; 26 a la Dirección General de Costas, y cinco propuestas de actuaciones concretas generales.

Evidentemente no voy a entrar en el desarrollo de cada una de las enmiendas, sino que me voy a detener en cuatro o cinco que consideramos de vital importancia. En cualquier caso, haré referencia, eso sí, de pasada, a las enmiendas números 3245, 3246 y 3247, de modificación, en las que pedimos que se doten una serie de partidas para el acondicionamiento y mejora de las rieras de Alella, Calella y del Maresme; a la número 3249, que se refiere a una dotación para la consolidación de la montaña de L'Estartit; a la número 3250, en la que se pide una dotación para terminar el tramo final de la vía verde del Delta del Ebro, desde Tortosa a Riumar, en el 2007.

La enmienda número 3252 es de modificación, al igual que la número 3253, que hace referencia a la prevención de riadas ya sea en Noguera Pallaresa y sus afluentes como en el Garona y sus afluentes. Las enmiendas números 3255 a 3258 y la 3260 se refieren a un incremento de la dotación para el control de la regresión de las costas, en concreto en las comarcas de Girona, Tarragona y Barcelona, y para el desarrollo del proyecto del paseo marítimo de La Pineda, Malgrat de Mar y Lloret de Mar.

En cuanto a la enmienda número 3261, creemos necesaria una dotación para el comienzo de la restauración y ordenación de las lagunas del Bajo Ter en el 2007, al igual que para el proyecto de obras de consolidación de la montaña de L'Estartit.

Las enmiendas 3263, 3264 y 3265 se refieren a la reposición de arenas en las playas de Girona, Tarragona y Barcelona, competencia de la Dirección General de Costas.

En cuanto a infraestructuras costeras, las enmiendas 3266 a 3268 hacen también referencia a un incremento de la dotación para llevar a cabo esas infraestructuras costeras imprescindibles para la reposición anual de arenas.

Las enmiendas números 3269, 3270, 3271 hacen referencia a la restauración ambiental y a la accesibilidad a determinadas zonas, en concreto, a la zona de Radio Liberty, y a la mejora de caminos de ronda como Llançà, Port de la Selva y Cadaqués. En concreto, en la enmienda número 3272 proponemos una modificación para incrementar la dotación de un proyecto de reforma integral de la playa de Palma y S'Arenal de Lluçmajor, en Baleares.

La enmienda número 3273 hace referencia a la creación de un parque de fauna pirenaica en el Municipio de Alins y la mejora de los accesos a la estación de Birós.

En la enmienda número 3274 hacemos referencia a una transferencia de capital al Consell Generau d'Aran, para la construcción de un parque de visualización de fauna autóctona del Valle de Arán.

En la enmienda número 3276 proponemos una dotación de la recuperación y restauración ambiental de la laguna de les Olles, en el Municipio de la Ampolla, en la provincia de Tarragona.

La enmienda número 3277 pretende la construcción de la dársena fluvial en Amposta, Tarragona, previendo el inicio de dichas obras en el año 2007.

Finalmente, en la enmienda número 3279 hablamos de una transferencia de capital a la Generalitat para la adquisición de terrenos en la zona de la Pinya de Rosa, en Blanes, para el proyecto de construcción del paseo marítimo de Arenys de Mar-Caldes d'Estrac y el proyecto de restauración medioambiental del río Tordera.

Por último, en cuanto a las enmiendas relativas a la infraestructura fluvial, hacemos mención a un asunto muy concreto como es la recuperación de la infraestructura fluvial y marina seca del club de remo de Tortosa.

Estas son las enmiendas generales, que están perfectamente delimitadas y que responden a las necesidades claras del territorio.

Antes de terminar mi intervención, querría hacer referencia a una serie de enmiendas muy concretas, con un calado muy especial. La primera de ellas es la número 3243, enmienda de modificación, que supone la dotación de un millón de euros del estudio de viabilidad para el trasvase del Roine a Barcelona y comarcas. La viabilidad de esta obra hidráulica transfronteriza merece su estudio, así como valorar la necesidad de esa realidad. Nuestro grupo parlamentario considera que es una alternativa perfectamente delimitada en una defensa del medio ambiente, y por eso presentamos esta enmienda que consideramos de vital importancia para el futuro del abastecimiento, en este caso hidráulico, a las comarcas de Barcelona.

Una segunda enmienda que también consideramos de vital importancia es la número 3244, que supone una dotación de 92.224.000 euros y el cumplimiento de una proposición no de ley, aprobada en el Congreso de los Diputados el 20 de noviembre de 2005, que hacía referencia a la deuda pendiente en concepto de financiación para el Plan de saneamiento de Cataluña, que desarrolla consecuentemente el Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales. En dicha proposición no de ley se instaba al Gobierno a que, antes del 31 de diciembre de 2005, se establecieran los mecanismos jurídicos y financieros

—que es lo que estamos resaltando en este momento— para saldar la deuda pendiente con la Generalitat de Cataluña, cuyo importe ascendía en ese momento a la cantidad que estamos planteando como modificación en estos Presupuestos Generales del Estado. Es una enmienda plenamente vigente, que proviene de un mandato de las Cortes Generales y, por lo tanto, quería resaltar su importancia.

Otra enmienda que también me gustaría resaltar es la número 3248, que hace referencia a una cuestión tan importante como es la dotación a la sociedad Canal Segarra-Garrigues y todo lo que supone esta obra fundamental para una zona tan importante como las comarcas de Lleida.

La enmienda número 3251 propone algo que ha sido cabecera mediática durante estos días como es la eliminación de la contaminación química en Flix. Consideramos fundamental que exista esta dotación y planteamos su incremento, lo que supondría avanzar en un asunto tan importante y que despierta tanta sensibilidad medioambiental como este.

La enmienda número 3254 supone el incremento de la dotación en 15 millones de euros para la protección y recuperación de los sistemas litorales de Barcelona, la consolidación de las playas últimas de Barcelona y el acceso y uso público de dicha costa. Todo ello hace referencia a un convenio firmado en su momento entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Barcelona, en concreto el 9 de mayo de 2005, que, una vez más, tampoco tiene partida presupuestaria y supone un incumplimiento de los compromisos asumidos en su momento por el Gobierno.

Por lo que se refiere a la 3259, se pide una dotación de 600.000 euros para el proyecto de inversión en obras correspondientes al uno por ciento cultural de las obras del paseo marítimo de la Pineda, y también es un compromiso en este caso de la Autoridad Portuaria de Tarragona, ente dependiente del Ministerio de Fomento, el propio Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Vila-seca, firmado el 24 de octubre de 1994, que tampoco se ha llegado a completar.

La última enmienda a la que quería referirme trata sobre una transferencia de capital al municipio de Tarragona para un proyecto importante, un proyecto de protección integral del litoral de Tarragona y la creación del Centro de Estudios del Mar, también en Tarragona. Ha habido un debate importante en la ciudad, un debate que ha conseguido el apoyo de todos los grupos municipales, y desde este punto de vista pedimos la inclusión de esta enmienda con esta modificación que planteamos en los Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva, señor presidente —y acabo—, entendemos que todas nuestras propuestas suponen respuestas importantes en un asunto tan sensible como es el medio ambiente, y esperamos el apoyo de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve por las horas en las que estamos y lo solos que nos encontramos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado cuatro enmiendas: la enmienda 3644, la 3645 y la 3646, que son una clara apuesta por el desarrollo sostenible y la biodiversidad, así como la enmienda 3647, que pretende subsanar un error que se produjo en su aprobación en el Congreso de los Diputados.

La enmienda 3644 aspira a incorporar, una vez rehabilitado, el matadero de Rentería, que se encuentra al lado de la ría de Oiartzun, al programa general de saneamiento y rehabilitación que se viene produciendo en el entorno de la desembocadura del citado río, en la bahía de Pasaia. Nos encontramos ante un edificio singular, catalogado, que desarrolla y desarrollará actividades relacionadas con el medio rural, con la ría, con el mar y que es una zona con influencia de mareas.

La enmienda 3645 ya tiene partida presupuestaria, y esta nueva aportación busca que el saneamiento y la rehabilitación de la ría de Pasaia, en Guipúzcoa, se haga de modo rápido dado el lamentable estado en el que se encuentra. Además, se trata de darle una continuidad en el tiempo a esta inversión.

La enmienda 3646 pretende añadir 500.000 euros a la partida que ya figura en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que este Centro de interpretación ambiental en Vitoria es un claro ejemplo de desarrollo sostenible y de biodiversidad. Quiero añadir que el centro se encuentra ya en construcción.

Por último está la enmienda 3647, que ya fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, donde se aprobó. La nueva enmienda presentada aquí cambia los códigos del proyecto contra los que se propone la baja. Es una corrección técnica.

Por todo lo anterior, pido el apoyo de los grupos parlamentarios a estas cuatro enmiendas, a las tres primeras por su necesidad y a la cuarta por ser una corrección técnica.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sopena.

El señor SOPEÑA VELASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, las 373 enmiendas que presentamos son, en su mayoría, enmiendas territoriales que pretenden subsanar el olvido de que hacen gala los presupuestos, actuaciones que consideramos tienen el carácter de urgente, que mejorarían sustancialmente los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. Hablamos de obras declaradas de interés general muchas de ellas, otras incluidas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, que les recuerdo, señorías, que no ha sido derogado, enmiendas para ampliar los fondos para la lucha contra los incendios, política forestal, lucha contra la contaminación y cambio climático. Otras tienen un carácter más general.

Entre las de carácter territorial voy a mencionar dos o tres únicamente, no por su importancia, pues todas son igual de necesarias para la población afectada, sino por lo que representan. La primera de ellas es la 2340 —me estoy refiriendo ahora a las de carácter general— y se refiere al Delta del Ebro, concretamente al Plan Integral de Protección del Delta del Ebro. Esta enmienda pretende que se le dote con 5 millones de euros. Y si recuerdo esta enmienda es porque la protección del delta fue en su momento uno de los principales argumentos que se esgrimieron para no aprobar el trasvase del Ebro, y me temo que hasta el momento se ha hecho muy poco o nada para su protección.

Hay numerosas enmiendas cuyo objetivo es adecuar las márgenes fluviales con el fin de recuperar estas zonas de dominio público y evitar al mismo tiempo inundaciones, pero mencionaré solamente una, la 2162, que se centra en la adecuación de las riberas del Pisuerga a su paso por Valladolid y por el municipio de Arroyo, por la importancia y urgencia de esta obra.

Es también digna de mención la presencia de algunas actuaciones, como es el caso de tres obras en Asturias, como la EDAR de Las Caldas, en Oviedo, y la de Gijón, así como el colector norte de Oviedo, presentes en los presupuestos para 2007, pero sin un solo euro. Realmente, existe una proyección con vistas a 2008, 2009 y 2010, y quisiéramos dotar esta partida con un millón de euros con el fin de que se inicien las obras el próximo año, porque son muy necesarias para el Principado de Asturias.

Por otro lado, hemos presentado una serie de enmiendas no territoriales de las que quisiera mencionar tres: en primer lugar, la número 2278, que propone la colaboración con las comunidades autónomas, a través de una subvención de 30 millones de euros, para que se pueda proceder a profesionalizar el personal que se dedica a la lucha contra los incendios. Mi grupo parlamentario pretende que se acabe con la contratación de los retenes que trabajan, generalmente, entre tres y cuatro meses, y disponer de un personal profesional que durante el verano trabaje en la lucha contra los incendios y, durante el invierno, en la limpieza de los montes. Como todos sabemos, un monte limpio se quema más difícilmente, pero además es que estamos pensando en la fabricación de biomasa a partir de la materia vegetal como germen de una industria que, con seguridad, se convertiría en un yacimiento de actividad y empleo muy importante, a través de una energía primaria limpia y renovable.

Por lo que se refiere a la lucha contra el cambio climático, nuestra enmienda 2281 aparece dotada con 10 millones de euros con el fin de poner en marcha un plan que llamamos Ecoprever, que incentive el cambio de un vehículo por otro menos contaminante, con menos emisiones.

Por otro lado, hemos presentado la enmienda número 2283. Dado que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en la importancia del ahorro de agua —más que gravar su uso, que es lo que el Gobierno pretende imponer—, proponemos colaborar mediante subvenciones con los ayuntamientos para que puedan modernizar sus redes de abastecimiento porque, a pesar de que esta es una de sus

competencias, muchísimos ayuntamientos de este país no disponen de recursos suficientes para ello. Hoy, las pérdidas que se producen en estas redes locales, como promedio en todo el Estado, alcanzan el 35 por ciento, que es una cifra que, con ayuda, se podría evitar.

La mayoría del resto de las enmiendas se centran en depuración, saneamiento, abastecimiento, obras hidráulicas en general, recuperación de playas, paseos marítimos y rutas verdes. Además, también hemos presentado una enmienda de carácter general, aunque ahora está localizada en una zona concreta, que propone dotar una partida en los presupuestos para luchar contra la plaga del mejillón cebra, que supone un problema en las obras hidráulicas. Concretamente, muchos pantanos empiezan a tener problemas graves en sus aliviaderos y zonas de descarga por la proliferación de este mejillón.

Señorías, hemos presentado —repito— 373 enmiendas, que espero merezcan su atención y su aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Paso a fijar la posición de mi grupo parlamentario respecto a las enmiendas presentadas a la Sección 23.

No voy a hacer un análisis pormenorizado, enmienda por enmienda, sino que me voy a limitar a decir que se han transaccionado algunas de ellas, como la enmienda número 357, del PAR, y las enmiendas números 67, 73 y 74, del BNG. Asimismo, votaremos a favor de la enmienda número 72, también del BNG. En cuanto al resto, les anticipo, señorías, que no aceptaremos ninguna, y no lo haremos por varios motivos. No lo haremos porque, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que este presupuesto es eficaz, es adecuado y, sobre todo, atiende a las prioridades que se ha fijado este Gobierno.

Las enmiendas que rechazamos podemos recogerlas en dos grandes grupos: aquellas que ya se están realizando —ustedes saben que las obras tienen un período de maduración de dos o tres años como mínimo— y aquellas que son manifiestamente contrarias a la política del Gobierno, que serían aquellas enmiendas que amparan grandes infraestructuras hidráulicas que pretenden trasladar agua de donde supuestamente sobra a donde escasea, y que no podemos aceptar.

Desde nuestro punto de vista es importante tener en cuenta la concertación que se ha hecho con las comunidades autónomas, un proceso que, en opinión de mi grupo, es muy positivo, modélico y debemos respeto a esa concertación. La responsabilidad primera, la competencial, en la lucha para la prevención de incendios —he dicho la primera— es de las comunidades autónomas. Señor Sopena, el Plan Ecoprever no corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, sino al competente en energía. Por otro lado, tampoco se pueden subvencionar las mejoras de redes de abastecimiento urbano ya que no encaja en el desarrollo de

la directiva marco del agua ni en la necesidad de avanzar en la recuperación de costes.

Bastantes de las enmiendas van también dirigidas a la política del Gobierno en materia de costas. El Gobierno anterior llevaba a cabo, como ya dije ayer, una política de fortísimo carácter urbanizador: construcción de paseos marítimos, regeneración artificial de playas, etcétera. Este Gobierno, no. No quiero decir que se vayan a dejar de hacer paseos marítimos, porque no es así, pero sí debo decir que la prioridad de este Gobierno es la mejora de los ecosistemas litorales. Por ello estamos impulsando aquellos proyectos de inversión ligados al mantenimiento y a la mejora de nuestros ecosistemas litorales, incluyendo en este ejercicio la adquisición de fincas en el litoral para ampliar el dominio público marítimo-terrestre y así intentar contribuir a frenar un urbanismo totalmente desafortunado que ha venido destruyendo algunos de los ecosistemas más valiosos de nuestras costas.

El grueso de las enmiendas está dirigido a la gestión e infraestructuras del agua; en definitiva, a la política del agua. El Gobierno está llevando a cabo un importante esfuerzo para transformar un ministerio más vinculado a la obra pública en un ministerio con capacidad de incidir para que se lleve a cabo una reorientación de todas las políticas que repercutan en el avance hacia un modelo de desarrollo más sostenible. El Gobierno se comprometió a impulsar una nueva política conforme a los criterios de la Unión, y así se está haciendo, y en esta línea van estos presupuestos.

Respecto a la política del agua, algo que el senador Sopenña no ha mencionado, me ha llamado la atención —no sé si al resto de los grupos también— la enmienda del Par-

tido Popular número 2533. Esta enmienda fue presentada en los mismos términos por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. Recuerdo que era la enmienda número 1691. ¿Qué pretendía esta enmienda? Esta enmienda pretendía que volvieran a Acuamed 300 millones de euros para hacer obras en la cuenca del Ebro, equivalentes a los antiguos fondos que tenía la antigua Trasaguas, que estaban destinados a hacer las obras del trasvase del río Ebro. Esa misma enmienda la han presentado en el Senado, evidentemente sin relacionarla con el trasvase del Ebro. Le han dado una buena capa de maquillaje y lo único que han modificado es la justificación. En lugar de decir, como dicen en el Congreso, que es —entre comillas— una enmienda numérica de trasvase del Ebro, con una inversión de 300 millones de euros con inversiones financieras temporales, aquí dicen que es una inversión de 300 millones de euros para financiar infraestructuras hidráulicas. ¿Qué infraestructuras, senador Sopenña? ¿Se van a unir al Programa AGUA? ¿Quieren potenciar las plantas desaladoras y desalinizadoras? ¿Qué pretenden hacer con ese saquito de 300 millones de euros?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. (*Pausa.*)

Entiendo que, como nadie hace uso de la palabra, podemos dar por finalizado el debate por hoy, y mañana lo reanudaremos a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

*Eran las veintidós horas y diez minutos.*